

REDES TEMÁTICAS FAMILIA Y GÉNERO

Reconfiguración de trabajo social en
contextos de pandemia - Covid 19



Ruth Lomelí Gutiérrez
Rachel García Reynaga
María Guadalupe Pardo Benítez
(Coordinadoras)



ACANITS



Universidad Veracruzana



Redes temáticas

Familia y Género

“Reconfiguración de Trabajo Social
en el contexto de la Pandemia del
COVID 19”

Ruth Lomelí Gutiérrez
Rachel García Reynaga
María Guadalupe Pardo Benítez
(Coordinadoras)



ACANITS



Universidad Veracruzana





ACANITS

IMPRESO EN MÉXICO
PRINTED IN MEXICO

*Nivel 401, 420, Pachuca de
Soto 42083, Hidalgo*



Primera Edición: 2021

Academia Nacional de Investigación en Trabajo Social.
ISBN: 978-607-98632-6-5

Universidad Veracruzana
Universidad Autónoma de Sinaloa
Universidad de Guadalajara

2021 Por sus características tipográficas y de diseño editorial ACANITS A.C.

Formación: Martín Castro Guzmán

Todos los artículos de este libro fueron sometidos a dictaminación doble ciego por pares académicos.

Este libro electrónico es editado por la Academia Nacional de Investigación en Trabajo Social (ACANITS) bajo la licencia Creative Commons CC BY-NC-SA 4.0; que de manera gratuita pone a disposición esta obra siempre y cuando se atribuya el crédito al autor. También puede leer, descargar, compartir, copiar y redistribuir el material sin fines comerciales y con la utilización de esta misma licencia.

Impreso en México

Índice

	Pág.
Introducción	7
EJE TEMÁTICO: TRABAJO SOCIAL Y FAMILIA	
Estrategias de afrontamiento de las familias mexicanas ante la pandemia por COVID-19	17
<i>Xolyanetzin Montero Pardo</i>	
<i>María Guadalupe Pardo Benítez</i>	
<i>Marla Naiví Toiber Rodríguez</i>	
Políticas de protección social a las familias en dificultad social en tiempos de pandemia España	33
<i>Enrique Pastor Seller</i>	
Fortalecimiento de componentes socioemocionales para el desarrollo positivo del adolescente	59
<i>Claudia Yudith Reyna Tejada</i>	
<i>Rosa Isabel Garza Sánchez</i>	
<i>Griselda de Jesús Granados Udave</i>	
La intervención del trabajo social en los procesos de adopción	85
<i>Montserrat Alejandre Millán</i>	
Unión libre, utopía de libertad y flexibilidad en la relación de pareja	114
<i>Jesús David Amador Anguiano</i>	
<i>Ma. Gregoria Carvajal Santillán</i>	
<i>Cesar Alfredo González González</i>	
EJE TEMÁTICO: TRABAJO SOCIAL Y GÉNERO	
Género y trabajo social en el contexto universitario mexicano	143
<i>Luis Manuel Rodríguez Otero</i>	
Representaciones sociales de la violencia en una comisaría suburbana de Mérida, Yucatán	158
<i>Russel Abraham Carrillo Puc</i>	
<i>Didier Francisco Aké Canul</i>	
<i>Russell Izael Trujeque Zavala</i>	

Diagnóstico de Percepción y Conocimiento de la Perspectiva de Género de Estudiantes de la Facultad de Trabajo Social (Campus Minatitlán) de la Universidad Veracruzana 187
Diana Laura Torres Hernández

El acoso escolar en las instituciones públicas de educación superior de Pachuca, Hidalgo. 208
Fanny Martínez Mérida
Raúl García García
Leyla Chávez Arteaga

EJE TEMÁTICO: FORMACIÓN PROFESIONAL

La visita domiciliaria ante escenarios de incertidumbre: ¿Cómo nos preparamos para la nueva cotidianidad? 229
Julio Jiménez Herrera
Ruth Lomelí Gutiérrez

Rendimiento académico en madres estudiantes de la Escuela de Trabajo Social del Instituto Campechano: el desafío de cumplir sus diferentes roles. 248
Sylee Fernanda Ake Palma
Kenia Grizzel Morales Álvarez
Milka Guadalupe Pérez Balan

El modelo metodológico de la práctica profesional del trabajo social: un desafío ante la virtualidad 266
Francisca Elizabeth Pérez Tovar
Blanca Guadalupe Cid de León Bujanos
Julio César González Vázquez

La formación profesional en Trabajo Social y el uso de las TIC en la Universidad de Guadalajara 283
Rachel García Reynaga

Introducción

El Libro “Redes temáticas: Familia y Género. “Reconfiguración de Trabajo Social en el contexto de la pandemia del COVID 19”, es la construcción de un proceso que viene a enriquecer la formación de los trabajadores sociales a partir del esfuerzo realizado desde la Academia Nacional de Investigación en Trabajo Social (ACANITS) a través de la Red Nacional de Trabajo Social y Familia y la Red de Trabajo Social y Género, es una contribución importante en la generación y aplicación de conocimientos de manera colegiada, integrada por diversos investigadores/as nacionales e invitados de carácter internacional.

Esta obra tiene como propósito generar reflexión y análisis que permitan reconfigurar los procesos de formación de los profesionales del Trabajo Social, así como la comprensión de los ámbitos de su intervención profesional y las formas de intervención en el contexto de la Pandemia del COVID 19, para repensar nuevas estrategias acordes a las condiciones actuales que propicien su contribución en el bienestar de la población.

Los profesionales de Trabajo Social tienen la ética y responsabilidad social desde los diversas aportaciones filosóficas y teórico-metodológicas para buscar e innovar diversas formas de intervención social ante esta situaciones generadas por la pandemia, por lo que es necesario conocer estos aportes y las diversas alternativas, así como su aplicación en los diversos ámbitos de intervención que garanticen la atención de las personas, grupos, organizaciones y comunidades, para mejorar su calidad de vida.

Las condiciones actuales que vive la humanidad están sufriendo una diversidad de cambios en los ámbitos políticos, económicos, sociales y culturales sin precedentes que son motivados por la pandemia del COVID 19, sus efectos y manifestaciones se hacen presentes en la cotidianidad de la sociedad, impactando las formas de vida que se tenían, los modos de relación que establecían las personas, grupos y comunidades que fueron conformando lo social y que actualmente es uno de los ámbitos más afectados por el aislamiento que se requiere para contrarrestar los contagios de la enfermedad y aminorar así este problema de salud pública. Lo anterior, ha generado trastornos que

afectan también la salud mental de las personas, debido a que el ser humano es por excelencia un ser social.

Lo antes descrito, está generando un sinnúmero de problemáticas de diversa índole, tales como: cierre de empresas, pérdida de empleos, saturación de los servicios hospitalarios, atención de los pacientes en casa, desintegración y reorganización de las familias, incremento de la violencia, desarrollo de los procesos educativos desde la virtualidad y por consiguiente los centros educativos sin estudiantes y docentes, incremento de la deserción escolar, etc. Estas situaciones están propiciando en la sociedad enormes esfuerzos por mantener su dinámica, buscando diversas formas y alternativas que coadyuven en continuar desarrollando la cuestión social con las limitaciones y creatividad que se requiere en estas condiciones descritas, en este sentido se promueven desde las autoridades en cada país medidas de cuidado y protección que deben ser observadas por cada persona, específicamente en México los responsables de mantener informada a la población es la Secretaría de salud.

A pesar de los esfuerzos realizados para explicar científicamente la enfermedad y sus consecuencias, en muchos casos no se atienden las medidas requeridas, situaciones que están propiciando que los contagios no se detengan, motivado esto quizá por dos cuestiones: los niveles culturales de la población que se reflejan en no dimensionar la magnitud de la pandemia que se está viviendo o bien se encuentran en una etapa de negación de la enfermedad, propiciado por múltiples mensajes que se difunden a través de las redes sociales que han creado diversas tendencias que hasta son contradictorias y que generan diversas prácticas culturales en el manejo de las medidas sanitarias que deben asumirse.

Además, en la dinámica social descrita, pareciera estar presente la falta de conciencia comunitaria y social, manifestándose en muchos casos el individualismo en detrimento de lo colectivo, afectando la salud de la población o bien, por otro lado, se gesta una lucha por permanecer socialmente a pesar de la pandemia y sus consecuencias, es decir, por seguir construyendo sociedades en las condiciones actuales.

Estas situaciones trastocan las profesiones y a las familias del mundo, lo que afecta el desarrollo de la vida en sociedad y México no es la

excepción, por lo que se requiere repensar la formación y el ejercicio profesional considerando estas nuevas condicionantes que se traducen en retos y desafíos para las instituciones formadoras y para los profesionales del área social, específicamente de Trabajo Social.

En razón de lo anterior, es menester reafirmar que Trabajo Social como disciplina científica durante su desarrollo histórico ha tenido como núcleo fundamental de su intervención profesional a la familia, en la mayoría de los casos que son atendidos se hace referencia a alguno de sus integrantes con sus acciones que han sido dirigidas hacia algún aspecto, situación, necesidad o problemática que presentan.

En este contexto es la familia como núcleo básico de la sociedad, la que ha enfrentado la complejidad propiciada por la pandemia del COVID 19 en condiciones que han afectado su desarrollo, por lo que es necesaria la creación de alternativas que propicien la atención a sus necesidades y problemáticas que vengán a aminorar los estragos que están sufriendo.

Además, las situaciones descritas han hecho más evidente las condiciones de género que históricamente se han venido construyendo y que se manifiestan como efecto en las situaciones de violencia que se presentan de diferentes formas a través de relaciones de desigualdad, discriminación, abuso, maltrato y feminicidio, entre otros. Por lo que en este libro presenta aportes significativos para reflexionar y debatir en torno a estas temáticas.

Esta obra se integra por tres *Ejes Temáticos*, en el primero se exponen los trabajos que ha desarrollado la *Red de Nacional de Trabajo Social y Familia* con la intención de reflexionar en torno a diversas situaciones que se viven en el contexto generado a partir de la Pandemia de COVID 19 y su impacto en este grupo social, este esfuerzo colectivo tiene como propósito de tributarle al conocimiento de este ámbito de estudio a través de las siguientes temáticas: estrategias de afrontamiento de las familias mexicanas ante la pandemia por COVID-19, políticas de protección social a las familias en dificultad social en tiempos de pandemia España, fortalecimiento de componentes socioemocionales para el desarrollo positivo del adolescente, la intervención del Trabajo Social en los procesos de adopción y la unión libre, utopía de libertad y flexibilidad en la relación de pareja.

El *Segundo Eje Temático* presenta trabajos desarrollados por la *Red de Trabajo Social y Género*, con la intención de generar reflexiones y propuestas que permitan la comprensión de estos asuntos que impactan a la sociedad en sus distintas formas de relacionarse, estos esfuerzos se vienen realizando estudiado e interviniendo desde diversas temáticas como las siguientes: género y trabajo social en el contexto universitario mexicano, representaciones sociales de la violencia en una comisaría suburbana de Mérida, Yucatán, diagnóstico de percepción y conocimiento de la perspectiva de género de estudiantes de la Facultad de Trabajo Social (Campus Minatitlán) de la Universidad Veracruzana y el acoso escolar en las instituciones públicas de educación superior de Pachuca, Hidalgo.

En el *Tercer Eje Temático* se abordan algunos aspectos que deben ser considerados en la *formación profesional de los Trabajadores Sociales* para enriquecer los procesos teóricos, metodológicos, técnicos y prácticos que coadyuvan a mejorar su intervención profesional, tales como los que a continuación se exponen: “La visita domiciliaria ante escenarios de incertidumbre: ¿Cómo nos preparamos para la nueva cotidianidad?, rendimiento académico en madres estudiantes de la escuela de trabajo social del Instituto Campechano: el desafío de cumplir sus diferentes roles, “el modelo metodológico de la práctica profesional del trabajo social: un desafío ante la virtualidad y la formación profesional en Trabajo Social y el uso de las TIC en la Universidad de Guadalajara.

Este libro integrado por tres Ejes Temáticos expone trabajos teóricos, resultados y hallazgos de procesos investigativos presentados por equipos colegiados que dan cuenta de los esfuerzos realizados para generar estos aportes significativos y novedosos en el contexto de los cambios sociales actuales propiciados por la Pandemia del COVID 19, son trabajos que contribuyen a su comprensión y al enriquecimiento del conocimiento científico de la profesión de Trabajo Social en particular y de las Ciencias Sociales en general, su contenido se organiza de la forma que a continuación se enuncia.

En el *Eje Temático I* que trata acerca de los aportes de la *Red Nacional de Trabajo Social y Familia*, con el propósito de analizar los sistemas familiares Montero-Pardo, Pardo Benítez y Toiber-Rodríguez exponen los resultados de una investigación realizada en el contexto de

la pandemia causada por el virus SARS-CoV-2 considerada como un evento estresor no normativo que lleva al sistema familiar a generar estrategias de afrontamiento, ésta se desarrolló con el propósito de caracterizar las estrategias de afrontamiento que utilizan las familias mexicanas con hijos en la etapa de niñez o adolescencia ante la pandemia por COVID-19.

En este mismo sentido Enrique Pastor Seller afirma que las familias generan capital social para la sociedad, desempeñando un papel económico, social y político imprescindible para la cohesión y sostenibilidad social. La irrupción del coronavirus SARS-CoV-2 ha alterado profundamente las realidades familiares y las estrategias de cuidado. La pandemia ha evidenciado las debilidades de las políticas de protección social en general y las destinadas a las familias en particular.

Con los aportes Reyna Tejada, Garza Sánchez y Granados Udave se analizan los componentes socioemocionales en adolescentes que comprenden habilidades como ser consciente, empáticos, responsables, así como poder establecer y mantener vínculos con las demás personas que permitan un desarrollo armónico para sí mismo, como con los demás, es por esto que el objetivo de su estudio es identificar que componentes socioemocionales están presentes en las y los adolescentes y su relación con indicadores de baja autoestima, desesperanza, incapacidad de afrontar situaciones, ideación suicida y soledad.

Por otro lado, Alejandro Millán presenta un análisis acerca de la intervención que realizan las profesionales del Trabajo Social en los procesos de adopción en el Estado de México, específicamente en la valoración de las personas solicitantes de adopción.

Finalmente, Amador Anguiano, Carvajal Santillán y González González muestran cómo los resultados de su investigación conceptualizan la unión libre como el deseo de vivir juntos sin la necesidad de casarse, como una relación sin reglas, entre algunas otras percepciones. Los motivos para su establecimiento se asocian a la oportunidad de poner a prueba la relación, evitarse complicaciones en la separación, si esto llegara a suceder e incluso a la sensación de libertad para realizar lo que se desee.

En el *Eje Temático II* que hace alusión a los trabajos desarrollados por la *Red de Trabajo Social y Género*, Rodríguez Otero analiza la presencia de la perspectiva de género en los planes formativos de licenciatura, maestría y doctorado de las universidades estatales públicas mexicanas, en cambio Carrillo Puc, Aké Canul y Trujeque Zavala desarrollan una investigación acerca de la violencia donde aportan conocimientos de la presencia de dos modalidades de representación social: a) hegemónica, expone la connotación negativa de la violencia; b) emancipada, ilustra a la comunidad como víctima. Asimismo, se reconoce la incidencia de factores de riesgo, individuales, sociales, comunitarios y estructurales en el desarrollo del fenómeno; se diferencian posicionamientos y actitudes del informante ante contextos violentos, en función de su rol en el evento o proximidad con los involucrados. Desde Trabajo Social se busca comprender las causas y efectos de la violencia en una población adscrita como originaria, víctima de un proceso de invisibilización estructural que conlleva a escenarios de violencia.

En este sentido Torres Hernández expone un diagnóstico situacional respecto al conocimiento y uso de la perspectiva de género en la Facultad de Trabajo Social (campus Minatitlán) de la Universidad Veracruzana. Recopiló información respecto a tres categorías: conocimiento y uso de la perspectiva de género, percepción y experiencias en torno a la violencia de género y postura respecto al movimiento feminista.

Martínez Mérida, García García y Chávez Arteaga exponen que el propósito de su trabajo es visibilizar cuáles son los protocolos y acciones que realizan las IES de la zona metropolitana de Pachuca ante el acoso escolar a partir de considerar un marco teórico de género y de perspectiva de género, del acoso escolar en IES.

En el *Eje Temático III* que hace referencia a algunos aspectos que deben ser considerados en la formación profesional de los trabajadores sociales, Jiménez Herrera y Lomelí Gutiérrez presentan los resultados de un trabajo teórico-documental para sirva para propiciar el debate en torno a que los profesionales del trabajo social reconfiguren su papel en el contexto de la visita domiciliaria a partir de las situaciones generadas por pandemia del COVID 19.

Ake Palma, Morales Álvarez y Pérez Balan exponen que el rendimiento académico es la relación entre los factores que influyen en el desarrollo de un estudiante tanto en el ámbito académico como personal, consideran que el rol materno propicia que el grado de dificultad puede ser mayor. Este trabajo tiene como objetivo identificar el rendimiento académico de las madres estudiantes de la Escuela de Trabajo Social del Instituto Campechano.

Pérez Tovar, Cid de León Bujanos y González Vázquez, describen que ante la nueva normalidad generada por la pandemia del COVID 19, las instituciones educativas enfrentan nuevos desafíos como desarrollar los procesos educativos a través de la virtualidad, por tal motivo desarrollaron su investigación que busca identificar las dificultades que enfrentaron los alumnos de la Licenciatura en Trabajo Social en el confinamiento por Covid-19, en la ejecución del modelo metodológico de intervención en las prácticas profesionales.

Finalmente, García Reynaga define las competencias profesionales y blandas que se desarrollaron en los estudiantes, así como las dificultades, los aciertos y áreas de oportunidad a través de las clases virtuales para mejorar la formación profesional a través del uso de las TIC.

Sin duda alguna, el trabajo colaborativo y el abordaje de diversos problemas sociales como los que se presentan a lo largo de esta obra, posicionan al Trabajo Social como una disciplina de las ciencias sociales que día a día se ha fortalecido a partir de la investigación y la intervención desde una rigurosidad científica que fortalecen los diversos paradigmas que lo sustentan.

Con estas contribuciones, se puede afirmar que, para el Trabajo Social no hay límites, pues como formadores de las futuras generaciones y desde el ejercicio profesional se refrenda el compromiso social hacia los diversos grupos etarios que conforman la sociedad, contribuyendo con temáticas innovadoras y de interés para el abordaje de los problemas sociales desde los múltiples escenarios, que permitirán retomar la nueva normalidad.

Ruth Lomelí Gutiérrez
Rachel García Reynaga
Guadalupe Pardo Benítez

**EJE TEMÁTICO
TRABAJO SOCIAL Y
FAMILIA**

Estrategias de afrontamiento de las familias mexicanas ante la pandemia por COVID-19

Xolyanetzin Montero Pardo¹
María Guadalupe Pardo Benítez²
Marla Naiví Toiber Rodríguez³

Resumen

La pandemia causada por el virus SARS-CoV-2 es un evento estresor no normativo que lleva al sistema familiar a generar estrategias de afrontamiento. *Objetivo.* Caracterizar las estrategias de afrontamiento que utilizan las familias mexicanas con hijos en la etapa de niñez o adolescencia ante la pandemia por COVID-19. *Método.* Se aplicó la escala de afrontamiento de familias mexicanas ante la pandemia por COVID-19 a 100 familias, 50 con hijos en etapa de niñez y 50 con hijos en etapa adolescente. *Resultados.* Se realizó una prueba t para muestras independientes. Las puntuaciones estadísticamente significativas más altas se encontraron en las familias de hijos adolescentes en comunicación y apoyo del sistema familiar y reorganización de los roles familiares; en familias con niños la colaboración y apoyo conyugal, violencia conyugal e interacción conflictiva madre-hijo. *Conclusión.* Aunque las familias presentan afrontamientos adaptativos, sería importante diseñar intervenciones psicológicas que las promuevan, para incrementar el bienestar de esta población ante los efectos que la pandemia ha tenido sobre los diversos miembros del sistema acorde con la etapa del ciclo vital familiar.

Palabras Claves: COVID-19, Pandemia, familia, estrés familiar, afrontamiento familiar

¹ Profesora investigadora en la Escuela de Psicología Mazatlán, Universidad Autónoma de Sinaloa, Sinaloa, México.

² Profesora investigadora en la Facultad de Trabajo Social Mazatlán, Universidad Autónoma de Sinaloa, Sinaloa, México.

³ Servicio de Salud Mental, Clínica Especializada Condesa-Iztapalapa “Dr. Jaime Sepúlveda- Amor”, Ciudad de México, México.

Introducción

La familia es un sistema abierto, complejo y multiprocesal constituido por varias unidades ligadas entre sí por reglas de comportamiento y por funciones dinámicas en constante interacción tanto al interior, como al exterior. Como sistema activo, la familia se autogobierna mediante reglas, sin embargo, sus relaciones internas no son independientes al contexto social, de manera que las tensiones originadas al exterior de la familia propician intercambios e interacciones que generan creencias y valores que determinan el desarrollo y la transformación del grupo, pero al mismo tiempo se busca garantizar su continuidad (Andolfi, 1991; Fruggeri, 2016).

Las familias están conformadas por subsistemas interdependientes, pero la presencia de cada uno dependerá de la configuración familiar: el *individual*, está formado por un solo individuo, incluye el concepto de sí mismo, y los determinantes personales e históricos; el *conyugal*, lo conforman dos individuos que deciden unirse en pareja; el *parental*, está conformado por las relaciones afectivas y comunicacionales entre padres e hijos, cuya función alude a la crianza y educación de los hijos a lo largo del ciclo vital familiar; el *fraterno* está integrado por los hermanos, considerados como el primer grupo de pares con los que el niño convive, aprende a cooperar, compartir, negociar, envidiar y pelear (Eguiluz, 2004; Fruggeri, 2016; Minuchin, 1985).

Las familias pasan por diferentes etapas (ciclo vital familiar) en las cuales los miembros buscan satisfacer necesidades de relación-vinculación, de aceptación-pertenencia y de identidad-individualidad (Macías, 2012), de modo que las dinámicas familiares se hacen cada vez más complejas, pues atraviesan diversos procesos a la par: individuales, interpersonales y sociales (Fruggeri, 2016). Cada etapa del ciclo vital familiar se puede considerar como una crisis normativa porque van acorde a la evolución familiar (González, 2000). En la etapa preescolar y escolar las funciones psicosociales de la familia tienen mayor relevancia porque constituyen casi la totalidad del mundo interaccional de los hijos, éstos van adquiriendo seguridad, autoestima y sentido de pertenencia a través del afecto y la aceptación. Por otra parte, la fase de la adolescencia de los hijos puede ser crítica en el

sentido de cómo se maneja la autoridad paterna y social, la necesidad de independencia de los hijos y si hay diferencias entre los padres respecto al manejo de las reglas (Macías, 2012). A medida que los hijos crecen, la familia cambia y las pautas establecidas pueden ser inadecuadas, por lo que puede surgir una crisis (Haley, 2003).

Es fundamental que se promueva el desarrollo de cada individuo, pero también la continuidad del sistema, por ello se requiere de un equilibrio dinámico entre homeostasis y transformación para lograr la adaptación familiar ante cualquier estado de cambio que pueda alterar el equilibrio y ocasionar estrés (Price, Price & McKenry, 2016).

La familia trabaja en conjunto y se sostiene recíprocamente, pero las alianzas entre las figuras parentales juegan en papel central en el intercambio efectivo con los niños el mantenimiento de un contacto emotivo entre sí, y la posibilidad de negociar abiertamente los conflictos y divergencias, pero sobre todo para resolver problemas de incertidumbre que puedan surgir al interior de la familia (Fruggeri, 2016).

Diversos eventos pueden generar incertidumbre, fungir como estresores familiares y generar crisis que podrían implicar fallas en la manera de organizarse y funcionar, dado que requieren ajustarse a una nueva situación (Rosino, 2016), además incrementan los riesgos de experimentar episodios de violencia derivados de ciertas condiciones sociales como la pobreza que limita la capacidad de cubrir las necesidades básicas y de realizar funciones esenciales para la vida (Daneshpour, 2017).

Las alianzas familiares más funcionales para afrontar dificultades están caracterizadas por la colaboración, vitalidad y armonía, aspectos que permiten negociar abiertamente los conflictos y las divergencias, pero además existe cercanía y diversión entre todos los miembros; mientras que las alianzas disfuncionales se caracterizan por la presencia de coaliciones medianamente explicitadas entre los padres a través de las cuales desvían sus conflictos hacia los hijos y prevalece negatividad y/o competencia (Fruggeri, 2016).

El modelo ABC-X (Hill, 1971, 1986) ha sido usado para analizar los factores que determinan las relaciones entre los eventos estresantes y las crisis familiares. En este modelo la “A” representa el estresor, un cambio o evento que podría desencadenar una crisis familiar. La “B”

describe los recursos que tiene la familia para moderar el impacto del estresor, evitar una crisis y afrontar el evento estresor, tales como la autoestima, la integración familiar y los recursos financieros. La “C” describe la percepción o definición del evento estresante, es decir, qué tan manejable o no resulta el evento para la familia; si lo ven como una oportunidad de crecer o con desesperanza. La “X” representa el resultado de la interacción entre el evento estresor, los recursos familiares y la percepción del evento, determinando la susceptibilidad o adaptación familiar, es el grado en que el estresor precipita una crisis (Rosino, 2016; Wilmoth & Smyser, 2009).

Las pandemias son un evento estresor no normativo que se asocian con estresores psicosociales, al generar cambios abruptos en las rutinas, separación de la familia y amigos, limitaciones en comida y medicina, pérdida salarial, aislamiento social debido a la cuarentena, o algún otro tipo de programa de distanciamiento social. Así mismo las personas se pueden enfrentar a la muerte de sus seres queridos, teniendo riesgo de que se vuelva un evento traumatizante (Taylor, 2019).

En el aspecto familiar la pandemia por COVID-19 está cambiando la vida de las familias. Los padres tienen que trabajar desde casa o se encuentran desempleados, mientras cuidan a sus hijos, sin tener claridad de cuánto tiempo durará esta medida. Los padres e hijos están experimentando niveles elevados de estrés y miedo, sumado a la crisis económica que incrementa la angustia parental, el abuso y violencia hacia los hijos (Cluver et al., 2020).

La cuarentena puede generar altos niveles de estrés en el que los niños pierden sus hábitos, rutinas y se instauran hábitos no saludables, llegando a tener reacciones emocionales intensas, irritabilidad, aislamiento (Espada, Piqueras & Morales, 2020).

La estructura familiar es una de las características que pueden favorecer o no a que los niños presenten mayor vulnerabilidad, se adapten y/o afronten favorablemente la diversidad e incertidumbre (Espada et al., 2020). La competencia del subsistema parental para la vinculación puede reducir el impacto del estresor en los niños (Scholten et al., 2020).

El impacto de una pandemia y el afrontamiento familiar ha sido estudiado a partir de lo ocurrido en 2009 por la influenza HN1N1, algunos investigadores han explorado las reacciones de temor de los

niños (Remmerswaal & Mirus, 2011) y la percepción de riesgo de los padres (Prati, Pietrantoni & Zani, 2011).

Este estudio tiene como objetivo principal caracterizar las estrategias de afrontamiento que utilizan las familias mexicanas con hijos en la etapa de niñez o adolescencia ante la pandemia por SARS-Cov-2 causante de COVID-19 (Organización Mundial de la Salud [OMS, 2020]), ya que ante su rápida propagación y consecuencias letales, los organismos internacionales (WHO writing group, 2006) y nacionales (Gobierno de México, 2020) implementaron medidas sanitarias como el confinamiento en los hogares, alterando así, la dinámica cotidiana de las familias: sus rutinas de sueño, laborales, escolares, de convivencia y de vida social (Taylor, 2019). Como objetivos secundarios se buscó describir las creencias respecto al origen del COVID-19 y sobre las medidas sanitarias que la familia implementa para evitar contagiarse.

Se realizó un estudio no experimental, descriptivo-correlacional.

Método

Participantes

El estudio se realizó con 100 familias originarias de diversos estados de México. El instrumento fue respondido en su totalidad por las madres; mujeres mexicanas, mayores de 18 años, que contaban con habilidades de lectoescritura y vivían con su pareja, y tenían uno o más hijos con una edad menor o igual a 19 años.

Materiales/instrumentos

Escala de afrontamiento familiar ante la pandemia por COVID-19 (Montero et al., en prensa). Éste es un instrumento autoadministrado que se utiliza para medir el afrontamiento familiar ante la pandemia por COVID-19. Las respuestas son codificadas en una escala que va del uno (nunca) al cinco (todo el tiempo), con una puntuación que oscila entre 1 y 115. Tiene un alfa de Omega global de 0.80 y está compuesto por 23 reactivos que explican el 67% de la varianza, distribuidas en seis factores: (a) comunicación y apoyo del sistema familiar (alfa=.90), que hace referencia a los recursos familiares caracterizados por favorecer

condiciones satisfactorias internas, se trata comunicar las necesidades afectivas y de apoyo entre todos los miembros de la familia de forma clara y directa; (b) Colaboración y apoyo conyugal (alfa=.94), un recurso del subsistema conyugal, que favorece la adaptación a la nueva situación, a través del trabajo en equipo y toma de decisiones considerando las dos posturas; (c) Violencia conyugal (alfa=.84), son conductas y formas de relacionarse que conforman un afrontamiento desadaptativo que ocurre dentro del subsistema conyugal pero causa un daño directo al sistema familiar total; (d) Apoyo fraterno (alfa=.82), es un recurso interno de la familia que favorece el adecuado afrontamiento del evento estresor, se conforma por los hermanos, el primer grupo de iguales con los que el hijo convive, en donde aprenden a llevar relaciones de camaradería, a cooperar, compartir, negociar, envidiar y pelear con sus pares; (e) Interacción conflictiva madre-hijo (alfa=.86), formas de comportarse y de relacionarse en las que se presentan dificultades para el establecimiento de límites entre el subsistema parental y filial; y (f) Reorganización de los roles familiares (alfa=.69), es un recurso interno de todo el sistema familiar porque existe claridad en cuanto a quien realiza qué función, favoreciéndose así, la adaptación familiar ante la nueva situación.

Formato de datos sociodemográficos y percepción sobre la pandemia. Éste describe en el primer apartado información respecto a edad, género, ocupación, escolaridad y composición familiar. Mientras que en el segundo se exploran las creencias que los participantes tienen respecto al origen del COVID-19 y las medidas preventivas que utilizan para evitar contagiarse.

Procedimiento

El instrumento se difundió a través de redes sociales como WhatsApp, Facebook e Instagram. La aplicación se realizó a través de un formulario de Google Docs durante la Jornada Nacional de Sana Distancia por COVID-19 en México. La convocatoria fue abierta a todo público, quienes participaron lo hicieron de forma voluntaria y confidencial. Otorgaron su consentimiento al escribir en el formulario que deseaban participar en el mismo, después de recibir la información correspondiente a la investigación (objetivos e instrucciones

pertinentes). Los participantes no recibieron compensación de ningún tipo y para afrontar sesgos de medición por aplicar el instrumento en línea se eliminaron de la base de datos las encuestas repetidas y los que no eran mexicanos.

Resultados

Se utilizó el paquete estadístico SPSS, versión 23.0 para Windows. La muestra estuvo integrada por 100 mujeres, con una edad entre 23 y 62 años (media=37.8 años, desviación estándar=6 años). Todas viven con su pareja y proceden de familias nucleares. Respecto a la escolaridad 7% tiene secundaria, 32% preparatoria, 48% licenciatura, 10% maestría y 3% doctorado. Y respecto a la ocupación el 10% son estudiantes, el 33% son empleadas, el 36% son profesionistas y el 21% amas de casa.

Respecto a las creencias sobre el origen del COVID-19 se encontró que las participantes de ambos grupos consideran que es el resultado principalmente de la zoonosis y el descuido humano por la comercialización de alimentos contaminados. Mientras que las medidas preventivas que más utilizan en los dos grupos son: Evitar salir de casa innecesariamente, lavarse las manos a fondo y frecuentemente con agua y jabón y evitar tocarse ojos, nariz y boca. Tal como se observa en las figuras 1 y 2.

Figura 1

Comparación de las frecuencias de las creencias sobre el origen del COVID-19 desde la percepción de las familias con hijos adolescentes (n=50) y con niños (n=50)

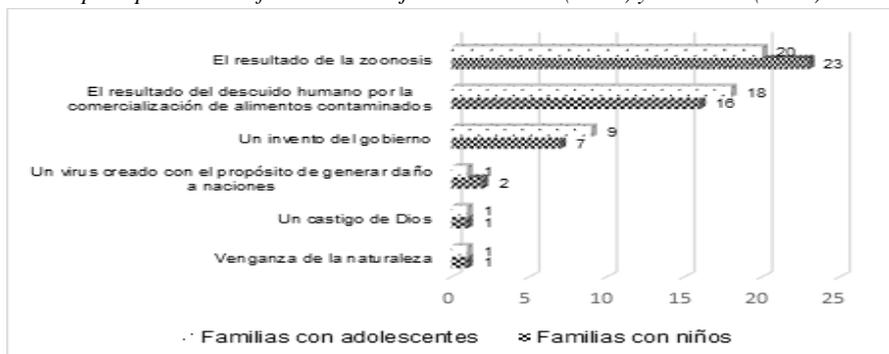
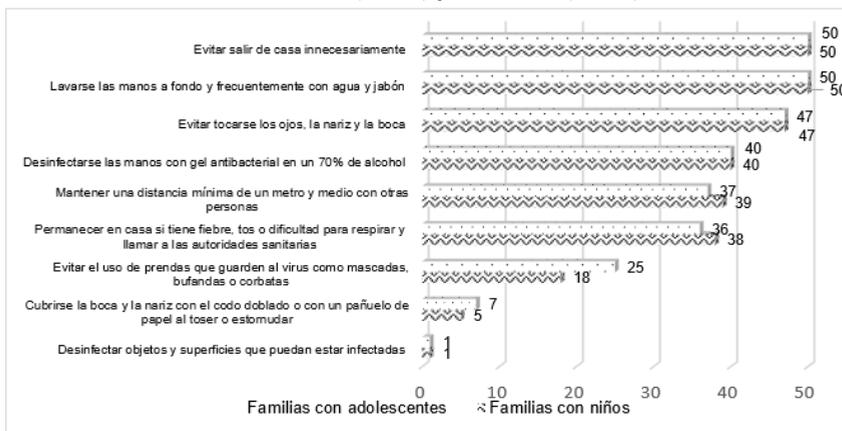


Figura 2

Comparación de las frecuencias de las medidas preventivas que utilizan las participantes ante el COVID-19 desde la percepción de las familias con hijos adolescentes (n=50) y con niños (n=50)



Las estrategias de afrontamiento familiar adaptativas obtuvieron un nivel bajo en Comunicación y apoyo del sistema familiar en el 34% de los casos en las familias con adolescentes y con un 68% en la de niños; en Colaboración y apoyo conyugal en el 40% de los casos en las familias con adolescentes y con un 42% en la de niños; en Apoyo fraterno en el 72% de los casos en las familias con adolescentes y con un 35% en la de niños; y en Reorganización de los roles familiares en el 34% de los casos en las familias con adolescentes y con un 56% en la de niños.

Mientras que en los afrontamientos desadaptativos se encontró en Violencia conyugal en el 24% de los casos en las familias con adolescentes y con un 43% en la de niños; y en Interacción conflictiva madre-hijo en el 34% de los casos en las familias con adolescentes y con un 32% en la de niños. Tal como se observa en las figuras de la 3 a la 14.

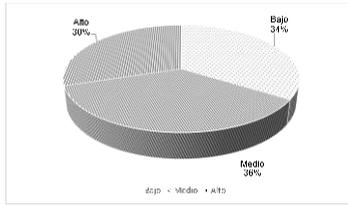


Figura 3. Distribución de la muestra de acuerdo al nivel que presentan las participantes de las familias con hijos adolescentes en el afrontamiento Comunicación y apoyo del sistema familiar (n=50)

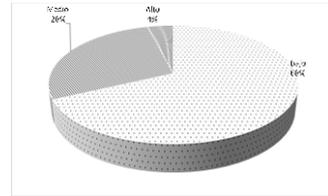


Figura 4. Distribución de la muestra de acuerdo al nivel que presentan las participantes de las familias con niños en el afrontamiento Comunicación y apoyo del sistema familiar (n=50)

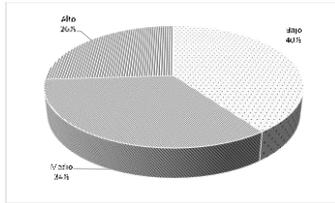


Figura 5. Distribución de la muestra de acuerdo al nivel que presentan las participantes de las familias con hijos adolescentes en el afrontamiento Colaboración y apoyo conyugal (n=50)

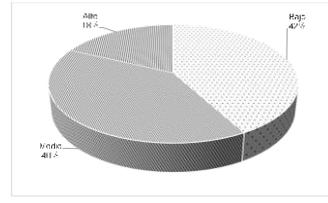


Figura 6. Distribución de la muestra de acuerdo al nivel que presentan las participantes de las familias con niños en el afrontamiento Colaboración y apoyo conyugal (n=50)

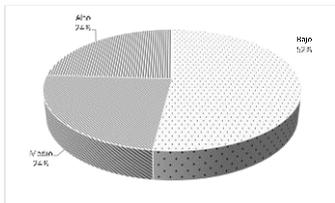


Figura 7. Distribución de la muestra de acuerdo al nivel que presenta las participantes de las familias con hijos adolescentes en el afrontamiento Violencia conyugal (n=50)

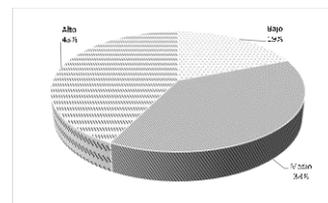


Figura 8. Distribución de la muestra de acuerdo al nivel que presenta las participantes de las familias con niños en el afrontamiento Violencia conyugal (n=50)

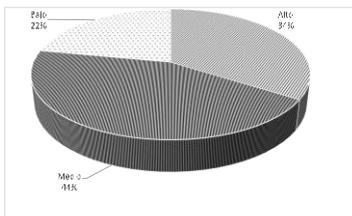


Figura 11. Distribución de la muestra de acuerdo con el nivel que presentan las participantes de las familias con hijos adolescentes en el afrontamiento Interacción conflictiva madre-hijo

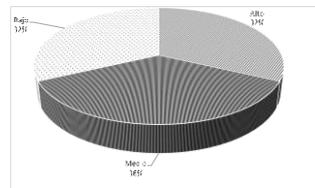


Figura 12. Distribución de la muestra de acuerdo con el nivel que presentan las participantes de las familias con niños en el afrontamiento Interacción conflictiva madre-hijo

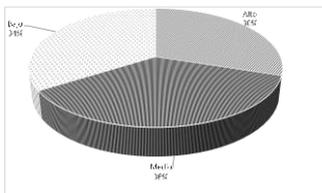


Figura 13. Distribución de la muestra de acuerdo con el nivel que presentan las participantes de las familias con hijos adolescentes en el afrontamiento Reorganización de los roles familiares (n=50)

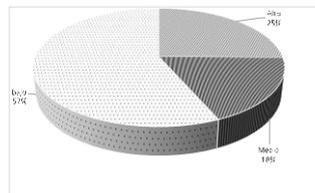


Figura 14. Distribución de la muestra de acuerdo con el nivel que presentan las participantes de las familias con niños en el afrontamiento Reorganización de los roles familiares (n=50)

Al comparar las estrategias de afrontamiento familiar se encontró que Reorganización de los roles familiares y Comunicación y apoyo del sistema familiar presenta las mayores medias en el grupo de familias con hijos adolescentes; mientras que en el grupo de familias con niños es Colaboración y apoyo conyugal aunado a las encontradas en el grupo de comparación. Tal como se observa en la tabla 1.

Factores	Medias	
	Familias de adolescentes	Familias de niños
1. Comunicación y apoyo del sistema familiar	2.90	2.14
2. Colaboración y apoyo conyugal	1,99	2.97
3. Violencia conyugal	.42	1.03
4. Apoyo fraterno	.61	1.49
5. Interacción conflictiva madre-hijo	1.29	1.82
6. Reorganización de los roles familiares	2.95	2.24

Estrategias de afrontamiento	Edad	Número de hijos
1. Comunicación y apoyo del sistema familiar	.043	.130
2. Colaboración y apoyo conyugal	-.032	.305*
3. Violencia conyugal	-.121	.112
4. Apoyo fraterno	-.229	.526**
5. Interacción conflictiva madre-hijo	-.180	.028
6. Reorganización de los roles familiares	.080	.010

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).
* . La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral)

En este mismo sentido en las familias con niños se encontró una correlación positiva del afrontamiento Apoyo fraterno ($r=.687$, $p=0,01$) y Violencia conyugal ($r=.383$, $p=0,01$) con el número de hijos y con la edad ($r=-.324$, $p=0,05$) que tienen las participantes. Mientras que las demás variables no mostraron correlaciones estadísticamente significativas. Tal como se muestra en la tabla 3.

Tabla 3
Relación entre las estrategias de afrontamiento, la edad y el número de hijos de las participantes provenientes de familias con niños (n=50)

Estrategias de afrontamiento	Edad	Número de hijos
1. Comunicación y apoyo del sistema familiar	.024	.047
2. Colaboración y apoyo conyugal	.031	-.050
3. Violencia conyugal	-.324*	.383**
4. Apoyo fraterno	-.015	.687**
5. Interacción conflictiva madre-hijo	-.204	.212
6. Reorganización de los roles familiares	.122	.057

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).
* . La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

Se utilizó una prueba t de Student para determinar si existen diferencias en las estrategias de afrontamiento familiar respecto a la edad de las participantes provenientes de las familias con hijos adolescentes, las categorías en que se dividió la variable fueron: adultez temprana ($n=26$) y adultez media ($n=24$). Se observaron diferencias estadísticamente significativas en Interacción conflictiva madre-hijo ($t=2,109$, $p=,040$), teniendo una media mayor las participantes que pertenecen al grupo de adultez temprana. No se observaron diferencias estadísticamente significativas en ninguna variable. Tal como se observa en la tabla 4.

Tabla 4
Comparación de las estrategias de afrontamiento dependiendo de la edad de las participantes provenientes de familias con adolescentes (n=50)

Estrategias de afrontamiento	Grupo	N	Media	Desviación Típica	t	p
1. Comunicación y apoyo del sistema familiar	Adultez temprana	26	2,82	,70	-,910	,367
	Adultez media	24	2,98	,66		
2. Colaboración y apoyo conyugal	Adultez temprana	26	1,85	1,67	-,554	,582
	Adultez media	24	2,13	1,73		
3. Violencia conyugal	Adultez temprana	26	,44	,62	,221	,826
	Adultez media	24	,40	,56		
4. Apoyo fraterno	Adultez temprana	26	,58	1,25	-,161	,873
	Adultez media	24	,63	1,25		
5. Interacción conflictiva madre-hijo	Adultez temprana	26	1,53	,83	2,109	,040
	Adultez media	24	1,02	,86		
6. Reorganización de los roles familiares	Adultez temprana	26	2,88	,69	-,848	,400
	Adultez media	24	3,02	,72		

En el mismo sentido, en las familias con niños las categorías en que se dividió la variable fueron: adultez temprana (n=40) y adultez media (n=10). Se observaron diferencias estadísticamente significativas en Violencia conyugal ($t=1,12$, $p=,031$) y en Interacción conflictiva madre-hijo ($t=1,972$, $p=,050$), teniendo una media mayor las participantes que pertenecen al grupo de adultez temprana en ambos casos. No se observaron diferencias estadísticamente significativas en ninguna variable. Tal como se observa en la tabla 5.

Tabla 5
Comparación de las estrategias de afrontamiento dependiendo de la edad de las participantes provenientes de familias con niños (n=50)

Estrategias de afrontamiento	Grupo	N	Media	Desviación Típica	t	p
1. Comunicación y apoyo del sistema familiar	Adultez temprana	40	2,15	,62	,226	,822
	Adultez media	10	2,10	,60		
2. Colaboración y apoyo conyugal	Adultez temprana	40	2,93	,92	-,513	,610
	Adultez media	10	3,10	,77		
3. Violencia conyugal	Adultez temprana	40	1,12	,62	2,22	,031
	Adultez media	10	,65	,48		
4. Apoyo fraterno	Adultez temprana	40	1,51	1,22	,268	,790
	Adultez media	10	1,40	1,24		
5. Interacción conflictiva madre-hijo	Adultez temprana	40	1,91	,68	1,972	,050
	Adultez media	10	1,43	,73		
6. Reorganización de los roles familiares	Adultez temprana	40	2,24	,79	,029	,977
	Adultez media	10	2,23	,83		

Se utilizó otra prueba t de Student para determinar si existen diferencias en las estrategias de afrontamiento familiar respecto a la edad de las participantes provenientes de las familias con hijos adolescentes, las categorías en que se dividió la variable fueron: familias con niños (n=50) y adolescentes (n=50). Se observaron diferencias estadísticamente significativas y una mayor media en el grupo de familias con adolescentes en Comunicación y apoyo del sistema familiar ($t=-6,026$, $p=,000$) y en Reorganización de los roles familiares ($t=-5,072$, $p=,000$). Y en el grupo de familias con niños en Colaboración y apoyo conyugal, Violencia conyugal, Apoyo fraterno e Interacción conflictiva madre-hijo. Tal como se observa en la tabla 6.

Tabla 6
Comparación de las estrategias de afrontamiento dependiendo de la etapa del ciclo de vida de la familia de donde provienen las participantes provenientes de familias (n=100)

Estrategias de afrontamiento	Nivel	N	Media	Desviación estándar	t	P
Comunicación y apoyo del sistema familiar	Familias con niños	50	2.14	.61	-6.026	.000
	Familias con adolescentes	50	2.90	.64		
Colaboración y apoyo conyugal	Familias con niños	50	2.97	.88	3.497	.001
	Familias con adolescentes	50	1.99	1.77		
Violencia conyugal	Familias con niños	50	1.03	.62	5.036	.000
	Familias con adolescentes	50	.42	.57		
Apoyo fraterno	Familias con niños	50	1.49	1.22	3.841	.000
	Familias con adolescentes	50	.61	1.06		
Interacción conflictiva madre-hijo	Familias con niños	50	1.82	.71	3.277	.001
	Familias con adolescentes	50	1.29	.88		
Reorganización de los roles familiares	Familias con niños	50	2.24	.79	-5.072	.000
	Familias con adolescentes	50	2.95	.59		

Conclusiones

Los hallazgos encontrados en este estudio muestran que las familias evaluadas en ambos grupos en general presentan puntajes altos en los afrontamientos familiares que permiten una buena adaptación hacia la pandemia. En el caso de familias con niños destaca como afrontamiento adaptativo la colaboración y apoyo conyugal y en familias con hijos adolescentes la reorganización de los roles familiares y comunicación y apoyo del sistema familiar.

Sería importante diseñar intervenciones psicológicas y sociales que promuevan estas estrategias de afrontamiento para incrementar aún más el bienestar de esta población ante los efectos que la pandemia ha tenido sobre los diversos miembros del sistema y de acuerdo con la etapa del ciclo vital familiar. De tal manera que se favorezca la construcción de una nueva normalidad, con nuevos hábitos y rutinas que requieren de la intervención de los profesionales de la salud mental, considerando las características y realidades socioculturales (Scholten, et al., 2020).

Específicamente en la población de niños y adolescentes, realizar intervenciones con ellos cumple con las recomendaciones de la Alianza para la protección de la niñez y adolescencia en la acción humanitaria (2019).

Referencias

- Andolfi, M. (1991). *Terapia Familiar. Un enfoque interaccional*. Barcelona: Paidós.
- Cluver, L., Lachman, J., Sherr, L., Wessels, I., Krug, E., Rakotomalala, S., & McDonald, K. (2020). Parenting in a time of COVID-19. *Lancet*, 395(10231), e64. Doi: 10.1016/S0140-736(20)30736-4
- Daneshpour, M. (2017). *Examining family stress: theory and research. Quarterly of clinical psychology studies*, 7(28), 1-7. doi:10.22054/jcps.2017.8150
- Eguiluz, L. (2004). La terapia familiar en México. En Eguiluz, L. (Comp.) *Terapia familiar: Su uso hoy en día* (pp. 225-253). México: Pax.
- Espada, J., Orgilés, M., Piqueras, J., & Morales, A. (2020). *Las buenas prácticas en la atención psicológica infanto-juvenil ante el COVID-19*, *Clínica y Salud*, 31(2). <http://dx.doi.org/10.5093/clysa2020a14>
- Fruggeri, L. (2016). *Diferentes normalidades: Psicología social de las relaciones familiares*. Jalisco: Editorial Página Seis.
- Gobierno de México (2020). *COVID-19*. Recuperado de <https://coronavirus.gob.mx/>
- González, I. (2000). *Las crisis familiares. Revista cubana de Medicina General Integral*, 16(3), 280-286.
- Haley, J. (2003). *Terapia no convencional*. Argentina: Amorrortu.
- Hill, R. (1971). *Modern systems theory and the family: A confrontation. Social Science Information*, 10(5), 7-26. doi:10.1177/053901847101000501
- Hill, R. (1986). *Life cycle stages for types of single parents families; of family development theory. Family Relation*, 35(1), 19-30.
- Macías, R. (2012). *Entendiendo y tratando el corazón de la familia*. México: El saber Instituto.
- Minuchin, S. (1985). *Familias y terapia familiar*. Barcelona: Gedisa.
- Organización Mundial de la Salud, OMS. (2020). *Definición de pandemia*. Recuperado de http://epidemiologia.salud.gob.mx/anuario/html/glosario.html?fbclid=IwAR0lgs4r07DESL4gsNSLBmhxz6IgxolbghKrBrCRViz3cjp0cNSN33__V4k

- Prati, G., Pietrantonio, L., & Zani, B. (2011). A Social-Cognitive Model of Pandemic Influenza H1N1 Risk Perception and Recommended Behaviors in Italy. *Risk Analysis*, 31(4), 645-656. doi: 10.1111/j.1539-6924.2010.01529.x
- Price, S., Price, C., & McKenry, P. (2016). *Families coping with change. A conceptual overview*. En C. Price, K. Bush, & S. Price, (Eds.), *Families & Change: Coping with stressful events and transitions*. Nueva York: SAGE.
- Remmerswaal, D., & Muris, P. (2011). *Children's fear reactions to 2009 Swine Flu pandemic: The role of threat information as provided by parents*. *Journal of Anxiety Disorders*, 25, 444-449. doi: 10.1016/j.janxdis.2010.11.008
- Rosino, M. (2016). ABC- X Model of Family Stress and Coping. En C. L. Sheban (Ed.), *The Wiley Blackwell Encyclopedia of Family Studies*. Nueva Jersey: John Wiley & Sons. doi: 10.1002/9781119085621.wbef313
- Scholten, H., Quezada-Scholz, V., Salas, G., Barria-Asenjo, N., Rojas-Jara, C., Molina, R.... Somarriva, F. (2020). *Abordaje psicológico del COVID-19: Una revisión narrativa de la experiencia latinoamericana*, *Revista Interamericana de Psicología*, 54(1), 1-24.
- Taylor, S. (2019). *The psychology of pandemics. Preparing for the next global outbreak of infectious disease*. United Kingdom: Cambridge Scholars Publishing.
- Wilmoth, J. D., & Smyser, S. (2009). The ABC-X model of family stress in the book of Phillipians. *Journal of Psychology and Theology*, 37(3), 155–162. doi: <https://doi.org/10.1177/009164710903700301>
- World Organization Writing Group (2006). *Non-pharmaceutical interventions for pandemic influenza, national and community measures*. *Emerging infectious diseases*, 12(1), 88-94. doi: 10.3201/eid1201.051371

Políticas de protección social a las familias en dificultad social en tiempos de pandemia España

Enrique Pastor Seller⁴

Resumen

Las familias generan capital social para la sociedad, desempeñando un papel económico, social y político imprescindible para la cohesión y sostenibilidad social. La irrupción del coronavirus SARS-CoV-2 ha alterado profundamente las realidades familiares y las estrategias de cuidado. La pandemia ha evidenciado las debilidades de las políticas de protección social en general y las destinadas a las familias en particular. Analiza los cambios en la estructura y comportamientos familiares, la exclusión social de los hogares y las políticas y programas de protección destinadas a las familias con mayores dificultades sociales que se desarrollan desde las diferentes administraciones públicas en España. La metodología de investigación se basa en la sistematización y análisis de fuentes estadísticas, estudios e investigaciones actualizadas y el análisis de contenido de las políticas, planes y medidas que se desarrollan desde los distintos niveles de administración pública, especialmente en el sistema de servicios sociales. Los resultados de la investigación constatan que las políticas sociales de protección y apoyo a las familias son escasas, insuficientes en cobertura y cuantía, fragmentadas y desiguales en los territorios. Es necesario incrementar la extensión de cobertura y la calidad de servicios y prestaciones sociales para mejorar la calidad y condiciones de vida de las familias, especialmente en tiempos de pandemia.

Palabras clave: Familias; Familias vulnerables; Protección social; Servicios Sociales; Políticas familiares.

Introducción

La irrupción de la pandemia provocada por el coronavirus SARS-CoV-2 ha traído consigo incesantes y bruscas transformaciones sanitarias,

⁴ Profesor investigador de la Universidad de Murcia

sociales, relacionales, laborales y económicas; así como la propia percepción sobre las condiciones y calidad de vida. Sin duda un período de incertidumbres plenamente activo en la actualidad y cuyos efectos son todavía muy incipientes. La COVID-19 ha golpeado en un mundo que ya era profundamente desigual (Berkhout et al., 2021), generando mayores desequilibrios territoriales y desigualdades sociales, económicas y digitales. Su impacto en España, según diferentes estudios (OXFAM-Intermón, 2019; Martín, Suso, Fernández, Macías, & Contreras, 2021) nos podría devolver a índices de desigualdad semejantes a los experimentados durante los peores años de la crisis anterior, como resultado, sobre todo, de la pérdida de empleo de las personas más vulnerables: jóvenes, mujeres y migrantes, con efectos en niveles de pobreza inéditos.

España forma parte del grupo de países mediterráneos conocidos como «familistas», por la especial contribución de las familias al entramado del bienestar en forma de servicios y cuidados. Las familias son fuente productora y beneficiaria de capital social para la sociedad (Marcaletti & Cavallotti, 2021), desempeñando un papel económico, social y político imprescindible para la cohesión y sostenibilidad social. Una institución ampliamente valorada por la ciudadanía, como señala el II Informe de Opiniones y actitudes sobre la familia (Centro de Investigaciones Sociológicas, 2014), concretamente el 98'7% de la población considera que la familia es algo “muy” o “bastante importante”, situándose de forma abrumadora por encima de amigos, trabajo o dinero, destacando las funciones emocionales, crianza y educación.

El impacto de la pandemia ha alterado profundamente las estrategias familiares de cuidados. A pesar del avance que ha supuesto la puesta en marcha del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (en adelante SAAD), su limitado desarrollo se manifiesta en la preponderancia de los cuidados informales desplegados tradicionalmente desde el entorno familiar (Asociación Estatal de Directores y Gerentes en Servicios Sociales, 2020). El cierre de muchos centros de día, comedores para mayores o la supresión o reducción de los servicios a domicilio y el miedo al contagio, ha supuesto un

repliegue de la población mayor y dependiente en el hogar, un aumento de la carga de cuidados para las personas cuidadoras en el ámbito familiar, cuando estas existían, y un empeoramiento de las condiciones de vida de las personas dependientes, especialmente si vivían solas o en el caso cada vez más frecuente de parejas de personas de avanzada edad que se cuidan entre ellos/as. Un impacto en la salud, evidenciado en el deterioro de la autonomía personal que la soledad no deseada y la pérdida de contacto social están teniendo en las personas dependientes que permanecen en sus hogares y han dejado de recibir servicios o no han logrado acceder a ellos (Consejo Económico y Social, 2021, p. 33).

Desde una perspectiva política, tener en cuenta a las familias supone un potencial para acelerar los logros de muchos de los objetivos de desarrollo sostenible [ODS]. Concretamente los relacionados con: promover el bienestar en todas las edades, eliminar la pobreza y el hambre; asegurar una vida sana; asegurar oportunidades educativas a lo largo de la vida y lograr la igualdad de género (Organización de Naciones Unidas [ONU], 2015). La Declaración de Copenhague de 2020 (ONU, 2020a) reconoció a las familias, en su pluralidad, como la unidad básica de la sociedad, su papel clave en el desarrollo y, por tanto, el derecho a recibir protección y apoyo integral. Las políticas familiares orientadas a apoyar su papel cuidador, la conciliación laboral y familiar entre progenitores/tutores, la capacitación como actores de salud, educación y bienestar de sus miembros, han demostrado su capacidad para contribuir a los objetivos de desarrollo global, conforme se evidencia en los diferentes informes de seguimiento-evaluación de Desarrollo Sostenible (ONU, 2020b).

Familias nucleares, unipersonales, reconstituidas, monoparentales, homoparentales, monoparentales, etc. si bien todo este tipo de vinculaciones no constituyen en sí mismas una creación reciente, no deja de ser cierto que en las últimas décadas las familias han experimentado cambios sustanciales, tanto en su cuadro institucional como en sus composiciones, distribución territorial, funciones y expectativas. Las familias adoptan una pléyade de expresiones “poliédricas” (Fundación ADECCO, 2019), con patrones cada vez más complejos, diversos y ambiguos, lo que implica una amplia oferta de

políticas públicas de atención y protección a las familias para su completa cobertura.

El artículo presenta los cambios en la estructura, actitudes y comportamientos familiares, acercándonos a las situaciones de dificultad y exclusión que afectan a los hogares, a partir de una metodología de investigación de carácter documental basada en el análisis de contenido de datos procedentes de fuentes estadísticas, estudios e investigaciones solventes en la materia en España. A continuación, se analizan las políticas y programas de bienestar social impulsadas por las diferentes administraciones públicas, con el fin de relacionar si éstas responden de manera coherente a las características y realidades de las unidades convivenciales actuales y futuras.

Nuevos modelos familiares

Las familias reflejan los cambios sociales y políticos, pero también son catalizadoras y actores básicos para impulsar las transformaciones sociales. Las estructuras familiares, las trayectorias de vida familiar y las relaciones intra-familiares se encuentran inmersas en un profundo proceso de cambio. Según los últimos datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística (Instituto Nacional de Estadística [INE], 2021a), cuenta con 47.351.567 habitantes con un incremento anual relativo del 0.52%. Los últimos datos sociodemográficos evidencian los efectos de la COVID-19, por su incidencia en los cambios en las estructuras y dinámicas familiares: descenso de la tasa bruta de natalidad (-7.6 por mil) y nupcialidad (- 60,8%); aumento del número de parejas de hecho y nacimientos fuera del matrimonio; aumento de la edad media a la maternidad (32.23%); incremento de matrimonios civiles; descenso de la fecundidad (1,23); crecimiento de rupturas matrimoniales; aumento de la proporción de matrimonios con al menos un cónyuge extranjero y del mismo sexo (subidas respectivas de 6,6% y 6,7%); incorporación masiva de las mujeres al mercado de trabajo con una importante y creciente brecha de género -10.8%. España, como evidencian las Proyecciones 2020-2070 (INE, 2020a), es uno de los países que más se verá afectado por el envejecimiento de su población,

aunque los efectos de la pandemia están modificando los datos de envejecimiento y esperanza de vida.

La última Encuesta de Fecundidad (INE, 2019), señala que el promedio de hijos/as deseado es 1,96 entre las mujeres y 1,86 entre los hombres. Parece evidente, por tanto, que los muy bajos niveles de fecundidad registrados en España no se derivan de un rechazo creciente de la maternidad o la paternidad, ni reflejan una preferencia mayoritaria por el hijo/a único/a. Por el contrario, la distancia que se observa entre la fecundidad deseada y la fecundidad alcanzada evidencia un déficit de bienestar individual y colectivo (Esping-Andersen, 2013) y sugiere la existencia de una serie de obstáculos que dificultan a muchas personas y parejas hacer realidad su proyecto familiar. El desempleo, la precariedad laboral, la incertidumbre sobre el futuro, el difícil equilibrio entre la vida laboral y familiar e insuficiente apoyo a la crianza y la desigualdad de género en la esfera familiar, son entre otros, algunos de los obstáculos al respecto (Castro, Martín, Cordero, & Seiz, 2021), siendo necesario un diseño dinámico y sostenible de las políticas públicas de apoyo a las familias en España en sintonía.

El modelo familiar español no es único, es cada vez más heterogéneo y reducido, emergiendo “nuevos modelos” familiares. En la Encuesta Continua de Hogares [ECH] (INE, 2020b), observamos el incremento constante de hogares (0.5% anual). La población residente en viviendas familiares se incrementa en un 0,8%, mientras que el tamaño medio de los hogares se mantiene constante con un incremento incesante de los unipersonales (4.935.400). Los datos constatan la tendencia a una progresiva disminución en el tamaño de hogares y el aumento en su número y tipología.

Los hogares más frecuentes son los formados por dos personas (30,4%) seguido de los unipersonales (25,7%). Por tamaño, aumenta el número de hogares de una persona (1,3%), de dos (0,6%) y de cinco o más personas (1,7%). Por el contrario, el número de hogares con tres y cuatro personas se reduce. El tipo de hogar más frecuente es el formado por parejas, con o sin hijos, con el 54,5% del total. Atendiendo al número de hijos que viven con la pareja, hay 3,94 millones de hogares formados por parejas sin hijos, 2,92 millones formados por parejas con

un hijo y 2,75 millones por parejas con dos hijos. Por tanto, la familia nuclear sigue siendo la fórmula mayoritaria de convivencia, aunque va disminuyendo año tras año. En cuanto a los hogares unipersonales, hay 4.793.700 personas viviendo solas (25.7%), con un incremento anual de 61.300 (1.3%). De esta cifra, 2.009.100 (41,9%) tienen 65 o más años, y de ellas, 1.452.300 (72,3%) son mujeres. El porcentaje de personas que viven solas difiere por sexo y edad. Así, en las edades hasta 64 años es más elevado en los hombres, mientras que en las edades mayores de 65 años es mayor en las mujeres. El 42,3% de las mujeres mayores de 85 años viven solas, frente al 21,8% de los hombres. Así, el número de hogares unipersonales es especialmente entre las personas mayores, siendo este hecho más notable entre las mujeres, en consonancia con otras investigaciones (Alaminos & Ayuso, 2019).

Por su parte, los hogares monoparentales/monomarentales se han incrementado superando los 1.887 millones (10,1% de hogares y 14,6% hogares con menores de edad), con un aumento de 36.100 (2%), en consonancia con la tendencia de los últimos años (INE, 2020b). Una característica relevante de este tipo de hogar es que está fuertemente feminizado: un 82% está encabezado por una mujer (1.538.200), de ahí que se prefiera utilizar el término “monomarentales”, frente a los 340.300 encabezados por un hombre. Dicho aumento es debido al crecimiento de las rupturas, separaciones y divorcios, por un lado, pero también por el incremento de la esperanza de vida particularmente de las mujeres (viudedad). Por otra parte, el número de mujeres que afrontan la maternidad a solas ha crecido especialmente por decisión propia (embarazo planificado, subrogación y/o adopción).

Se constata un aumento de las familias reconstituidas tanto heterosexuales como homosexuales, siendo a su vez muy plurales (INE, 2020b). Los datos revelan que un 7,03% de las parejas con hijos forman una familia reconstituida, el doble que una década antes. Estudios al respecto (Castro & Seiz, 2014; Verde, González, Vázquez, & Moreno, 2020), indican que uno de cada cinco matrimonios (22%) es un segundo matrimonio para al menos uno de los cónyuges, y esta cifra solo capta parcialmente la incidencia de segundas uniones, ya que

las personas que han experimentado una ruptura conyugal son más propensas a optar por una pareja de hecho que un matrimonio como segunda unión.

Destacar el aumento del número de hogares en las que conviven varias generaciones, con un incremento interanual del 15.1% lo que evidencia, entre otras, las dificultades para la emancipación de las unidades convivenciales de origen. La emancipación juvenil residencial se ha reducido en 1,3 en el último año, situándose en el 17,3%, afectando especialmente al grupo de edad entre los 16 y 29 años y en éste en las mujeres (Consejo de la Juventud, 2020; Donat & Martin, 2020). La crisis que acompaña a la pandemia de la COVID-19 ha incidido especialmente en la emancipación juvenil, afectada por desempleo, estacionalidad y precariedad. En la actualidad, el 66% de la población juvenil se encuentra desempleada, inactiva (52,1%) y en paro (14,4%), (López, 2020).

Familias en exclusión social

Según la última Encuesta de Condiciones de Vida [ECV] (INE, 2020c), la población en riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE) se sitúa en el 25,3 %, frente al 26,1% (2018) y 26,6% (2017). La reducción se produce en dos de sus tres componentes: carencia material severa (del 5,4% al 4,7%) y riesgo de pobreza (del 21,5% al 20,7%), mientras que la baja intensidad en el empleo subió una décima y se situó en el 10,8%.

Considerando dicha tasa y atendiendo al tipo de hogar, se sitúan por encima de esa media las personas que viven en hogares formados por un/a adulto/a con 1 o más hijos/as dependientes a su cargo (46,8%), otros hogares con niños/as dependientes (33.4%) y hogares de una persona (26.1%). Por debajo de la media, dos adultos con 1 niño/a o más dependiente/s (25,2%), otros hogares sin niños/as dependientes (21.79) y dos adultos sin niños/as dependientes (20,3%). El análisis longitudinal (2009-2019), vuelve a evidenciar la difícil situación de las personas solas adultas que viven en hogares con niños/s a su cargo, cuyas tasas AROPE son hasta 27 puntos más elevadas que los hogares compuestos sólo por personas adultas. Dentro de ellos destaca la

situación de los hogares monoparentales, cuya tasa AROPE ha sido extraordinariamente alta durante todo el período estudiado sin apenas mejorar (2009: 51.1% y 2019: 46,8%).

Los hogares monomarentales por sus características intrínsecas están especialmente sobrerrepresentados en la exclusión social, afectando fundamentalmente a la mujer (feminización de la monoparentalidad). En su relación con el empleo, aquellas personas a cargo de uno/a o más niños/as suelen encontrar mayores dificultades y barreras a la hora de ascender o emprender una carrera profesional, y suelen acceder a jornadas parciales o reducidas por falta de medidas de conciliación y la carga de tareas. Así, la relación entre pobreza, exclusión social y hogares monomarentales es clara ya que estos hogares están expuestos a mayores factores de vulnerabilidad y desigualdad (Sastre, 2015; Fundación Fomento de Estudios Sociales y de Sociología Aplicada [FOESSA], 2019). Los hogares monoparentales, encabezados mayoritariamente por mujeres, experimentan las tasas de riesgo de pobreza relativa más altas por tipo de hogar, pasando del 36,8% (2008) al 42,9% (2018). Según el 9º Informe de parentalidad y empleo (Fundación ADECCO, 2020), el 80% de las mujeres que lideran familias monoparentales ha visto empeorar su situación laboral y económica con la pandemia.

La tasa de riesgo de pobreza de niños/as que viven en hogares monoparentales es sistemáticamente superior a la tasa media de pobreza infantil. Aunque desde 2011 las diferencias se están reduciendo, aún ahora se mantiene en tasas unos 15 puntos superior a la media (Malgesini, 2019, pp. 45-46). La estructura de los hogares en los que viven los menores en España presenta diferencias importantes en función del origen inmigrante o autóctono de sus padres. El análisis longitudinal (2008-2017) evidencia que las mayores tasas de pobreza entre la población infantil se encuentran con padres inmigrantes todos los tipos de hogar, es decir, la tasa de pobreza infantil es siempre mayor entre menores con ambos progenitores nacidos fuera de España (Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, 2019a, p. 29).

Atendiendo a la Encuesta de Población Activa [EPA] (2021b), los hogares que tienen a todos sus miembros activos en paro han

aumentado en 24.300, ascendiendo a un total de 1.197.000, de ellos, 322.400 son unipersonales. Para complementar este análisis, cabe analizar el perfil de la persona perceptora de rentas mínimas autonómicas en España (Tabla 1); caracterizado por ser: mujer española, entre 35 y 44 años, con hijos/as a cargo y bajo nivel de estudios. El 60,70% de las personas perceptoras son mujeres, mayoritarias en todos los tipos de hogar a excepción de los unipersonales. El 93.63% de los hogares monoparentales perceptores está encabezado por mujeres.

Tabla 1.
Tipo de Unidad de Convivencia de personas titulares de Rentas Mínimas de Inserción

Unidad Convivencia	Mujeres	Hombres	Total
Unipersonales	46.762 (43.45%)	60.865 (56.55%)	107.627 (46.71%)
Monoparentales	52.714 (93.63%)	3.583 (6.37%)	56.297 (24.43%)
Biparentales	27.632 (61.76%)	17.106 (38.24%)	44.738 (19.42%)
Pareja sin hijos/as	5.426 (56.47%)	4.182 (43.53%)	9.608 (4.17%)
Otros	7.337 (60.40%)	4.811 (39.30%)	12.148 (5.27%)
Total	139.871 (60.70%)	90.547 (39.30%)	230.418 (100.00%)

Fuente: elaboración propia a partir de Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social (2019b, p. 89)

El análisis de los datos muestra al igual que otros estudios (Pastor, Ferreira, Guerreiro, & Chacon, 2020; Oxfam-Intermón, 2019; Pastor, Verde, & Lima, 2019) la evidente feminización de la pobreza, a la vez, que son las mujeres las que siguen siendo quienes se ocupan, principalmente, de las labores del “cuidado” y de la asistencia a sus miembros, especialmente ante situaciones de dependencia.

Estrategias y políticas familiares en tiempos de pandemia

La Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea garantiza la protección de la familia en los planos jurídicos, económicos y sociales. La Constitución Española (1978) señala que los poderes públicos deben asegurar la protección social, económica y jurídica de la familia (art. 39.1).

Para permitir que los países de la Unión Europea aborden mejor sus necesidades básicas durante el período de recuperación de la pandemia el Parlamento aprobó el 21 de enero de 2021 recursos adicionales bajo la iniciativa REACT-EU (2021/2022). Con el fin de ayudar a reparar los daños económicos y sociales causados por la pandemia de coronavirus,

la Comisión Europea, el Parlamento Europeo y el Consejo alcanzaron el 18 de diciembre de 2020, un Acuerdo sobre el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, instrumento que ocupa un lugar central en Next Generation EU. Un Fondo de Recuperación y Resiliencia sin precedentes orientado a impulsar el proceso de reconstrucción de las economías en el mundo post-pandemia, a partir de 2021 (Comisión Europea, 2020) que sin duda impulsara profundos cambios en las estructuras y políticas de los países.

La administración central asume por Real Decreto 452/2020, de 10 de marzo, las políticas de familias e infancia, entre otras, a través de la Secretaria de Estado de Derechos Sociales del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, concretamente: la protección y promoción de las familias y su diversidad y la infancia. El último Plan de Apoyo a las Familias de España aprobado (Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, 2015), recoge un total de 228 medidas que se articulan en torno a 7 líneas estratégicas: protección social y económica de las familias en situaciones en dificultad social mediante ayudas directas, medidas fiscales y planes específicos (Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social, Plan de Población Gitana, Plan de Vivienda, etc.); conciliación y corresponsabilidad, con medidas en mercado de trabajo y actividad laboral, servicios de cuidado y atención y sensibilización; apoyo a la maternidad y entorno favorable a la vida familiar, a través de medidas socio sanitarias, formativas, judiciales, nuevas tecnologías, cultura, ocio, deporte, prevención del consumo de drogas, menores con medidas judiciales, entre otros; parentalidad positiva, con medidas de apoyo formativo y sensibilización social, programas y apoyo al sistema educativo (Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos/as), intervención psicosocial y coordinación centros educativos, servicios sociales y tercer sector frente al absentismo y el abandono escolar en familias vulnerables; apoyo a familias con necesidades especiales, a través de medidas singulares a familias numerosas, monoparentales, con personas con discapacidad, migrantes, violencia doméstica entre otros; políticas familiares coordinadas institucionalmente y evaluación de resultados de manera transversal y con la implicación de actores.

La Estrategia Nacional de Prevención y Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social 2019-2023 (Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, 2019b) por su parte, aborda de forma transversal dos asuntos fundamentales como son la protección de la infancia y la protección de las familias, actuando especialmente en situaciones de mayor vulnerabilidad. Estos se articulan en torno a cuatro metas estratégicas: combatir la pobreza; generar inversión social en educación y formación y empleo a grupos vulnerables, consolidar un sistema de servicios públicos sanitarios, educativos y sociales universales y promover la eficacia y eficiencia de las políticas a través de la coordinación interinstitucional y la cogobernanza.

En sintonía con las medidas de lucha contra la pobreza mencionadas y los efectos sociales derivados de la COVID-19, la administración central ha impulsado conjunto de medidas y prestaciones sociales y económicas dirigidas a familias y colectivos vulnerables en el ámbito de la vivienda (suspensión de desahucios y lanzamientos, moratoria rentas, prórroga contratos de arrendamiento, ayudas al alquiler), garantía de suministro de energía eléctrica y otros productos derivados, proteger el empleo, ampliar los subsidios, protección de consumidores, protección a mujeres que sufren violencia de género, becas de comedor, fondo para apoyo a familias en tareas de cuidados, entre otros a través de diferentes reales decretos leyes, concretamente: Real Decreto-ley 11/2020, 20/2020, 30/2020, 37/2020, 2/2021 y 3/2021. Concretamente, el Ingreso Mínimo Vital (en adelante IMV) aprobado por Real Decreto-ley 20/2020, es impulsado como una prestación /dirigida a prevenir el riesgo de pobreza y “amortiguar” la exclusión social de las personas que viven solas o están integradas en una unidad de convivencia y carecen de recursos económicos básicos para cubrir sus necesidades básicas.

Con el fin de ayudar a reparar los daños económicos y sociales causados por la pandemia de coronavirus, el Gobierno de España aprueba el Plan de recuperación, transformación y resiliencia (Presidencia del Gobierno de España, 2020) - mediante Real Decreto-ley 36/2020, destacando entre sus medidas relativa a la “nueva economía de los cuidados y políticas de empleo”. Se pretende, con ella,

contribuir a facilitar la autonomía funcional de las personas mayores y dependientes e impulsar la conciliación de la vida laboral y personal de las familias, dinamizando el mercado de trabajo entre aquellas con dependientes y alargando de manera voluntaria la edad de jubilación, contribuyendo así a la sostenibilidad del sistema de pensiones. Se pretende abordar en profundidad todas las cuestiones relacionadas con la financiación y la gestión del SAAD, así como una mejora del funcionamiento global del sistema para impulsar los cambios orientados a la universalización de los servicios públicos de atención a la dependencia y la implantación de un sistema centrado en la atención a la persona. El Plan contempla medidas relacionados con el apoyo a la economía de cuidados y refuerzo de las políticas de inclusión, así como políticas públicas orientadas a generar un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo. Con un 27,4% de los niños y niñas en riesgo de pobreza en España, el Alto Comisionado contra la Pobreza Infantil (2021), ha lanzado la iniciativa “Alianza País Pobreza Infantil Cero”, que tiene como fin cambiar la senda de la pobreza infantil mediante el fomento de la participación y la consecución de acuerdos con más de 75 actores clave (administración pública, empresas y fundaciones y tercer sector) para conseguir un país que proporcione iguales oportunidades a todos sus ciudadanos y romper el círculo de la pobreza infantil. Nace dos metas: garantizar una educación inclusiva y de calidad y generar entornos saludables, positivos y seguros.

Además de lo anteriormente expuesto, siguen existiendo programas y prestaciones destinadas a familias (Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, 2019b; Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, 2018) que se impulsan desde diferentes organismos públicos (Seguridad Social, Agencia Tributaria, Servicio Público de Empleo y Formación, etc.) o privados (empresas eléctricas, etc.).

Por su parte, las Comunidades Autónomas, ejercen las competencias de promoción, protección y apoyo a las familias e infancia, elaboración de planes, programas y proyectos específicos, protección de menores, desarrollo de programas para la preparación a la vida independiente, en especial, de jóvenes ex-tutelados, así como la ejecución de las medidas a menores sujetos a responsabilidad penal, incluida la creación, gestión

y /o evaluación de centros, servicios y programas para el ejercicio de las mencionadas funciones. Así mismo, les corresponden las competencias derivadas de la normativa vigente en materia de adopción y de parejas de hecho, y cualesquiera otras que le asigne la legislación vigente.

Las competencias en materia de Servicios Sociales en España se encuentran descentralizadas en las diferentes Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales, atendiendo a sus respectivos Estatutos de Autonomía, Leyes de Servicios Sociales de las Comunidades Autónomas, Leyes de Infancia autonómicas y la Ley de Bases de Régimen Local. Son las Comunidades Autónomas las autoridades competentes en la adopción de medidas de prevención, ejercicio de tutela y protección de menores.

Los proyectos sociales de protección a la familia y atención a la pobreza infantil desarrollados en las Comunidades Autónomas y Ciudades Autónomas en colaboración con las Corporaciones Locales son (Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, 2019), fundamentalmente los siguientes:

- Proyectos dirigidos a paliar y mejorar la situación de vulnerabilidad social de las familias, cubriendo necesidades básicas de alimentación, higiene, ropa, alquiler, suministros, medicinas y prótesis, libros y material escolar etc. y facilitar el acceso a otros servicios de protección social (salud, educación, vivienda y de empleo) así como el acompañamiento y trabajo social con las familias.
- Proyectos de apoyo a la conciliación familiar y laboral para familias en procesos de inserción socio-laboral con hijos/as a cargo.
- Servicios de intervención y apoyo familiar, proyectos de intervención y orientación socio-familiar (educación familiar y apoyo a la parentalidad positiva, orientación familiar, apoyo ante situaciones de conflicto familiar y ante situaciones de dificultad psicosocial o riesgo de exclusión), mediación familiar, puntos de encuentro familiar y atención socioeducativa de menores.

Los servicios sociales municipales impulsan proyectos que ofrecen respuestas a necesidades sociales de distintas áreas, promoviendo intervenciones interdisciplinarias para la prevención, y atención de familias que se encuentren en situación de riesgo social, para impulsar una atención temprana y proporcionar los apoyos necesarios.

Por último, en colaboración con entidades locales y tercer sector destacar las actividades de intervención comunitaria, familiar en Corporaciones Locales (PRAS); mantenimiento y programación de actividades a Asociaciones sin ánimo de lucro de familiares, amigos y enfermos drogodependientes; mantenimiento de centros, servicios y desarrollo de programas de actividades destinadas a infancia, familia y menores afectados por medidas de protección y/o judiciales.

Conclusiones

Las familias, en consonancia con las dinámicas sociales, adoptan expresiones muy diversas, con cambios constantes en su estructura, composición, funciones, actitudes y expectativas. Los nuevos modelos convivenciales, la feminización de la pobreza, las desigualdades de género, el envejecimiento de la población, las crecientes tasas de dependencia, el descenso de la población en edad de trabajar y el número de mujeres en edad fértil, entre otros, plantean la necesidad de abordar el diseño y sostenibilidad de políticas sociales orientadas a la atención y protección de las familias en general y, en dificultad social en particular en España. El análisis del diseño de las políticas familiares debe tener en cuenta la heterogénea composición de los distintos hogares/unidades convivenciales, su desigual distribución territorial desigual, con el fin de que ofrecer respuestas a realidades y necesidades concretas y asimétricas en las diferentes Comunidades y Ciudades Autónomas, e incluso en el seno de estas regiones, provincias y municipios, de ahí la importancia de las políticas autonómicas y locales.

Como se ha analizado anteriormente, en España las políticas de apoyo a las familias son muy escasas, insuficientes en cobertura y cuantía, fragmentadas y desiguales en los territorios. Las familias

todavía actúan como amortiguadores sociales y proveedores de recursos, dentro de esquemas de políticas de protección social basadas en el principio de subsidiariedad. Las políticas tienen, además, un carácter simbólico, porque se basan en determinados modelos familiares y de género. Si las políticas públicas parten de atribuir los cuidados a uno de los dos cónyuges en detrimento del otro, esto reforzará y legitimará una división del trabajo tradicional y asimetría. De hecho, los diseños institucionales suelen albergar ideas implícitas sobre la división de los cuidados según género. Por ello, las políticas familiares deban diseñarse desde la perspectiva de género, siendo además una recomendación internacional (ONU, 2019a)

Las investigaciones muestran que las parejas suelen separar sus ideales de dedicación al trabajo y al cuidado de sus posibilidades reales. Los padres y madres acaban desarrollando «preferencias adaptativas» para hacer frente a los desequilibrios entre sus ideales sobre el cuidado y las limitaciones a las que se enfrentan. Los comportamientos ante las políticas sugieren una construcción de género diferencial que no necesariamente —o no exclusivamente— tiene que ver con condicionamientos laborales o consideraciones económicas.

Las familias monomarentales, dada sus especiales dificultades, precisan de una protección especial, ya que sus integrantes adultos y niños/ as sufren, como hemos analizado anteriormente, mayores tasas de pobreza y exclusión social. Por ello, la primera recomendación, como señalan diferentes autoras y estudios (Malgesini, 2019) es sancionar una legislación específica, de ámbito estatal y autonómico, sobre hogares monomarentales a fin de garantizar derechos, eliminar la discrecionalidad y las prácticas discriminatorias. La emergencia sanitaria ha destapado como nunca las dificultades que afrontan los hogares sustentados por un solo progenitor, reavivando la reivindicación histórica del establecimiento de un marco regulador específico que dote de protección a las familias monoparentales

Invertir en políticas centradas en la familia es importante para luchar contra la pobreza, la desigualdad y la exclusión social. El análisis de las políticas familiares internacionales (ONU, 2019b) identifica algunas líneas de acción. Los programas de transferencias monetarias

y ayudas a la vivienda a familias en situación de vulnerabilidad son una buena estrategia para prevenir la pobreza y la falta de hogar. La conciliación de la vida laboral y familiar de las familias con hijos y la redistribución de los cuidados en el hogar ayudan a los progenitores a conciliar sus obligaciones laborales y familiares. Para ello la concesión de incentivos a empresas y el derecho a licencia parental permiten aumentar la integración laboral de las mujeres. Es imprescindible reforzar las acciones de concienciación y educación para la igualdad de oportunidades, de género mediante programas y acciones de proximidad local (formación en género y derechos, programas de parentalidad positiva, mediación familiar, simplificar reclamación de pensiones de alimentos, etc.).

El IMV ha tenido, hasta la actualidad, un impacto limitado en la reducción de la desigualdad en España. A las dificultades de su implementación se añade el bajo porcentaje de potenciales beneficiarios/as que han podido acceder a este tipo de protección. Según estimaciones del Ministerio de Inclusión Social y Seguridad Social, hasta mediados de diciembre de 2020 solo alcanza a 159.500 hogares, el 20% de los 850.000 previstos. La lenta gestión del ingreso mínimo vital coincide con un descenso en la cobertura que proporcionan las rentas autonómicas, con una importante reducción respecto a años anteriores (Diario Público, 2021). En medio de una situación económica y sanitaria extraordinariamente grave, no se está consiguiendo dar respuesta y solución, con la urgencia y necesidad requerida, a los hogares más vulnerables, ahogados en una burocracia administrativa que dificulta que las ayudas lleguen a tiempo y en un contexto donde están cerradas muchas posibilidades de encontrar un empleo. Es necesario agilizar el proceso de reconocimiento del IMV y la flexibilización de los requisitos, facilitando la gestión tanto a los demandantes, como a las personas que tramitan los expedientes, incrementando las plantillas y simplificando el sistema de gestión.

Las familias continúan actuando como principal amortiguador de los efectos que se derivan en situaciones de crisis sanitarias, económicas y sociales, complementando el papel que desempeñan las políticas públicas, en la redistribución de rentas entre generaciones y la atención

a personas con mayores dificultades. Esta situación la volvemos a encontrar en la actual situación de pandemia derivada de la COVID-19, donde se evidencia que las familiares se encuentran especialmente afectadas tanto en sus indicadores objetivos como subjetivos (Fundación The Family Watch, 2021). La pandemia ha puesto de manifiesto la importancia de invertir en políticas sociales que protejan a las personas y familias más vulnerables. Son las familias quienes se llevan la peor parte de la crisis, se ven obligadas a proteger a sus miembros, cuidar de sus hijos que no pueden asistir a la escuela y continuar con sus responsabilidades laborales. Las familias se encuentran en el centro de las interacciones intergeneracionales y están siendo un actor de apoyo social en esta crisis, pero es necesario cuidar a las familias, especialmente más vulnerables.

Referencias

- Alaminos, E. y Ayuso, M. (2019). Estado civil, género, mortalidad y pensiones: las desventajas de la soltería en la vejez, *Revista Española de Investigaciones Sociológicas* 165, 3-24.
- Alto Comisionado contra la Pobreza Infantil (2021). Alianza País Pobreza Infantil Cero. Documento de trabajo. Madrid: Alto Comisionado contra la Pobreza Infantil. Recuperado de <https://www.comisionadopobrezainfantil.gob.es/sites/default/files/Documento%20de%20trabajo%20%27Alianza%20Pa%C3%ADs%20Pobreza%20Infantil%20Cero%27.pdf> .
- Asociación Estatal de Directores y Gerentes de Servicios Sociales (2020). *XX Dictamen del Observatorio de la Dependencia*. Recuperado de <https://dependencia.info/imagenes/xx-dictamen-observatorio-dependencia.pdf>.
- Berkhout, E., Galasso, N., Lawson, M., Rivero, P.A., Taneja, A. y Vázquez, D.A. (2021). El virus de la desigualdad. Cómo recomponer un mundo devastado por el coronavirus a través de una economía equitativa, justa y sostenible. Informe OXFAM 2021. Oxford: OXFAM Intermón Recuperado de

<https://oxfam.app.box.com/s/m7lab231vgyee3hti2qigu8qvc6o9wd1/file/764560693154>.

- Castro, T. y Séiz, M. (2014). La transformación de las familias en España desde una perspectiva socio-demográfica, en Fundación FOESSA. *VII Informe sobre exclusión y desarrollo social en España*. Madrid, España: Fundación FOESSA Recuperado de http://foessa2014.es/informe/uploaded/documentos_trabajo/13112014045006_7884.pdf.
- Castro, T., Martín, T., Cordero, J. y Seiz, M. (2021). *Estudios sobre la Economía Española - 2021/04 ¿Cómo mejorar la natalidad en España?*. Madrid, España: Fundación de Estudios de Economía Aplicada [FEDEA]. Recuperado de <https://documentos.fedea.net/pubs/eee/eee2021-04.pdf>.
- Centro de Investigaciones Sociológicas [CIS](2014). *Opiniones y actitudes sobre la familia (II)*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas. Recuperado de http://www.cis.es/cis/export/sites/default/-Archivos/Marginales/3020_3039/3032/es3032mar.pdf.
- Comisión Europea (2020). *Plan de recuperación para Europa. Acuerdo sobre el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, Next Generation EU* Recuperado de https://ec.europa.eu/info/strategy/recovery-plan-europe_es#contexto.
- Consejo de la Juventud de España, Observatorio de la Emancipación [OBJOVEM] (2020). *Primer semestre de 2020*. Madrid, España: Consejo de la Juventud de España. Recuperado de <http://www.cje.org/descargas/cje7625.pdf>.
- Consejo Económico y Social (2021). *Informe 03/2020 El Sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia*. Madrid: Consejo Económico y Social. Recuperado de <http://www.ces.es/documents/10180/5226728/Inf0320.pdf>.
- Constitución Española*. (1978). Boletín Oficial del Estado, 311 de 29 de diciembre. Recuperado de

<https://www.boe.es/buscar/pdf/1978/BOE-A-1978-31229-consolidado.pdf>.

Diario Público (2021/02/01): *Una gran mayoría de solicitudes del Ingreso Mínimo Vital se rechazan mientras crece la pobreza severa por la pandemia*. Recuperado de <https://www.publico.es/economia/prestacion-imv-gran-mayoria-solicitudes-ingreso-minimo-vital-rechazan-crece-pobreza-severa-pandemia.html>.

Donat, M.A, y Martín, M.D. (2020). Juventud andaluza y emancipación. ¿Independencia residencial y/o autosuficiencia económica?. *Papers. Revista de Sociologia*, 105(1), 57-81. doi:<http://dx.doi.org/10.5565/rev/papers.2616>

Esping-Andersen, G. (Coord.) (2013). *El déficit de natalidad en Europa: la singularidad del caso español*. Barcelona, España: Obra Social La Caixa.

Fundación ADECCO (2019). *8º Informe #Monomarentalidad y Empleo*. Madrid, España: Fundación ADECCO. Recuperado de <https://fundacionadecco.org/wp-content/uploads/2019/10/informe-monomarentalidad-empleo-2019-1.pdf>.

Fundación ADECCO (2020). *9º Informe #Monomarentalidad y Empleo*. Madrid, España: Fundación ADECCO. Recuperado de <https://fundacionadecco.org/wp-content/uploads/2019/10/Descargar-9%C2%BA-INFORME-MONOPARENTALIDAD-Y-EMPLEO-.pdf>.

Fundación Fomento de Estudios Sociales y de Sociología Aplicada [FOESSA] (2019). *VIII Informe sobre exclusión y desarrollo social en España 2019*. Madrid, España: Cáritas. Recuperado de <https://caritas-web.s3.amazonaws.com/main-files/uploads/sites/16/2019/05/Informe-FOESSA-2019-completo.pdf>.

Fundación The Family Watch (2021). *X Barómetro de las Familias*. Recuperado de <https://thefamilywatch.org/2021/01/12/2021-x-barometro-de-la-familia/>.

Instituto Nacional de Estadística [INE] (2019). *Encuesta de Fecundidad 2019*. Madrid: INE. Recuperado de

- https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736177006&menu=resultados&idp=1254735573002#!tabs-1254736195659.
- Instituto Nacional de Estadística [INE] (2020a). *Proyección de Hogares 2020-2035*. Madrid: INE. Recuperado de https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176954&menu=ultiDatos&idp=1254735572981
- Instituto Nacional de Estadística [INE] (2020b). *Encuesta Continua de Hogares de España 2019*. Madrid, España: INE. Recuperado de https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176952&menu=ultiDatos&idp=1254735572981
- Instituto Nacional de Estadística [INE] (2020c). *Encuesta de Condiciones de Vida (ECV) 2019*. Madrid, España: INE. Recuperado de https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176807&menu=ultiDatos&idp=1254735976608
- Instituto Nacional de Estadística [INE] (2021a). *Cifras de población (CP) y estadística de migraciones (EM) de España*. Madrid: INE. Recuperado de https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176951&menu=ultiDatos&idp=1254735572981.
- Instituto Nacional de Estadística [INE] (2021b). *Encuesta de Población Activa (EPA)*. Madrid, España: INE. Recuperado de <https://www.ine.es/daco/daco42/daco4211/epa0420.pdf>.
- López, J. (2020). *Juventud en riesgo. Análisis de las consecuencias socioeconómicas de la COVID-19 sobre la población joven en España*. Madrid, España: Instituto de la Juventud. Recuperado de <http://www.cje.org/descargas/cje7620.pdf>.
- Malgesini, G. (2019). *Estudio sobre las familias monoparentales perceptores de rentas mínimas*. Madrid, España: Red Europea de Lucha contra la pobreza [EAPN]. Recuperado de https://www.eapn.es/ARCHIVO/documentos/documentos/1568715475_estudio-familias-monoparentales.pdf.
- Marcaletti, F. y Cavallotti, R. (2021). Un estudio exploratorio sobre capital social familiar en España y sus relaciones con otras formas

- de capital social. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 173, 47-68. <http://dx.doi.org/10.5477/cis/reis.173.47>
- Martín, J.M., Suso, A., Fernández, J., Macías, I., Contreras, L. (2021). *Superar la pandemia y reducir la desigualdad. Como hacer frente a la crisis sin repetir errores*. Madrid: OXFMAN Intermón. Recuperado de <https://f.hubspotusercontent20.net/hubfs/426027/Oxfam-Website/oi-informes/superar-covid-reducir-desigualdad-oxfam-intermon.pdf>.
- Ministerio de Derechos y Agenda 2030 (2019). *Memoria de evaluación de los proyectos sociales de protección a la familia y atención a la pobreza infantil desarrollados en las Comunidades y Ciudades Autónomas en el ejercicio 2018*. Madrid: Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030. Recuperado de [https://www.mscbs.gob.es/ssi/familiasInfancia/programasAFI/docs/AFI_2018_memoria_\(INICIAL\).pdf](https://www.mscbs.gob.es/ssi/familiasInfancia/programasAFI/docs/AFI_2018_memoria_(INICIAL).pdf).
- Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social (2015). *Plan Integral de Apoyo a la Familia 2015-2017*. Madrid, España: Dirección General de Servicios para las Familias y la Infancia. Recuperado de <https://www.mscbs.gob.es/ssi/familiasInfancia/ayudas/docs2013-14/PIAF20152017.pdf>.
- Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social (2019a). *Estrategia Nacional de Prevención y Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social 2019-2023*. Madrid, España: Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social. Recuperado de https://www.mscbs.gob.es/ssi/familiasInfancia/inclusionSocial/inclusionSocialEspana/Estrategia_Prev_LuchaPobreza_19-23.pdf.
- Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social (2019b). *Informe de Rentas Mínimas de Inserción 2018*. Madrid, España: Dirección General de Servicios para las Familias y la Infancia. Recuperado de https://www.mscbs.gob.es/ssi/familiasInfancia/ServiciosSociales/RentasMinimas/Informe_2018.pdf.
- Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (2018). *Plan Estatal de Vivienda (2018-2021)*. Madrid: Ministerio de

- Transportes, Movilidad y Agenda Urbana. Recuperado de <https://www.mitma.gob.es/arquitectura-vivienda-y-suelo/programas-de-ayudas-a-la-vivienda>.
- Organización de las Naciones Unidas [ONU] (2015). *Resolución aprobada por la Asamblea General el 25 de septiembre de 2015: 70/1. Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. A/RES/70/1*. Recuperado de <https://www.agenda2030.gob.es/sites/default/files/recursos/APROBACI%C3%93N%20AGENDA%202030.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas [ONU] (2019a). *El progreso de las mujeres en el mundo 2019-2020: Familias en un mundo cambiante*, ONU-Mujeres: Nueva York. Recuperado de <https://www.unwomen.org/es/news/stories/2019/6/press-release-progress-of-the-worlds-women-2019#www.progress.unwomen.org>
- Organización de las Naciones Unidas [ONU] (2019b). *Aplicación de los objetivos del Año Internacional de la Familia y sus procesos de seguimiento*. Recuperado de <https://undocs.org/es/A/75/61%E2%80%93E/2020/4>.
- Organización de las Naciones Unidas [ONU] (2020a). *Familias en desarrollo: Copenhague + 25*. Recuperado de <https://www.mscbs.gob.es/ssi/familiasInfancia/diainternacioanalfamilias/doc/Copenhague.pdf>.
- Organización de las Naciones Unidas [ONU] (2020b). *The Sustainable Development Goals Report 2020*. Recuperado de <https://unstats.un.org/sdgs/report/2020/#sdg-goals>.
- OXFAM-Intermón (2019). *Informe Desigualdad 1-Igualdad de Oportunidades 0. La inmovilidad social y la condena de la pobreza*. Madrid: OXFMAN Intermón. Recuperado de <https://www.oxfamintermon.org/es/inmovilidad-social-condena-pobreza>
<https://web.oxfamintermon.org/sites/default/files/documentos/files/desigualdad-1-igualdad-oportunidades-0.pdf>.
- Parlamento Europeo (2020): *Regulation (EU) 2020/559 of the European Parliament and of the Council of 23 April 2020 amending Regulation (EU) No 223/2014 as regards the introduction of*

- specific measures for addressing the outbreak of COVID-19.* Official Journal of the European Union de 24 de abril de 2020. Recuperado de <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:32020R0559&from=EN>.
- Pastor, E., Ferreira, J., Guerreiro, M.D. y Chacón, F. (Eds.) (2020). *Familias, identidades y cambio social en España y Portugal.* Pamplona, España: Aranzadi-Thomson Reuters.
- Pastor, E., Verde, C. & Lima, A.I. (2019). Impact of neo-liberalism in Spain: research from social work in relation to the public system of social services, *European Journal of Social Work*, 22(2), 277-288, DOI:10.1080/13691457.2018.1529663
- Presidencia del Gobierno de España (2020). *Plan de recuperación, transformación y resiliencia.* Madrid, España: Presidencia del Gobierno. Recuperado de https://portal.mineco.gob.es/RecursosArticulo/mineco/ministerio/ ficheros/plan_de_recuperacion.pdf.
- Real Decreto 452/2020, de 10 de marzo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, y se modifica el Real Decreto 139/2020, de 28 de enero, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales.* Boletín Oficial del Estado, 63, de 12 de marzo, 24611-24625. Recuperado de <https://www.boe.es/boe/dias/2020/03/12/pdfs/BOE-A-2020-3512.pdf>.
- Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19.* Boletín Oficial del Estado, 91, de 1 de abril. Recuperado de <https://www.boe.es/buscar/pdf/2020/BOE-A-2020-4208-consolidado.pdf>.
- Real Decreto-ley 20/2020, de 29 de mayo, por el que se establece el ingreso mínimo vital.* Boletín Oficial del Estado, 154, 36022-36065. Recuperado de <https://www.boe.es/eli/es/rdl/2020/05/29/20/dof/spa/pdf>.

Real Decreto-ley 30/2020, de 29 de septiembre, de medidas sociales en defensa del empleo. Boletín Oficial del Estado, 259, de 30 de septiembre. 82169-82211 Recuperado de <https://www.boe.es/boe/dias/2020/09/30/pdfs/BOE-A-2020-11416.pdf>.

Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Boletín Oficial del Estado, 341, de 31 de diciembre. Recuperado de <https://www.boe.es/buscar/pdf/2020/BOE-A-2020-17340-consolidado.pdf>. Corrección de errores publicado en el Boletín Oficial del Estado, 22, de 26 de enero de 2021, 7325. Recuperado de <https://www.boe.es/boe/dias/2021/01/26/pdfs/BOE-A-2021-1064.pdf>.

Real Decreto-ley 37/2020, de 22 de diciembre, de medidas urgentes para hacer frente a las situaciones de vulnerabilidad social y económica en el ámbito de la vivienda y en materia de transportes. Boletín Oficial del Estado, 334, de 23 de diciembre. Recuperado de <https://www.boe.es/buscar/pdf/2020/BOE-A-2020-16824-consolidado.pdf>.

Real Decreto-ley 2/2021, de 26 de enero, de refuerzo y consolidación de medidas sociales en defensa del empleo. Boletín Oficial del Estado, 23, de 27 de enero, 7913-7954. Recuperado de <https://boe.es/boe/dias/2021/01/27/pdfs/BOE-A-2021-1130.pdf>.

Real Decreto-ley 3/2021, de 2 de febrero, por el que se adoptan medidas para la reducción de la brecha de género y otras materias en los ámbitos de la Seguridad Social y económico. Boletín Oficial del Estado, 29, de 3 de febrero, 12268-12295. Recuperado de <https://www.boe.es/boe/dias/2021/02/03/pdfs/BOE-A-2021-1529.pdf>.

Sastre, A. (2015). *Más solas que nunca. La pobreza infantil en familias monomarentales*. Madrid, España: Save the children.

Verde, C., González, R., Vázquez, R. y Moreno, L. V. (2020). ¿Política social para “la familia” o para las familias en España? El desajuste

con la diversidad familiar, con especial referencia a las familias “reconstituidas. En E. Pastor, J. Ferreira, M.D. Dores Guerreiro y F. Chacon (eds.). *Familias, identidades y cambio social en España y Portugal* (pp. 83-103). Pamplona, España: Aranzadi-Thomson Reuters.

Fortalecimiento de componentes socioemocionales para el desarrollo positivo del adolescente

Claudia Yudith Reyna Tejada⁵
Rosa Isabel Garza Sánchez
Griselda de Jesús Granados Udave

Resumen

Los componentes socioemocionales en adolescentes comprende habilidades como ser consciente, empáticos, responsables, así como poder establecer y mantener vínculos con las demás personas que permitan un desarrollo armónico para sí mismo como con los demás, es por esto que el objetivo de este estudio es identificar que componentes socioemocionales están presentes en las y los adolescentes y su relación con indicadores de baja autoestima, desesperanza, incapacidad de afrontar situaciones, ideación suicida y soledad. Se trabajó con un enfoque cuantitativo transversal y con alcances correlacionales, se utilizó la escala de orientación suicida, la escala básica de empatía, la escala de autoestima y el conflictalk. Los resultados mostraron un aumento en los problemas en casa por el confinamiento y una disminución en la comunicación con sus padres, los estudiantes varones presentan un nivel alto de estilo de resolución de conflicto cooperativo, las mujeres como los hombres obtuvieron puntajes bajos en el estilo agresivo y evitativo. Ambos sexos tienen un nivel medio-alto de empatía y autoestima, los hombres presentan nivel alto en relación con la empatía afectiva a diferencia de las mujeres. Se encontró una correlación de tipo negativa en la baja autoestima (-.420), ideación suicida (-.456) y soledad y abatimiento (-.530). Conclusión: los estudiantes presentan niveles altos de autoestima y empatía, necesarios para disminuir los factores de riesgo de presentar soledad, desesperanza y sobre todo ideación suicida, se recomienda poder realizar estrategias de intervención específica a esta población para fortalecer las estrategias de gestión de emociones para tener un óptimo desarrollo.

⁵ Profesoras Investigadoras de la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Autónoma de Coahuila, Campus Saltillo.

Palabras claves: desarrollo positivo, adolescentes, componentes socioemocionales.

Introducción

En las últimas décadas en el campo de la pedagogía y la educación se han realizado diversos estudios e investigaciones que versan sobre los componentes o competencias socioemocionales en adolescentes y su relación con el desarrollo positivo, en virtud de la importancia fundamental en su contribución al éxito escolar, familiar, social, profesional y más importante aún, al desarrollo de la personalidad, que permitan un estado de bienestar.

En México, en la educación media superior, se encuentran los escolares cuyas edades constituyen una de las etapas fundamentales del desarrollo en cuanto a los cambios cognitivos, físicos, biológicos y psicológicos. En el plano emocional, los adolescentes tienen en común algunas cualidades, que, cuando son entendidas y acompañadas, representan oportunidades para contribuir a su bienestar y favorecer su actuación oportuna en situaciones de riesgo (SEP; 2017).

Los estudiantes que se enfrentan situaciones complicadas, sobre todo perjudiciales que afectan en gran parte su persona, es debido que, no han conseguido un control emocional para que puedan desenvolverse sanamente en cualquier contexto. Debido a los diversos problemas que se generan en esta etapa, aunado a los efectos derivados de la crisis por el COVID-19, es importante enfocar investigaciones tomando en cuenta la relevancia del tema.

En virtud de lo anterior, promover el desarrollo de competencias que les permita gestionar sus emociones y comprender las de los demás, garantiza en los alumnos el pleno desarrollo de su identidad y su integración de una forma satisfactoria en la vida social, académica y familiar.

En las siguientes líneas, se expone los resultados del estudio, cuya finalidad es identificar la relación entre los componentes socioemocionales y el desarrollo positivo en los adolescentes y su relación con indicadores de baja autoestima, desesperanza, incapacidad de afrontar situaciones, ideación suicida y soledad. El tema es muy útil

por la enorme preocupación social que provocan algunos de los problemas de mayor incidencia que presentan los adolescentes y los riesgos a los que se enfrenta, se pueden identificar las áreas que requieren fortalecimiento y proponer estrategias que contribuyan al desarrollo integral y saludable del estudiante.

Modelo de desarrollo positivo en adolescentes

En la actualidad se ha incrementado el interés por el estudio de comportamientos positivos y saludables de los adolescentes, dejando de lado la visión negativa y las conductas problemáticas. En este sentido, Antolín et al. (2011), señalan que en los últimos años ha surgido en Estados Unidos un nuevo modelo centrado en el desarrollo positivo y en la competencia durante la adolescencia. De acuerdo con este enfoque, denominado Desarrollo Positivo Adolescente (DPA), se requiere, no solo evitar algunos comportamientos como la violencia, el consumo de drogas o las prácticas sexuales de riesgo, sino que precisa el desarrollo de competencias, valores y habilidades adecuadas que le permitan una exitosa transición hacia la etapa adulta.

Según Barrios, (2017), la psicología positiva es definida por Seligman (2002) como el estudio científico de las experiencias positivas, los rasgos individuales positivos, los programas que ayudan a mejorar la calidad de vida de los individuos y de las instituciones que facilitan su desarrollo. Como resultado, esta perspectiva destaca la necesidad de centrarse en aspectos positivos del individuo que facilitan su desarrollo y que producen beneficios a su favor como el bienestar, la satisfacción y la felicidad (Barrios, 2017).

Desde la década de los 90, los investigadores llegaron a la conclusión de que siempre hay una oportunidad de eliminar o prevenir problemas, es decir, promover de manera positiva el desarrollo de los jóvenes evadiendo las características de su contexto. Por lo tanto, indicaron que existe un gran potencial para el cambio sistemático en el comportamiento humano a lo largo de la vida a lo que denominan plasticidad, y se produce para cambiar la relación persona-ambiente con el fin de aumentar la probabilidad de que todos los jóvenes,

independientemente de sus características individuales o circunstancias contextuales avancen hacia una oportunidad de tener éxito en la vida (Lerner, Hershberg, Hilliard, & Johnson, 2015).

Según Oliva (2015), el modelo del desarrollo positivo adolescente representa una alternativa al modelo clásico centrado en el déficit. Este modelo no solo define las competencias que configuran un desarrollo saludable, ya que además propone el concepto de activos para el desarrollo. Estos activos son los recursos personales, familiares, escolares y relativos al mundo de los iguales y del barrio, que se analizarán a continuación.

Los estudios llevados a cabo por el modelo de desarrollo positivo muestran, cómo aquellos adolescentes que gozan de un mayor número de recursos o activos presentan un desarrollo más saludable. Este desarrollo positivo se pone de manifiesto en algunos indicadores como el éxito escolar, el liderazgo, las conductas sociales, el interés por conocer personas de otras culturas, el cuidado del cuerpo y la salud, la evitación de los riesgos, la demora de las gratificaciones o la superación de adversidad. Cuando estos activos están presentes es probable el desarrollo positivo y se previene los trastornos emocionales.

Consideraciones teóricas sobre la educación emocional

De acuerdo con Reeve (2010) y Bisquerra (2009) el concepto de emoción es multidimensional al tener cuatro componentes o dimensiones: el componente sentimental (o cognitivo), que proporciona a la emoción su experiencia subjetiva, por lo que está relacionado con los procesos cognitivos o mentales; el componente biológico (o neurofisiológico), que involucra la activación neural y fisiológica del organismo iniciando en el Sistema Nervioso Central; el componente intencional (o comportamental), el cual dirige a la emoción para realizar las acciones necesarias para enfrentar las circunstancias (comportamiento); y finalmente el componente social-expresivo que es el aspecto comunicativo de la emoción, donde a través de la expresión e interacción se comunica la emoción presentada y cómo se interpreta las emociones del resto.

Por lo tanto, es posible afirmar que en el mundo de la emoción se encuentran los procesos mentales o cognitivos, los fisiológicos, los sociales, los conductuales, los expresivos; que dan origen y significado a las emociones. Desde saber qué siente el individuo, qué ocurre en su mente, cómo actúa, cuál es su expresión facial o cómo influye en su contexto social.

De esta manera, tomando la definición de Fernández et al, (2013) se entiende por emoción:

Proceso que implica una serie de condiciones desencadenantes (estímulos relevantes), la existencia de experiencias subjetivas o sentimientos (interpretación subjetiva), diversos niveles de procesamiento cognitivo (procesos valorativos), cambios fisiológicos (activación), patrones expresivos y de comunicación (expresión emocional), que tiene unos efectos motivadores (p. 40).

En concordancia es posible afirmar que el concepto de emoción es multidimensional, al ser un proceso que involucra diversas condiciones, estímulos, experiencias, procesos cognitivos, cambios fisiológicos y neuronales, así como expresividad corporal y de facciones fundamental para la comunicación en un ambiente social.

Siguiendo con esta premisa, Plutchik (citado en Reeve, 2010) presentó su sistema de retroalimentación, el cual inicia con un suceso vital importante (estímulo, acontecimiento) y concluye con la emoción. En su sistema en forma de circuito representa el suceso o estímulo importante y forma cíclica seis fuerzas representadas por cognición, activación, preparación para la acción, sentimientos, demostraciones expresivas, actividad conductual explícita, para consolidar con la emoción. En su circuito cada aspecto de la emoción se convierte tanto en causa, como en efecto y regulación de la emoción y el resultado final es producto de la interacción entre todas las fuerzas que en concreto es la emoción (Reeve, 2010).

Este sistema representa cómo es el proceso de la emoción y cómo influyen cada uno de los distintos procesos. Por lo tanto, al hablar de emoción se concentran un cúmulo de procesos inmersos en su generación y expresión.

Hacia el año 1966 nace por primera vez el término de educación emocional en la revista *Journal of Emotional Education*, editada en 1973 por el Institute of Applied Psychology de Nueva York. En ese entonces, la educación emocional era remitida principalmente a la terapia racional-emotiva, la cual básicamente daba pautas para controlar los pensamientos irracionales (Fragoso, 2015).

Actualmente es entendida la educación emocional como un “proceso educativo, continuo y permanente, que pretende potenciar las competencias emocionales como elemento esencial del desarrollo integral de la persona, con objeto de capacitarla para la vida” (Bisquerra, 2009 p. 56). De esta forma, el concepto es ya orientado hacia la formación integral del ser humano, así como la inclusión del enfoque competencial.

Algunos fundamentos de la educación emocional tienen su origen en la inteligencia emocional, constructo hipotético de la psicología introducido por Salovey y Mayer en 1990 y difundido más tarde por Goleman (1995). Esto ha dado paso a diversos modelos de inteligencia emocional, instrumentos para su medición y aplicaciones prácticas. De acuerdo con Goleman los seres humanos tienen dos clases diferentes de inteligencia: la racional y la emocional, indispensables para el funcionamiento de la vida. En este sentido la inteligencia emocional es la “capacidad para tomar conciencia de las propias emociones y de las emociones de los demás, para poderlas regular de forma apropiada” (Bisquerra & Mateo, 2019, p. 56).

Por su parte, la teoría de las inteligencias múltiples de Gardner incluye una inteligencia interpersonal y una inteligencia intrapersonal. Al comparar dichas inteligencias con la inteligencia emocional se pueden observar elementos en común. Sin embargo, son marcos teóricos distintos y con autores distintos. Pero es posible que sus enfoques den a entender que las aplicaciones prácticas de la educación deben hacer de forma integradora (Gardner, 1993).

Si bien el origen de la educación emocional son la inteligencia emocional y las inteligencias múltiples de Gardner, el concepto posee un carácter integrador y abierto que ha incorporado nuevos avances en los últimos años.

Por otro lado, las investigaciones en el campo de las habilidades sociales (desde la teoría sociocultural de Vigotsky), que son incluso más antiguas que la misma inteligencia emocional, incluyen un aspecto esencial en el mundo de las emociones: que estas se experimentan principalmente con las relaciones con otras personas.

Finalmente, a partir de amplias investigaciones surgidas desde la perspectiva biológica nace la neurociencia, fundamento sólido para el desarrollo de competencias emocionales. Las evidencias fundamentan que a lo largo de la historia las emociones negativas han sido de vital importancia para la supervivencia del hombre. Sin embargo, ya hacia el siglo XXI, los cambios sociales generaron una nueva perspectiva del bienestar emocional por lo que se requiere de entrenamiento y gimnasia emocional desde la educación inicial (Bisquerra, 2016).

En este sentido, el reto de los sistemas educativos va más allá del aprendizaje, al ser la emoción necesaria para convertir el conocimiento en experiencia personal y hacerlo transferible, así como también usarlo de manera solidaria y responsablemente. Gracias a esta perspectiva actualmente se tienen currículos centrados en el estudiante, modelos educativos abiertos, flexibles y orientados hacia la educación a lo largo de toda la vida (Bisquerra & Mateo, 2019).

Competencias socioemocionales

El origen de las competencias emocionales proviene desde los escritos de Mayer y Salovey (1997), quienes primeramente separaron los conceptos de inteligencia y emoción y dieron origen a la inteligencia emocional y lo desarrollaron a partir de los escritos de Goleman (Fragoso, 2015).

Sin embargo, se le atribuye a Saarni (citado en Fragoso, 2015) el reconocimiento al ser la primera en acuñar el término de competencia emocional con una base sólida, separándolo definitivamente de la inteligencia emocional. Saarni define a las competencias emocionales como un “conjunto articulado de capacidades y habilidades que un individuo necesita para desenvolverse en un ambiente cambiante y

surgir como una persona diferenciada, mejor adaptada, eficiente y con mayor confianza en sí misma” (p. 119).

En su propuesta, Saarni retoma el modelo relacional de la emoción basado en los estudios de Lazarus, en donde reúne a las emociones en categorías y las asocia con un proceso de percepción. Asimismo, se basa en el modelo funcionalista de la emoción, considerando el aspecto social de la emoción y en el modelo socioconstructivista, donde la emoción es resultado del aprendizaje en un contexto social y del desarrollo cognitivo (Fragoso, 2015).

Basado en su sustento teórico, Saarni conformó su modelo de las competencias emocionales, las cuales se relacionan íntimamente con el desarrollo humano y las teorías cognitivas de la emoción, separándolo totalmente de las teorías de la inteligencia emocional.

Sin embargo, al incorporarse las competencias en el ámbito educativo también surge el enfoque socioformativo, que retoma como influencia teórica aportaciones desde la inteligencia emocional hasta el informe Delors de la UNESCO, el Proyecto Tuning y el informe DeSeCo de la OCDE, quienes refrendan la importancia de una educación integral.

Por lo tanto, es preciso centrar el concepto de competencia emocional desde una perspectiva actual, tomando como referencia los estudios más recientes en materia emocional propuestos por Bisquerra (2019), quien define a la competencia emocional como el “conjunto de conocimientos, capacidades, habilidades y actitudes necesarios para tomar conciencia, comprender, expresar y regular de forma apropiada los fenómenos emocionales cuya finalidad es aportar un valor añadido a las funciones profesionales y promover el bienestar personal y social” (p. 36).

A partir de la construcción de su definición, Bisquerra (2007, 2019), formula un modelo de competencias emocionales:

- **Conciencia emocional:** consiste en conocer emociones propias y las de los demás, a través de la autoobservación y la observación del comportamiento de las personas. Supone la comprensión de la diferencia entre pensamientos, acciones y emociones, sus causas y consecuencias y evaluar la intensidad de las emociones.

- Regulación emocional: es el elemento esencial de la educación emocional, incluye la tolerancia a la frustración, el manejo de la ira, las habilidades de afrontamiento en situaciones de riesgo, entre otras. Supone tener conciencia de la relación entre emoción, cognición y comportamiento. Se conforma de cuatro microcompetencias: expresión emocional apropiada, regulación de emociones y conflicto, desarrollo de habilidades de afrontamiento y competencia para autogenerar emociones positivas.
- Autonomía emocional: concepto amplio que incluye un conjunto de características y elementos relacionados con la autogestión personal. Incluye siete microcompetencias: autoestima, automotivación, autoeficiencia, responsabilidad, actitud positiva, análisis crítico de normas sociales y resiliencia.
- Competencia social: es la capacidad de mantener buenas relaciones con otras personas, lo que implica dominar las habilidades sociales básicas y la capacidad comunicativa. Se compone de nueve microcompetencias: dominar habilidades sociales básicas, respeto a los demás, practicar la comunicación receptiva, practicar la comunicación expresiva, compartir emociones, mantener un comportamiento pro-social, cooperación, asertividad, prevención y solución de conflictos, y capacidad para gestionar situaciones emocionales.
- Competencias para la vida y bienestar: es la capacidad de adaptar comportamientos apropiados y responsables para la solución de problemas de distinta índole. Incluye seis microcompetencias: fijar objetivos adaptativos, toma de decisiones, buscar ayuda y recursos, ciudadanía activa, bienestar emocional y la capacidad de fluir.

La educación emocional debería ser implementada a través de una metodología activa, que busque el pleno desarrollo de la personalidad del estudiante mediante aprendizajes significativos y dónde los alumnos aprendan a través de su propia experiencia (Cebriá, 2016).

Para una adecuada educación emocional, es recomendable aprovechar los periodos sensibles, ya que según Céspedes (2010), afirma que “los primeros veinte años de la vida son el escenario propicio para llevar a cabo esta educación. La educación emocional es un proceso educativo continuo, el cual favorece el desarrollo emocional de los estudiantes y, este es un complemento del proceso cognitivo, logrando un balance que ayuda a formar un ser íntegro, debiendo desarrollar los conocimientos y habilidades sobre las emociones, para que el individuo este mejor preparado para enfrentar los desafíos de su existencia diaria (Céspedes, 2010).

En el caso mexicano, a partir del Programa de estudios Aprendizajes clave (2017), la educación se orienta hacia el desarrollo de relaciones socioafectivas, conceptos, valores, actitudes y habilidades que permitan comprender y manejar las emociones responsablemente. Se crea el Nuevo Modelo Educativo que incluye como ámbito el desarrollo personal y social, el cual incluye una materia de gran relevancia: Educación socioemocional, misma que tiene un referente normativo.

En el año 2017 nace una iniciativa propuesta por la Cámara de Diputados el cual somete a consideración reformas en la Ley General de Educación, en donde incluye el desarrollo de habilidades socio-emocionales como parte del currículum obligatorio en educación básica.

En el año 2019, surge el documento Marco para la Convivencia Escolar, el cual guía a las instituciones en el funcionamiento y organización en materia de disciplina escolar, considerando los Derechos del Niño, así como la Ley para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.

Si bien el Marco para la Convivencia Escolar tiene como objetivo asegurar un ambiente pacífico y una convivencia armoniosa, su referente legal refrenda al estado emocional considerando un comportamiento adecuado y un sano desarrollo emocional. Considera lo propuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Convención sobre los Derechos del Niño, la Ley General

de Educación, la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, entre otras leyes y acuerdos (SEP, 2019).

Investigaciones en torno al tema

Las investigaciones desarrolladas en los últimos años tanto en el campo educativo como psicológico suman cada vez más valor al tema de la educación socioemocional. A nivel internacional, Oliva (2015), enfatiza en la necesidad de la utilización del modelo del desarrollo positivo adolescente porque supone un nuevo enfoque para la investigación, que representa una alternativa al modelo clásico centrado en el déficit. Este modelo no solo define las competencias que configuran un desarrollo saludable, sino que, además propone el concepto de activos para el desarrollo. El autor presenta los activos más importantes de cada uno de estos contextos, algo que puede resultar de mucha utilidad para todos aquellos profesionales, incluyendo al trabajador social que trabajan en la promoción del desarrollo saludable de jóvenes y adolescentes.

En la investigación de Gutiérrez y Gonçalves, (2013), se analizaron las relaciones entre los activos para el desarrollo, el ajuste escolar y la percepción de bienestar subjetivo de los adolescentes. Participaron 1317 adolescentes de 14 a 18 años. Se utilizaron modelos de ecuaciones estructurales que analizaron los efectos de la autoestima, el apoyo social y el control emocional sobre la satisfacción con la escuela y de esta sobre la satisfacción con la vida de los adolescentes. Los resultados mostraron efectos positivos y directos de la autoestima y el apoyo de la familia sobre la satisfacción con la vida de los adolescentes; y efectos indirectos significativos del apoyo social de la escuela y de la familia sobre la satisfacción con la vida, mediado por la satisfacción con la escuela.

En el contexto nacional, Aranda (2019), realizó una investigación con el propósito de incrementar la motivación y el desarrollo de habilidades socioemocionales en estudiantes de Bachillerato. Para ello, se eligió un diseño experimental en su modalidad de cuasi-experimento, con un enfoque cuantitativo. La población estuvo conformada por 73

estudiantes de segundo semestre de la materia de Autoconocimiento y Personalidad en una preparatoria pública de Jalisco. Los resultados obtenidos permiten identificar que el empleo de una metodología gamificada dentro del aula, impacta en el desarrollo de las habilidades socioemocionales y propicia una dinámica integradora del conocimiento.

Por otra parte, Frías y Barrios, (2016) desarrollaron un estudio con el objetivo de analizar los recursos que promueven el desarrollo positivo de los jóvenes a partir de ciertas disciplinas como la psicología, la sociología y la economía. La muestra fue de 200 estudiantes de bachillerato de 15 a 19 años. Las variables investigadas constituyeron 4 factores: recursos psicológicos, sociales, económicos y desarrollo positivo. Los resultados muestran una relación directa de los recursos psicológicos y sociales hacia el desarrollo positivo, así como los recursos sociales afectan a los psicológicos. No se encontraron relaciones significativas con los recursos económicos y el desarrollo positivo del joven.

De igual forma, el objetivo de la investigación de Ruvalcaba et al. (2019), fue identificar el nivel predictivo de las competencias socioemocionales sobre la resiliencia en estudiantes de bachillerato. Por ello, se aplicó el Inventario de Competencias Socioemocionales (EQi-YV) y la Escala de Resiliencia para Adolescentes (READ) a una muestra de 840 adolescentes mexicanos. Los resultados obtenidos a través de un análisis de ecuaciones estructurales señalan que las habilidades de adaptabilidad, así como el optimismo y el autoconcepto, favorecen la competencia personal. Mientras que las competencias interpersonales y la capacidad para generar emociones positivas predicen las competencias sociales asociadas a la resiliencia. Destaca que el manejo de emociones negativas como el enojo, pierde significancia en el modelo.

Es evidente entonces, la importancia de estudiar a los jóvenes desde un enfoque centrado en competencias socioemocionales e identificar si se tienen a nivel personal. Uno de los propósitos de este estudio precisamente atiende a la necesidad de identificar que componentes socioemocionales están presentes en las y los adolescentes y su relación

con indicadores de baja autoestima, desesperanza, incapacidad de afrontar situaciones, ideación suicida y soledad y de esta manera describir cómo se relacionan los activos para la promoción del desarrollo positivo adolescente con las competencias emocionales en los estudiantes de la educación media superior, y determinar las estrategias que pueden utilizar la escuela y los docentes para contribuir al desarrollo positivo en los adolescentes.

Método

Diseño: Es estudio fue cuantitativo de tipo transversal con diseño de tendencias (Hernández, Fernández & Baptista, 2014) y alcances correlacionales a partir de la escala de orientación suicida (ISO-21), la Escala básica de Empatía, la escala de Autoestima y el Conflictalk.

Participantes

Se encuestó a un total de 253 alumnos del CONALEP turno Matutino, el 62.8% fueron hombres y el 37.2% mujeres, con edades que van de 15 a 18 años ($M=16.4$, $DE=.98$). el 31.6% está cursando primer año, 29.6% el segundo año y 38.7% el tercer año

Instrumentos

El cuestionario estuvo conformado por un apartado de datos demográficos como sexo, estado civil de los padres, pasatiempos, consumo de sustancias, y cinco preguntas relacionadas al COVID-19, como los problemas en casa aumentaron, hay comunicación con tus padres, te has sentido triste o deprimido, así como si conoce a alguien que ha enfermado de COVID-19 y si ha tenido oportunidad de salir y ver a sus amigos, todas estas preguntas con una escala de respuesta dicotómica.

El siguiente apartado se conformó por la Escala de Orientación Suicida (ISO-21) validada en Saltillo por Valdez-García y González-Tovar (2019), que mide la afectación tienen las personas y los estados

de indefensión, incluye cinco dimensiones (baja autoestima – 5 ítems-, desesperanza -4 ítems-, incapacidad para afrontar situaciones -3 ítems-, ideación suicida -3 ítems- y soledad y abatimiento- 6 ítems-), con una escala tipo Likert con cuatro opciones de respuesta, también se utilizó la Escala básica de Empatía de Jolliffe y Farrington (2006), está orientada a la medición del proceso cognitivo y emocional de niños y adolescentes, consta de nueve reactivos a partir de una escala Likert con cinco opciones de respuesta, que van desde totalmente en desacuerdo, hasta totalmente de acuerdo.

La escala de Autoestima de Rosenberg (1965), tiene como objetivo explorar la autoestima personal, entendida como los sentimientos de valía personal y de respeto a sí mismo. La escala consta de 10 ítems, frases en las que cinco están enunciadas de forma positiva y cinco de forma negativa, con cuatro opciones de respuesta, desde muy de acuerdo con, muy en desacuerdo.

Y finalmente el Conflictalk propuesto por Kimsey y Fuller (2003), es un instrumento para medir los estilos de mensaje de resolución de conflictos en jóvenes y adolescentes, se divide en tres dimensiones: enfocado en sí mismo (agresivo: implica estar centrado en sí mismo, queriendo que las cosas se hagan a la manera propia; frente al conflicto se actúa de forma agresiva y autoritaria), enfocado en el problema (cooperativo: implica mostrar interés por la causa del conflicto y por identificar concretamente el problema en colaboración con el otro, el interés se centra en encontrar la mejor solución y en la actuación cooperativa), y enfocado en los otros (evitativo: implica pensar que el conflicto siempre es malo, frente al conflicto se actúa de forma pasiva).

Procedimiento

La aplicación se realizó con la colaboración de la secretaria académica del CONALEP turno matutino, se les explico el proyecto, así como los objetivos planteados y se les invito a colaborar, el cuestionario se realizó mediante la plataforma de Google Forms, y se compartió el enlace a los alumnos en medios electrónicos. Se realizó un análisis de contingencia por sexo en las escalas de autoestima, empatía y

conflictalk, un análisis comparativo para muestras independientes por sexo y la escala ISO-21 y un análisis de correlación a un nivel de significancia igual o menor a .050 entre las puntuaciones totales de la escala ISO-21 y el resto de las escalas. El alfa de Cronbach de cada una de las escalas se expone en la tabla 1.

Tabla 1
Análisis de fiabilidad de cada uno de los instrumentos utilizados

	Alfa de Cronbach	N de elementos
ISO-21	0.695	21
Escala de Autoestima	0.810	10
Escala básica de empatía	0.798	9
Conflictalk	0.793	18

Fuente: creación propia, 2021

Financiamiento

Este estudio es financiado por parte del Programa de Fortalecimiento a Cuerpos Académicos, IDCA 31579, clave UACOAH-CA-140.

Resultados

Se identificó el contexto en el cual viven los estudiantes, el 75.1% mencionó que sus padres están casados, 8.3% que están en unión libre, 9.9% divorciados y el resto son padres o madres solteras (4.7%) o viudos (2%). En cuanto a las horas de sueño se observó que el 17% duerme menos de seis horas y el 78.9% duerme entre seis y ocho horas, a todos los estudiantes les gusta escuchar música, y los géneros musicales más escuchados son norteño (26.9%), reggaeton (11.5%), y música en inglés (8.7%), un 38.3% les gusta otro tipo de música.

Se indagó sobre el consumo de sustancias, encontrando un bajo porcentaje de adolescentes que fuman (6.7%), consumen alcohol (17%) y consumen alguna droga (1.6%). Dentro del contexto de la pandemia, se les pregunto por la frecuencia del uso de videojuegos, indicando 66.8% de los participantes indicaron que, si juegan, de los cuales el

32.8% considera que aumentaron sus horas de juego a partir del COVID-19.

En relación con la dinámica familiar durante el confinamiento, se les pregunto a los adolescentes si consideran que aumentaron los problemas en casa durante el encierro, el 22.5% considera que si, y un 29.6% que algunas veces, en cuanto a la comunicación con sus padres en temas relacionados a si platica con ellos de cómo se siente o lo que necesita, el 29.2% de los estudiantes dice que no tiene esa comunicación con sus padres y un 35.6% que solo les platica algunas cosas. El 45.1% de los entrevistados manifiestan que se han sentido tristes o deprimidos, no obstante, la mayoría ha podido salir con sus amigos (61.3%).

Se precisó la cercanía que han tenido los adolescentes con el SARS-COV-2, se les pregunto si algún familiar directo (padres, tíos, abuelos, etc.) ha enfermado de COVID-19, siendo un 49.4% que indicaron que sí, dentro del análisis emocional se consideró una pregunta relacionada a recibir algún apoyo, ya sea por parte de un profesional de la salud o por algún maestro o tutor, el 66.8% (n=169) no considera necesaria el apoyo, sin embargo existe un 14.2% (n=36%) de los alumnos que mencionaron que sí y un 19% (n=48) que algunas veces.

Finalmente, se les pregunto sobre las clases en línea que se han tomado desde marzo del 2020, el 30.8% le gusta llevar sus materias en línea, un 40.7% mencionó que algunas veces y el 28.5% no les gusta las clases virtuales. En las recomendaciones dadas por los alumnos para mejorar su aprendizaje en línea se encuentra que el 41.5% considera que se puede disminuir la carga de trabajos y tareas por parte de los docentes, el 26.9% que se den instrucciones claras y precisas por parte del docente, el 9.9% que las clases sean más dinámicas, interactivas y prácticas.

Al analizar los estilos de resolución de conflictos que tienen los estudiantes de bachillerato, y hacer su diferenciación por sexo (Tabla 2), se encontró un porcentaje alto de alumnas que tienen un estilo cooperativo cuando intentan resolver un problema (21.4%) a diferencia de los varones en este mismo estilo (8.6%). En cuanto al estilo enfocado en los otros, la mayoría de los alumnos, tanto hombres como.

Mujeres mantuvieron un nivel bajo, finalmente el estilo enfocado en sí mismo, y visto como el que puede ser perjudicial para la otra persona, obtuvo los puntajes más bajos, teniendo porcentajes similares en hombres como en mujeres.

Tabla 2
Estilo de mensaje de resolución de conflictos por sexo en los adolescentes

	Enfocado en el problema (cooperativo)		Enfocado en los otros (evitativo)		Enfocado en si mismo (agresivo)	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Bajo	49	31	127	81	146	85
	30.8%	33.3%	79.9%	87.1%	91.8%	91.4%
Medio	76	54	28	12	12	7
	47.8%	58.1%	17.6%	12.9%	7.5%	7.5%
Alto	34	8	4	0	1	1
	21.4%	8.6%	2.5%	0.0%	0.6%	1.1%

Fuente: creación propia, 2021

En cuanto al nivel de empatía de los estudiantes, se observa que el 28.3% de los estudiantes y el 25.8% de las estudiantes se encuentran en un nivel alto de empatía, esto sugiere la capacidad que tienen los adolescentes para ponerse en los zapatos de la otra persona que está pasando por una situación difícil. La empatía afectiva es la capacidad que tiene la persona de sentir lo que la otra está sintiendo, por su parte, la empatía cognitiva es hacer un esfuerzo de comprender el problema o la situación desde la visión de la otra persona, dicho esto, se observan puntajes altos en los hombres en la empatía afectiva (37.2%) a diferencia de las mujeres (27.4%), sin embargo, en el nivel medio, las mujeres pueden llegar a comprender lo que siente la otra persona. En cuanto al nivel de empatía cognitiva los porcentajes en los tres niveles se mantienen similares para ambos sexos, lo que sugiere que los estudiantes entrevistados logran visualizar el problema e intentan comprenderlo desde el punto de vista del afectado. En cuanto al análisis de la autoestima, el 51.6% de las mujeres presentan autoestima alta y el 47.8% de los hombres, sin embargo, es importante señalar que el 20.4% de las mujeres y el 16.4% de los hombres presentan una autoestima baja, un dato significativo que permite evaluar los estados emocionales de los alumnos.

Tabla 3*Nivel de empatía reportada y las diferencias por sexo*

	Nivel global de empatía		Nivel de empatía afectiva		Nivel de empatía cognitiva	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Nivel Bajo	55	30	25	15	53	33
	34.6%	32.3%	20.7%	20.5%	33.3%	35.5%
Nivel Medio	59	39	51	38	69	38
	37.1%	41.9%	42.1%	52.1%	43.4%	40.9%
Nivel Alto	45	24	45	20	37	22
	28.3%	25.8%	37.2%	27.4%	23.3%	23.7%

Fuente: creación propia, 2021

Se realizó un análisis no paramétrico utilizando la prueba U de Mann Whitney para muestras independientes (Tabla 4), utilizando como variable agrupadora el sexo de los participantes y como variables de contraste la escala de ideación suicida (ISO-21). Se encontraron diferencias significativas cargadas al grupo de las mujeres en tres de las 21 variables estudiadas, la primera llamada Yo debo ser un soñador/a, ya que estoy siempre esperando cosas que no resultan, pertenece a la dimensión de baja autoestima, la segunda variable titulada Nunca sentí que estuviera a punto de hacerme pedazos (Quebrarme), pertenece a la dimensión incapacidad para afrontar emociones y la tercer variable Pienso en morirme como una forma de resolver todos mis problemas, pertenece a la dimensión de ideación suicida.

Tabla 4*Análisis comparativo por sexo de la escala de Ideación Suicida*

	Sexo	N	RP	SR	UMW	p
1.- Yo debo ser un soñador/a, ya que estoy siempre esperando cosas que no resultan.	Hombre	176	464.51	81753	66177	0.032
	Mujer	833	513.56	427792		
12.- Nunca sentí que estuviera a punto de hacerme pedazos (Quebrarme).	Hombre	176	458.59	80712.5	65136.5	0.015
	Mujer	833	514.8	428832.5		
15.- Pienso en morirme como una forma de resolver todos mis problemas.	Hombre	176	456.66	80371.5	64795.5	0.003
	Mujer	833	515.21	429173.5		

Fuente: creación propia, 2021

Se realizó un análisis de correlación entre las puntuaciones totales de cada una de las dimensiones del cuestionario de ideación suicida (ISO-21) y las dimensiones que conforman las escalas de autoestima, empatía y conflictalk (Tabla 5). Se encontró correlación de tipo negativo, mientras los estudiantes tengan una buena autoestima, éstos tendrán menos ideación suicida (-.456) y presentaran menos sintomatología de soledad y abatimiento (-.530), por otro lado, el estilo de resolución de conflicto evitativo y el agresivo se relacionó de manera positiva con una baja autoestima (.317 y .321), ideación suicida (.336 y .288) y soledad y abatimiento (.329, y .434).

Tabla 5
Análisis de correlación entre los niveles

	Autoestima	Empatía afectiva	Empatía cognitiva	Resolución cooperativa	Resolución evitativa	Resolución agresiva
Baja autoestima	-.420**				.317**	.321**
Desesperanza	.170**		.405**	.219**		
Incapacidad para afrontar situaciones		.267**	.233**			
Ideación suicida	-.456**				.336**	.288**
Soledad y abatimiento	-.530**	.411**			.329**	.434**

Fuente: creación propia, 2021

Conclusiones

Los componentes socioemocionales en adolescentes permiten identificar que habilidades personales tienen los estudiantes al momento de convivir con otras personas, este estudio permitió conocer desde una visión empírica el nivel de autoestima y empatía de los estudiantes, de las cuales existe evidencia científica de que pueden ser factores de protección de la persona, dado que puede inhibir conductas antisociales (Tur-Porcar et al., 2016) y mitigan conductas de riesgo.

El contexto en el que viven los adolescentes influye en la forma de relacionarse, la mayoría de sus padres están casados, los alumnos duermen en promedio ocho horas, son pocos los estudiantes que consumen alcohol, cigarros u alguna droga, variable importante debido al confinamiento y el creciente aumento en el consumo de sustancias (Andreu-Mondon et al., 2021). Otros estudios con adolescentes

mostraron que los porcentajes de consumo habitual fueron 70.9% para alcohol, 26.4% para tabaco y 14.2% para cannabis (Simón Saiz et al., 2020), en adolescentes indígenas los porcentajes de consumo fueron para el alcohol 59%; cigarrillo el 28%; y marihuana el 21% (Pedroza-Buitrago et al., 2020), porcentajes diferentes a lo encontrado en este estudio, a pesar de que son adolescentes de las mismas edades, las cifras fueron muy bajas de aquellos que fuman (6.7%), toman alcohol (17%) y consumen alguna droga (1.6%).

También se vio afectada las horas que pasan jugando videojuegos, incrementando el tiempo en pantalla en un tercio de los participantes, resultados similares a estudios en donde el consumo de entretenimiento digital, particularmente los videojuegos en niños y adolescentes aumentó (Azócar-Gallardo & Ojeda-Aravena, 2021). Del mismo modo la comunicación de los alumnos con sus padres se vio afectada en poco más de la mitad de los estudiantes y un porcentaje alto (45%) considera que se ha sentido triste o deprimido a partir del confinamiento, si bien, una investigación ha identificado que en el presente contexto el 50.6% de los participantes respondieron que muchas veces o siempre estaban preocupados por el dolor y la enfermedad, el 19.2% de los niños y adolescentes puntuaron por encima del umbral de riesgo de estar padeciendo depresión (Castillo-Martínez et al., 2021), aunque en el presente estudio no se utilizó un instrumento para medir el nivel de depresión de los adolescentes, si es importante considerar la opinión respecto a esta variable, ya que evidencia los estados emocionales que presenta la persona a partir del confinamiento.

Se encontró un gran número de alumnos que presentan una autoestima alta, tanto en hombres como en mujeres, resultados que datan de factores protectores ante situaciones de riesgo, ya que un estudio mostró evidencia de que la mitad de los 887 entrevistados tienen una baja o muy baja autoestima y que la autoestima disminuyó conforme aumenta la edad (González et al., 2012), otro estudio con chicos de 10 a 17 años mostró niveles altos de autoestima en casi el 70% de los casos (Gutiérrez-Saldaña et al., 2007) y la autoestima parece desempeñar un rol moderador de las habilidades cognitivas (Cid-Sillero et al., 2020). Por lo que una elevada autoestima está

asociada con la adaptación psicológica y el bienestar emocional en la adolescencia (Schoeps et al., 2021) como se puede observar en los resultados de esta investigación.

La imprevisibilidad e incertidumbre de la pandemia de COVID-19; los encierros asociados, el distanciamiento físico y otras estrategias de contención; y el colapso económico resultante podría aumentar el riesgo de problemas de salud mental y exacerbar las desigualdades en salud, especialmente en la etapa de la adolescencia, donde los cambios hormonales, sociales, familiares y contextuales, pueden tener efectos adversos en la salud mental de personas previamente sanas (Moreno et al., 2020).

En cuanto a las estrategias de resolución de conflictos, se observó que la mayoría de los alumnos presentan una estrategia cooperativa, caracterizada en trabajar juntos para solucionar el problema y poder hablar y encontrar una solución, los varones obtuvieron mayores puntuaciones altas (21.4%) a diferencia de las mujeres (8.6%), datos contrapuestos a los encontrados en estudios previos con la misma escala, donde se muestra que las mujeres tienen puntuaciones superiores en habilidades de comunicación para resolver problemas y son más empáticas (Garaigordobil Landazabal et al., 2016) otro estudio mostro que los adolescentes que tenían altas puntuaciones en estrategias de resolución de conflictos agresivo mostraban bajas estrategias cognitivas asertivas y eran más propensos a tener una conducta antisocial (Garaigordobil, 2017), en esta investigación se observó que son mínimos los alumnos que presentan una estrategia agresiva, reduciendo así, la probabilidad de presentar acoso.

Finalmente se concluye que la muestra estudiada presenta factores protectores como es una alta autoestima, un nivel de empatía adecuado, tanto en el nivel afectivo como cognitivo, lo que promueve un desarrollo positivo, en relación a las estrategias de resolución de conflicto, y aunque los varones presentaron niveles más altos que las mujeres, ambos sexos presentan un estilo de mensaje cooperativo, reduciendo en gran medida el estilo agresivo, que está relacionado con conductas antisociales según estudios previos. Los factores de riesgos como la desesperanza, la incapacidad para afrontar situaciones, la

ideación suicida y soledad, presentaron una correlación fuerte con la baja autoestima, la muestra estudiada presentó niveles elevados, lo que indica que disminuye el riesgo.

Referencias

- Andreu-Mondon, M., Barrio-Gimenez, P., & Mondon-Vehils, S. (2021). COVID-19 and restrictions on tobacco use. *Medicina Clínica (English Edition)*, 156(2), 93. <https://doi.org/10.1016/j.medcle.2020.10.004>
- Antolín, L., Oliva, A., Pertegal, M. A., & López, A. M. (2011). Desarrollo y validación de una escala de valores para el desarrollo positivo adolescente. *Revista Psicothema*, 23(1), 153-159.
- Aranda, R. M. (2019). *El fomento de habilidades socioemocionales mediante una metodología gamificada en estudiantes de bachillerato*. Jalisco, México: Tesis de Maestría. Universidad de Guadalajara.
- Azócar-Gallardo, J., & Ojeda-Aravena, A. (2021). Active video games in times of pandemic by COVID-19: A potential strategy for increasing physical activity among schoolchildren. *Fisioterapia*, 43(2), 124. <https://doi.org/10.1016/j.ft.2021.01.001>
- Barrios, M. I. (2017). *Desarrollo Positivo en Jóvenes (PYD) como base para un desempeño académico eficaz*. Hermosillo, Sonora: Tesis de Doctorado en Ciencias Sociales. Universidad de Sonora
- Bisquerra, R. (2009). *Psicopedagogía de las emociones*. Madrid: Síntesis.
- Bisquerra, R. (2016). *10 ideas clave. Educación emocional*. Barcelona: Grao. *cambio de paradigma en educación*. Barcelona: Horsori.
- Castillo-Martínez, M., Castillo-Martínez, M., Ferrer, M., & González-Peris, S. (2021). Child and adolescent depression and other mental health issues during lockdown and SARS-CoV-2/COVID-19 pandemic: A survey in school setting. *Anales de Pediatría*. <https://doi.org/10.1016/j.anpedi.2020.09.013>
- Cebriá, N. (2016). *Educación Emocional, evolución del concepto e implicaciones en el marco legal de la escuela primaria*. España: Trabajo de fin de grado.

- Céspedes, A. (2010). *Educación de las emociones, educar para la vida*. Chile: Tesis de Doctorado. Universidad de la Playa Ancha. Valparaíso.
- Cid-Sillero, S., Pascual-Sagastizabal, E., & Martínez-de-Morentin, J. I. (2020). Influence of self-esteem and attention on the academic performance of ESO and FPB students. *Revista de Psicodidáctica*, 25(1), 59–67. <https://doi.org/10.1016/j.psicod.20>
- Fernández, E., García, B., Jiménez, M., Martín, M., & Domínguez, F. (2013). *Psicología de la emoción*. Madrid: Centro de estudios Ramón Areces.
- Fragoso, R. (2015). Inteligencia emocional y competencias emocionales en educación superior, ¿un mismo concepto? a. *Revista Iberoamericana de Educación Superior (RIES)*, VI(16), 110-125.
- Frías, M., & Barrios, M. I. (2016). Recursos que contribuyen al desarrollo positivo en jóvenes. *Revista Escritos de Psicología*, 9(3), 37-44.
- Gardner, H. (1993). *Multiple intelligences: The theory in practice*. New York: Basic Books.
- Garaigordobil Landazabal, M., Machimbarrena, J., & Maganto Mateo, C. (2016). Adaptación española de un instrumento para evaluar la resolución de conflictos (Conflictalk): Datos psicométricos de fiabilidad y validez. *Revista de Psicología Clínica Con Niños y Adolescentes*, 3(2), 59–67.
- Garaigordobil, M. (2017). Conducta antisocial: conexión con bullying/cyberbullying y estrategias de resolución de conflictos. *Psychosocial Intervention*, 26(1), 47–54. <https://doi.org/10.1016/j.psi.2015.12.002>
- González, I. T. M., Ramírez, V. E., & Martínez, J. W. (2012). Nivel de autoestima de adolescentes escolarizados en zona rural de Pereira, Colombia. *Revista Colombiana de Psiquiatría*, 41(3), 485–495. [https://doi.org/10.1016/s0034-7450\(14\)60024-x](https://doi.org/10.1016/s0034-7450(14)60024-x)
- Gutiérrez, M., & Gonçalves, T. O. (2013). Activos para el desarrollo, ajuste escolar y bienestar subjetivo de los adolescentes. *Revista Internacional de Psicología y Terapia Psicológica*, 13(3), 339-355.

- Gutiérrez-Saldaña, P., Camacho-Calderón, N., & Martínez-Martínez, M. L. (2007). Self-esteem, family function, and school achievement of adolescents. *Atencion Primaria*, 39(11), 597–601. <https://doi.org/10.1157/13112196>
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, M. P. (2014). *Metodología de la Investigación* (6.a ed.). México: McGrawHill. Recuperad de: <http://observatorio.epacartagena.gov.co/wp-content/uploads/2017/08/metodologia-de-la-investigacion-sexta-edicion.compressed.pdf>
- Jolliffe, D. & Farrington, D. P. (2006). Development and validation of the Basic Empathy Scale. *Journal of Adolescence*, 29, 589-611. doi: 10.1016/j.adolescence.2005.08.010
- Kimsey, W. D. and Fuller, R. M. (2003). Conflictalk: an instrument for measuring youth and adolescent management message styles. *Conflict Resolution Quarterly*, 21(1), 69-78.
- Lerner, R. M., Hershberg, R. M., Hilliard, L. J., & Johnson, S. K. (2015). Teorías de desarrollo Humano, En el libro: Enciclopedia internacional de ciencias sociales y del comportamiento. En *Enciclopedia internacional de ciencias sociales y del comportamiento* (2a ed., págs. 276-282). Medford, MA, EE. UU: Elsevier.
- Moreno, C., Wykes, T., Galderisi, S., Nordentoft, M., Crossley, N., Jones, N., Cannon, M., Correll, C. U., Byrne, L., Carr, S., Chen, E. Y. H., Gorwood, P., Johnson, S., Kärkkäinen, H., Krystal, J. H., Lee, J., Lieberman, J., López-Jaramillo, C., Männikkö, M., ... Arango, C. (2020). How mental health care should change as a consequence of the COVID-19 pandemic. *The Lancet Psychiatry*, 7(9), 813–824. [https://doi.org/10.1016/S2215-0366\(20\)30307-2](https://doi.org/10.1016/S2215-0366(20)30307-2)
- Oliva, A. (2015). Los activos para la promoción del desarrollo positivo adolescente. *Revista Metamorfosis*(3), 32-47.
- Pedroza-Buitrago, A., Pulido-Reynel, A., Ardila-Sierra, A., Villa-Roel, S. M., González, P., Niño, L., & Piñeros, C. (2020). Consumption of alcohol, tobacco and psychoactive substances in adolescents from an indigenous territory in the Colombian Amazon. *Revista*

- Colombiana de Psiquiatría (English Ed.)*, 49(4), 246–254.
<https://doi.org/10.1016/j.rcpeng.2020.11.002>
- Reeve, J. (2010). *Motivación y emoción* (5a edición ed.). México D.F.: Mc Graw Hill.
- Rosenberg, M. (1965). *Society and the adolescent self-image*. Princeton, NJ: Princeton University Press
- Ruvalcaba, N. A., Gallegos, J., Orozco, M. G., & Bravo, H. R. (2019). Validez predictiva de las competencias socioemocionales sobre la resiliencia en adolescentes mexicanos. *Diversitas: Perspectivas en Psicología*, 15(1), 1-13.
- Schoeps, K., Tamarit, A., Postigo-Zegarra, S., & Montoya-Castilla, I. (2021). The long-term effects of emotional competencies and self-esteem on adolescents' internalizing symptoms. *Revista de Psicodidáctica*. <https://doi.org/10.1016/j.psicod.2020.12.001>
- SEP. (2019). *Marco para la convivencia escolar*. México: SEP.
- Simón Saiz, M. J., Fuentes Chacón, R. M., Garrido Abejar, M., Serrano Parra, M. D., Díaz Valentín, M. J., & Yubero, S. (2020). Profile of drug use in adolescents. Protective factors. *Semergen*, 46(1), 33–40. <https://doi.org/10.1016/j.semereg.2019.06.001>
- Tur-Porcar, A., Llorca, A., Malonda, E., Samper, P., & Mestre, M. V. (2016). Empatía en la adolescencia. Relaciones con razonamiento moral prosocial, conducta prosocial y agresividad. *Acción Psicológica*, 13(2), 3.
- Valdés-García, K. P., & González-Tovar, J., (2019). Análisis Confirmatorio de la Escala de Orientación Suicida ISO-30 en una muestra de adolescentes de Coahuila, México. *Revista de psicología y ciencias del comportamiento*. 10(2). Doi: 10.29059/rpcc.20191126-89

La intervención del trabajo social en los procesos de adopción

Montserrat Alejandre Millán⁶

Resumen

La figura de la adopción se configura como un mecanismo que el Estado emplea con el objetivo de restituir el derecho a vivir en familia de niñas, niños y adolescentes que no cuentan con cuidados parentales; esta situación se presenta debido a diversas circunstancias que incluyen condiciones de vulnerabilidad que pueden ser consecuencia de algún tipo de maltrato infantil y que deriva en la separación de sus familias de origen, es por ello que se determina la posibilidad de integrarlos con personas que los acojan y con ello aseguren su protección y bienestar.

Al ser la adopción, una modalidad de cuidado alternativo permanente, las instituciones que lleven a cabo estos procesos cuentan con la responsabilidad de realizar valoraciones para determinar la viabilidad de las personas que acuden a solicitar una adopción para configurarse como una familia adoptiva, esto mediante tres estudios específicos: de psicología, de medicina y de trabajo social.

Esta investigación, de carácter cualitativo, presenta un análisis acerca de la intervención que realizan las profesionales del Trabajo Social en los procesos de adopción en el Estado de México, específicamente en la valoración de las personas solicitantes de adopción. El objetivo fue, mediante la aplicación de entrevistas, conocer sus significados, a partir de recuperar sus experiencias y percepciones, así como conocer los elementos que consideran fundamentales al construir un dictamen de viabilidad.

Algunos de los resultados concluyentes de la investigación arrojaron que, las trabajadoras sociales, a través de diversas técnicas e instrumentos, indagan principalmente en el aspecto económico, así como algunos elementos sociales y familiares de los solicitantes de adopción. Además, en sus decisiones se reflejan los significados subjetivos que, cada trabajadora social elabora acerca de las características que deberían tener los solicitantes de adopción, a partir de sus vivencias personales cotidianas y aquellas experiencias que las han conformado, y esto influye en la construcción de sus dictámenes de valoración.

⁶ Egresada del Programa de Maestría en Trabajo Social – Universidad Nacional Autónoma de México

Introducción

Tradicionalmente la adopción se define como una institución o acto jurídico a través del cual se crea una relación paterno-filial entre el, nombrado, adoptante y la niña, niño o adolescente, quien se convertirá en el adoptado. Sin embargo, esta concepción se ha modificado a lo largo del tiempo, debido en gran parte al reconocimiento de los derechos humanos de la niñez y a ellos como titulares de estos, lo que implica alejarse de la idea que los colocaba como objetos de cuidado. De esta forma, ahora la adopción es vista como un proceso mediante el cual, el Estado a través de sus instituciones de protección, restituye el derecho a vivir en familia de aquellos que, debido a diversas situaciones adversas que pueden implicar maltrato infantil o abandono, no cuentan con cuidados parentales.

El eje principal para la adopción es y debe ser el interés de las niñas, niños o adolescentes así, su objetivo es encontrar una familia para ellas o ellos al pensar en su desarrollo y bienestar, por lo tanto, su finalidad no debe centrarse en satisfacer el deseo o la necesidad de una persona o matrimonio a tener una hija o hijo. Benchuya y Vito (2005: 10) mencionan que es el acto que permite a una niña, niño o adolescente ser incorporado a una familia distinta a la biológica, en forma definitiva y en condición de hija o hijo biológico. La adopción es una institución a la que tienen derecho, y a través de este acto y sus alcances jurídicos se les garantizan un lugar social y legal dentro de una familia.

Esta medida de cuidado alternativo es permanente, por ello debe considerarse solamente en el caso en que no sea posible una reintegración con la familia de origen, situación que determina y vigila el Estado a través de sus instituciones. Por lo tanto, el proceso de adopción involucra que determinadas instituciones busquen el integrar a una niña, niño o adolescente con una persona soltera o un matrimonio que se interesen por convertirse en padres o madres a través de esta vía, lo que representa que su decisión pase del ámbito de lo privado al ámbito público, debido a que se valorará su viabilidad para desempeñar

este rol mediante tres estudios específicos: de psicología, de medicina y de trabajo social.

A continuación, se presentan las aproximaciones y hallazgos que surgen a partir de una investigación en torno al análisis de la intervención que realizan las profesionales del Trabajo Social en estos procesos de valoración hacia los solicitantes de adopción. Este trabajo cuenta con un marco teórico a partir de la fenomenología que desarrolló Alfred Schütz y que permite indagar en los significados que otorgan las trabajadoras sociales a sus funciones, a partir de recuperar sus experiencias y percepciones, y con ello conocer los elementos que consideran fundamentales al construir un dictamen que determina la viabilidad de las personas interesadas en la adopción.

El contexto particular en el que se enmarca la investigación es en los procesos de adopción del Estado de México, los cuales se llevan a cabo en la Subdirección de Adopciones y Familia de Acogida, que a su vez forma parte de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes; en esta institución se realizan las valoraciones de viabilidad a las personas que acuden con el interés de adoptar, además, se encarga de realizar las asignaciones de niñas, niños o adolescentes en Familias de Acogimiento Pre – Adoptivo y supervisa los seguimientos en caso de que se concrete el proceso a través de un juicio.

A lo largo de este trabajo se exponen algunas características de los actores que involucra la adopción y se realiza una descripción por etapas del proceso que se realiza, esto con la finalidad de ubicar los momentos en los que participa el Trabajo Social y las funciones que tiene a su cargo. Además, se presentan los principales hallazgos a partir del análisis que se realizó mediante las narrativas de las personas participantes en la investigación, se incluyen las principales ideas concluyentes que emergieron del trabajo que se construyó y algunas propuestas que surgen a través de la investigación.

Fundamento teórico: fenomenología

El sustento teórico de esta investigación se encuentra en los planteamientos realizados por el sociólogo y filósofo Alfred Schütz quién, a través de la exposición de la obra *Fenomenología del mundo social: introducción a la sociología comprensiva*, expuso un fundamento fenomenológico para aplicar a las ciencias sociales. De acuerdo con este autor, en la fenomenología se mira y se estudia a la realidad como significativa e intencional y se utiliza el método comprensivo para llegar a ella mediante la interpretación de las acciones individuales o colectivas.

La elección de la teoría se fundamenta en la búsqueda de comprender los significados de las trabajadoras sociales, es decir, aquellos constructos que han formulado alrededor de lo que implican los procesos de adopción y su intervención en ellos. Para develar estos significados se recurre a recuperar las percepciones individuales, es decir, la interpretación que cada persona otorga a las cosas o acciones que se configuran mediante el conjunto de sus vivencias y que conforman la manera de mirar la realidad, lo cual es denominado por Schütz (1932) como experiencias, las cuales se recuperan a través de la narración.

El recuperar la voz de las trabajadoras sociales parte del planteamiento de este autor para aplicar la sociología comprensiva, que consiste en describir los procesos de establecimiento e interpretación de significado tal como los realizan los individuos que viven en el mundo social (Schütz, 1932: 275). Desde su perspectiva, los fundamentos de la sociología se sitúan en la acción a partir de la experiencia del actor en el mundo de la vida cotidiana, por lo tanto, al hacer esta investigación se intenta captar los significados subjetivos que se asignan a las acciones.

La reflexión acerca de las vivencias y los significados que le otorgamos a las acciones o cosas, se entrelaza con el concepto de sentido común, pues este va a estudiar el mundo social como un mundo dado, organizado y ordenado, además de incuestionable debido a que, a partir de esta perspectiva, las personas ya no se preguntan cómo o por

qué se realizan las cosas; lo que conducirá a un análisis de la experiencia social de cada uno de los actores, los cuales cuentan con experiencias propias que los hacen dar sentido al mundo.

El sentido común se relaciona con la intencionalidad y la percepción que se tiene acerca de las cosas a partir de flujos de pensamiento, por lo tanto, es interesante reflexionar cómo estos elementos influyen en las funciones y decisiones que deben realizar las trabajadoras sociales dentro del ámbito de las adopciones. Schütz (2015) explicó que cada persona da significado a los fenómenos a partir de percepciones individuales; las percepciones que parecieran juicios individuales van a verse conformadas a partir del entorno donde fueron adquiridas, es decir, a partir de la experiencia y la realidad social de las personas.

Además, Schütz (2015: 129) estableció que las experiencias son vistas como el conjunto de vivencias que tiene cada sujeto y estas conforman la manera en que se mira la realidad, de esta forma conocer las experiencias de las trabajadoras sociales apoya a comprender cómo significan los procesos. En este sentido, cabe precisar la diferencia que realiza el autor entre dos tipos de significados definidos como: subjetivo y objetivo.

Hernández y Galindo (2007: 232) afirman que, el significado subjetivo es una construcción individual, y se refiere a los procesos que ocurren en la conciencia de la persona y que produjo lo que es objetivamente significativo, es decir, la construcción mental que se hace de ciertos componentes de la realidad, aquello que será propio o característico de cada trabajadora social, y que involucra lo que ellas consideren es necesario para que las personas sean viables para convertirse en familias adoptivas, pues lo subjetivo se revela a través de la interpretación, ya que reside en la mente del actor.

Por su parte, el significado objetivo, se refiere a contextos amplios de significados que existen en la cultura y que son compartidos socialmente basados en el sentido común; es atribuible a ciertas objetividades ideales como los signos y las expresiones y es una unidad de significado considerada como objeto ideal; en la medida en que una expresión puede ser considerada en función de lo que significa, se le puede tener como verdaderamente objetiva (Schütz, 1932: 63). Es

decir, cuando algo es objetivo, se refiere a que las expresiones se utilizan en un sentido literal o conforme a la normatividad, ya que no existen significados ocultos y pueden comprenderse fácilmente sin dar relevancia a la persona que la pronuncia o las circunstancias en las que se realizan, serán entonces visibles en los acuerdos establecidos por la institución o entre las mismas trabajadoras sociales.

De esta forma, las personas no son conscientes de la propia subjetividad, sólo se es consciente de la objetividad o significado objetivo, es por ello por lo que las acciones cuentan con un significado subjetivo, aquel que le otorga el actor mismo y que es individual. Es preciso decir que los significados se construyen en el mundo de la vida cotidiana, utilizando supuestos acerca de que el mundo que yo acepto como dado es también aceptado por mis semejantes; existiendo así significados socialmente establecidos que hemos interiorizado.

Es así como, las valoraciones que realicen las trabajadoras sociales de los solicitantes de adopción tendrán que ver con las pautas culturales que marquen los elementos fundamentales que deben existir para formar una familia, por ende, aquellas personas o matrimonios que los cumplan probablemente serán dictaminados como viables o idóneos.

Recuperar el marco teórico que propuso Schütz (1932), permite la reflexión desde una mirada particular en la que se da voz a los actores involucrados en la investigación y emana del hecho de comprender el mundo natural desde ellas, observar y develar la experiencia que tienen, al establecer una mutua interrelación y tomar en cuenta que una persona comprende el significado de otra cuando está interactuando directamente con ella, además, ofrece la posibilidad de reinterpretar la realidad al conocer su percepción individual, desde sus experiencias o vivencias.

Marco metodológico

A partir del fundamento teórico base para esta investigación, se parte de un enfoque cualitativo, este, de acuerdo con Monje (2011: 12) se nutre epistemológicamente de la hermenéutica, la fenomenología y el interaccionismo simbólico. Dónde la fenomenología trata de

comprender los fenómenos a partir del sentido que adquieren las cosas para los individuos; así el interés se centra en la subjetividad y la forma en que los individuos describen y experimentan la realidad dentro de su contexto. Por lo tanto, el posicionamiento se centra en mirar a los actores sociales involucrados como personas que significan, hablan y son reflexivas, el propósito de esta investigación cualitativa es reconstruir la realidad mediante la visión de los actores, además cuenta con un carácter interpretativo.

Pregunta de investigación

¿Cómo construye el Trabajo Social los dictámenes que valoran la viabilidad de los solicitantes de adopción, desde sus significados a partir de sus percepciones y experiencias?

Objetivo general

Analizar cómo construyen las trabajadoras sociales, que pertenecen a la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, los dictámenes que valoran la viabilidad de los solicitantes de adopción, a partir de recuperar los significados que otorgan a su intervención, desde sus percepciones y experiencias, con la finalidad de proponer estrategias de intervención.

Supuesto hipotético

Las trabajadoras sociales adscritas a la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México elaboran los dictámenes de viabilidad para iniciar el proceso de adopción en el Estado de México, desde una visión tradicional del Trabajo Social, otorgan mayor importancia a los elementos del ámbito económico y a la conformación de una familia nuclear con roles tradicionales.

Población

Para comenzar con esta investigación se realizaron entrevistas preliminares con actores específicos, también nombrados por Hernández, Fernández y Baptista (2010: 397) como muestra de expertos, aludiendo a la opinión de individuos expertos en un tema y

que permiten generar hipótesis precisas o la materia prima del diseño de cuestionarios. Fue así como se tuvo acercamiento con informantes que laboran en el área de adopciones de las principales instituciones involucradas.

Una vez que se contó con la información obtenida de las primeras entrevistas aplicadas, se decidió poner el interés en la labor que realizan las trabajadoras sociales adscritas a la Subdirección de Adopciones y Familia de Acogida de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, al ser la institución que se encarga de comenzar con el trámite de los procesos de adopción, y en dónde el Trabajo Social cuenta con la responsabilidad de realizar los dictámenes de viabilidad. El universo que se planteó entrevistar es de cinco personas, lo que representa el total de las trabajadoras sociales que laboran en la Subdirección de adopciones; sin embargo, sólo se tuvo la posibilidad de encuentro con 4 de ellas.

Técnica

La entrevista es la técnica utilizada para recabar la información en esta investigación; de acuerdo con lo escrito por Corbetta (2010: 344), a través de esta se pretende obtener datos preguntando a los sujetos, pero con la finalidad característica de la investigación cualitativa de conocer la individualidad de la persona entrevistada y ver el mundo con sus ojos. Las entrevistas que se eligieron son del tipo semiestructuradas; siguiendo a Corbetta (2010: 352) en estas, la o el entrevistador dispone de un guion, con los temas que debe tratar en la entrevista y decide libremente sobre el orden de presentación de los diversos temas y el modo de formular las preguntas. El interés en el uso de esta técnica en la investigación fue contar con la expresión libre de las entrevistadas, a través de la escucha activa de la entrevistadora.

Técnica de análisis de contenido

Para el procesamiento de la información en este estudio se elige el análisis de contenido, que es una técnica de interpretación de datos, ya sean escritos o grabados, en los que estos datos existen a partir de la transcripción de entrevistas o discursos y a través de su contenido, leído

e interpretado, se accede al conocimiento de diversos aspectos y fenómenos de la vida social. Este procedimiento permite ordenar la información que se obtuvo en las entrevistas, con la finalidad de interpretar los datos y rescatar los significados, mediante las percepciones y experiencias de las trabajadoras sociales e informantes participantes. De acuerdo con la propuesta de Corbetta (2010: 367), la presentación de los resultados se realiza en forma de narración, mediante relatos de episodios o descripción de casos, utilizando a menudo las mismas palabras de los entrevistados para no alterar el material recopilado y transmitir al lector lo más fielmente posible las situaciones estudiadas.

El proceso para la adopción

Con la finalidad de indagar en las funciones que tiene el Trabajo Social en esta área, es preciso conocer las características de los procesos de adopción, es decir, cómo se configuran y en qué consisten. Para comenzar, es posible retomar que, en los procesos de adopción se ven involucrados tres actores: las instituciones que llevan a cabo los procesos de adopción, las niñas, niños y adolescentes que se encuentran en posibilidad de ser adoptados y las personas que solicitan una adopción. Es por ello por lo que, a continuación, se describe brevemente a cada uno de ellos, con la finalidad de tener claro quiénes son y cómo participan.

Instituciones involucradas en los procesos de adopción

El eje central, a partir del cual se desarrollan y regulan las adopciones en el país, es el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF) que se posiciona como la institución rectora de la asistencia social en México, además, se encarga de impulsar programas y acciones con el objetivo de mejorar las condiciones de vida de las personas con mayor vulnerabilidad, esto lo realiza de la mano de sus homólogos estatales y municipales.

De acuerdo con estas atribuciones, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM) cuenta con la responsabilidad de salvaguardar a niñas, niños y adolescentes que, por alguna situación y para su protección, tengan que ser separados de su familia, esto a través de medidas de cuidado alternativo o acogimiento residencial en sus Centros de Asistencia Social, los cuales se convierten en responsables de garantizar la integridad de la población que tenga bajo su custodia y con ello cuentan con el objetivo de brindarles un entorno seguro, afectivo y libre de violencia.

Ahora bien, para una efectiva protección y restitución de los derechos de niñas, niños y adolescentes, la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA) establece que los Sistemas DIF deben contar dentro de su estructura con Procuradurías de Protección que, de acuerdo con esta misma ley en su artículo 121, deberán establecer contacto y trabajar conjuntamente con las autoridades administrativas de asistencia social, de servicios de salud, de educación, de protección social, de cultura, deporte y con todas aquellas con las que sea necesario para garantizar el respeto de sus derechos.

La Procuraduría, lleva a cabo los procesos de adopción a través de la Subdirección de Adopciones y Familia de Acogida, donde se realiza la valoración de la persona soltera o matrimonios que soliciten la adopción, por lo tanto, el proceso para adoptar niñas, niños o adolescentes que se encuentren en acogimiento residencial en los Centros de Asistencia Social de DIFEM comienza en esta Subdirección.

Niñas, niños y adolescentes en situación de adopción

Como se mencionó, las niñas, niños y adolescentes (NNA) con posibilidad de ser adoptados se encuentran en acogimiento residencial bajo el resguardo de distintos Centros de Asistencia Social (CAS) sin embargo, su estancia en estos centros no indica que toda la población esté en condición de adopción, pues depende de su situación jurídica;

ya que, muchos de ellos permanecen en estos sitios esperando reintegrarse con algún familiar que asuma su cuidado.

Frente a las razones para que ingresen a un Centro Asistencial, la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH, 2002: 67), concluye que, la niñez y adolescencia debe permanecer en su núcleo familiar, salvo que existan razones determinantes, en función del interés superior, para optar por separarlos de su familia.

El Informe Especial sobre la Situación de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Centros de Asistencia Social y Albergues Públicos y Privados de la República Mexicana, publicado en octubre del año 2019 por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), menciona que, por lo general, se encuentran en distintas condiciones de vulnerabilidad, como: abandono, violencia, carencia de cuidados parentales, discapacidad, falta de recursos económicos, o bien, han sido agraviados por hechos constitutivos de delitos. Además, la misma CNDH (2019: 130), destaca como otros motivos de ingreso: adiciones, condición de riesgo o vida en situación de calle, explotación laboral o sexual, conflicto familiar, extravío, hospedaje, hijos(as) de madres adolescentes que se encontraban en los CAS e incapacidad de las madres y/o padres para proporcionar a sus hijas(os) cuidados y atenciones.

Ante la presencia de estas situaciones la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) (2013) recomiendan a los Estados fortalecer el proceso de desinstitucionalización de las niñas y niños que se encuentren en instituciones residenciales, y optar por otras medidas de acogimiento alternativo, tales como el acogimiento familiar o la adopción. Entonces, la adopción se considera una alternativa para la niñez y adolescencia que, por diversas situaciones, no se encuentran con su familia de origen, sin embargo, debido a que es una decisión permanente, pues la adopción no es revocable, debe considerarse como una última opción.

Con relación a la cifra total de niñas, niños y adolescentes que se encuentran en situación de acogimiento residencial, existe una falta de información al respecto y en consecuencia, de aquellos que están en

situación de adopción, ya que no se sabe con precisión cuántos son, cuál es su situación jurídica, en qué condiciones o de qué contextos provienen, ni en dónde se encuentran, debido a que no existe un registro que ofrezca el número exacto de Centros Asistenciales públicos o privados en el país, ni de las condiciones en las que operan.

Es cierto que, han existido esfuerzos por contar con esta información, un ejemplo es el primer Censo de Alejamientos de Asistencia Social que realizó el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en el año 2015 y que posteriormente expone la CNDH en el año 2019, que da cuenta de 33,118 niñas, niños y adolescentes de entre 0 y 14 años que viven en acogimiento residencial en aproximadamente de 875 Centros de Asistencia Social

Por su parte, y ante la falta de información, Thelma Gómez (s.f), a partir del proyecto periodístico denominado “Crecen en la espera”, hace hincapié en lo que establece la LGDNNA respecto a que se debe contar con un sistema de información que permita conocer la cantidad de las y los candidatos de adopción, pues hasta ahora ese registro no existe. Por lo cual, la autora formuló una investigación con base en solicitudes de información al SNDIF y los DIF estatales, cuyo objetivo fue conocer el número de niñas, niños y adolescente con situación jurídica resuelta que les permita ser adoptados; sus resultados arrojaron que, en el periodo entre mayo y junio de 2017 había, por lo menos, 1,168 niñas, niños y adolescentes susceptibles de ser adoptados. Con relación al número de adopciones que se llevaron a cabo, la investigación de Gómez (s.f) registra que, entre el año 2012 y mayo de 2017, se registraron 5 mil 342 en todo el país.

Estas cifras dan cuenta de una cantidad mínima de aquellos que se encuentran en situación de adopción con relación al número total de la población dentro de Centros de Asistencia Social, probablemente porque las niñas, niños y adolescentes están a la espera de reintegrarse con algún familiar o, porque aún no se soluciona su situación jurídica.

Ante este panorama las niñas, niños o adolescentes crecen en los Centros a la espera de la resolución de su situación y de que las autoridades tomen decisiones acerca de su futuro; además de enfrentarse a la existencia de una historia previa que vivieron con sus

padres biológicos, aquellas situaciones por las cuales se encuentran dentro de las instituciones, y que suponen experiencias familiares adversas y de riesgo. Es por ello por lo que, Tomaello y Russomando (2011: 48) mencionan que, la adopción se trata justamente de recibir a una persona con su historia, sin intentar negarla o tajarla, para construir, a partir del deseo de acompañarla en su desarrollo, su lugar en la nueva familia. Frente a esto, las personas o matrimonios solicitantes han de contar con características que les permitan configurarse como cuidadores dispuestos a convivir con esa historia y características previas de las niñas, niños y adolescentes.

Personas que solicitan una adopción

La importancia de conocer las características de las personas solteras o matrimonios solicitantes de adopción recae en que serán ellos los responsables de una niña, niño o adolescente que se encuentre en situación de adopción, además de ser a quienes las trabajadoras sociales valorarán con la finalidad de conocer si cumplen con los requisitos que se establecen.

Los solicitantes de adopción cuentan con una historia social que es necesario conocer debido a que los constituye con ciertos parámetros organizacionales dentro de su dinámica familiar, que los dirigirá en su comportamiento para ejercer el rol de madres y/o padres; traen consigo sus propias pautas familiares y culturales a partir de los aprendizajes y experiencias que adquirieron en sus familias de origen y en su contexto social. En el caso de un matrimonio, la pareja construye su propia identidad familiar, su organización y dinámicas para relacionarse entre ellos, con su familia extensa y sus amigos.

Ahora bien, con respecto a las razones para adoptar, estas pueden ser las mismas en parejas o en personas solteras; de acuerdo con la información recuperada de Benchuya y Vito (2005) y Tomaello y Russomando (2011), es posible identificar como motivantes para la adopción los siguientes:

- Deseo de una hija o hijo vía la adopción (deseo genuino).
- Esterilidad o infertilidad.

- Decisión de no procrear.
- Completar la familia.
- Ofrecer un hogar a niñas o niños que no lo poseen.
- Deseo de un acompañante.

Por lo tanto, además de la esterilidad o imposibilidad de procrear biológicamente, los motivos para adoptar pueden presentarse ante la decisión voluntaria de no tener un embarazo, el deseo de complementar la familia aun cuando ya se tengan hijas o hijos biológicos, contar con un interés altruista de ofrecer un hogar a niñas o niños con la idea de ayudar o hacer un bien, e incluso el deseo de buscar un acompañante para no encontrarse solos en el proceso de madurez y envejecimiento, ya sea del matrimonio o la persona soltera.

Sin embargo, cabe aclarar que, la motivación para adoptar no es limitativa, es decir, es posible que existan más categorías y, la importancia de conocerlas recae en comprender la intención con la que cuentan los solicitantes y, a partir de ello, evaluar si cuentan con las características para acoger a una niña, niño o adolescente con antecedente de abandono y/o violencia. Tomaello y Russomando (2011: 66) indican que, existe un abanico de posibilidades de cómo se llega a la decisión de la adopción y frente a ellas es importante tener presente que esto forma parte de la historia de esta familia y que, seguramente deje marcas en las hijas o hijos adoptivos.

Al respecto, Benchuya y Vito (2005: 29), señalan que, si bien lo esencial es la posibilidad de ofrecer una familia a una niña o niño que no la tiene, también es importante la motivación de quienes desean adoptar, ya que de eso depende su relación futura. Las motivaciones que no se encuentren en el deseo de ejercer la paternidad o maternidad de una niña, niño o adolescente por la vía de la adopción, es decir el deseo genuino, podrían tener complicaciones al no cumplirse las expectativas de los solicitantes, desencadenando repercusiones a largo plazo. En este aspecto el Interés Superior de la Niñez debe prevalecer por encima del beneficio o interés de las personas solteras o matrimonios solicitantes, así, el conocer la motivación real puede evitar conflictos posteriores entre la pareja o con la hija o hijo.

Con la finalidad de que la adopción se coloque desde el Interés Superior de la Niñez y se configure como una alternativa para su beneficio y protección, es importante resaltar que las personas solteras o matrimonios que se encuentren interesados en adoptar no serán quienes elijan a la niña, niño o adolescente, pues esta decisión dependerá de la institución encargada de valorar a los solicitantes, que a través de un equipo multidisciplinario realizarán los estudios pertinentes para determinar la posibilidad de la adopción. A continuación, con la finalidad de esclarecer la forma en que se trabaja y conocer el proceso que se sigue en el Estado de México, se describen brevemente las etapas que lo conforman.

Etapas en el proceso de adopción

El proceso para llevar a cabo la adopción de una niña, niño o adolescente, que se describe a continuación, se construyó a partir de los lineamientos establecidos por el DIF Estado de México, conforme a la información que se obtuvo en las diversas entrevistas que se realizaron para la investigación y de acuerdo con la revisión de los documentos que establecen los lineamientos para las adopciones. Con la finalidad de exponer el desarrollo del proceso, se decide realizar una división en tres etapas, cada una con diversos momentos.

ETAPA I: Valoraciones de viabilidad de los solicitantes

El proceso comienza con la valoración que se realiza a las personas que acuden interesadas en la adopción, las cuales deben obtener un Oficio de Viabilidad, que permite sean consideradas para integrarse a una lista de espera para la asignación de una niña, niño o adolescente y, posteriormente, un Certificado de Idoneidad que permite se concluya con el proceso a través de un juicio.

1. Pre – valoración: consiste en un primer filtro dentro del proceso, con la finalidad de verificar si cuentan con los elementos básicos necesarios para ingresar a una valoración, los solicitantes tienen una primera entrevista con el Departamento de Psicología que indaga acerca de sus motivantes para la adopción.

2. Taller de inducción al Proceso de Adopción: consiste en una sesión informativa que imparte el área de Psicología y a la que asisten todas aquellas personas que son aprobadas en la pre - valoración, en esta, se explica a los interesados acerca del proceso y aquellos elementos generales a considerarse para la adopción de una niña, niño o adolescente.
3. Primer proceso de valoraciones: representa un análisis exhaustivo respecto de la situación Psicológica, Médica y Social, con la finalidad de determinar la viabilidad o no viabilidad del o los solicitantes, por parte de los profesionales de Psicología se encargan de realizar baterías de pruebas a los solicitantes, mientras que Trabajo Social aplica una breve entrevista para abrir expediente y solicita documentación a los interesados.
4. Segundo proceso de valoraciones, dictámenes: el objetivo de este segundo proceso es que la o el profesional de cada área complete su investigación y emita el dictamen que determina la viabilidad; el periodo que comprende este momento es de aproximadamente tres meses y comienza una vez que se cumplió con los requisitos anteriores. En caso de obtener el Oficio de Viabilidad, ingresan a una lista en espera de asignación.
5. Áreas de oportunidad: cada profesión se encarga de ofrecer áreas de oportunidad a todos los solicitantes de adopción, aquellos que han sido valorados como viables reciben recomendaciones en las que puedan trabajar para fortalecerse. Por su parte, aquellos que no sean viables, se les muestran los motivos y se les indica que trabajen en los aspectos que se les señalen, en caso de que deseen iniciar un nuevo proceso en el periodo siguiente.
6. Ratificación: es necesario realizar una ratificación anual con el objetivo de confirmar que las personas con Oficio de Viabilidad continúan interesadas en la adopción y, además, que trabajan en las áreas de oportunidad que les fueron señaladas.

ETAPA II: Asignación y Familia de Acogimiento Pre - adoptivo

La asignación corresponde al momento en que se encuentra o se selecciona una familia (sea una persona soltera o matrimonio) para una

niña, niño o adolescente en situación de adopción, a la cual se puede integrar y que, en un primer momento y previo a que se dicte la sentencia de adopción, se llama Familia de Acogimiento Pre - adoptivo

1. Junta de empate, asignación: la junta de empate consiste en una reunión del equipo multidisciplinario, conformado por representantes del área de Psicología, Trabajo Social y Medicina, de los Centros de Asistencia Social y de la Subdirección de Adopciones, el objetivo es crear un empate entre las necesidades que el Centro Asistencial considere tiene la niña, niño o adolescente y aquello que, la Subdirección de Adopciones identificó, pueda ofrecer la persona o matrimonio.
2. Junta multidisciplinaria, aprobación: una vez que se realizó el empate, la decisión se lleva a una junta multidisciplinaria en la que, se revisa, analiza, discute y determina acerca de la situación de las niñas, niños y adolescentes y la propuesta de que se integren en Familia de Acogimiento Pre - adoptivo con la persona soltera o matrimonio que haya sido elegida, procurando su bienestar a partir de un nuevo núcleo familiar mediante la adopción.
3. Presentación: se realiza el encuentro entre la niña, niño o adolescente y la persona o matrimonio que pretende adoptar, la presentación se efectúa en el Centro de Asistencia Social y se encuentra a cargo de los grupos multidisciplinarios del Centro y de la Subdirección de Adopciones.
4. Familia de Acogimiento Pre – adoptivo: posterior a diversos encuentros dentro del Centro Asistencial, se da paso a la convivencia en el domicilio de los solicitantes, esta familia acoge provisionalmente en su seno a niñas, niños y adolescentes con fines de adopción, y asume todas las obligaciones en cuanto a su cuidado y protección.

ETAPA III: Juicio de adopción y seguimiento

Para la etapa final del proceso de adopción es necesario realizar un juicio con la intención de que, la niña, niño o adolescente, legalmente se incorpore como hija o hijo de los solicitantes de adopción que pasan

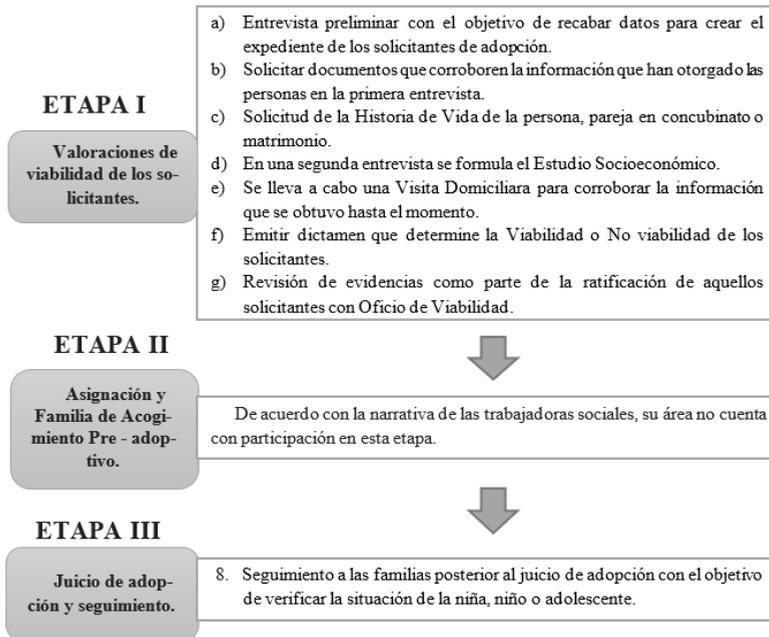
a ser su madre y/o padre. Después de este proceso, será necesario realizar un seguimiento a la nueva familia con la finalidad de brindar la orientación necesaria ante las problemáticas que puedan surgir y supervisar que se cumpla con el objetivo de la adopción, es decir, se brinde cuidado y atención a la o el menor de edad a partir del respeto de sus derechos

1. Juicio de adopción: Cuando se concluye el período de convivencia que contempla la Familia de Acogimiento Pre - adoptivo, se inicia con el juicio de adopción, este se lleva a cabo en el Juzgado Especializado en Procedimientos de Adopción del Estado de México, y cuenta con una duración aproximada de diez a quince días.
2. Seguimiento: el seguimiento se realiza en la Subdirección de Adopciones a través de las tres áreas: Psicología, Trabajo Social y Medicina, tiene lugar después de la sentencia de adopción y cuenta con una duración de dos años, en periodos de 6 meses, es decir, se harán en total 4 seguimientos; al momento de realizar el último seguimiento, se da por concluido todo el proceso.

Con la intención de visualizar las funciones con las que cuentan las trabajadoras sociales en estas tres etapas que conllevan los procesos de adopción, a continuación, se presenta una figura donde se enlistan las técnicas e instrumentos que implementan para construir su Dictamen de valoración:

Figura 1

Funciones del área del Trabajo Social en los procesos de adopción



Fuente: Elaboración propia, 2021

A partir de este esquema es posible visualizar que la mayor parte de las funciones con las que cuentan las trabajadoras sociales se concentran en la primera etapa del proceso, es decir, en la elaboración del dictamen que realizan con la finalidad de valorar a las personas solteras o matrimonios que solicitan la adopción, posterior a ello, su participación se concentra en el seguimiento posterior al juicio de adopción; por lo tanto, el área de Trabajo Social no cuenta con intervención en el empate o asignación para conformar Familias de Acogimiento Pre – adoptivo.

Trabajadoras sociales: significado, experiencia y percepción

A continuación, se pretende exponer algunos de los hallazgos que se obtuvieron a través del encuentro en entrevista con las trabajadoras

sociales y que se enmarcan en el análisis desde el marco fenomenológico al que se adscribe esta investigación. Para comenzar, se expone acerca de lo que significa para ellas el formar parte de los procesos de adopción, las respuestas que se obtuvieron se presentan en la siguiente figura:

Figura 2

¿Qué representa la adopción?

TS 1	TS 2	TS 3	TS 4
<p><i>Hijole, la adopción es... es algo muy grande para mí, la verdad, yo he visto cómo niños se van con sus papás, que les cambian la vida como no tiene usted idea... es algo ¿cómo le puedo explicar?, algo maravilloso para mí, de verdad.</i></p>	<p><i>La adopción es... bueno eh... El querer adoptar a un niño para brindarle todo el amor reprimido de muchas parejas que tienen en cuanto a un hijo; y es un hijo de corazón, no es un hijo biológico.</i></p>	<p><i>Pues es un proceso para poder restituir el derecho de los niños, niñas y adolescentes a vivir en familia.</i></p>	<p><i>¿Para mí? Eh... darle la oportunidad a un pequeñito o una niña, de tener una familia, este, más estructurada que la que tenía.</i></p>

Fuente: Elaboración propia, 2021

Tres de las cuatro profesionales que participaron en esta investigación cuentan con un discurso coincidente al resaltar el hecho de que la adopción es un proceso cuya finalidad está centrada en el beneficio de las niñas, niños y adolescentes, debido a que se restituye su derecho a vivir en familia, sin embargo, la TS 2 prioriza la satisfacción de las personas adoptantes al otorgar importancia a su deseo por tener una hija o hijo. La diferencia en sus discursos radica en lo que Schütz define como significado subjetivo, es decir, en la construcción que individualmente le han dado a la adopción a partir de sus vivencias o experiencias. Estas respuestas, permiten conocer lo que representa la adopción para cada una de las trabajadoras sociales y con ello tener un marco de referencia respecto a su posición frente al tema, lo cual, probablemente influirá, en su toma de decisiones al realizar su dictamen.

Respecto a las funciones que realizan, acorde con los lineamientos institucionales, identifican como la principal el realizar la valoración de los solicitantes de adopción, principalmente a través de un análisis documental, estudio socioeconómico y visita domiciliaria. Por lo tanto, tienen claridad en su objetivo principal y nombran algunas de las herramientas de las que necesitan apoyarse para llegar a él; sin embargo, ante el cuestionamiento en relación con la metodología que utilizan parece que muestran confusión, sus respuestas se encuentran plasmadas en la siguiente figura:

Figura 3
Metodología para el Trabajo Social

TS 1	TS 2	TS 3	TS 4
<p>(...) aplicamos lo que es la técnica de la entrevista, entrevistas, cuestionarios, el rapport, emmm... son las que aplicamos. El método deductivo, inductivo.</p>	<p>Mmmm no, hay este... el estudio socioeconómico, pero no, nada más nos basamos al estudio, lo que es... sí, no, nada más entrevista, observación tanto de gestos, la forma que te contestan o sea todo, nada más es la metodología en que nosotros nos basamos.</p>	<p>Nos guiamos por la metodología de caso.</p>	<p>Pues básicamente estudiamos, eh... utilizamos la metodología de caso ¿no? Este, tomamos a la familia, bueno a la pareja como un solo y este... y en ello nos abocamos. En cuanto a la investigación pues lleva eh... lo que es la investigación, la parte de la teoría, este... el resultado y bueno este... lo que nos lleva a la conclusión.</p>

Fuente: Elaboración propia, 2021

Frente a estas narrativas, es posible analizar que, únicamente dos de las trabajadoras sociales identifican apegarse a la metodología del Trabajo Social de caso, sin embargo, no reconocen, o no mencionan, las etapas básicas de tal método, si bien la TS 4 realiza un intento por nombrarlas únicamente identifica la elaboración del diagnóstico y la parte de la evaluación, esta situación, lleva a pensar que les es complicado diferenciar o nombrar el proceso que siguen. Por su parte, la TS 1 y la TS 2, muestran un intento por describir o mencionar la metodología que utilizan, sin embargo, únicamente nombran las técnicas e instrumentos de los que se apoyan para realizar su investigación.

Ahora bien, al explorar acerca de los elementos sociales, familiares y/o económicos que las trabajadoras sociales investigan de los solicitantes de adopción y de los factores que para ellas son

determinantes para la viabilidad, es interesante reflexionar sobre las respuestas que ofrecieron, y que se muestran en la siguiente figura:

Figura 4
Elementos para la valoración.

TS 1	TS 3	TS 4
<p><i>¿Yo? lo que evalúo, pues mire, yo evalúo que el matrimonio tenga estabilidad económica, eso sí. Lo primero, que tenga estabilidad económica, este... que tenga, ¿cómo le puedo explicar?, una propiedad... Y, ¿qué más le puedo decir? Sí, para nosotros es lo principal así, que tenga estabilidad económica, que tenga casa, digámoslo así... este, ¿qué más? Yo creo que, para mí, eso es lo principal.</i></p>	<p><i>La situación económica, obviamente, el aspecto de vivienda, que cuenten con un espacio, no necesariamente propio, pero que, si sea adecuado para los miembros que integran el grupo familiar, y lo que ellos quieren como familia, este... a futuro y... ah, eh lo de... los aspectos de salud, en cuanto a si tienen o no redes de... servicios médicos.</i></p>	<p><i>Pues yo creo que las básicas es que sea una pareja estable, este... lo comentamos también con el área de psicología ¿no? Este, esa parte, pues que su... situación económica igual tenga estabilidad, eh... dentro de la constancia pues pedimos que haya una temporalidad en cuanto al desempeño de sus funciones y ya vemos pues cuantas veces ha cambiado de trabajo ¿no?</i></p>

Fuente: Elaboración propia, 2021

A partir de las narrativas que se muestran en la figura anterior, es posible destacar la importancia que las trabajadoras sociales otorgan, dentro de sus valoraciones, a los elementos del ámbito económico y material, utilizando términos como “estabilidad económica” y “espacios adecuados” dan cuenta de que, de acuerdo con su experiencia, estos elementos son a los que se les debe otorgar mayor valor; probablemente dentro de su sentido común lo normal o indispensable para vivir en familia es contar con recursos económicos suficientes.

A partir de la descripción de los elementos que toman en cuenta las trabajadoras sociales para realizar las valoraciones, es posible distinguir en sus discursos aspectos de lo que Schütz nombra como significado subjetivo, es decir, construcciones individuales que las personas crean a partir de sus experiencias previas en el mundo de la vida cotidiana, es por ello que, existen situaciones que no significan lo

mismo para todas, pues cada una realizará sus propios juicios de valor a través de sus vivencias.

En este sentido, probablemente la investigación del Trabajo Social va a encontrarse determinada por esas experiencias previas que las han formado en su ejercicio profesional y que, es posible influyan en sus decisiones actuales, además se toma en cuenta que la situación biográfica de cada persona precisa las definiciones que realicen de las situaciones. Por lo tanto, es posible pensar que las trabajadoras sociales, así como las demás profesionales involucradas en los procesos de adopción, realizan interpretaciones de la realidad de las personas o matrimonios interesados en adoptar que se ven objetivadas en la construcción de los dictámenes de viabilidad, sin embargo, la subjetividad que permea en las valoraciones no es llevada a un plano consciente, en este caso las intérpretes, sólo captan las experiencias conscientes de las personas.

Al retomar la definición que realiza Schütz con respecto a las experiencias, es posible afirmar que, dentro de estos procesos, las trabajadoras sociales cuentan con vivencias que les significan satisfacciones personales al mirar la adopción como un logro que es compartido por todos los que participan para hacerla posible, además miran en su antigüedad laboral un elemento que suma a su vida y experiencia.

Conclusiones

A través de los resultados que se obtuvieron, es posible determinar que, las trabajadoras sociales que laboran en la Subdirección de Adopciones sitúan la importancia de su intervención en la valoración económica, si bien, a través de las funciones que realizan también indagan en elementos sociales y familiares, pareciera que estos se colocan en segundo plano al restar su relevancia para la crianza, pues el objetivo es que se cuente con una estabilidad económica.

Las trabajadoras sociales participantes de esta investigación significan a la adopción como un mecanismo que permite incorporar a una niña, niño o adolescente a una familia, a partir de este concepto es

que determinan cuáles son los elementos en los que deben colocar importancia para definir qué personas son viables o no para acogerlos; sin embargo, uno de los hallazgos significativos de esta investigación es que, la metodología para llevar a cabo sus funciones no es clara para todas ellas, pues únicamente dos declaran seguir la metodología del Trabajo Social de caso, sin embargo no identifican los procedimientos que deben seguir para ello.

Mediante la exposición que se realizó de las etapas en las que tiene participación el área del Trabajo Social fue posible identificar que el área de Psicología cuenta con una participación mayor dentro de las valoraciones de los solicitantes y mientras que para el área de Trabajo Social sus aportaciones se enfocan mayoritariamente en indagar acerca de la situación económica y material, sin considerar que su intervención puede ampliarse y con ello fortalecer las valoraciones con el objetivo de asegurar la mejor opción para el bienestar de la niña, niño o adolescente.

El hecho que implica que los dictámenes de valoración de viabilidad elaborados por el Trabajo Social otorguen un peso mayor a la situación económica de las personas solicitantes de adopción y a la evaluación de aspectos materiales de su vivienda, ha provocado que las trabajadoras sociales deleguen funciones al área de Psicología, pues parten de la idea de que es a esa área a la que le corresponde indagar en los aspectos restantes, primordialmente en los elementos que corresponden a la dinámica familiar.

Por otro lado, es posible destacar que las vivencias en el ámbito profesional de las trabajadoras sociales, también posibilitan que su mirada se nutra a partir de las diversas valoraciones que realizan y los posteriores seguimientos a las familias, pues esto permite que las experiencias que adquieren las doten de habilidades para identificar qué elementos o características de las personas que solicitan una adopción permiten una convivencia familiar que resulte en beneficio de la niña, niño o adolescente que se integra a una familia mediante la adopción.

El ejercicio profesional de las trabajadoras sociales en el ámbito de la adopción involucra el recuperar diversas técnicas e instrumentos

propios de la metodología de caso del Trabajo Social, y con ello acompañar a las personas solteras o matrimonios que se interesen en iniciar este proceso. Sin embargo, la investigación que se realiza como parte de las valoraciones de viabilidad pareciera puede verse marcada por el sentido común del mundo de la vida cotidiana de las profesionales esto ubica su actuar desde un enfoque tradicional, a partir de una mirada estructural – funcionalista que busca la adaptación de las personas al sistema.

En este sentido, la intervención de las trabajadoras sociales se encuentra permeada de las vivencias que las han conformado como personas y como profesionales, y a partir de ahí se posicionan con la finalidad de encontrar una forma o estilo de vida que consideren adecuado o se adapte al constructo que la sociedad ha establecido acerca de lo necesario para aspirar a contar con calidad de vida; los hallazgos de esta investigación arrojan que en este caso la estabilidad o seguridad familiar la ubican en el aspecto económico.

Propuesta

A partir de lo expuesto en este trabajo, la siguiente propuesta se divide en tres rubros con la intención de abarcar los distintos aspectos que se identificó es posible fortalecer en la intervención de las trabajadoras sociales que participan en las valoraciones de los procesos de adopción que se llevan a cabo en la Subdirección de Adopciones y Familia de Acogida del DIF Estado de México.

Resignificar la intervención de las trabajadoras sociales: Se sugiere resignificar los objetivos y la misión que tienen las trabajadoras sociales acerca de la profesión, hacia una visión en la que consideren su intervención como un elemento fundamental que les brinda la oportunidad de conocer, comprender y acompañar a las personas que solicitan una adopción, además de reconocer los significados que intervienen en sus decisiones a partir de sus propias experiencias y vivencias.

Con relación a esto y al tomar en cuenta el contexto laboral en el que se encuentran es posible proponer que existan mecanismos (como asistencia a congresos, seminarios, cursos o talleres) que permitan reforzar o actualizar temas referentes a la intervención de Trabajo Social, enfatizando la especificidad en el aspecto social y el trabajo multidisciplinario, además de ampliar la visión en cuanto al abordaje de la adopción y con ello los derechos de las niñas, niños y adolescentes. En este sentido, se propone incluir a las trabajadoras sociales dentro de todas las etapas y momentos que se establecen para los procesos de adopción.

Ampliar el implemento de técnicas e instrumentos: Específicamente en el área de Trabajo Social, existe una fortaleza debido a la disposición con la que cuentan para implementar recursos que las apoyen en su investigación, por ello, se recomienda ampliar el conocimiento y manejo de los elementos teóricos y metodológicos. Contar con claridad respecto a las técnicas e instrumentos, al identificar su diferencia y el momento en que es posible aplicarlas, abonará en los resultados que obtengan de ellas. A partir de la investigación que se realizó fue posible identificar, los principales elementos a los que recurren las trabajadoras sociales, por ello la propuesta es fortalecer la forma en la que los aplican y la información que obtienen de ellos.

Al pensar en que las características de las personas que desean configurarse como madres y/o padres a través de la adopción deben ser particulares al contar con elementos que les permitan acompañar a niñas, niños o adolescentes que han experimentado diversas violencias y abandono es posible pensar en ampliar la investigación de las entrevistas que aplica el Trabajo Social. Se propone indagar en los recursos personales y familiares, a través de recabar información acerca de la dinámica familiar y cultural, además de la económica, el conocer estos elementos de la vida cotidiana apoyaría a contar con una mirada integral y con ello conocer la manera en que pueden influir estos elementos en la crianza.

Integrar un enfoque de derechos humanos: En el contexto de los procesos de adopción cobra relevancia el descolocar la idea adultocéntrica en la que se otorga mayor peso a los intereses de los adultos, en este sentido, tener presente que la adopción es el derecho de la niña, niño o adolescente a tener y formar parte de una familia, por ello, desde un enfoque de derechos reconocerlos con la capacidad de defenderlos y exigirlos, además de promover su participación en el proceso.

Con ello, reconocer las vulnerabilidades y necesidades de niñas, niños y adolescentes, puede orientar la labor de las trabajadoras sociales al nutrir sus perspectivas en el momento de realizar las valoraciones a las personas que solicitan la adopción, y así no perder de vista las historias de vida con las que cuentan las y los menores de edad, esas historias que las y los han marcado debido al desprendimiento de su familia de origen y que cuentan con necesidades específicas para la formación de apegos seguros.

Referencias

- Benchuya, M. E., y Vito, H. I. (2005). Adopción para padres e hijos: la construcción de la familia. Buenos Aires: Albatros.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) (2013). El derecho del niño y la niña a la familia. Cuidado alternativo. Poniendo fin a la institucionalización en las Américas. Recuperado de: <https://www.oas.org/es/cidh/infancia/docs/pdf/Informe-derecho-nino-a-familia.pdf>
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) (2019). Informe Especial sobre la Situación de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Centros de Asistencia Social y Albergues Públicos y Privados de la República Mexicana. Recuperado de: <https://www.cndh.org.mx/documento/informe-especial-sobre-la-situacion-de-los-derechos-de-ninas-ninos-y-adolescentes>
- Corbetta, P. (2010). Metodología y técnicas de la investigación social. Madrid: Mc Graw Hill.

- Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) (2002). Opinión Consultiva OC – 17/ 2002. De 28 de agosto de 2002, solicitada por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Condición Jurídica y Derechos Humanos del Niño. Recuperado de: http://www.corteidh.or.cr/docs/opiniones/seriea_17_esp.pdf
- Gómez, T. (s.f.). El camino a la adopción. Recuperado de: <https://horizontal.mx/adopcionesmexico/adoptar.html>
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2010). Metodología de la investigación. México: McGraw-Hill Interamericana.
- Hernández, Y., y Galindo R. V. (2007). El concepto de intersubjetividad en Alfred Schütz. Espacios Públicos, 10 (20). Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=67602012>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2015). Censo de Alojamientos de Asistencia Social. Recuperado de: <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/encotras/caas/2015/>
- Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. DOF: 4 de diciembre de 2014. Disponible en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lgdna.htm>
- Monje, C. A. (2011). Metodología de la investigación cuantitativa y cualitativa: guía didáctica, Universidad Surcolombiana: Neiva.
- Schütz, A. (1932). Fenomenología del mundo social: introducción a la sociología comprensiva. Buenos Aires: Paidós.
- _____ (2015). El problema de la realidad social, (3a ed., trad. de Nestor Míguez). Buenos Aires: Amorrortu.
- Tomaello, F., y Russomando, M. (2011). Adopción: la construcción feliz de la paternidad. Buenos Aires: Paidós.

Unión libre, utopía de libertad y flexibilidad en la relación de pareja

Jesús David Amador Anguiano
Ma. Gregoria Carvajal Santillán
Cesar Alfredo González González⁷

Resumen

Hablar de unión libre, en ocasiones es utilizado como sinónimo de concubinato, sin diferenciar los derechos y obligaciones jurídicas que cada una conlleva. De acuerdo con la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (2016), el porcentaje de mexicanos de entre 12 y 19 años que vive en unión libre aumentó de 2.5% a 5% en 25 años. Por ello, la presente investigación, en primera instancia se orienta a conceptualizar desde la perspectiva de los jóvenes este ordenamiento jurídico y en segunda instancia a describir los motivos que conlleva a su establecimiento.

La investigación se desarrolla bajo el enfoque cuantitativo, diseño no experimental, nivel exploratorio-descriptivo, muestra no probabilística y por conveniencia, mientras que para el análisis de la información se realizó a través de tablas de frecuencias y comparativas.

Los resultados conceptualizan la unión libre como el deseo de vivir juntos sin la necesidad de casarse, como una relación sin reglas, entre algunas otras percepciones. Los motivos para su establecimiento se asocian a la oportunidad de poner a prueba la relación, evitarse complicaciones en la separación si llegara a suceder e incluso a la sensación de libertad para realizar lo que se desee.

Palabras claves: Unión libre, Libertad, Flexibilidad y Separación.

Introducción

El artículo “Unión libre como utopía de libertad y flexibilidad para la separación de la relación de pareja” es una vertiente de la investigación “Jóvenes y concubinato”, de la cual se retomaron la percepción de los jóvenes en materia del establecimiento o no de relaciones de unión libre o concubinato.

⁷ Profesores Investigadores de la Facultad de Trabajo Social de la Universidad de Colima

En primera instancia, se clarifica la percepción de diversos autores sobre unión libre, concubinato, matrimonio, familia y libertad. Términos analizados desde la perspectiva jurídica y teórica, así mismo, se hace referencia a las variaciones estadísticas en materia de la evolución de los matrimonios, divorcios o la unión libre.

Posteriormente, se especifica el procedimiento metodológico de la investigación y los resultados de la investigación, a partir de la contextualización de las sujetas de estudio y su percepción sobre unión libre.

Hablando de Unión libre, concubinato y matrimonio

La institución familiar a lo largo de la historia refleja modificaciones en su composición estructural y en la conceptualización de la misma. Los cambios demográficos, económicos y culturales, han demandado procesos de adaptación a sus integrantes con el afán de responder a las actuales demandas sociales. La familia desde el año 1986, es fue definida por Minuchín, 1986, Andolfi, 1993; Musitu et al., 1994, Rodrigo y Palacios, 1998 citados por Espinal, Gimeno, y González, (s.f.) como “un conjunto organizado e interdependiente de personas en constante interacción, que se regulan por unas reglas y por funciones dinámicas que existen entre sí y con el exterior” (p. 3), esta interacción puede desarrollarse en familias consideradas como: extensa, nuclear, mono parental, compuesta, entre otras. A estas conformaciones, se conoce como arreglos familiares, las cuales, delinean nuevas percepciones sociales de construir una familia sin requisitos legales, ni religioso, basados en acuerdos consensuados entre las parejas.

Por otra parte, cuando la unión de dos personas se realiza por mutuo consentimiento con el propósito de compartir afecto, para construir una familia y el acto de unión se realiza en presencia de una figura jurídica “Juez de lo familiar”, recibe la connotación de matrimonio, definido por Chirino, (2017), como el “acto solemne que se requiere para su existencia de la declaración del juez del registro civil, quien declara la existencia jurídica del matrimonio por haber cumplido previamente los requisitos exigidos para la celebración de ese contrato” (p. 42). Ello

representa un acto indisoluble por el hombre o mujer, cuya finalidad es procrear, alimentar y educar a los descendientes de la relación y generar el apoyo mutuo y consensuado.

En México, el artículo 146 de dicho Código Civil Federal, considera a la institución del matrimonio como “la unión de un hombre y una mujer con el propósito de realizar comunidad de vida, con respeto entre ambos, igualdad y ayuda mutua, con la posibilidad de procrear hijos” (Párr. 6). En esta sociedad conyugal, se adquieren derechos y obligaciones entre los contrayentes y los descendientes de la relación, no obstante, la conformación de un nuevo hogar está estrechamente vinculado con la unión conyugal, o bien, a los procesos de adquisición de autonomía e independencia respecto a la familia de origen.

El Código Civil Federal (2017), establece en sus artículos 162-177, los derechos y obligaciones que adquieren los contrayentes, específicamente en el Artículo 164:

Los cónyuges contribuirán económicamente al sostenimiento del hogar, a su alimentación y a la de sus hijos, así como a la educación de éstos, en los términos que la ley establece, sin perjuicio de distribuirse la carga en la forma y proporción que acuerden para este efecto, según sus posibilidades. A lo anterior no está obligado el que se encuentre imposibilitado para trabajar y careciere de bienes propios, en cuyo caso el otro atenderá íntegramente a esos gastos. Los derechos y obligaciones que nacen del matrimonio serán siempre iguales para los cónyuges e independientes de su aportación económica al sostenimiento del hogar (p. 21).

Los contrayentes de la sociedad conyugal adquieren el compromiso de contribuir en el sostenimiento de las necesidades básicas de su vida diaria, con el afán de contribuir en la convivencia y bienestar de la familia.

Es pertinente reconocer, que los contrayentes, en ocasiones no logran alcanzar los fines de la unión, optando por desarrollar procesos de separación, por ello, a manera de contextualización, se especifican las variaciones en materia de nupcias, a partir de la comparación de los años 2000 al 2019, donde se identifica un descenso de 28.62% en matrimonios, mientras que los divorcios de 52,358 en 2000 se

incrementaron a 160,107 en 2019, en cambio, “el porcentaje de uniones libres subieron nueve puntos porcentuales, de 11% a 20%” (párr. 1), revela el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, citado por El Universal (ver tabla 1).

Tabla 1
Variación de nupcias

Aspecto	2000	2019	Variación		
				No. Absoluto	Porcentual
Matrimonios	707,422	504,923	Descenso	202,499	28.62%
Matrimonios por cada 1000 habitantes	7.2%	4%	Descenso	...	3.2%
Divorcios	52,358	160,107	Incremento	107,749	...
Divorcios administrativos ¹⁴	8,307	14,402	Incremento	6,095	...
Divorcios judiciales ¹⁵	44,051	145,705	Incremento	101,654	...
Divorcios para cada 100 matrimonios	7.4%	31.7%	Incremento	...	24.3%
Unión libre	11%	20%	Incremento	...	9%

Fuente: Elaboración propia con información del INEGI (2020) y El Universal (2021)

Las variaciones tanto en el número de matrimonios, divorcios y uniones (unión libre o concubinato) son evidentes, particularmente se observa un descenso en los matrimonios y el incremento en los divorcios y el índice de uniones libres o relaciones de concubinato. Los factores que podrían asociarse a estas variaciones son diversas como la disminución de la tasa de natalidad, el incremento del nivel de estudio, los logros alcanzados en materia de equidad entre hombre y mujeres, la incorporación de ambos progenitores al ámbito laboral, los cambios culturales, entre otros aspectos, que ente estudio no serán profundizados. Si nos permite visualizar sus efectos en las decisiones de vivir o no en matrimonio y sobre todo en el índice de incremento por establecer relaciones de pareja sin el “aval jurídico”.

A ello, se suma la necesidad de analizar las percepciones de las generaciones venideras sobre la unión libre o concubinato, con el afán de vislumbrar aquello que les motiva a establecerlas y la actual protección o desprotección jurídica en el que se pudieran desarrollar.

En este sentido, los arreglos familiares o de convivencia que se realizan sin lazos civiles y religiosos se le llama Unión Libre (Beck, 2002), estas uniones son definidas por Chirino (2017) como “una práctica social de las personas que tienen una relación personal y que no pretenden contraer matrimonio; está puede ser ocasional, esporádica o más o menos prolongada sin que establezca un domicilio común” (p.

41). En otras palabras, la unión libre representa una convivencia entre un hombre y una mujer por mutuo acuerdo, donde Martín (2011) concretiza la necesidad de compartir responsabilidades económicas, de vivienda, físicos-sexuales o convivencias maritales, emocionales y espirituales; sin tomar en cuenta las autoridades civiles o eclesiásticas, ambas como reguladores de su relación.

Bajo la perspectiva jurídica, la unión libre y el concubinato son prácticas comunes donde dos personas se unen por mutuo acuerdo con el fin de constituir una familia, pero presentan diferencias, pues Pérez (2010) plantea que el concubinato:

es un hecho jurídico que consiste en la unión de dos personas de distinto sexo... sin impedimento, de conformidad con la Ley, para contraer matrimonio, que haga vida en común, como si estuvieran casados, por dos años, o bien que hayan vivido por menos de dos años, pero que hayan concebido un hijo en común de esta relación (p. 83).

A diferencia de la unión libre, el concubinato tiene un reconocimiento jurídico, con el que se busca proteger y garantizar los derechos de la concubina o de los descendientes de la relación, añade Chirino (2017), que el concubinato genera derechos en las personas que decidieron vivir en unión libre, estos derechos se adquieren después de los 2 años de vivir juntos en el mismo domicilio o menos, siempre y cuando hayan concebido hijos en común.

Bajo estas perspectivas, el matrimonio al contrario de la unión libre, al ser un acto jurídico, su conformación o disolución demanda la declaración de un Juez del Registro Civil; mientras que la unión libre representa una práctica social de convivencia que puede ser temporal o esporádica, que podría disolverse con la sola voluntad de él o la implicada, siempre y cuando no existan descendientes de la relación o bien excedan de los 2 años de la convivencia mutua en el mismo domicilio.

La disolución del matrimonio puede realizarse a través de lo establecido en el Código Civil Federal, en su Artículo 266, que establece, “El divorcio disuelve el vínculo del matrimonio y deja a los cónyuges en aptitud de contraer otro” (p. 30), las causales del divorcio son estipuladas en el Capítulo X. Del divorcio, artículos 267, siendo

estas por mutuo consentimiento o bien por razones como: “adulterio... incitación a la realización de actos de violencia, prostitución, padecimiento de enfermedades (enajenación mental incurable) ... abandono del hogar sin justificación... hábitos persistentes de juego, embriaguez, drogas, etc. que amenazan la estabilidad económica y familiar, etc.” (pp. 30 y 31).

Al asociar el matrimonio y concubinato, ambos guardan una estrecha relación en materia de la adquisición de derechos y obligaciones entre los contrayentes, pues son reconocidos por autoridades por autoridades civiles, sin embargo, se presentan diferencias en materia de los procesos de conformación y separación.

Amador, Trujillo y Carvajal (2021), la conformación familiar no necesariamente requiere el establecimiento de un contrato matrimonial ya sea civil o religioso, sin embargo, su conformación está estrechamente vinculada a la unión, convivencia, comunicación, la adquisición de derechos y el cumplimiento de obligaciones entre los miembros que conforman los arreglos familiares.

La familia en teoría trasciende el arreglo familiar o acto jurídico que puedan llegar a decidir la pareja, es decir, el matrimonio, concubinato y unión libre, se concretizan en la conformación de un espacio de convivencia y desarrollo entre y para sus integrantes, bajo la perspectiva de la Secretaría General del Consejo Nacional de Población (CONAPO, 2012), la familia: es el ámbito primordial de desarrollo de cualquier ser humano pues constituye la base en la construcción de la identidad, autoestima y esquemas de convivencia social elemental. Como núcleo de la sociedad, la familia es una institución fundamental para la educación y el fomento de los valores humanos esenciales que se transmiten de generación en generación (p. 7).

Es decir, es el ámbito donde las personas nacen, desarrollan (o se deberían desarrollar), se experimentan lazos de convivencia, se transmiten valores y principios, que contribuyen a la conformación de la identidad personal para actuar responsablemente en sociedad.

La decisión de formalizar constitucionalmente la unión de pareja se concretiza en el establecimiento del matrimonio, sin embargo, también, optan por vivir en Unión libre o en concubinato. En estas variaciones,

respecto a formalizar o no la relación, se identifica la capacidad natural de la pareja para tomar de manera libre la decisión de hacerlo, acorde a sus intereses personales y de la relación que se establece.

Hablar de libertad es hacer referencia a un cúmulo de connotaciones que van desde la libertad condicional, de cátedra, circulación, comercio, conciencia, culto, establecimiento, residencia, expresión, imprenta, información, pensamiento, decisión, religiosa, provisional, hasta la libertad de asociación, sin embargo, más allá del escenario en el que se contextualiza la libertad o de transportarlo al campo de la realidad (González, 2012), es pertinente analizar el término a partir de las implicaciones filosóficas del término.

La Real Academia Española (2021) como la “facultad natural que tiene el hombre de obrar de una manera o de otra, y de no obrar, por lo que es responsable de sus actos” (párr. 1), incluso como una “condición de las personas no obligadas por un estado al cumplimiento de ciertos deberes” (párr. 7). Por su parte, González, (2012) retoma la visión de la libertad como una convicción individual y lo asocia a “la capacidad natural del hombre de hacer... la libertad se ha considerado como intrínseca en la misma condición de ser humano” (p. 138), en este sentido, el mismo autor reconoce que esta visión “conlleva al ejercicio racional de los pensamientos, no arbitraria, no insensible de la naturaleza humana, sino como autodeterminación positiva de actuar de una u otra forma” (p. 138).

Además, González, (2012), considera que la libertad implica poder elegir de manera autónoma y sin coacción en las expresiones de cada individuo... la libertad de los individuos se extiende al pensamiento, la decisión y la expresión de las ideas, resultado de una construcción y materialización razonada que no cause perjuicio en los demás individuos, esto es, autorregulación individual (p. 160).

Para Reséndez, (2014), la libertad consiste en “la capacidad de reflexión y de decisión respetando la misma capacidad de los otros ciudadanos distintos a quien la ejerce” (p.12). La libertad vista dentro de esta investigación se enfoca a la capacidad de decidir de manera autónoma y sin coacción, sobre el hecho de vivir en pareja con o sin las

disposiciones legales y hacia esas las motivaciones que conllevan a ella.

Metodología de acercamiento al fenómeno de estudio

La investigación se caracteriza por ser de cuantitativo, diseño no experimental, nivel exploratorio-descriptivo, muestra no probabilística y por conveniencia, el análisis de la información se realizó a través de Tablas de frecuencias y cruzadas.

La muestra está integrada por 178 estudiantes de las Universidades de Colima y la Universidad Autónoma de Coahuila. En este sentido, la investigación analizó la percepción de 178 estudiantes universitarios: 63% pertenece a la Universidad de Colima y 37% cursan la Licenciatura en Trabajo Social de la Universidad Autónoma de Coahuila.

Para la recolección de los datos se utilizó un cuestionario, integrado por preguntas cerradas de opciones múltiples y abiertas, con la intención de recuperar la información de los jóvenes. Además, el cuestionario se conformó por 4 apartados:

- Datos generales (Institución de procedencia, semestre, Edad, sexo, estado civil, estructura familiar, aspiraciones familiares, edad en la que piensa forma una familia, religión que profesa, preferencia sexual);
- Relación de pareja (noviazgo, tiempo de la relación de noviazgo, matrimonio, conformación de pareja);
- Matrimonio y unión libre/concubinato (estado civil de padres, hermanos y abuelos, percepción de matrimonio, percepción de unión libre, beneficios de estar casado, beneficios de la unión libre, desventajas de estar casado, desventajas de la unión libre, compromisos de estar casados y en unión libre
- Derechos y obligaciones en la unión libre y el concubinato (Derechos civiles); del matrimonio y concubinato, derechos ante el fallecimiento del concubino y obligaciones de los concubinos).

El análisis exploratorio permite caracterizar a las sujetas de estudio y la universidad en la que estudian; mientras que, en el análisis descriptivo, se retomaron la combinación de variables (tablas cruzadas) y las expresiones de las jóvenes estudiantes sobre la unión libre; éstas se concretizan en las descripciones expresadas en las preguntas abiertas del cuestionario, mismas que coadyuvan al entendimiento y análisis de la percepción sobre la unión libre.

El análisis se realizó únicamente durante su etapa en un programa de Licenciatura, la muestra fue por conveniencia, cuyos criterios de inclusión, se asocian a jóvenes que se encontraran entre las edades de 17 a 24 años, que estuvieran inscritos en un Programa Educativo de Licenciatura en Trabajo Social, particularmente de la Universidad de Colima y Universidad Autónoma de Coahuila. Sin embargo, los resultados no se analizan de manera comparativa entre las respuestas que emitieron las estudiantes de cada universidad, sino que se realiza un concentrado general, en virtud de que el eje de análisis es la percepción de las jóvenes sobre la unión libre.

Finalmente, a manera de precisión, el objetivo de la investigación se orientó a conocer la perspectiva de los jóvenes universitarios sobre la unión libre, el concubinato y sus implicaciones legales, ¿mientras que la pregunta de investigación se encaminó a conocer “cuáles son los motivos por los que las jóvenes universitarias optan por la unión libre o el concubinato?”, sin embargo, en el presente artículo sólo se aborda la variable Unión libre.

A manera de contextualización sobre las sujetas de estudio y Unión libre

A fin de contextualizar a las sujetas de estudio se analizan los resultados del cuestionario. La muestra de estudio estuvo integrada por 152 mujeres que cursaban el nivel de Licenciatura en 2 universidades del país: 95 pertenecientes a la Universidad de Colima y 57 a la Universidad Autónoma de Coahuila. Los índices de edades generales se concentran en 2 rangos: el 84.2% oscilaban entre los 17 y 20 años y el 13.2% de 21 o 24 años (ver tabla 2).

Tabla 2

<i>Edad ¿Cuántos años tienes?</i>					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	De 17 a 20	128	84.2	84.2	84.2
	De 21 a 24	20	13.2	13.2	97.4
	De 25 a 28	2	1.3	1.3	98.7
	Más de 28 años un día	2	1.3	1.3	100.0
	Total	152	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración propia, 2021.

En lo que respecta al estado civil de las jóvenes, en su mayoría permanecen solteras (143), 8 viven en unión libre y 1 está casada (ver tabla 3), así mismo, el 95.4% su preferencia sexual es heterosexual, el 2.6 bisexual y 0.7% lesbiana (ver tabla 4).

Tabla 3 Estado Civil

¿Cuál es tu estado Civil?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Soltera	143	94.1	94.1	94.1
	Unión libre	8	5.3	5.3	99.3
	Casada	1	.7	.7	100.0
	Total	152	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración propia

Tabla 4 Preferencia sexual

¿Cuál es tu preferencia sexual?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Heterosexual	145	95.4	95.4	95.4
	Lesbiana	1	.7	.7	96.1
	Bisexual	4	2.6	2.6	98.7
	No contestó	2	1.3	1.3	100.0
	Total	152	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración propia

De las 152 jóvenes, el 29.6% consideran la unión libre como una opción de conformación familiar en su vida, otro 27.3% contestaron tal vez, un 36.2% no lo han considerado y para el 5.9% no es una aplica ya que algunas de ellas están casadas o ya viven en unión libre (ver tabla 5). Al sumar quienes respondieron si y aquellos que contestaron Tal vez, el promedio asciende a 56.6%, es decir, 86 jóvenes no descartan la opción de conformar un arreglo familiar sin lineamientos civiles.

Tabla 5

La unión libre es una opción en tu vida					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Sí	45	29.6	30.0	30.0
	No	55	36.2	36.7	66.7
	Tal vez	41	27.0	27.3	94.0
	No aplica	9	5.9	6.0	100.0
	Total	150	98.7	100.0	
Perdidos	Sistema	2	1.3		
Total		152	100.0		

Fuente: Elaboración propia, 2021.

Al realizar el cruce de las variables referencia sexual y la conformación de relaciones de pareja en unión libre, de las 143 mujeres heterosexuales, 42 la consideran como una forma de vivir en pareja, 40 tal vez, 52 no y 9 no aplica. Mientras que quienes se consideran bisexuales 2 respondieron sí, 1 no y 1 tal vez, también, quien manifestó tener preferencias lesbianas, la considera como una opción en sus vidas (ver tabla cruzada 1. Unión libre y preferencia sexual). Estos porcentajes, por la desproporción entre en número de respuestas por preferencia sexual no permiten delinear si ésta influye en la decisión de vivir en unión libre, sin embargo, es una vertiente de estudio para quienes estén interesadas en hacer investigaciones sobre el tema.

Para quienes tienen preferencias heterosexuales, este tipo de uniones son ampliamente consideradas por las mujeres jóvenes, como una forma de convivencia en pareja sin lazos jurídicos.

Tabla Cruzada 1

Tabla cruzada La unión libre es una opción en tu vida*¿Cuál es tu preferencia sexual?						
Recuento		¿Cuál es tu preferencia sexual?				Total
		Heterosexual	Lesbiana	Bisexual	No contestó	
La unión libre es una opción en tu vida	Sí	42	1	2	0	45
	No	52	0	1	2	55
	Tal vez	40	0	1	0	41
	No aplica	9	0	0	0	9
Total		143	1	4	2	150

Fuente: Elaboración propia, 2021.

Por otra parte, al retomar el análisis teórico del término Unión libre realizado en apartados anteriores, es considerado como una práctica social que realizan las personas sin el establecimiento de un tiempo (Chirino, 2017) o bien como una necesidad de compartir

responsabilidades en pareja sin tomar en cuenta las autoridades civiles o eclesiásticas (Martínez, 2011), la unión libre como relación de pareja establecida por dos personas sin el aval jurídico. Teóricamente el término en ocasiones puede ser similar o contradictorio cuando se analiza a partir de datos empíricos como los que emanaron de las jóvenes entrevistadas quienes con sus respuestas engloban 6 grandes especificaciones: Vivir en pareja sin estar casados al civil o por la religión; como relación sin compromiso o responsabilidades; como experimento/vivir solteros; como asociación igualitaria UL y matrimonio; y como Algo negativo.

La unión libre vista como forma de vivir en pareja sin estar casados al civil o por la religión se asocia a vivir en pareja, pero sin contraer matrimonio, es decir, uniones que se desarrollan fuera de los términos establecidos por la ley en materia civil, las expresiones de 69 jóvenes, se visualizan en la tabla 6.

Tabla 6

Vivir en pareja sin estar casados al civil o por la religión	
Vivir juntos y no estar casados.	Vivir con tu pareja, pero sin contraer matrimonio.
Vivir con alguien sin estar casados.	Vivir con tu pareja sin estar casado.
Vivir con una pareja sin estar casado por civil o matrimonio.	Vivir con la persona que quieres, sin tener un papel que te una.
Vivir con la persona que amas, sin que exista de por medio un documento legal.	Vivir en conjunto con tu pareja sin llegar a contraer matrimonio.
Vivir con una pareja sin ninguna ley.	Vivir con sus parejas sin estar casados.
Vivir juntos, pero no casados.	Vivir con tu pareja sin estar casados.
Vivir juntos, pero no estar casados.	Vivir fuera de matrimonio.
Vivir con la pareja, pero no estar casados.	Vivir juntos sin estar casados de ninguna forma.
Estar juntos sin estar casados.	No casarse al civil ni a la iglesia.
Vivir con la persona sin estar casada.	Vivir juntos sin ningún compromiso legal.
Vivir juntos sin tener un papel donde diga que están casados.	Vivir con tu pareja, sin la necesidad de casarte al civil y/o a lo religioso.
Es vivir con una persona, pero no legal ni religiosamente.	El vivir con tu pareja sin estar avalado por la ley o alguna religión.
Vivir con la persona que es tu pareja, pero sin estar casados.	Que vivan en una misma casa pero que no estén casados a la iglesia ni al civil

Son dos personas que viven juntas pero que no están casada aun solo son pareja.	Vivir juntos, pero sin un documento que avale que estamos casados.
Cuando dos personas cohabitan en una vivienda sin tener un papel oficial que determine su unión.	Es la convivencia que se tiene con la pareja sin estar casados bajo un régimen legal.
Vivir con tu pareja sin ningún documento que compruebe que son pareja, solo ellos mismos y las personas cercanas a ellos saben.	Vivir con una persona estable solo sin firmar papeles legales, ni lazos matrimoniales, simplemente estar con la persona que uno quiere.
Vivir con la persona, sin ningún documento que los haga atarse, y poder irte cuando quieras sin tanto problema de documentos.	Significa un estado en el que la pareja puede vivir, juntos, es decir, en una casa. Pero sin la necesidad de contraer matrimonio.
Vivir con la persona que quieres estar, sin necesidad de tener un papel que avale el "estar casados".	Un paso donde se considera vivir con tu novio o pareja sin necesidad de estar casado, en donde se puede hasta llegar a tener hijos.
Es estar juntos sin importar un documento.	Que no haya un papel que te comprometa en lo legal.
Considero que es mejor estar en unión libre sin hijos que a estar casados.	Intentar una relación de casados sin una "responsabilidad" ante la ley y Dios.
Es una manera de estar juntos, pero sin un contrato firmado.	La unión de dos personas, pero sin los compromisos del matrimonio.
Es una relación formalizada, en donde se toma la decisión de vivir juntos y crear una familia, pero sin la necesidad de hacerlo legal o religiosamente.	Vivir con la persona que uno quiere, sin lazos del matrimonio o firmas de papeles legales, solo vivir juntos porque así lo desean ambos, a veces sin tanto amor para poder sobrellevar los problemas que se presentan.
Estar con una persona sentimentalmente o talvez vivir con ella, sin necesidad de contraer un compromiso tan grande como es el matrimonio.	Cuando dos personas adquieren el compromiso de juntarse, pero sin haber un "papel" de por medio.
Estar juntos, pero sin un papel o documento que lo pruebe.	Cuando dos personas viven en un mismo techo comparten todo más sin embargo no estar casados.
Como si siguieran siendo novios sin ningún compromiso y sin ningún papel.	Una pareja que no está casada legalmente, y que no tiene algo estable, que se puede romper fácilmente.
Es tener una pareja y vivir con él, pero no hay ningún tipo de contrato o papel, como el civil o la iglesia, solo están juntos.	Estar en una relación donde no se ha contraído matrimonio y algunas veces hay hijos e incluso que vivan en la misma casa.
Simplemente que no lo establece un papel.	Estar con alguien o vivir con alguien sin estar casados.
Estar juntos, pero sin que exista un documento legal que avale la unión juntos, como lo es el registro civil o la iglesia.	Es un matrimonio, pero sin un papel que lo abale legalmente manteniendo solo lo que las dos personas sienten el uno por el otro sin ningún compromiso.

Estado en que se encuentra una pareja sin llevar a cabo un matrimonio fines ante la ley.	Es una pareja que viven juntos, pero no están casados legalmente o ante una ley.
Cuando dos personas no quieren tener compromisos legales y poder separarse sin tener que hacer tanto papeleo.	Formar una familia y estar en unión libres es por ciertos motivos que no se han casado ya sea la religión.
Dos personas que viven juntos, pero no los une la religión y cuestiones legales a un matrimonio civil.	Estar viviendo bajo el mismo techo con tu pareja pero sin ningún papel que represente un compromiso legal.
Estar con una persona, pero sin estar unidos mediante una ley.	Estar junto con tu pareja sin estar casado al civil o la iglesia.
Estar juntos, pero sin ningún papel o religión que los obligue a separarse si es que ellos lo ameritan.	La unión de un sentimiento con las mismas responsabilidades sin la necesidad de un documento.
Estar casado con una persona sin necesidad que lo compruebe un papel.	Que dos personas vivan juntas sin haber firmado un acta de matrimonio.
Nada que conste oficialmente que son pareja.	...

Fuente: Elaboración propia con datos de las informantes, 2021

Chirino (2017) plantea que la unión libre “es una práctica social de las personas que tienen una relación personal y que no pretenden contraer matrimonio; está puede ser ocasional, esporádica o más o menos prolongada sin que establezca un domicilio común” (p. 41). Perspectiva que al compararla con las expresiones “no tener acta de matrimonio”, “no tener un papel que compruebe”, “no unirse mediante la ley”, “sin compromiso legal”, “no unirse en el registro civil”, “ningún tipo de contrato o papel que compruebe”, “sin papel”, “no estar casado legalmente”, “unión sin compromiso”, “sin compromiso legal”, “sin un contrato firmado”, “relación sin formalizar”, “no legalmente ni religiosamente”, “fuera del matrimonio”, “no casarse al civil ni a la iglesia”, son algunas de las connotaciones que al final demuestran una percepción acorde a lo que se conoce en el ámbito teórico.

Las respuestas mencionadas por las jóvenes estudiantes permiten entender que en algunos casos esa unión es definida en términos civiles y religiosos, o bien como relación sin la figura de casados.

Otras de las percepciones, se asocia a relaciones que se establecen sin compromisos o responsabilidades (ver tabla 7), así lo expresan 21 jóvenes, quienes la perciben como la convivencia que deciden instaurar

las parejas con pocas o sin responsabilidades y compromisos, situación que es evidente bajo la percepción de Chirino, (2017), al no tener validez jurídica, al considerarse como una simple práctica social desarrollada entre dos personas, ya sea que se establezca o no, un domicilio en común. Sin embargo, esa relación cuando se prolonga por más de dos años o si de esa relación nacen hijos, dejará de tener la figura de unión libre para convertirse en concubinato, siempre y cuando ambas partes carezcan de contrato matrimonial.

Tabla 7

Relación sin compromiso o responsabilidades	
Esta con tu pareja, pero <i>sin ningún compromiso</i> .	Una relación <i>sin compromiso</i> .
<i>Vivir sin tantas responsabilidades</i> .	<i>No tener compromisos e inseguridad</i> en lo que quieres.
<i>Poco compromiso y dudas</i> .	<i>Vivir sin ningún compromiso</i> .
Es algo similar al matrimonio, pero <i>sin tantas responsabilidades</i> .	Estar con tu pareja <i>sin la obligación de nada</i> , solo compartir.
Compartir la vida <i>sin compromisos</i>	Estar juntos, pero sin compromisos
Convivencia de dos personas que en algunos casos <i>no genera sentido de responsabilidad</i> .	Vivir con tu pareja <i>sin la responsabilidad de tener un compromiso formal</i> .
Cuando una persona y tu están juntos, pero pueden llegar a tener otras parejas es una relación <i>sin tantos compromisos</i> .	Cuando decides estar libre <i>sin necesidad de contraer otras responsabilidades</i> o necesidad de estar con una pareja.
Las parejas mantienen una relación conyugal en la que <i>no contraen todas las responsabilidades</i> que se obtienen al firmar el acta matrimonial.	La unión de dos personas que se quieren pero que tal vez piensan separarse y <i>no quieren tener un compromiso</i> con alguna religión o estado.
Una manera de vivir con la persona deseada en donde se establecen pautas de convivencia armónica, pero <i>sin las obligaciones</i> precisas de un matrimonio.	Eres tu propia responsabilidad y no debes ver por alguien más si no por ti mismo y tus hijos quizá.
Cuando dos personas <i>no quieren un compromiso</i> tan grande, es decir, se medió comprometen y al primer enojo o dificultad se separan sin tener problemas económicos, legales a menos de que haya hijos de por medio.	
<i>No tener compromisos</i> que cuando quieras te puedes ir y dejar a esa persona, <i>no querer tener responsabilidades grandes para mí sería un modo fácil de zafarte fácilmente</i> cuando quieras y así poder seguir teniendo una y otra relación continuamente si no te llegase a gustar ya esa persona en pocas palabras estar cambiando de pareja	
Es un tipo de relación donde no se tienen obligaciones ni responsabilidades establecidas por la ley, donde no se puedan exigir ciertas obligaciones como las hay en el matrimonio, la pareja que decida unirse tiene un estilo de vida similar al de los casados sin embargo como no están unidos formalmente ante la ley, tienen la libertad de separarse sin llevar ningún tipo de responsabilidad u obligación o derecho como las hay en el matrimonio. A mi consideración es un tipo de relación que no requiere de responsabilidades ni compromisos, lo que importa es la libertad de separarse cuando ya no se decida estar juntos sin ningún proceso legal.	

Fuente: Elaboración propia con datos de las informantes, 2021

La unión en pareja bajo la perspectiva de unión libre, representarían compartir la vida con la persona deseada, con quien se establece una relación, pero sin responsabilidades, obligaciones y/o compromisos. Bajo esta lógica, están presentes sensaciones de libertad, separación o bien de experimento, es decir, para identificar si son capaces de lograr

procesos de adaptación con la pareja, establecer pautas de convivencia armónica o simplemente solo la interacción con la pareja.

Contrario a lo anterior, 4 jóvenes perciben la unión libre como una relación que exige responsabilidad en la pareja, por el hecho de que ambos deben comprometerse a respetar la relación por el sentimiento que los une (ver tabla 8).

Tabla 8
Unión libre como responsabilidad

Mucha responsabilidad

Es una responsabilidad muy grande ya que, creo yo, estas con alguien realmente por amor. No por mera costumbre o porque un papel te dice que debes estarlo. Creo que es algo que todos deben de probar antes de dar un paso al matrimonio. Aunque como dije conlleva mucha responsabilidad porque la persona no tiene la obligación de seguir en dicha relación.

Libertad, pero a la vez responsabilidad

Es lo mismo que estar casada, ya que tengo las mismas obligaciones, solo que sin la formalidad de un papel que lo avale

Una decisión tomada por la pareja en donde ambos se deben de comprometer a respetar la relación

Fuente: Elaboración propia con datos de las informantes, 2021.

Para 21 jóvenes, la unión libre representa una relación que permite disfrutar y experimentar la convivencia y relación, como una manera de permanecer juntos con la intención de experimentar si se está preparado para casarse (Ver tabla 9). Esta perspectiva, cobra relevancia por el enfoque que se delinea en estas expresiones, al considerar la necesidad de tener un espacio previo al establecimiento de lazos civiles (matrimonio), ya sea de manera civil o religioso, de formar una familia o vivir en pareja, e incluso al visualizarse como la oportunidad de separarse de la pareja en caso de que ambos así lo decidan.

Tabla 9
Unión libre como experimento

Experimento/vivir solteros	
Tener una relación, pero <i>comportarse como solteros</i> .	Es una relación como sin reglas.
Formar una familia o vivir con tu pareja.	Una manera de disfrutar de una pareja sin casarte.
Es intentar o como <i>probar si estas con la persona correcta</i> .	Estar en una relación pero sin meterse en sus asuntos.
<i>Vivir con tu pareja pero que no piensen en el matrimonio.</i>	Vivir juntos, pero respetando la vida social de cada uno y no impedirle cosas.
Quando <i>dos personas se gustan, pero no quieren nada serio y se juntan para coger.</i>	Conocer más a fondo a la persona con la que estas compartiendo parte de tu tiempo, creo es esencial para dar un paso más grande, tales como casarse.
<i>No estar seguro de querer vivir toda una vida con tu pareja y en otro caso tal vez solo es un experimento a ver si las personas se llevan bien para en un futuro casarse.</i>	Es otro tipo de unión de pareja la cual quiere experimentar vivir juntos para ver si ya están listos para casarse.
Es una manera de estar con tu pareja, libremente, poder formar una familia, <i>conocerse mejor, y saber si realmente esa persona es para ti.</i>	Vivir solamente con tu pareja, para poder ver si se llevarían bien estando casados.
Es una forma de conocer a tu pareja, y una forma de vivir que es válida, poder formar una familia, si así se quiere, pero que si en algún momento se decide separar cada quien puede irse por su lado.	Hacer las cosas que yo quiera y sin nadie que me esté pidiendo nada.
<i>Experimentar que tal se llevan viviendo juntos, y si es necesario casarse o mantenerse así.</i>	Es la unión afectiva de dos personas físicas.
<i>Unión afectiva de dos personas para convivir.</i>	Vivir con tu pareja.
Felicidad.	...

Fuente: Elaboración propia con datos de las informantes, 2021.

También la unión libre fue considerada por 5 jóvenes como algo similar al matrimonio, pero en términos del afecto (amor) y el cumplimiento de las obligaciones hacia la pareja (ver tabla 10). Las jóvenes visualizan la unión de pareja, como un hecho que no requiere de un contrato matrimonial para poder vivir el afecto y convivencia, como lo expresado por Amador, Trujillo y Carvajal (2021), al plantear que la conformación familiar no necesariamente requiere el establecimiento de un contrato matrimonial ya sea civil o religioso, sin embargo, su conformación está estrechamente vinculada a la unión, convivencia, comunicación, la adquisición de derechos y el cumplimiento de obligaciones entre los miembros que conforman los arreglos familiares.

Tabla 10
Similitud entre unión libre y matrimonio

Asociación igualitaria UL y matrimonio
Para mí es indiferente, puesto que, aunque sea unión libre sigue siendo una familia. Pues es lo mismo que contraer matrimonio, pero no estas unido legal ni religiosamente
Es lo mismo que estar casados, ya que están cumpliendo las obligaciones, solo que no está escrito.
Para mí es lo mismo que casados. Un papel "legal" no certifica nada en una relación, se tenga o no, para mí es lo mismo, porque un papel no declara el nivel de amor que se tienen las parejas.
Es como estar casad@

Fuente: Elaboración propia con datos de las informantes, 2021.

Finalmente encontramos aquellas jóvenes (4) quienes consideran la unión libre, como acciones negativas e incorrectas por los contrayentes, debido a que no se tienen las mismas responsabilidades, existe un desinterés real por el establecimiento de una familia (Ver tabla 11). Las estudiantes delinean el significado de la importancia de establecer relaciones sentimentales bajo contratos matrimoniales ya sean religiosos o civiles, como un referente de compromiso y seriedad en la relación.

Tabla 11
Unión libre como algo negativo

Algo negativo
Es una relación informal, principalmente creo que no es correcto puesto que si quieren estar juntos lo correcto sería contraer matrimonio
No es lo más agradable ya que nunca tienen las mismas responsabilidades y se toman ciertas atribuciones que no son
Esta mal no le veo el interés
Mis papas están en unión libre y ante todo se respetan y se apoyan tanto como moralmente y económicamente, creo que la unión libre a veces no es tan buena ya que creo que si piensas formar una familia con alguna persona sería lo más apto casarse, bueno eses es mi pensamiento cada quien piensa diferente ya que a veces la gente prefiere estar así en dado caso de que no funcione separarse y poder seguir con sus vidas

Fuente: Elaboración propia con datos de las informantes, 2021.

Unión libre como utopía de libertad y flexibilidad para la separación

La unión libre como sensación de libertad y flexibilidad para la separación de la relación fueron aspectos insistentes entre las jóvenes que participaron en la investigación, pues al preguntarles sobre los beneficios que se logran con el establecimiento de este tipo de uniones, sus respuestas se integraron en 4 clasificaciones: Libertad y ausencia de compromiso; flexibilidad en la separación; ahorro de recursos y tiempo para poner a prueba la relación.

La sensación de libertad y ausencia de compromiso, representa un tipo de arreglo familiar que beneficia a quienes deciden establecer relaciones de en unión libre, expresiones asociadas a “tener menos compromisos”, “menos responsabilidades”, “menos responsabilidades”, “más libertad”, “sentirse más libre”, “libertad”, “libertad para abandonar la relación”, “libertad en cuanto a la asistencia a fiestas, seguir mi vida normal”, “puedes opinar libremente si te gusta o no” (ver tabla 12), delinear la perspectiva de 31 jóvenes universitarias.

Tabla 12

Libertad / Menos compromiso	
Compromiso y libertad.	Libertad.
Menos responsabilidad, más libertad.	Hay libertad, es fácil de separarse.
La libertad, y que hay menos dificultad al separarse.	Libertad, confianza.
Creo que las personas que viven en unión libre se sienten más libres.	Tener libertad en cuanto a fiestas, seguir mi vida normal como siempre.
Más libertad, no gastarías dinero y tiempo en las cuestiones legales.	Qué te puedes sentir un poco más libre.
Más libertad y poco menos de compromiso.	Libertad, menos compromiso.
Libertad para dejar la relación cuando los dos quieran.	Más libertad.
Ser un poco libre.	Más libertad entre ambos
No hay responsabilidad.	Menores responsabilidades.
Falta de compromiso en la relación.	Que no hay compromiso.
Menos responsabilidad y sin menos compromisos.	El no tener un compromiso.
No existe un compromiso, porque no hay algo legal que avale dicha unión.	No hay mucho compromiso
Si no funciona la relación no existiría tantas acciones legales, sino ser más independiente poder tener mis propios ingresos.	Que te puedes dar cuenta si en realidad funcionaria estar casada con esa persona.
No compromisos legales, se puedes separar a la hora que quieras.	No hay obligaciones.
Tener un poco de más libertad con tu pareja en ciertos aspectos.	No sentirse presionado a hacer cosas que no quieres hacer.
Adquieres una responsabilidad contigo mismo y con tu pareja, estas realmente por amor y gusto, puedes opinar libremente si te gusta o no, tienes el derecho de decidir si es mejor seguir o terminar, conoces realmente a la otra persona y a ti mismo. Creo que tiene muchos beneficios y podrías optar intentarlo antes del matrimonio.	

Fuente: Elaboración propia con datos de las informantes 2021.

Reséndez, (2014), expone que la libertad consiste en “la capacidad de reflexión y de decisión respetando la misma capacidad de los otros ciudadanos distintos a quien la ejerce” (p.12), entonces, bajo la perspectiva de las jóvenes, pareciera que esta capacidad de decisión se pierde al momento de vivir bajo el régimen del matrimonio, ante ello, habría que preguntarnos: ¿realmente el matrimonio genera la pérdida de libertad en los contrayentes?, ¿qué decisiones o acciones pierden o dejan de hacer las personas que contraen matrimonio?, su respuesta,

demanda la realización de investigaciones posteriores a fin de analizar aquello que los jóvenes les gustaría seguir conservando al momento de tomar la decisión de vivir en pareja.

A la libertad, menor compromiso y responsabilidad en la unión libre se suma la perspectiva de 39 jóvenes universitarias, quienes visualizan la “flexibilidad para separarse” como uno beneficio en el establecimiento de relaciones de pareja en unión libre.

Bajo esta perspectiva, en este tipo de arreglo familiar, la pareja tiene la oportunidad de separarse con facilidad de la pareja en el momento que se desee, si la relación no funciona, evitando trámites legales (ver tabla 13).

Tabla 13

Flexibilidad en la separación	
Cuando alguien no está a gusto se puede ir, ya que no comparten nada.	En la separación no es tanto trámite y nomas es dejarlo así a la ligera.
Facilidad de reemplazo de la pareja.	Si hay problemas cada quien puede irse por su lado.
Pues que a veces no funciona la relación.	Creo que sería más fácil la separación.
En unión libre no tendrías que pasar por el proceso de casarse para después divorciarte.	No habría divorcio.
Se puede terminar la relación sin problema alguno.	Si la relación no funciona te puedes separar.
Puedes separarte con mayor facilidad.	Hay menos problemas para separarse en caso de que la relación no funcione.
Se puede separar de manera más fácil si no funciona la relación.	Si no llega a funcionar la relación te puedes separar sin tanto problema.
Es más fácil la separación, no se necesita ningún trámite.	Que si la relación no funciona puedes separarte fácilmente.
Si te separas, no hay papeleo.	Evitarte mucho trámite.
Pues que a veces la relación no puede funcionar y es mejor separarse, pero estaría mal no sería un buen ejemplo.	No hay tanto compromiso de estar con la persona y cuando no te sientas cómodo puedes marcharte.
Puedes estar con una persona sin la necesidad de un contrato y si la relación no funciona pueden separarse sin ningún problema.	Que si en un dado caso ambas partes consideran que la relación no funciona, pueden decidirse separarse libremente.
Al separarte no hay tanto problema, es como una relación de noviazgo pero más comprometedor no tienes por qué rendir cuentas.	Que las dos personas puedan conocer sus hábitos y costumbres para saber si se van a poder llevar bien en el matrimonio y así evitar un divorcio.
En caso de queremos separar no tendríamos que tramitar papeles de divorcio ni pelearnos nada, para que nada nos separe que nada nos una.	Que no te atas a una persona, y puedes irte cuando quieras, aparte de que así ves si se llevan bien o no viviendo juntos.
Que en cualquier momento que lo desees puedes separarte.	Que nos es necesario hacer tanto trámite para separarte de tu pareja si no funciona su noviazgo.
No es necesario realizar algo legalmente en caso de que no funcione la relación.	Te puedes separar sin necesidad de un divorcio.
Que puedes separarte muy fácil si la relación no funciona.	Si se llegan a separar rápido, es mucho más fácil y evitas muchas cosas legales.
Que si en dado caso la pareja quiere separarse, lo hace sin necesidad de realizar trámites.	No haces trámites legales para separarte de la persona sino funciona la relación.
Para poderme separar de mi pareja sin realizar trámites legales en caso de que no funcione la relación.	Si las cosas no funcionan poder separarse sin ningún tipo de papeleo.
Hay más libertad y la pareja tiene más confort al saber que si se separan será más fácil y sin tantos procesos que alteren su estado social emocional y psicológico.	Si no funciona la relación es más sencillo de tener una separación.
No gastas dinero en una fiesta, al separarse no tienes que pagar para divorciarte.

Fuente: Elaboración propia con datos de las informantes, 2021.

Esta perspectiva sobre la unión libre asociada a la “flexibilidad en la separación”, bien puede desarrollarse, al carecer de validez jurídica, su disolución se realiza sin ningún trámite administrativo o judicial (Chirino, 2017).

Para 8 jóvenes, uno de los beneficios de optar por este tipo de uniones, brinda la oportunidad de poner a prueba sus capacidades de adaptación, convivencia, comunicación, para conocerse como persona, las costumbres con el afán de conformar una relación funcional (ver tabla 14).

Tabla 14
Unión libre / prueba en la relación

Poner a prueba la relación
El poder corroborar si se puede crear una vida junto a la persona deseada, si se aceptan las costumbres, manías y se logra una buena convivencia para que a partir de ahí, se pueda visualizar si puede crear una familia armoniosa totalmente.
Ver si la relación realmente puede funcionar y de esta manera pensar quizás en el matrimonio.
Yo lo veo como, una forma de descubrir si realmente funcionaría esa decisión y si no puse cambiarla a tiempo.
Están con la persona que quieres estar, no porque tengas un papel que lo diga, ni por una religión.
Puedes ver si la relación va a funcionar.
Para ver si la relación funciona.
Ver si la relación si va a funcionar.
Conoces a la otra persona.

Fuente: Elaboración propia con datos de las informantes 2021.

Tanto la perspectiva de quienes visualizan la unión libre como oportunidad flexible de separación y como un espacio para poner a prueba la relación, son connotaciones que delinean la necesidad de tener un lapso de tiempo al inicio de la relación para el conocimiento de la pareja, de las capacidades que puedan tenerse para establecer una vida en común, de convivencia, de apoyo y procreación. El proceso de apoyo mutuo, las adaptaciones a las nuevas funciones, relaciones, al manejo de conflictos, entre otros aspectos, son determinantes para la permanencia en este tipo de uniones.

La diversidad de connotaciones sobre la unión libre recuperadas en esta investigación, permiten visualizar que en ocasiones como algo positivo, como una relación sin beneficios o bien no les encuentran diferencias con el matrimonio (ver tabla 15), es decir, 12 jóvenes estudiantes las consideran desde así.

Tabla 15
Unión libre / Algo positivo

Algo positivo

Tiene muchos aspectos positivos, considero que no es realmente necesario estar casados para ser felices, si se quieren realmente no es necesario tener un papel, el papel no sirve para nada.
Porque no hay recursos para pagar una boda, y está bien, después ese dinero que se pudo haber utilizado para una fiesta, un vestido, comida, el registro civil, se puede utilizar para otra cosa que realmente sea necesaria.
Crecimiento de pareja, bienestar de ambas partes, trabajo juntos para un crecimiento económico.
Aprender a cómo organizar tu vida y complementarla con la de la otra persona.
El amor es real y no tienes ese compromiso de estar con esa persona.
Crece la confianza y el cariño hacia tu pareja, se conocen más.
Probablemente llegar a conocerse más que en el noviazgo.
Se tiene todos los beneficios.
No depender de nadie
Vivir feliz.
Confianza.
Más tiempo para uno mismo

Fuente: Elaboración propia con datos de las informantes, 2021.

Quienes las asocian a cuestiones positivas, sus fundamentos se diversifican, es decir, hay quienes lo consideran como una forma de ahorro de recursos económicos, se identifica un sentido de responsabilidad y compromiso deriva una asociación directa de la unión en matrimonio con las costumbres y tradiciones que rigen su cultura, como organizar una fiesta, que le demandaría destinar recursos económicos asociados a los alimentos, bebidas, contratación de un local, arreglos, entre otros (ver tabla 15). Contrario a ello, se visualiza como una oportunidad de destinar el recurso económico para otras prioridades derivadas de la unión.

También emana el sentir de que no es necesario la formalización de la relación ante el registro civil para poder vivir en pareja y conformar una familia, su percepción se focaliza en los sentimientos que deben estar presentes en la unión conyugal, así lo demuestran las expresiones como confianza, amor, cariño y felicidad. Claro está, que su percepción denota la necesidad de estar seguros para tomar la decisión de vivir en pareja y feliz. Para otras, estas uniones representan un espacio de crecimiento en pareja, de la búsqueda del bienestar mutuo, de conocimiento personal y de la pareja e incluso al considerar que se tiene más tiempo para sí misma (ver tabla 15).

Existen percepciones entre 12 jóvenes que no vislumbran algún beneficio del establecimiento de uniones libres, pero otras, las consideran igual que el matrimonio (ver tabla 16), pues su perspectiva

parte del respeto y la comunicación que se establece en la relación, en este sentido, Medina (2009) refiere que la unión libre es:

“la convivencia de hombre y mujer adultos, que, sin estar casados, no tienen impedimento para contraer matrimonio y comparten el mismo techo, lecho y mesa, excluyendo a otros sujetos de la relación en lo sexual (hacen “una comunidad de vida permanente y única”), puede verse como un matrimonio sin formalidades y por ello, le son aplicables sus principios, como el de unidad y fidelidad, e incluso reconocer una vocación de permanencia” (p.331).

Existe similitudes y diferencias entre la definición teórica de la unión libre de Medina (2009) y el significado que las jóvenes le otorgan, por una parte, el término se conceptualiza desde una postura jurídica, delinean las condicionantes (no estar casados) que se debe tener la pareja para el establecimiento de la unión, situación que las estudiantes no consideran dentro de sus respuestas, pero la unión y permanencia se vislumbran en ambos posicionamientos.

Tabla 16

Nulos beneficios en la unión libre

No hay beneficios o bien es igual

Son los mismos que cuando una persona se casa solo cambia por el papel, legalmente.

Los beneficios deben ser los mismo que haber firmado un contrato matrimonial.

Realmente es lo mismo lo único que cambia es como lo ve cada persona.

Son los mismos que el matrimonio, sólo que ningún papel.

Es lo mismo que estar casado.

Yo creo que no hay aspectos positivos sobre esto.

No creo que haya beneficios, es lo mismo que estar casados.

El respeto y la comunicación es igual en el matrimonio.

No existen beneficios.

No tengo beneficios.

Ninguno / Ninguno / Ningunos.

No hay ninguno

Fuente: Elaboración propia con datos de las informantes, 2021.

Independientemente de la unión legal y/o religiosa de las parejas, el fin de la unión puede variar según los intereses y acuerdos entre las partes, sin embargo, tradicionalmente la finalidad de la vida en pareja se asemeja a la conformación de una familia, donde las funciones de reproducción, educación, transmisión cultural, de convivencia, colaboración y crecimiento en pareja, deben estar presentes. La familia,

es el espacio donde se debería desarrollar la personalidad y valores, así como, el papel o rol que cada uno fungirá como parte del entorno familiar.

Reflexiones finales

En conclusión, estas perspectivas sobre la unión libre, invitan a considerarlas como espacio de convivencia para determinar si se tienen las competencias personales, para establecer relaciones de convivencia con la pareja, para el abordaje de las dificultades que surgen en la relación y, en definitiva, decidir si se continúa o no en la relación.

La investigación, nos invita al análisis de las actuales percepciones de los estudiantes sobre la unión libre, pues para ellas, el establecimiento de un contrato civil o religioso restringe en algunos casos la libertad de convivencia con personas externas como los amigos y compromete al afrontamiento de responsabilidades y obligaciones. En este sentido, Quilodrán (2000) citado en Ojeda (2013) reconoció desde hace una década, que la unión libre “no sólo... ha sido una forma alternativa de vivir en familia, sino que incluso es muy probable que continúe siéndolo, aunque sus características cambien” (p. 197), por ello, estas perspectivas sobre los beneficios de la unión libre, bien podrían ser algunas de las razones por las cuales proliferan este tipo de relaciones, aunque se reconoce que estas perspectivas dejan de lado que a partir de los 2 años de estar cohabitando la pareja (en un mismo domicilio) o bien el tener hijos resultado de la convivencia, genera derechos que se estipulan bajo la perspectiva del concubinato y que a la postre, la separación si bien evita el aval de una figura jurídica, no así, para los derechos y obligaciones que se generaron en la pareja y los descendientes. En otras palabras, la flexibilidad de la separación estaría presente, pero los derechos y obligaciones hacia la pareja y los hijos seguirán un proceso similar a quienes hayan vivido en matrimonio.

El sueño de la libertad en las relaciones de pareja se asocia a la capacidad que puedan llegar a tener o no las personas para el establecimiento de reglas y límites en la relación, de comunicación,

pero, sobre todo, a evitar trámites jurídicos derivados del establecimiento de una relación formal (matrimonio).

La construcción del significado de aquello que se percibe socialmente sobre unión libre, concubinato, matrimonio o familia, se adquiere a través de la lectura de documentos como libros, revistas y leyes establecidas en códigos civiles; a las concepciones de familiares, amigos, maestros; a través de los medios virtuales; la cultura, y a las experiencias vividas. Este proceso de construcción del significado de la unión libre se construye y reconstruye durante el proceso de interacción social que realizan las estudiantes con quienes se rodean y no.

Para la profesión de Trabajo Social, los fenómenos sociales prevalecientes en la sociedad, en este caso la unión libre, demanda la identificación de los cambios que se generan en materia de derechos y obligaciones, o bien en el análisis de las actuales políticas públicas y leyes que puedan garantizar el respeto de los derechos que se generan al establecer uniones de pareja indistintamente si se establecen lazos civiles o no.

En síntesis, la investigación, describió un panorama de la construcción del significado de unión libre desde la perspectiva de las jóvenes universitarias, misma que delinea los cambios en los estereotipos que conciben a la unión civil entre las jóvenes universitarias.

Referencias

- Amador, Trujillo y Carvajal (2021). Ponencia “El concubinato visto desde la perspectiva de los estudiantes universitarios: ventajas y desventajas”, presentada en el III Seminario de Trabajo Social y Familia. (Sin publicar).
- Beck, (2002). Unión y cohabitación en América Latina: ¿modernidad, exclusión, diversidad? Santiago de Chile: Naciones Unidas.
- Código Civil Federal, (2017). Código Civil Federal. Recuperado de: https://docs.mexico.justia.com/federales/codigo_civil_federal.pdf
- Consejo Nacional de Población. (2012). 4 de marzo, día de la familia. Recuperado de:

- http://www.conapo.gob.mx/en/CONAPO/4_de_Marzo_Dia_de_la_Familia
- Chirino, (2017). Concubinato y matrimonio. Recuperado de: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/11/5040/6.pdf>
- El Universal. (2021). Unión libre y divorcios van al alza: INEGI, Recuperado de: <https://www.eluniversal.com.mx/cartera/union-libre-y-divorcios-van-al-alza-inegi>
- Espinal, Gimeno, y González, (s.f.). El Enfoque Sistémico En Los Estudios Sobre La Familia. Recuperado de: <https://www.uv.es/jugar2/Enfoque%20Sistemico.pdf>
- González, (2012). La libertad en parte del pensamiento filosófico constitucional. No. 27. Recuperado de: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-91932012000200005
- INEGI, (2020). Nupcialidad. Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/temas/nupcialidad/>
- Martin, M. (2011). ¿Glorifica a Dios y al ser humano la unión libre? México.
- Medina, J. (2009). Derecho civil, derecho de familia, Colombia: Universal del Rosario.
- Minuchín, S. (1986) Familias y Terapia Familiar, Barcelona: Gedisa.
- Quilodrán (2000)
- Real Academia Española, (2020). Libertad. Recuperado de: <https://dle.rae.es/libertad>
- Reséndez, (2014). Protección del derecho a decidir y contratar libremente: su impacto en la sociedad. Recuperado de: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/8/3827/3.pdf>
- Ojeda (2013). Cambios y continuidades de la unión libre en México: el caso de las jóvenes en Tijuana. Recuperado de: <http://www.scielo.org.mx/pdf/perlat/v21n42/v21n42a8.pdf>
- Pérez, (2010). Derecho de Familia y sucesiones. Recuperado de: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/7/3270/1.pdf>
- Quilodrán S. Julieta, 2000, “Atisbos de cambios en la formación de parejas conyugales a fines del milenio”, Papeles de Población, nueva época, año 6, núm. 25, julio-septiembre, pp. 9-34.

**EJE TEMÁTICO
TRABAJO SOCIAL Y
GÉNERO**

Género y Trabajo Social en el contexto universitario mexicano

Luis Manuel Rodríguez Otero⁸

Resumen

El género es una construcción sociocultural asociada a características asignadas a cada sexo respecto al sexo biológico, la identidad, la orientación sexual y la expresión.

Se realizó una investigación con el objetivo de analizar la presencia de la perspectiva de género en los planes formativos de licenciatura, maestría y doctorado de las universidades estatales públicas mexicanas. Para ello se utilizó un análisis documental mediante un diseño mixto netnográfico de nivel exploratorio-descriptivo, a través de las páginas web de las 35 instituciones. Como material de análisis se utilizaron las guías académicas publicadas por cada entidad a fecha 15 de septiembre de 2020 en la página web de la universidad; considerando las referencias institucionales y específicas de la titulación. El análisis de la información consistió en la identificación de las categorías axiales asociadas al vocablo género y a cada una de las 4 dimensiones de la galleta del género de Jengibre expuestas por Killerman (2013). Con base en los resultados obtenidos se considera necesario promover la perspectiva de género en la configuración de las acciones administrativas universitarias.

Palabras clave: género, educación, diversidad.

⁸ Profesor Investigador de la Universidad Autónoma de Sinaloa

Introducción

La incorporación de la perspectiva crítica en el análisis de las categorías de hombre y de mujer, rompe con la visión biologicista e incorpora las variables socioculturales; así surge el concepto de género, el cual está vinculado a una construcción de normas y conductas que se asignan a los hombres y a las mujeres en función de su sexo (Varela, 2013). Tales normas hunden sus raíces en el patriarcado, es decir el sistema por el cual se promueve la:

naturalización de construcciones culturales que subordinan a la mujer y desde ese punto de vista utiliza la naturaleza como coartada de todas las injusticias de la construcción social. Por otra parte, a partir de la institucionalización del dominio sobre la mujer, a la que asocia ideológicamente con la naturaleza, contribuye a una degradación de la consideración de la misma y la convierte en un elemento al que se puede y hasta se debe conquistar (Fernández, 2013, p. 67).

A través de este sistema se establece un contínuum de relaciones basadas en el sexo por el cual, como señala Varela (2013), “el masculino es el dominante y el femenino el subordinado” (p. 183); siendo el hombre quien debe establecer mecanismos de diferenciación de lo femenino para así mantener la relación de poder.

Esta diferenciación parte de la construcción cultural de la diferencia sexual, la cual promueve la asociación entre el sexo y las funciones productiva y reproductiva en lo que se denomina como el “sistema sexo-género”, vinculado al trabajo, la familia, el matrimonio, la esfera doméstica y la diferenciación entre los espacios público/privado (Lamas, 2018; Conway, Bourque y Scott, 2018). En este sentido, Brito (2018) y Varela (2019) exponen que la división sexual del trabajo incluye tanto tareas, papeles y funciones, como prácticas y normas sociales diferenciadas para los hombres y las mujeres; las cuales promueven desigualdades e injusticias basadas en la subordinación femenina, con implicaciones psicológicas, sanitarias, sociales,

culturales, económicas y políticas. Así se establecen jerarquías en torno a la categorización del género con base en el sexo biológico, por el cual se vincula a la mujer a las labores domésticas y al hombre a las de tipo productivo. Las primeras se asocian con el cuidado de la familia y las labores de la casa y la esfera privada, mientras que las productivas se vinculan con labores de mayor reconocimiento al asociarse con la fuerza, el aporte económico a la familia y la protección/sustento de la misma. De esta forma el matrimonio se prefigura como la institución encargada de instaurar y perpetuar tales mandatos del sistema patriarcal, por el cual se otorga al hombre el dominio de la esfera pública y a la mujer de la esfera privada (Brito, 2018; Varela, 2019).

No obstante, dicho sistema también incursiona en la sexualidad de las personas normativizando las conductas, las relaciones sociales y la afectividad. Por ello, las formas de expresión que difieren de la norma asociada a la vinculación hombre-mujer son disuadidas de romper con la norma imperante que impone tanto la heteronormatividad como la cisheteronormatividad; estableciendo así un sistema de estigmatización para quienes deciden apartarse y romper con las normas del sistema patriarcal (Yébenes, 2019; Connell, 2019). Por el cual, como señala Vélez-Pelligrini (2008) se produce la privatización de las dimensiones políticas, sociales y jurídicas del género para acometer tales mandatos del patriarcado, generando así lo que Zaremborg (2017) denomina neoinstitucionalismo; haciendo uso para ello de patrones (neoinstitucionalismo histórico), de rutinas (neoinstitucionalismo sociológico) y de sanciones e incentivos (neoinstitucionalismo económico), por los cuales se limita la conducta humana. En dicho proceso la sexopolítica juega un papel determinante, mediante la cual haciendo uso de la legitimación normativa de la sexualidad, produce la estigmatización justificándose en parámetros científicos para su materialización mediante leyes. Así, valiéndose de los procesos de socialización basados en la familia (socialización primaria), la escuela (socialización secundaria) y los medios de comunicación (socialización terciaria) entre otros, reproduce los patrones basados en la cisheteronormatividad del patriarcado; iniciando un proceso de desafiliación en el cual tanto los mitos, los estereotipos y las creencias

arman las estructuras mentales necesarias para promover actitudes negativas y por ende tanto el sexismo como la LGTBI-fobia (Rodríguez-Otero y Facal, 2019a).

De esta forma, a la visión clásica de los feminismos (liberal, socialista y radical) se incorporan otros, entre los que destacan dentro del feminismo posmoderno el feminismo lesbiano y la teoría Queer (Álvarez, 2012; Moreno, Ripio y Duarte, 2019). Así se incluyen nuevas perspectivas en los estudios de género e incursiona la teoría de la galleta del género de Jengibre expuesta por Killerman (2013), la cual expone que la categoría de género está compuesta por cuatro dimensiones vinculadas con: el sexo biológico, la expresión del género, la identidad de género y la orientación sexual. Así Rodríguez-Otero y Facal (2019a) exponen las siguientes aclaraciones a tales conceptos: La diferenciación entre los dos primeros conceptos semeja complicado debido a la confusión social existente entre ambos. El sexo hace referencia a la división biológica y orgánica que diferencia a hombres y mujeres, mientras que el género refiere a la construcción social que se realiza a cada uno de los sexos en base a una red de creencias, rasgos de la personalidad, actitudes, sentimientos, etc. (p. 186).

La orientación sexual refiere a la orientación emocional y/o erótica que una persona tiene respecto a un determinado género y sexo. En base a ambas categorías emerge la clasificación de las diferentes orientaciones: la homosexualidad, la heterosexualidad, la bisexualidad, la asexualidad o la monosexualidad. Lo cual guarda un estrecho ligamen con los aspectos socioculturales y contextuales.

La identidad, es decir la forma en que uno se ve o se identifica a sí mismo y el sexo/género con el que se identifica, hace emerger una nueva categorización dicotómica entre lo cisgénero (cuando concuerda el sexo y el género de nacimiento) y quienes de una forma u otra esta concordancia no es total, incluyendo el colectivo trans, las personas queer y los/as Drag Queen/ King.

Finalmente, también resulta necesaria la inclusión dentro del género de la estereotipificación de la expresión. Es decir, la forma en que una persona se representa conductual y expresivamente hacia la sociedad. Ésta puede ser identificada con el género femenino o el masculino, pero también en una situación o categoría andrógina que en ciertos rasgos semeje a uno y en otros al otro (p. 187).

Así en la construcción de la masculinidad y la feminidad se establece un entramado de diferentes identidades, las cuales están sujetas a lo que Vendrell (2016) enuncia como “un sistema simbólico y un orden de poder” (p. 41); promoviendo como indica Connell (2019) la masculinidad y la feminidad hegemónicas e invisibilizando las manifestaciones alternativas (subordinada, cómplice y marginada). Asimismo, la cadena simbólica “sexo, género, prácticas sexuales y orientación sexual” contribuye perpetuar el estigma hacia quienes atentan contra el modelo hegemónico a través de ritos y costumbres y la creación de un espacio de salvaguarda de la disidencia denominado armario/closet, el cual representa la privatización de la sexualidad (Viñuales, 2002). De esta forma se favorece lo que Rodríguez-Otero y Facal (2019a) describen como “las actitudes de hostilidad cognitiva, afectiva y/o conductual o benevolencias dirigidas hacia personas gays, lesbianas, bisexuales, transexuales, transgénero e intersexuales (LGTBI) o hacia quienes se presupone que lo sean” (p. 189).

Tomando en consideración los procesos de socialización secundaria, la inclusión de contenidos con perspectiva de género y basados en la pedagogía queer resultan determinantes para erradicar los procesos de discriminación (Connell, 2015; Rodríguez-Otero y Facal, 2019a). Este hecho en el caso del Trabajo Social cobra especial importancia, puesto que la falta de formación especializada puede contribuir a la perpetuación del patriarcado y/o la victimización de los usuarios a través de la intervención social. No obstante, como señala la revisión bibliográfica realizada por Rodríguez-Otero y Facal (2019b) respecto a la producción científica indexada sobre Trabajo Social y sexualidad, a pesar de que existe una fuerte vinculación entre el Trabajo Social y

las cuestiones relativas a la sexualidad, la presencia de publicaciones sobre esta temática es relativamente baja. Es por ello por lo que, con base en lo anteriormente expuesto, se propone una investigación con el objetivo de analizar la presencia de la perspectiva de género en los planes formativos de licenciatura, maestría y doctorado de las universidades estatales públicas mexicanas.

Método

Se realizó una investigación mediante análisis documental haciendo uso de un diseño cuantitativo netnográfico de nivel exploratorio-descriptivo, a través de las páginas web de las 35 universidades estatales públicas mexicanas. Para la selección de la muestra de identificaron las entidades que imparten la licenciatura en Trabajo Social, así como estudios de posgrado (maestría y doctorado). De las 35 instituciones analizadas se observó que en 19 centros se imparte estudios específicos de licenciatura, en 11 de maestría y en 3 de doctorado.

Como material de análisis se utilizaron las guías académicas publicadas por cada entidad a fecha 15 de septiembre de 2020 en la página web de cada universidad; considerando las referencias institucionales y específicas de la titulación.

El análisis de la información consistió en la identificación de las categorías axiales asociadas al vocablo género y a cada una de las 4 dimensiones de la galleta del género de Jengibre expuestas por Killerman (2013).

Para ello se utilizó la función “búsqueda en texto” del programa Nvivo.12, incluyendo cada una de las categorías axiales y palabras derivadas. A continuación, se extrajeron los resultados en formato compatible con SPSS.20 para proceder con un análisis descriptivo en el que se calcularon los totales y las frecuencias en función a la variable. Seguidamente se calculó el sumatorio y promedio de cada una de las dimensiones.

El proceso que se siguió en la investigación consistió en: (1) la identificación de las instituciones, (2) búsqueda de los datos asociados

a cada estudio en la web de cada institución, (3) extracción del documento con la función Ncapture de Nvivo, (4) importación de los pdf en el programa Nvivo, (5) identificación de las categorías axiales, (6) creación de un documento excell con los resultados obtenidos mediante Nvivo, (7) importación del documento en excell a SPSS y (8) realización del análisis estadístico.

Respecto a las cuestiones éticas y legales se incluyeron solamente la información que de forma pública estaban incluidos en la web de cada institución.

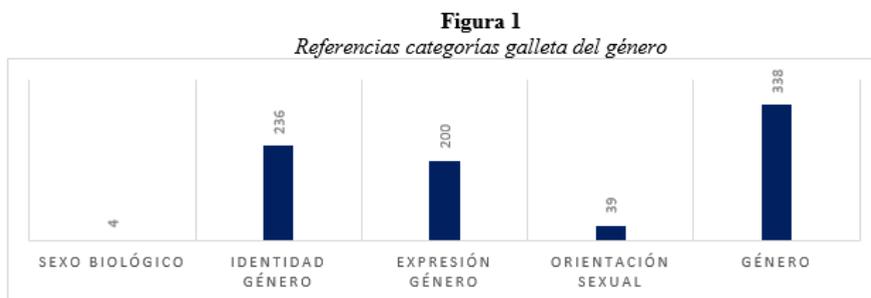
Tabla 1
Codificación de la muestra

Grado	Universidad (Licenciatura)	Código
Licenciatura	UA de Aguascalientes	A
	UA de Coahuila	B
	Universidad de Colima	C
	UA de Ciudad Juárez	D
	Universidad Juárez del Estado de Durango	E
	Universidad de Guanajuato	F
	UA del Estado de Hidalgo	G
	Universidad de Guadalajara	H
	UA del Estado de México	I
	UA del Estado de Morelos	J
	UA de Nuevo León	K
	UA de Sinaloa	L
	Universidad de Sonora	M
	Universidad Juárez Autónoma de Tabasco	N
	UA de Tamaulipas	Ñ
	Universidad Autónoma de Tlaxcala	O
	Universidad Veracruzana	P
	UA de Yucatán	Q
	Universidad Nacional Autónoma de México	R
	Universidad Autónoma de Coahuila	I
Universidad de Colima	II	
Universidad Autónoma de Ciudad Juárez	III	
Universidad Juárez del Estado de Durango Gerontología	IV	
Universidad Juárez del Estado de Durango Terapia Familiar	V	
Maestría	Universidad Autónoma de Nuevo León	VI
	Universidad Autónoma de Sinaloa	VII
	Universidad Autónoma de Tamaulipas	VIII
	Universidad Autónoma de Tlaxcala	IX
	Universidad Veracruzana	X
	Universidad Nacional Autónoma de México	XI
Doctorado	Universidad Autónoma de Coahuila	1
	Universidad Autónoma de Nuevo León	2
	Universidad Autónoma de Sinaloa	3

Fuente: elaboración propia, 2021.

Resultados

A través del análisis del material textual objeto de análisis se advierten 338 referencias a la categoría género, 236 a la identidad de género y 200 a la expresión de género. Por otro lado, se identifican, aunque en menor medida, menciones específicas a las categorías orientación sexual y sexo biológico (ver Figura 1).



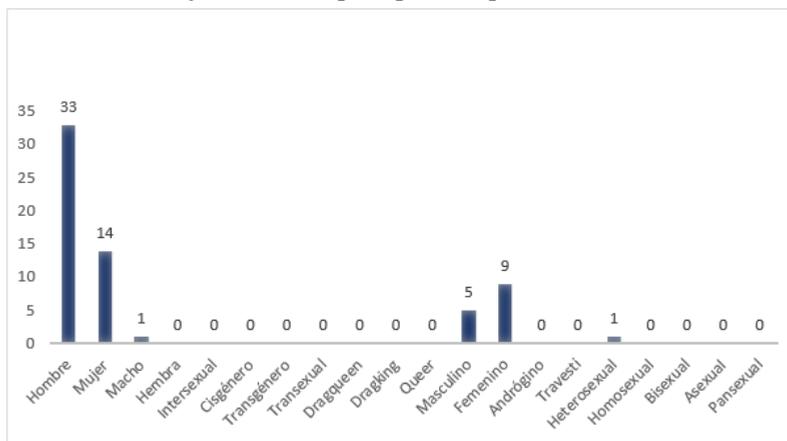
Fuente: elaboración propia, 2021

En cuanto a las subcategorías vinculadas con cada una de las cuatro dimensiones de la galleta del género, como se observa en la figura 2, destaca que:

- Respecto al sexo biológico las categorías hombre (33) y mujer (14) son las más referidas en los diferentes documentos, así mismo se advierte una única referencia a la categoría macho y ninguna mención a las categorías hembra e intersexual (ver Figura 2).
- En referencia a la identidad de género, como me mencionó anteriormente, las palabras hombre y mujer tienen presencia en los diferentes documentos. Asimismo, destaca que ninguna institución incluye menciones a las categorías Queer, Dragqueen, Dragking, Transexual y transgénero (ver Figura 2).
- Tomando en consideración la expresión de género se identifican menciones a las categorías masculino (5) y femenino (9); no obstante, no se identifican nociones sobre los vocablos andrógino y travesti. (ver Figura 2).

- Finalmente, sobre la orientación sexual destaca una única mención a la categoría heterosexual. Asimismo, no se identifican alusiones a los vocablos: homosexual, bisexual, pansexual y asexual (ver Figura 2).

Figura 2
Referencias subcategorías galleta del género



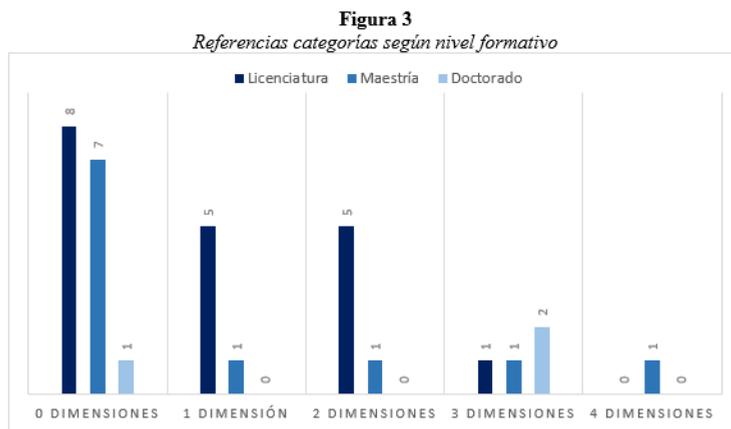
Fuente: elaboración propia, 2021.

En cuanto a las categorías incluidas en cada una de las instituciones según el grado formativo que imparten las instituciones educativas objeto de análisis destaca que:

- En los planes formativos de la licenciatura en Trabajo Social 8 (42.12%) instituciones no incluyen ninguna noción a las dimensiones vinculadas a la galleta del género, en 5 (26.31%) se advierten respecto a una sola dimensión en 5 (26.31%) a dos dimensiones, en 1 (5.26%) a tres dimensiones y en ninguna a todas. Así la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez destaca como la institución que incluye un mayor número de categorías (ver Figura 3).
- A nivel maestría 7 (63.63%) programas no incluyen ninguna dimensión, 1 (9.09%) una única dimensión, 1 (9.09%) dos dimensiones y 1 (9.09%) tres dimensiones y ninguna las dimensiones. Así los programas de la Universidad Autónoma de Sinaloa y la Universidad Autónoma de Nuevo León destacan

como las instituciones que incluyen un mayor número de categorías (ver Figura 3).

- En los programas de doctorado analizados se advierte que en 1 no se incluye ninguna dimensión (33.33%) y en 2 aluden a 3 dimensiones. Así los programas de la Universidad Autónoma de Sinaloa y la Universidad Autónoma de Nuevo León destacan como las instituciones que incluyen un mayor número de categorías (66.66%) (ver Figura 3).



Fuente: elaboración propia, 2021.

Discusión

Los resultados expuestos revelan que, a pesar de que las cuestiones de género resultan de especial relevancia para el Trabajo Social por un lado por la fuerte feminización en la profesión y por otro lado por tratarse de un campo de intervención (Rodríguez-Otero y Facal, 2019a; Rodríguez-Otero y Facal, 2019b), se observa que en los planes formativos mexicanos vinculados al Trabajo Social se advierten en el 94.73% de los programas de licenciatura, en el 81.81% de maestría y en el 100% de los de doctorado se incluye la categoría de género en su discurso.

No obstante, analizado la especificidad de las referencias con base en la teoría de Killerman (2013), destaca que en los programas existe un

claro patrón cisheteronormativo, resultando las categorías vinculadas a la expresión y la identidad de género, así como las relativas a la orientación sexual invisibilizadas. Así se corrobora la existencia, tal y como señala Vendrell (2016) de “un sistema simbólico y un orden de poder” (p. 41); por el cual incluyo dentro de una profesión feminizada como lo es el Trabajo Social se reproduce la masculinidad y la femineidad hegemónicas y a su vez se invisibilizan las manifestaciones alternativas (Connell, 2015; Connell, 2019).

Es por ello que se constata la forma en la que el patriarcado incursiona en el ámbito educativo y en las instituciones en aras de reproducir los mandatos del patriarcado y dar forma al neoinstitucionalismo (Yébenes, 2019; Connell, 2019; Vélez-Pelligrini, 2008; Zaremborg, 2017). Así las categorías vinculadas con la intersexualidad, el colectivo trans (transgénero, transexual y travesti), las formas de expresión drag (Dragqueen y Dragking) y queer, la identidad andrógine y las orientaciones sexuales no heteronormativas (homosexualidad, bisexualidad, asexualidad y pansexualidad), no se incorporan en los planes formativos de licenciatura, maestría y doctorado en Trabajo Social.

Este hecho promueve la invisibilización de otras identidades entre los/as futuros/as profesionales y favorece así los procesos de estigmatización y reproducción de mitos, actitudes y creencias erróneas entre los mismos; por lo cual se favorece a su vez tanto las actitudes de aversión como los procesos de victimización y/o revictimización hacia tales identidades (Yébenes, 2019; Connell, 2019; Rodríguez-Otero y Facal, 2019a; Rodríguez-Otero y Facal, 2019b).

Conclusiones

La presente investigación se planteó con el objetivo de analizar la presencia de la perspectiva de género en los planes formativos de licenciatura, maestría y doctorado de las universidades estatales públicas mexicanas.

Como se ha expuesto en el análisis se advierte la existencia de dicha perspectiva, pero desde un enfoque dicotómico que atiende a

parámetros heterocisnormativos basados en el sistema patriarcal. Es por ello que resulta necesario promover el debate interprofesional sobre la diversidad a través de los órganos educativos y los colegios de Trabajo Social mexicanos. Mediante dicha reflexión será necesario generar espacios en los que se dé voz a identidades alternativas al modelo mayoritario y se promuevan medidas efectivas para la visibilización de las identidades no normativas y se dote al alumnado de herramientas para la intervención con dichos colectivos.

Es por ello que la incursión en los planes formativos del Trabajo Social de otros feminismos posmodernos como el lesbiano, la teoría Queer, la galleta del género y la pedagogía de la diversidad entre otros, resultan de especial importancia para dar respuesta a las necesidades reales de la sociedad mexicana.

No obstante, para generar un proceso de diálogo interno en la profesión sería idóneo realizar un análisis de revisión de la literatura específica sobre el Trabajo Social y la diversidad sexual. Puesto que como señalan diferentes autores dicha especificidad es escasa en el contexto mexicano, sería conveniente desde la académica promover grupos de investigación específicos para generar un diagnóstico al respecto en México. Así a partir del mismo posibilitar el debate interprofesional y la posterior adaptación de los programas formativos a las conclusiones del mismo.

Es por ello que, como futuras líneas de investigación sería conveniente por un lado analizar las actitudes y la interiorización de creencias erróneas sobre cuestiones de género y la diversidad sexual en la comunidad educativa universitaria del Trabajo Social (docentes, investigadores/as, personal de administración y servicios y alumnado); por otro lado realizar un diagnóstico individualizado de las guías académicas de cada materia o unidad de competencia impartida en cada institución con objeto de evaluar la incursión de la perspectiva de género y la pedagogía queer. También sería conveniente indagar sobre las actividades que desde la educación no formal vinculada a cuestiones de género y diversidad sexual se llevan a cabo en cada facultad o centro.

Referencias

- Álvarez, S. (2012). Diferencia y teoría feminista. En E. Beltrán, & V. Maquieira, *Feminismos. Debates teóricos contemporáneos* (págs. 243-286). Madrid: Alianza.
- Brito, M. (2018). División sexual del trabajo: espacio público, espacio privado, espacio doméstico. En H. Moreno, & E. Alcántara, *Conceptos clave en los estudios de Género. Volumen I* (págs. 63-76). Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Connell, R. (2015). *El género en serio. Cambio global, vida personal, luchas sociales*. Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Connell, R. (2019). *Masculinidades*. Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Conway, J. K., Bourque, S., & Scott, J. (2018). El concepto de género. En M. Lamas, *El género. La construcción cultural de la diferencia sexual* (págs. 41-52). Ciudad de México: Bonilla Ortigas y Universidad Nacional Autónoma de México.
- Fernández, C. (2013). *Sobre el concepto de patriarcado (Tesis de Maestría)*. Zaragoza: Universidad de Zaragoza.
- Killerman, S. (2013). *A guide to gender. The Social Justice Advocate's Handbook*. . Austin: Impetus Book.
- Lamas, M. (2018). La antropología femenina y la categoría de género. En M. Lamas, *El género. La construcción cultural de la diferencia sexual* (págs. 111-140). Ciudad de México: Bonilla Ortiga y Universidad Nacional Autónoma de México.
- Moreno, R., Ripio, V., & Duarte, C. (2019). Tercera ola: 1960-presente. En R. Moreno, *Feminismos. La historia* (págs. 199-318). Madrid: AKAL.
- Rodríguez-Otero, L. M., & Facal, T. (2019a). Diversidad sexual: imaginarios y actitudes en estudiantes de enseñanzas medias y superiores mexicanos. *OBETS. Revista de Ciencias Sociales*, 14(1), 183-205.
- Rodríguez-Otero, L. M., & Facal, T. (2019b). Trabajo social y sexualidad. Un análisis desde la producción científica indexada. *Revista Sexología y Sociedad*, 25(2), 131-140.

- Varela, N. (2013). *Feminismo para principiantes*. Barcelona: Ediciones BSA.
- Varela, N. (2019). *Feminismos 4.0 La cuarta ola*. Ciudad de México: Penguin Random House.
- Vélez-Pelligrini, L. (2008). *Minorías sexuales y Sociología de la diferencia. Gais, lesbianas y transexuales ante el debate identitario*. Barcelona: Montesinos.
- Vendrell, J. (2016). Género, derecho y ciudadanía: aproximación a las estructuras de desigualdad. En M. Fernández, *Miradas multidisciplinares en torno a la masculinidad: desafíos para la impartición de justicia* (págs. 41-73). Ciudad de México: Fontamara y Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- Viñuales, O. (2002). *Lesbofobia*. Barcelona: Bellaterra.
- Yébenes, Z. (2019). Heterosexualidad. En H. Moreno, & E. Alcántara, *Conceptos clave en los estudios de género. Volumen II* (págs. 123-136). Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Zaremborg, G. (2017). *El género en las políticas públicas. Redes, reglas y recursos*. Ciudad de México: Flacso México.

Representaciones sociales de la violencia en una comisaría suburbana de Mérida, Yucatán

Russel Abraham Carrillo Puc⁹
Didier Francisco Aké Canul¹⁰
Russell Izael Trujeque Zavala¹¹

Resumen

En los últimos años a México se le ha catalogado como uno de los países más violentos de la historia contemporánea. En el caso de Yucatán, la ciudad de Mérida reporta elevados índices de seguridad; sin embargo, el creciente expansionismo urbano e inmobiliario experimentado en la capital obliga a que las comunidades circundantes abandonen paulatinamente su pasado rural, ocasionando rupturas socioeconómicas y culturales que derivan en diversas manifestaciones de violencia; un ejemplo es Santa Gertrudis Copó, comisaría suburbana del norte de Mérida.

Se trata de un estudio cualitativo con alcance exploratorio-descriptivo, orientado por el método fenomenológico-hermenéutico, con enfoque procesual de la Teoría de las Representaciones Sociales. Los datos se recolectaron mediante entrevistas semiestructuradas para analizar las representaciones sociales de la violencia comunitaria a través de las dimensiones de condiciones de producción, representación, actitud e información. El análisis del discurso fue el método empleado para el tratamiento de los datos.

⁹ Egresado de la Licenciatura en Trabajo Social Universidad Autónoma de Yucatán

¹⁰ Profesor de Tiempo Completo en la Facultad de Enfermería de la Universidad de Yucatán

¹¹ Estudiante de la Maestría Gobierno y Política Pública. Universidad Autónoma de Yucatán

Los resultados muestran dos modalidades de representación social: a) hegemónica, expone la connotación negativa de la violencia; b) emancipada, ilustra a la comunidad como víctima. Asimismo, se reconoce la incidencia de factores de riesgo, individuales, sociales, comunitarios y estructurales en el desarrollo del fenómeno; se diferencian posicionamientos y actitudes del informante ante contextos violentos, en función de su rol en el evento o proximidad con los involucrados. Desde Trabajo Social se busca comprender las causas y efectos de la violencia en una población adscrita como originaria, víctima de un proceso de invisibilización estructural que conlleva a escenarios de violencia.

Palabras clave: Representaciones sociales; violencia; trabajo social

Introducción

En México, datos oficiales del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Protección Ciudadana (2019) publicados en el Informe de Incidencia Delictiva del Fuero Común 2019, registraron un total de 34,582 homicidios dolosos y 1,006 feminicidios en el país, cifra sin precedente ante la cual se ha catalogado al 2019 como el año más violento en la historia contemporánea de la nación. El repunte de violencia en el país se debe al crimen organizado, la incompetencia gubernamental, tejido social descompuesto y ausencia de controles eficaces para afrontar los abusos del Estado (Comisión Nacional de los Derechos Humanos: CNDH y Centro de Investigaciones Superiores en Estudios en Antropología Social: CIESAS, 2017). Complementariamente, la Comisión Carnegie de Prevención de Conflictos Mortales, citado en el Informe Mundial Sobre la Violencia y la Salud (Organización Mundial de la Salud: OMS, 2002), identifica que los factores de riesgo de violencia son la ausencia de democracia y acceso desigual al poder y los recursos, así como los cambios demográficos que superan la capacidad del Estado para abastecer servicios.

Como fenómeno latente y multifacético en la sociedad, la violencia limita la calidad de vida de la población al incidir en el número de agresiones mortales y no mortales reportadas, lo cual extiende su

impacto sanitario hacia problemas de depresión y suicidio; además, implica un elevado costo socioeconómico para víctimas, familiares, sociedad y gobierno. Asimismo, desde la perspectiva de los derechos humanos, contraviene la dignidad, libertad y el desarrollo de la personalidad tanto de las víctimas como de la sociedad en su conjunto (CNDH, 2020; Instituto de Medición y Evaluación de Salud: IHME, 2017; González, Pardo e Izquierdo, 2017; Mejía, González y Vega, 2015; OMS, 2002).

De Acuerdo con Martínez (2016) y Cuervo (2016) un desafío conceptual consiste en definir la violencia, dada la naturaleza multicausal del fenómeno que responde a factores biológicos, económicos y culturales. Desde una connotación comunitaria, se entiende como todas aquellas manifestaciones de la violencia presentes en espacios públicos y privados de una comunidad, que impactan la calidad de vida, la seguridad y la convivencia de sus integrantes; se relaciona con ambientes criminales y delictivos, agresiones interpersonales o colectivas, en escuelas y hogares, así como exposición a armas y drogas (Pérez, Sánchez, Martínez, Colón y Morales, 2015).

Ante la recurrencia de atestiguar directa o indirectamente episodios violentos, el fenómeno se normaliza en una sociedad que se resigna, acostumbra e interioriza normas que la reproducen y la convierten en un esquema común de las relaciones interpersonales en las sociedades contemporáneas, de modo que ninguna comunidad o región se encuentra exenta de esta problemática (Hernández, 2013; Tello y Ornelas, 2015; OMS, 2002).

En el ámbito local, se ha reconocido a Mérida, Yucatán como una de las ciudades del país con elevados índices de seguridad, sin embargo, en la actualidad presenta una exposición al creciente expansionismo urbano de la capital ha orillado a comunidades aledañas al abandono de su pasado rural y campesino para adoptar identidades nuevas como zonas conurbadas, convirtiéndose en un proceso de cambio que ocasiona rupturas culturales, sociales y económicas que generan sentimientos de insatisfacción y frustración que pueden manifestarse en violencia (Hernández, 2014). Un ejemplo de lo anterior se refleja en

Santa Gertrudis Copó, comisaría meridana ubicada a 8 kilómetros al norte del centro de la capital del Estado, la cual transitó de hacienda henequenera a ejido, hasta convertirse en una zona con terrenos de alta plusvalía para el desarrollo inmobiliario en la región norte de Mérida.

En la actualidad, en Santa Gertrudis Copó prevalece un ambiente de conflicto comunal, a raíz del despojo e invasión de propiedades y terrenos con valor simbólico para sus pobladores. Se trata de un ambiente propicio para las agresiones en la comunidad entre habitantes y residentes externos, a las que también se han documentado otras manifestaciones de violencia comunitaria, como robos, asaltos, violencia escolar, familiar y consumo de sustancias adictivas (Llanes, 2018; González, 2018 y Literas, 2018). Asimismo, autoridades locales y escolares relataron episodios de violencia que tienen lugar en espacios públicos y privados que han puesto en riesgo la integridad física y emocional, principalmente de niños y mujeres (Aké, Cohuo, Vargas, Trujeque y Dzul, 2019). Otra aproximación abordó dentro del entorno escolar en la primaria de Santa Gertrudis Copó, donde se registran actos de violencia verbal, física y psicológica entre alumno; de acuerdo con el estudio, se concluye que los escolares enfrentan conflictos al interior del hogar que generan incertidumbre, angustia y estrés que afecta a los integrantes de la familia, especialmente a la niñez, canalizándose hacia otros contextos (Alamilla, 2018).

La pertinencia del estudio sobre las representaciones sociales de la violencia en Santa Gertrudis Copó estriba en el contexto actual de la comunidad como escenario propenso para la proliferación de factores de riesgo de la violencia. El Consejo Nacional de Población (CONAPO, 2010) ubica a la comunidad con un grado medio de marginación urbana, como indicador de las limitaciones de la población para satisfacer necesidades básicas ante la falta de acceso a educación, servicios médicos, vivienda digna y bienes electrodomésticos. Asimismo, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL, 2010) reportó la presencia de un 60% de población mayor de 15 años con educación básica incompleta, 15.6% de personas en situación de hacinamiento y 41.1% sin derechohabiencia a servicios de salud.

En este sentido, el profesional de Trabajo Social asume el compromiso de abordar la violencia y generar conocimiento científico en torno a un fenómeno constituido como una limitante del desarrollo de la calidad de vida. En su función investigativa, aporta una perspectiva que considera las diferentes significaciones generadas por los actores, quienes dan cuenta de su realidad en sus entornos inmediatos. Lo anterior es posible a través de las representaciones sociales, cuyo carácter discursivo constituye el contenido mediante el cual el ser humano conforma un reflejo de su realidad (Villamañan, 2016).

Los significados atribuidos socialmente a la violencia marcan la pauta para identificar sus formas de manifestación e instrumentar acciones de abordaje y prevención enmarcada en una acción social que involucre a los diferentes agentes comunitarios, profesionales e instancias gubernamentales. Autoras como Banchs y Lozada (2000) señalan que develar el conocimiento de una representación social concede herramientas para transformar las prácticas sociales, en tanto que permiten comprender y explicar la realidad, caracterizar la identidad social, así como orientar y justificar el comportamiento.

En consecuencia, de lo planteado con anterioridad la presente investigación se plantea como propósito general, analizar las representaciones sociales de la violencia comunitaria en personas mayores de 18 años de Santa Gertrudis Copó. Complementado por los siguientes propósitos específicos: a) Describir la conceptualización de la violencia comunitaria, las manifestaciones y ámbitos de expresión de conductas violentas, b) describir las características sociodemográficas de las y los informantes, así como del contexto comunitario, c) identificar los factores de riesgo, consecuencias y mecanismos de atención-prevención de la violencia en Santa Gertrudis Copó desde la perspectiva de los informantes d) conocer las actitudes de los informantes con relación a las expresiones de violencia en la comunidad.

Teoría de las Representaciones Sociales

La Representación Social (RS) es definida por Moscovici (1981) como un conjunto de conceptos, ideas y explicaciones construidos en la cotidianidad a través de la comunicación intersubjetiva, es decir, se constituyen como constructos cognitivos reproducidos en la interacción social que favorecen en los individuos un entendimiento de sentido común. De manera complementaria, para Abric (2001) la RS genera un esquema de comprensión y explicación de la realidad, en el que grupos de contextos específicos anticipan su comportamiento y justifican sus prácticas.

Una de las líneas de estudio para las Representaciones sociales se basa en un enfoque procesual, caracterizado por la comprensión de hechos particulares para elaborar una representación específica, con vínculos entre la historia, contexto y cultura entrelazados en los significados del objeto de estudio (Banchs, 2000). Este enfoque, emplea generalmente técnicas cualitativas y métodos de triangulación para interpretar el contenido de las RS enmarcado en un contexto socio-histórico dado (Cuevas, 2016).

Moscovici (1988) diferencia tres tipos de representaciones sociales: hegemónicas, emancipadas y polémicas. Las primeras poseen un alto nivel de consenso social; las polémicas muestran el contraste de ideas existentes en el medio; finalmente, las emancipadas emergen de minorías específicas con ideas antagónicas al pensamiento vigentes. Siguiendo al autor, toda RS se integra de 3 dimensiones: información, representación y actitud: el primer campo relaciona la organización de conocimientos de una persona respecto al objeto de estudio; el de representación vincula los significados atribuidos al objeto de representación y cómo estos se materializan en el entorno del sujeto; finalmente, el campo actitudinal integra las expresiones valorativas sobre el objeto, advirtiendo la postura y acciones de una persona frente al fenómeno (Moscovici, 1979). Adicionalmente, Jodelet (1986, citada en Cuevas, 2016) integra un campo denominado condiciones de producción, el cual comprende aspectos de orden social, institucional,

espacial e histórico que ubican a los sujetos en una posición desde la cual construye significados.

Aspectos conceptuales de la violencia comunitaria

Este estudio retoma la violencia desde un enfoque comunitario, para lo cual en primera instancia se define el término de comunidad, descrito por Lillo y Roselló (2001) como uno de los “campos en donde se producen los principales procesos sociales necesarios para la supervivencia, la reproducción, el progreso, entre otros” (p. 72). Por su parte, Fernández y López (2014) agregan que los integrantes de una comunidad comparten objetivos comunes, afinidades y mantienen relaciones cercanas y duraderas en el tiempo, así como también disponen de medios para establecer acuerdos, negociar, resolver conflictos y favorecer la acción en colectivo.

En este sentido, la violencia comunitaria se entenderá como aquellas manifestaciones desarrolladas en un nivel macro- comunitario en donde se impacta la calidad de vida, seguridad y sana convivencia de sus constituyentes. También se le relaciona con la exposición a escenarios violentos, desigualdad económica, criminalidad y delincuencia, violencia escolar y doméstica, exposición a armas, sustancias adictivas y delitos aleatorios (Pérez, Sánchez, Martínez, Colón y Morales, 2015).

Al tratarse de un fenómeno multicausal, el modelo ecosistémico de la OMS (2002) permite analizar la influencia del entorno en el comportamiento humano para comprender factores de riesgo de violencia; dicho modelo condensa 4 niveles: i) individual; ii) relaciones sociales; iii) contexto comunitario y, iv) estructura social. En el primer nivel aparecen factores de orden biológico y de la historia personal (características sociodemográficas, trastornos psíquicos y de personalidad, toxicomanías, antecedentes de comportamiento agresivo o víctima de maltrato). El segundo nivel contempla las relaciones proximales con la familia, los amigos, parejas y vecinos, y cómo éstas aumentan el riesgo de perpetuar o ser víctima de violencia. En el nivel comunitario se identifican los espacios de desarrollo, escuelas,

vecindarios, lugares de trabajo, como ambientes que pueden aumentar el riesgo de violencia. Finalmente, el cuarto nivel se integra por factores que favorecen un clima incitador de la violencia, tales como la accesibilidad a armas y drogas, las normas sociales y culturales, y las políticas que perpetúan la desigualdad.

Metodología

Se trata de un estudio cualitativo de tipo exploratorio y orientado bajo un diseño fenomenológico-hermenéutico, ya que se buscó una aproximación a la realidad social desde el enfoque procesual de las representaciones sociales para analizar las condiciones de producción, actitud, información y representación de la violencia comunitaria en Santa Gertrudis Copó.

En cuanto a la población de estudio, se concretó la participación de 7 informantes, 4 hombres y 3 mujeres habitantes de la comisaría de Santa Gertrudis Copó, mismos que fueron seleccionados a partir de un muestreo por criterios establecidos por el investigador, englobando los siguientes: a) personas mayores de 18 años; b) sexo indistinto; c) con 5 años o más viviendo en Santa Gertrudis Copó, d) que la persona sea identificada como actor clave o líder comunitario, cuya experiencia de vida pueda aportar testimonios relacionado con el tema de estudio; y e) que expresen su consentimiento para participar en el estudio.

Recolección de datos

La recolección de datos se realizó durante los meses de julio a diciembre de 2020 a través de medios remotos, lo anterior a partir de la declaración de la pandemia por el virus SARS-Cov-2 en marzo de 2020; es así como para esta fase se implementaron tres momentos que constan de:

- Convocatoria y selección de informantes. Inicialmente, se retomaron los vínculos establecidos previamente con autoridades y familias de la comisaría, a partir de las diferentes experiencias previas del investigador con la comunidad. Se explicó el

propósito de la investigación y se solicitó apoyo para compartir la invitación e identificar posibles informantes, de acuerdo con los criterios de inclusión. Para ello, recurrió a medios digitales de comunicación como mensajería instantánea y llamadas telefónicas, debido a las restricciones de distanciamiento social derivadas de la pandemia por covid-19.

- Contextualización del informante: una vez delimitado el perfil de informantes potenciales, se procedió a formalizar la invitación a través de llamadas telefónicas. Se explicó el objetivo de la investigación, la dinámica a seguir durante la entrevista, así como la modalidad de ésta y la fecha para el encuentro.
- Entrevistas: Se realizaron mediante cinco llamadas telefónicas y 2 videollamadas, según la disponibilidad y accesibilidad del informante con los medios remotos. Durante la entrevista se contempló una fase de inicio o bienvenida para confirmar la participación de la persona y consultar por la autorización de grabar la conversación, de acuerdo con los principios éticos de autodeterminación y confidencialidad de los datos personales. El desarrollo de la conversación tuvo duración aproximada de 60 minutos, en la cual se procuró la comodidad, confianza y comprensión del informante ante los cuestionamientos.

Técnicas e instrumentos para la recolecta de datos

Entre las técnicas seleccionadas para el desarrollo del estudio se encuentra la entrevista semiestructurada, complementada con otras herramientas y estrategias de comunicación como la escucha activa, la reformulación, retroalimentación y clarificación, con el objetivo de precisar que el mensaje transmitido por el informante sea el mismo que el entrevistador está recibiendo.

Como instrumento, se empleó una guía de preguntas ex profesa, así mismo, se construyó en congruencia con aspectos conceptuales de las variables de estudio establecidas en el marco teórico, mismas que se han categorizado en una matriz, y revisada por expertos en el área de Trabajo Social y Salud Pública. Otro de los instrumentos de

investigación social empleados fue el diario de campo; su implementación se basó en dos momentos: uno previo a la declaración de la pandemia por el virus SARS-CoV2, en el que, a través de visitas previas como parte de actividades académicas, el investigador realizó un registro de las experiencias vividas y de las observaciones efectuadas en los recorridos por la comunidad.

El segundo momento, corresponde a la realización de las entrevistas a través de medios remotos. En este sentido, Hamui y Vives (2020) señalan que epistemológicamente el conocimiento generado bajo un contexto virtual se desarrolla mediante narrativas, situaciones y experiencias que se construyen a partir de intercambios, emociones y descripciones diacrónicas y sincrónicas, por lo que un registro detallado de los encuentros, así como las primeras impresiones de la entrevista con el grupo de informantes de Santa Gertrudis Copó, facilitó el análisis y la triangulación de la información al considerar las condiciones en que se recolectan los datos.

Procedimiento para el análisis de datos

Inicialmente, se transcribieron todas las entrevistas con el apoyo de las instrucciones de Poland (citado en Rapley, 2014) y de un procesador de textos. El análisis de los datos se realizó a partir de las propuestas de Taylor y Bogdan (2000) y Cuevas (2016) para lo cual se procedió a analizar de manera descriptiva para identificar temas o palabras recurrentes en el discurso mediante la lectura profunda y repetida de cada testimonio.

Como segunda etapa, se enlistaron las palabras, temas, y emociones reiteradas que expresan las y los participantes; posteriormente se construyó una matriz manual de categorías de análisis provisionales, testimonios y comentarios del investigador. Acto seguido, se consolidaron las categorías analíticas con base en el propósito y el marco referencial de la investigación para establecer conexión con los datos empíricos. Finalmente, se eligieron fragmentos del material transcrito, se describieron y contrastaron tanto con los referentes teóricos como con las aportaciones de la triangulación intersubjetiva

entre investigador y asesores con el objetivo de establecer conclusiones de los testimonios recabados.

Discusión y análisis

Condiciones de producción: contexto comunitario de Copó. Esta categoría considera las características que posee el grupo de informantes del estudio; se destaca su rango de edad que abarca de 35 a 69 años, la escolaridad en donde predomina el nivel básico, y las actividades cotidianas que en gran parte son realizadas en el interior de la comisaria. Además, tres de las personas participantes ostentan la figura de líderes y consejeros comunitarios, dos en el ámbito gubernamental y otro de la esfera religiosa; mientras que los demás son miembros activos de la comunidad. Todos radican en la comunidad y han desarrollado sentido de pertenencia; no obstante, tres no son originarios, aunque llevan más de siete años en la localidad, permitiendo que durante su discurso compartan diferencias de la violencia entre su comunidad de origen y Santa Gertrudis Copo. En el Cuadro 1 se describen las características generales de cada informante; para lo cual se les asignó un seudónimo con el fin de procurar la confidencialidad de las personas participantes.

Cuadro 1
Caracterización de las personas participantes

Informante	Generales
Laura	Mujer de 42 años, líder comunitario. Originaria de Copó, posee una escolaridad de carrera técnica. Casada, madre de familia y practicante de la religión cristiana ortodoxa. Refiere haber sido víctima de violencia institucional y tener acercamiento con víctimas del fenómeno, a través del acompañamiento que brinda debido a su labor.
Ernesto	Hombre de 59 años, persona jubilada. Originario del Estado de Oaxaca, con un tiempo de residencia de 13 años en Copó, posee estudios de licenciatura. Casado, padre de familia y practicante de la religión católica.
María	Mujer de 36 años, trabajadora no remunerada del hogar. Originaria de Copó, con una escolaridad básica (secundaria concluida). Casada, madre de familia y practicante de la religión bautista. Destaca su participación en diversas actividades de capacitación relacionadas con los derechos de la mujer y violencia.
Miriam	Mujer de 37 años, trabajadora no remunerada del hogar. Originaria de Copó, con una escolaridad básica (primaria concluida). Casada, madre de familia.
Carlos	Hombre de 69 años, líder comunitario y religioso. Originario del interior de la república mexicana, con un tiempo de residencia de 30 años en Copó, posee estudios superiores. Practicante de la religión cristiana ortodoxa. Refiere tener acercamientos con personas víctimas de violencia.
Arturo	Hombre de 37 años, líder comunitario. Originario de Copó con una escolaridad básica (primaria concluida). Practicante de la religión católica.
Rafael	Hombre de 35 años, con ocupación relacionada al ámbito de la construcción. Originario de Tekax, Yucatán con un tiempo de residencia de 7 años. Posee estudios de bachillerato incompleto.

Fuente: elaboración propia, a partir de las bases de datos cualitativas, 2020.

De acuerdo con las personas participantes, la mayoría de los habitantes de Copó – como generalmente se denomina la comunidad- se adscribe como pueblo maya; esta idea prevalece a raíz de relatos intergeneracionales que narran asentamientos mayas en la zona y se refuerza al contemplar en la localidad los vestigios de la fachada principal de una hacienda. Este referente histórico evoca el paso de región henequenera a tierras ejidales hasta convertirse en una comisaría meridana, en la cual coexisten predios antiguos de amplias extensiones de tierra, modernos complejos habitacionales y establecimientos comerciales en la periferia de la comuna.

Al respecto, se señala lo siguiente:

[...] éramos un pueblo donde el desempleo privaba, antes sabías hacer algo del campo, algo del henequén o la actividad agrícola... siempre había estas actividades; ahorita no, eso ya desapareció
[...] Carlos, hombre de 69 años, líder comunitario

El testimonio anterior expone los cambios en la dinámica social y económica prevaleciente en el actual contexto de Copó, la cual se aproxima cada vez más hacia la urbanización y la modernidad, con

intercambios y flujos migratorios constantes a la ciudad capital por parte de sus habitantes. De esta forma, al explorar la cotidianeidad se identificó la existencia de una marcada división de las actividades económicas entre hombres y mujeres: los primeros se desempeñan principalmente en el ramo de la construcción fuera de la localidad, mientras que las mujeres están dedicadas a las labores del hogar, crianza y cuidado de hijas e hijos. Sin embargo, aquellas mujeres que poseen un empleo desempeñan el trabajo doméstico remunerado, preferentemente en la periferia de Copó, o lideran al interior de la comunidad pequeños comercios como tendejones y puestos de comida.

Por otro lado, en los testimonios se advierte la presencia de dos grupos de habitantes: i) originarios, entendidos como aquellas personas que descienden de los primeros pobladores, o bien, aquellos que nacen y crecen en Copó; y, ii) avecindados, en alusión a las personas que en épocas recientes se han incorporado en la comunidad tras la adquisición de terrenos y propiedades radicadas en la comunidad. En el marco de la violencia comunitaria resulta importante analizar las dinámicas vecinales que, desencadenan la presencia y replicación de conductas violentas, o estrategias de contención y prevención del fenómeno. De esta forma, las tipologías generales y cercanas se asumen como factores protectores, mientras que las de tipo conflictivo son un factor de riesgo de violencia en la comunidad.

En la tipología general predominan valores de solidaridad y apoyo entre habitantes, quienes se describen como aguerridos para defender lo que es suyo. En este tipo de relación destaca el sentido de pertenencia comunal, así como formas de organización comunitaria para apoyar en problemáticas que afectan a otras personas de la comisaría, principalmente en circunstancias de muerte y enfermedad. En segundo plano aparecen las relaciones cercanas, de mayor proximidad y cuyos vínculos de parentesco se deben a la conformación de extensas redes familiares dentro de Copó. Además, estas relaciones trascienden el ámbito familiar y se extienden a los vecinos que entablan entre sí una relación de confianza, seguridad y convivencia.

Las de tipo distante se describen como la falta de involucramiento de algunos habitantes en las actividades cotidianas de la comunidad,

principalmente los vecindados; se caracteriza a estos vecinos como poseedores un elevado poder adquisitivo cuyas ocupaciones se desarrollan fuera de Copó. No obstante, no se trata de una característica generalizada, pues existen vecindados que participan activamente en pro de la comunidad. Finalmente, se describe la presencia de relaciones conflictivas que tienen lugar en disputas vecinales a consecuencia del alcoholismo.

En el mismo orden de ideas, se describe el alcoholismo como una problemática prevaleciente. Al respecto, se encuentran dos posturas sobre este fenómeno: en primer lugar, el alcoholismo como detonador de conductas antisociales dentro de la comisaría y espacios aledaños, entre ellas, robos y asaltos en predios; mientras que la otra postura lo contempla como una consecuencia de un problema estructural:

“(…) el alcoholismo es la consecuencia de un problema, no una causa, o sea la gente se alcoholiza porque no tiene trabajo, no tiene ocupada su vida, es decir, no tienen un futuro cierto que le permita construir una mejor vida [...]” Ernesto, hombre de 59 años, persona jubilada

A manera de consenso se identifica el alcoholismo como un aspecto negativo para la comunidad. En un pasaje significativo, el grupo de informantes señalan que los viernes por la tarde, sábados y domingos es habitual observar a vecinos ingiriendo bebidas alcohólicas, lo que generalmente ocasiona disturbios entre particulares o conflictos con las autoridades de seguridad, donde las personas en estado de ebriedad detonan conflictos que terminan por involucrar a terceros.

Otra problemática referida por las personas participantes es que aproximadamente desde hace dos años se ha generado un ambiente de tensión en la comunidad, debido a la amenaza constante ante la invasión de espacios públicos o de terrenos particulares bajo sometimiento o prácticas fraudulentas por parte de empresas inmobiliarias que construyen complejos residenciales; estas acciones, motivadas por la alta plusvalía que ha alcanzado la zona debido a los procesos de urbanización en su periferia y el creciente expansionismo de la ciudad de Mérida, implica la apropiación y el despojo de lugares

con significados históricos y culturales de relevancia para la población de Copó. Además, contraviene el acceso eficiente a los servicios básicos, tal como lo señala el siguiente testimonio:

“(...) un problema que tenemos acá son las invasiones de las constructoras que vienen y empiezan a hacer sus edificios, por las constructoras nos queda menos agua potable de la red (...)”
Arturo, hombre de 37 años, líder comunitario.

En síntesis, las aproximaciones al contexto socioeconómico actual de Copó, el tipo de relaciones vecinales en la comunidad y las características de las personas participantes del estudio, constituyen el escenario en el que se producen las representaciones sociales en torno a la violencia comunitaria en Santa Gertrudis Copó, mismas que se describen en los siguientes apartados.

Campo de representación de la violencia

Al explorar el significado de la violencia comunitaria en Santa Gertrudis Copó, los testimonios develan tres representaciones de tipo hegemónico o de alto consenso entre el grupo de informantes: la violencia como trasgresión de la integridad humana, un acto injustificable y fenómeno normalizado en toda sociedad. En el primer caso, la representación social construida por las personas participantes relaciona al fenómeno con un acto que afecta física, emocional, psicológica y materialmente a un sujeto, en detrimento de sus derechos como persona.

“(...) desde que te digan una mala palabra, te echan a perder el día, ya te afecta. Y más si hay golpes. Dejas de ser tú para convertirte en nadie, es como que te van matando poco a poco (...)”. María, mujer de 36 años, trabajadora no remunerada del hogar.

Desde esta perspectiva, la violencia atenta contra la dignidad despersonaliza al ser humano y se manifiesta principalmente a través de golpes o agresiones verbales. Además, de esta representación se

desprende la segunda de tipo hegemónico que concede una connotación negativa al objeto de estudio, es decir algo que no debe existir y posiciona al fenómeno como un hecho injustificable. Las personas informantes se reportan intolerantes a las conductas violentas, aun cuando el enojo y la frustración sean detonadores de este comportamiento. Por lo anterior, atribuyen que todas las personas merecen el mismo grado de respeto hacia su integridad, es decir, que toda persona merece crecer en un contexto libre de violencia en el que pueda potenciar su calidad de vida y desarrollo individual en plenitud.

La tercera representación hegemónica contempla la violencia como problemática prevaleciente en cualquier tipo de sociedad; sin embargo, para el grupo de informantes el fenómeno asume diferentes matices en función a la región en que se susciten los actos violentos. Al comparar la situación de Copó en relación con otras comunidades, identifican manifestaciones extremas como el suicidio y actos de crimen organizado, asaltos, robos y narcotráfico que sobrepasan los límites del contexto local. Los sitios de referencia son la zona sur de Mérida y del estado de Yucatán, así como Tabasco y Quintana Roo.

“(…) en Tekax se trabaja con mucha marihuana, muchos manejos de drogas, entonces allá se insulta, se plomean [disparan], se agarran con la [policía] estatal, ya es una violencia fuerte...” Rafael, hombre de 35 años, ocupación relacionada al ámbito de la construcción.

A decir del contexto local, el Cuadro 2 muestra los episodios de violencia suscitados en la comunidad a partir de los testimonios; la información se agrupa en función al ámbito y tipología de las manifestaciones. En el espacio público, las manifestaciones de violencia son observadas por los vecinos ya que tiene lugar en sitios y horarios de afluencia habitual, mientras que la violencia en la esfera privada se restringe a los hogares y solamente se tiene conocimiento de ella cuando los casos llegan a instancias de jerarquía, como la comisaría y líderes religiosos.

Es importante señalar que del mismo comparativo se desprende el testimonio de tres informantes, quienes asumen un fuerte sentido de

pertenencia comunitaria motivado por el rol ejercido como líderes en Copó y han construido una representación de tipo emancipado que pone de manifiesto el conflicto local por la invasión de espacios comunitarios a manos de empresas constructoras y particulares. Lo anterior es concebido como un acto de violencia ejercido particularmente en contra de la comunidad, perpetuado bajo coacción a los habitantes y con consentimiento de altas esferas de autoridades gubernamentales.

Cuadro 2

Tipologías de violencia identificadas en Santa Gertrudis Copó

Ámbito	Tipologías	Descripción
Violencia en espacios públicos: Expresiones de la violencia que se desarrollan en las calles, parques y vialidades de Copó.	Interpersonal	Engloban las agresiones verbales y físicas entre vecinos de la comunidad, como consecuencia del influjo de alcohol o sustancias psicotrópicas; estos episodios son observados por otros habitantes, principalmente los fines de semana.
	Patrimonial	Comprende los robos a casa-habitación cometidos en Copó y la apropiación coaccionada o fraudulenta de espacios comunitarios con valor cultural y simbólico para los pobladores como parques y terrenos particulares.
	Crimen Organizado	Contempla la venta ilegal de alcohol en sitios <i>clandestinos</i> plenamente ubicados por los habitantes, así como el narcomenudeo que tiene lugar en la comunidad, comercio liderado por personas ajenas a ella.
Violencia en espacios privados: Manifestaciones ocurridas en el ámbito familiar con la pareja e hijos.	Interpersonal	Integra los golpes y lesiones ocasionadas a la pareja, principalmente mujeres, e hijos; asimismo, las ofensas verbales, gritos e insultos, la omisión de cuidados y el daño psicológico que afecta la autoestima de la víctima.
	Económica y patrimonial	Comprende el despojo de bienes materiales o la privación de recursos económicos por parte del agresor, destinado a la generación de ingresos para consumo de alcohol.

Fuente: elaboración propia a partir de la base de datos cualitativa, 2020.

De esta forma, el conflicto territorial es, al mismo tiempo, detonante de problemática como el desabasto de servicios para la población y una forma de violentar al colectivo. Al respecto, se refirió la invasión en el campo deportivo de la comunidad y el casco de la hacienda ubicada en la explanada principal, acto en el que los vecinos se manifestaron en contra de las acciones tomadas por las constructoras y recurrieron a la elaboración de cartelones, acercamiento y diálogo con autoridades municipales y estatales, así como el inicio de un proceso legal para la resolución de conflictos a través de mecanismos alternos como la mediación.

Significaciones sobre agresor y víctima

De los episodios de violencia descritos en el Cuadro 2 se identifica la presencia de dos actores, uno que inflige un daño o perjuicio y otro que lo recibe. En el primer caso, la persona agresora se describe como una que carece de amor propio, con baja autoestima e inseguridad, que busca demostrar su autoridad o desacuerdo en un aspecto que no es capaz de tolerar mediante la elevación del volumen y tono de voz, así como groserías; además, otra característica atribuida es consumo de alcohol, tabaco o sin estudios. Sumando a lo anterior, reconocen que el ser humano puede en cualquier etapa de su vida, desarrollar una conducta violenta al estar expuesto a un evento que detone este comportamiento; no obstante, también refirieron que cuando una persona ejerce violencia hacia otras de manera reiterada, se puede relacionar con la ausencia de la salud mental.

Por otro lado, en los testimonios se reconoce a las víctimas como personas inseguras, con baja autoestima, temor e incertidumbre; también se evidencian algunos señalamientos que inducen a la consideración de que una persona sufre de violencia, por ejemplo: un estado anímico predominantemente de tristeza o apatía y silencio; golpes y hematomas; modificaciones en sus relaciones interpersonales y el lenguaje corporal; así como réplicas de conductas violentas. Asimismo, consideran que niñas, niños y adolescentes, son más propensos a normalizar conductas violentas y reproducir el comportamiento, debido que se encuentran en una etapa de construcción de significados en un contexto marcado por episodios de violencia en el núcleo familiar.

Campo de información

Factores de riesgo en Copó: de acuerdo con el modelo ecosistémico. De acuerdo con los testimonios y desde el modelo ecosistémico establecido por la OMS (2002) se describen la presencia en cuatro niveles de factores de riesgo para que una persona sea víctima: a) individual; b) relaciones interpersonales; c) contexto comunitario; y d)

estructura social (véase cuadro 3). A nivel individual destaca la presencia de factores endógenos como el temperamento y carácter, es decir, la manera en la que se reacciona u orienta la conducta ante determinadas situaciones; frecuentemente las y los participantes refirieron que una persona con un temperamento fuerte o colérico puede ejercer algún tipo de violencia, es decir, se trata de un mecanismo de respuesta ante una determinada situación.

Cuadro 3
Factores de riesgo de la violencia en Santa Gertrudis Copó

Nivel	Descripción	Factor incidente
Individual	Este nivel se centra en la persona, contemplando aquellos aspectos endógenos y exógenos que habilitan la posibilidad de ser víctima o victimario de la violencia.	Temperamento colérico. Consumo del alcohol. Falta de una preparación académica. Exposición a episodios de violencia. Ausencia de salud mental. Falta de comunicación entre parejas y habitantes de la comunidad.
Relaciones interpersonales	Se identifica la influencia de las interrelaciones de la persona en su conducta, lo que conlleva hacia alguna expresión de la violencia.	Entorno familiar con situaciones de violencia y/o adicción. Inmersión en grupos que influyen negativamente. Invasiones de empresas constructoras en la comunidad.
Contexto comunitario	La influencia bilateral de la persona y su entorno favorece el desarrollo de episodios de violencia lo que afecta a los miembros de una comunidad, en este caso, Santa Gertrudis Copó.	Venta legal e ilegal de bebidas alcohólicas. Limitado poder adquisitivo de la población. Episodios de violencia. Oferta educativa de baja cualificación en la comunidad. Falta de actividades de esparcimiento, recreación y de información.
Estructura social	Cuestiones institucionales que incide en la atención y prevención en la violencia, lo que de manera directa e indirecta influye en las expresiones de violencia.	Precariedad del sistema de justicia. Falta de apoyo para la generación de actividades para la atención de problemáticas sociales, económicas, de infraestructura y de salud en la comunidad.

Fuente: elaboración propia, a partir de las bases de datos cualitativo, 2020

En cuanto a los factores externos, se advierte que el contexto en el que se desenvuelve la persona incide en la conducta y toma de decisiones para consumir alcohol, continuar o no con sus estudios, o bien, replicar conductas aprendidas en el núcleo familiar; sin embargo, así como hay quienes continúan con un patrón de violencia, o alcoholismo, existen personas que buscan romper cadenas, es decir, tener otro estilo de vida, bien por la motivación personal, de amigos e inclusive por la religión.

Bajo esta misma línea, las relaciones interpersonales establecidas por el individuo es otro factor de riesgo identificado. Al respecto, se

advierte que, en el seno familiar, la crianza de los menores bajo conductas violentas y un esquema de valores carente de respeto, contribuye a la normalización y replicación de la violencia en posteriores etapas del desarrollo. También se menciona que la inmersión a grupos con influencia negativa en la comunidad puede detonar episodios de violencia que afectan tanto a la persona como a otros grupos.

“(...) yo crecí en Tekax, mi papá nos creció entre pobreza, pero desde chicos nos inculcaban valores, yo por eso digo que desde pequeños se hace la persona; no es, porque cambie rápida o drásticamente, es el respeto que se le dé, la crianza que tenga de niño y la familia (...)”

Rafael, hombre de 35 años, ocupación relacionada al ámbito de la construcción

Con relación al nivel comunitario, en los testimonios se advierte que una baja cualificación de los servicios escolares ofertados en Copó y el bajo nivel educativo entre la población, desencadenan la presencia de factores de riesgo como la drogadicción y alcoholismo. Bajo esta misma línea, las limitadas oportunidades de una preparación profesional impiden que los habitantes puedan emplearse en una ocupación distinta a la albañilería; adicional señalan que la escasa remuneración que perciben los trabajadores se destina principalmente a la adquisición de drogas y bebidas alcohólicas. Además, se atribuye a la ignorancia y necesidad económica de los pobladores, la venta de propiedades a bajo costo, mediadas por conductas fraudulentas, que posteriormente se traduce en ambientes de reclamo, tensión y conflicto.

En relación con la estructura social, las y los informantes advierten la necesidad de fortalecer la cultura de la denuncia, es decir, las personas afectadas por situaciones de violencia no se acercan a las instituciones debido a la vergüenza, temor o desconfianza. Asimismo, se critica al sistema de justicia en materia de atención a víctimas, ante la ausencia de acciones que atiendan el problema o necesidad expresada. Al respecto se manifiesta lo siguiente:

“(...) hay quienes, si han puesto denuncias, pero luego no le dan ese seguimiento. Yo pienso que es porque escuchan que las leyes

no les apoya, además de que tienen desconfianza por tanta corrupción entonces prefieren aguantarse por sus hijos; por el que van a decir y el señalamiento que pueden recibir por los demás (...)” Laura, mujer de 42 años, líder comunitario.

Consecuencias, atención y prevención de la violencia

Con respecto a las consecuencias de la violencia en Santa Gertrudis Copó se identifican dos niveles, el individual y comunitario. En el primer caso, se describe las repercusiones del fenómeno en población infantil ante la exposición de las agresiones en el núcleo familiar y la omisión de cuidados: se reconocen un déficit en el rendimiento escolar de los menores y la replicación de conductas violentas en las escuelas. A nivel comunitario, se advierten que la presencia de episodios violentos influye en el desarrollo integral de la comunidad, al verse afectada la sana convivencia, el debilitamiento de redes de apoyo y la inseguridad, como elementos que desincentivan la permanencia de la población en la comunidad.

“(...) Las consecuencias tú las ves, las vemos todos, cuando hay violencia no hay paz, no hay integridad, no hay prosperidad. En un ambiente violento ¿Quién quiere estar? para empezar todo el mundo quiere huir, quiere que alguien lo rescate(...)” Carlos, hombre de 69 años, líder comunitario.

El grupo de informantes también describió las estrategias de prevención y atención que se han implementado en la comunidad. Inicialmente plantean que la violencia no se puede erradicar, pero si trabajarla poco a poco, ante este panorama refieren la implementación de actividades recreativas, culturales y deportivas en el que la mente de niñas, niños y adolescentes se mantenga ocupada, además de buscar el fortalecimiento de habilidades interpersonales; seguidamente se propone la impartición de pláticas informativas y de rehabilitación dirigidas a adultos que tienen adicción a algún tipo de sustancia psicotrópica.

Otra de las estrategias referidas es la regularización de la venta de sustancias psicotrópicas; al respecto, se ejemplificó que durante el aislamiento social por la covid-19, el Gobierno del Estado de Yucatán implementó como medida sanitaria la prohibición de bebidas alcohólicas durante un período específico, lo que favoreció en la reducción de episodios de violencia dentro de Copó.

Por otro lado, para el grupo de informantes la autoridad local mantiene un papel relevante en las acciones y posicionamientos para el combate a la violencia comunitaria en Copo. Sin embargo, distingue dos tipos de autoridad: la primera genera acciones para abordar la problemática y sus manifestaciones, mientras que la segunda está viciada por la corrupción.

“(…) Hay muchas autoridades que si toman enserio su trabajo y pues toman medidas al respecto, pero hay otras autoridades que no, son corruptas [...] en la actualidad acá en Copó, las autoridades dan sus rondines, ayudan, llaman la atención en la calle; realizan eso para que la violencia no se propague (...)”
Arturo, hombre de 37 años, líder comunitario.

Campo de actitud

Con base en los significados construidos en torno al objeto de representación, se identifican las formas de orientar y configurar la conducta ante la presencia de violencia en función a los siguientes escenarios: el primero al posicionarse como víctima; seguidamente, al orientar o asumir la figura de apoyo para una persona que ha sufrido violencia; y finalmente, al enterarse que una persona de su entorno inmediato es quien ejerce la violencia (véase figura 1).

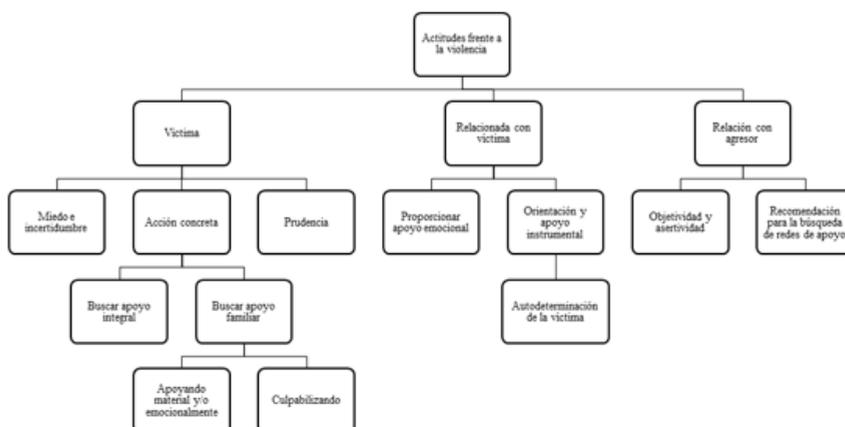
En el primer escenario se distingue entre las actitudes que toman las personas participantes al plantearse un caso hipotético en donde sean víctimas (miedo e incertidumbre); desde una experiencia como persona agredida (acción concreta); y ante una situación de riesgo. Al respecto, cuando el informante se posiciona como víctima de violencia refiere que bajo esta situación experimentaría un estado de incertidumbre, de miedo y crisis. Además, existen informantes quienes, con el

acercamiento a las diferentes expresiones de la violencia, ya sea directa o indirectamente, refieren mayor seguridad en la manera de cómo actuar frente al fenómeno: denunciar y hacer uso de redes de apoyo institucional, como el Instituto de la Mujer, la Fiscalía General del Estado y el Centro de Justicia para las Mujeres, mismas que brindan atención integral gratuita.

Otra manera de actuar frente a la violencia como víctima, es optar por ser prudente y solamente escuchar, de tal manera que es mejor permanecer en silencio o quitarse del lugar cuando se ha identificado que el momento puede tornarse violento, lo anterior para evitar que la situación se agrave.

Figura 1

Campo actitudinal de la violencia comunitaria en Santa Gertrudis Copó



Fuente: elaboración propia, a partir de la base de datos cualitativos, 2020

(...) prefiero no quedarme, [...] prefiero que digan: aquí corrió un “pendejo” a que digan que aquí se murió un valiente. Ese es mi lema, quitarme y no quedarme a enfrentar, porque la persona es violenta y no sabes que tanto te puede hacer o si trae algo, te lastima y las consecuencias son para uno (...) Rafael, hombre de 35 años, ocupación relacionada al ámbito de la construcción.

Como segundo escenario identificado, se cuestionó al grupo de informantes sobre sus acciones en caso de que algún familiar o amigo cercano sea víctima de violencia. En esta situación, destaca en un primer momento la orientación y consejo proporcionado a la víctima, el cual enfatiza el acercamiento a instituciones jurídicas y de asistencia social. Además, en la labor de consejería se destaca la autodeterminación de las personas para decidir cómo actuar; no obstante, se advierte que no todos los procesos jurídicos iniciados se consolidan debido a factores como la dependencia económica o sentimental de la víctima y el temor a la ruptura familiar. Finalmente, es resaltada la congruencia que debe existir entre lo que se aconseja a otra persona con lo que se realiza de manera individual.

En el mismo plano figurativo, las personas participantes refieren la importancia de brindar un respaldo de tipo emocional ante la situación de crisis y hacer notar que la víctima dispone de una red de apoyo. Por ejemplo:

Primero lo apapacharía, le levantaría un poco el ánimo, y después decirle esto podrías hacer, puedes ir a tal lugar, le explicaría todos los procedimientos [...] María, mujer de 36 años, trabajadora no remunerada del hogar.

Entre las recomendaciones destaca la consulta con profesional de psicología, para trabajar con aquellos factores individuales y sociales que le hacen reaccionar de manera violenta frente a otra persona; no obstante, las personas participantes reconocen que si el agresor no tiene la iniciativa para aceptar la violencia como un problema, que tiene consecuencias negativas en su contexto inmediato, difícilmente se pueda buscar algún tipo de apoyo para generar un cambio.

Conclusiones

Desarrollar esta investigación desde la Teoría de las Representaciones Sociales permite que desde la profesión de Trabajo Social se reconozca su utilidad para indagar una realidad social a través de los conceptos, ideas y significados que se construyen y reproducen a través de la

interacción social. De esta manera, se comprende la violencia en una comunidad suburbana de Mérida, así como la información y actitud que se posee cada informante, y cómo esta noción se relaciona con el entorno inmediato de los sujetos sociales.

En este sentido, el estudio en Santa Gertrudis Copó evidencia la connotación negativa de la violencia debido a las manifestaciones que tienen lugar en espacios públicos y privados de la localidad; las afectaciones en la integridad y los derechos personales, así como las consecuencias derivadas del fenómeno principalmente en la población infantil y adolescente. Con respecto al origen del fenómeno, se identifica la convergencia de factores macro- sociales, pero las manifestaciones asumen connotaciones diferenciadas en el ámbito micro- espacial.

En lo que respecta al área de desarrollo, históricamente se ha considerado que la zona sur de Mérida precisa de mayor intervención estatal y municipal para atender problemáticas sociales como pandillerismo, alcoholismo y drogadicción –factores de riesgo de violencia-; sin embargo, a raíz del expansionismo urbano de la capital yucateca, otros sectores experimentan rupturas sociales, económicas y culturales que replantean las dinámicas sociales. Las invasiones y apropiaciones del territorio común e histórico, como el caso de Santa Gertrudis Copó, son ejemplo de lo anterior y se constituyen en eventos que desencadenan conflictos e irrumpen con el orden social en una comunidad.

Por lo anterior, resulta relevante que los Trabajadores Sociales consideren en sus investigaciones al crecimiento demográfico y expansionismo urbano como procesos que llevan implícitamente un reajuste de nuevas dinámicas sociales, lo cual derivan en problemáticas y necesidades sociales, lo que demandan de la atención del profesional para contribuir en la mejora de calidad de vida de la población. Finalmente, este estudio aporta una visión de la violencia desde sus causas y efectos en una comunidad conurbana de Mérida que se adscribe como población originaria y que es víctima de un proceso de invisibilización estructural que genera nuevas problemáticas como la violencia; además se reconoce que al abordar la violencia comunitaria

se tiene que partir de la premisa que es un fenómeno multifacético por lo cual es posible identificar diferentes ámbitos y tipologías, lo que demanda de un análisis y atención de manera integral.

Referencias

- Abric, J. (2001). *Prácticas Sociales y Representaciones*. Recuperado de <https://bit.ly/2yaKPzd>
- Aké, D; Cohuo, S; Vargas, M; Trujeque, R; y Dzul, M. (2019). *Diagnóstico de salud con enfoque ecosistémico de Santa Gertrudis Copó*. Trabajo no publicado.
- Alamilla, A. (2018). *Violencia escolar interpersonal en una escuela primaria multigrado de la comisaria de Santa Gertrudis Copó*. (Tesis de Maestría). Universidad Nacional Autónoma de México. México.
- Banchs, M. (2000). *Aproximaciones Procesuales y Estructurales al estudio de las Representaciones Sociales*. Recuperado de <https://cutt.ly/OusH3fF>
- Banchs, M; y Lozada, M. (2000). *Representaciones sociales en Venezuela: la apuesta al cambio*. En D. Jodelet y A. Guerrero. *Develando la cultura. Estudios en representaciones sociales*, (pp. 89-108). México, DF: UNAM. Recuperado de <https://cutt.ly/JusH7MN>
- Comisión Nacional de Derechos Humanos: CNDH; y Centro de Investigaciones Superiores en Estudios en Antropología Social: CIESAS. (2017). *Informe Especial Adolescentes: Vulnerabilidad y Violencia*. Recuperado de <https://bit.ly/2yVpGJ6>
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos: CNDH. (2020). *Derechos humanos y violencia*. Recuperado de <https://bit.ly/2KJChlz>
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social: CONEVAL. (2010). *Índice de rezago social 2010 a nivel municipal y por localidad*. Recuperado de <https://cutt.ly/DusuCs5>
- Consejo Nacional de Población: CONAPO. (2010). *Índice de marginación urbana 2010*. Recuperado de <https://cutt.ly/qusuxhg>

- Cuervo, E. (2016). Exploración del concepto de violencia y sus implicaciones en educación. *Política y cultura*, (46), 77-97. Recuperado de <https://bit.ly/2Sh6j4f>
- Cuevas, Y. (2016). Recomendaciones para el estudio de representaciones sociales en investigación educativa. *Cultura y representaciones sociales*, 11 (21), 109-140. Recuperado de <https://bit.ly/2W5RTVR>
- Fernández, T; y López, A. (2014). *Trabajo Social Comunitario: afrontando juntos los desafíos del siglo XXI*. España: Alianza Editorial
- González, G; Pardo, M; e Izquierdo J. (2017). La violencia como problema de salud pública en Venezuela: algunas reflexiones desde la perspectiva del profesional de seguridad ciudadana. *MEDISAN*, 21(5), 642-649. Recuperado de <https://bit.ly/2VLBx5S>
- González, M. (2018). Trifulca en Santa Gertrudis Copó terminó con un acuchillado. *Milenio Novedades*. Recuperado de <http://bit.ly/2PhgG6U>
- Hamui, L; y Vives, T. (2020). Trabajo de campo virtual en investigación cualitativa. *Revista Investigación en educación médica*, 38, 1-2. Recuperado de <http://riem.facmed.unam.mx/node/1173>
- Hernández, L. (2014). Chichí Suárez: en la mancha periurbana con raíces y dinámica rurales. En López, R; y Ramírez, L. *Crecimiento urbano y cambio social: escenarios de transformación de la zona metropolitana*. (pp. 2019-244) México: UNAM. Recuperado de <https://bit.ly/2KGrR6j>
- Hernández, R. (2013). *La normalización del discurso de la violencia*. (Tesis de grado). Universidad Nacional Autónoma de México.
- Instituto de Medición y Evaluación de Salud: IHME. (2017). México. Recuperado de <http://www.healthdata.org/mexico?language=149>
- Lillo, N; y Roselló, E. (2001). *Manual para el Trabajo Social Comunitario*. España: Editorial Narcea.
- Literas E. (2018). Amenaza de violencia en comisaria meridiana Santa Gertrudis Copó. *La Jornada Maya*. Recuperado de <https://bit.ly/2Scz8yI>

- Llanes, R. (2018). Invasión y desalojo. Diario de Yucatán. Recuperado de <https://bit.ly/3eYQmcx>
- Martínez, A. (2016). La violencia. Conceptualización y elementos para su estudio. *Política y Cultura*, 46(1), 7-31.
- Mejía, C; González, G; y Vega, M. (2015). Violencia y salud pública en la prensa escrita de Guadalajara, México. *Salud Colectiva*, 11(4), 497-507, doi:0.18294/sc.2015.786
- Moscovici, S. (1979). El psicoanálisis, su imagen y su público. Recuperado de <https://bit.ly/2YleZdw>
- Moscovici, S. (1981). Sobre representaciones sociales. Recuperado de <https://bit.ly/2BK0K8W>
- Moscovici, S. (1988). Notas hacia una descripción de las representaciones sociales. Recuperado de <https://bit.ly/3fajEEE>
- Organización Mundial de la Salud: OMS. (2002). Informe mundial sobre la violencia y la salud. Resumen. Recuperado de <https://bit.ly/2W2wfSe>
- Pérez, C; Sánchez, M; Martínez, A; Colón, H; y Morales, A. (2015). Violencia Comunitaria: Programas Basados en la Evidencia como Alternativa para su Mitigación. *Revista Puertorriqueña de Psicología* 27(1), 26-42.
- Rapley, T. (2014). Los análisis de la conversación, del discurso, y de documentos en investigación cualitativa. España, Madrid: Ediciones Morata.
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (2019). Informe de Incidencia Delictiva Fuero Común. Recuperado de <https://bit.ly/3eVG2SK>
- Taylor, S; y Bogdan, R. (2000). Introducción a los métodos cualitativos de investigación. (3era edición). Barcelona, Paidós.
- Tello, N; y Ornelas, A. (2015). La violencia escolar, algo más que golpes e insultos entre buenos y malos: Un acercamiento desde lo social. Recuperado de <https://bit.ly/2Yg4jwW>
- Villamañan A. (2016). Lo comunitario en las representaciones sociales de la violencia. *Psicología y Sociedades*, 28(3), 494-504. Recuperado de <https://bit.ly/2VIZo5S>

Diagnóstico de Percepción y Conocimiento de la Perspectiva de Género de Estudiantes de la Facultad de Trabajo Social (Campus Minatitlán) de la Universidad Veracruzana

Diana Laura Torres Hernández¹²

Resumen

La perspectiva de género, como herramienta de análisis, brinda la posibilidad de complejizar el abordaje y entendimiento de las problemáticas sociales; para el Trabajo Social resulta imprescindible, en la medida que permite formular planteamientos teórico/prácticos coherentes con la realidad; la investigación aquí descrita tuvo por objetivo elaborar un diagnóstico situacional respecto al conocimiento y uso de la perspectiva de género en la Facultad de Trabajo Social (campus Minatitlán) de la Universidad Veracruzana. Se recopiló información respecto a tres categorías: conocimiento y uso de la perspectiva de género, percepción y experiencias en torno a la violencia de género y postura respecto al movimiento feminista, mediante una metodología cuantitativa y un muestreo aleatorio simple. En el análisis de los resultados del cuestionario se evidenciaron algunas contradicciones y deficiencias, pues, aunque más del 90% reconoce la relevancia de la perspectiva de género para el Trabajo Social, al menos el 59.5% tiene un conocimiento deficiente de dicha perspectiva y consecuentemente solo cerca del 50% recuerda haberla utilizado en algún momento de su formación profesional; además existe dificultad para transversalizar los aportes teóricos de esta perspectiva en el análisis sustantivo de las realidades sociales, su incorporación en la investigación y acción es

¹² Estudiante de Licenciatura de Trabajo Social Universidad Veracruzana, Campus Minatitlán.

aún incipiente; sin embargo, persiste un marcado interés en ampliar la formación académica en el tema.

Palabras clave: Perspectiva de género, Trabajo Social, diagnóstico.

Introducción

La perspectiva de género es una herramienta de análisis que sirve para comprender las disparidades de género existentes en la sociedad, entendiendo que la asignación de roles socioculturales en función del sexo biológico, termina generando desigualdad social; en un contexto patriarcal, que ha oprimido históricamente a las mujeres la perspectiva de género es una postura política (CNDH, 2019), puesto que cuestiona, la organización social jerárquica normalizada que subordina a las mujeres, y permite centrar la atención en las desigualdades e injusticias sociales que tienen su raíz en el sistema sexo-género.

Para una disciplina como Trabajo Social resulta imprescindible internalizar todas las herramientas metodológicas que le permitan un acercamiento a la complejidad de las problemáticas, pues entre más clara sea la comprensión de un problema, las intervenciones que se planteen serán así mismo más coherentes y adecuadas al contexto. En ese sentido, es prioritario incorporar la perspectiva de género a los procesos formativos de los futuros profesionales de la disciplina, pero solo recientemente se ha evidenciado esta necesidad por lo que su transversalización es aún insuficiente.

El presente trabajo, busca profundizar en el conocimiento y percepción que tienen las estudiantes de la Facultad de Trabajo Social, campus Minatitlán de la Universidad Veracruzana, sobre la perspectiva de género, para ello se analizaron tres categorías, mediante las cuales se pudo construir un diagnóstico y de esta manera identificar áreas de oportunidad en las cuales intervenir. En el comienzo se presentan los acercamientos teóricos que permiten comprender la necesidad de la incorporación de la perspectiva de género al Trabajo Social, posteriormente se analiza los resultados del diagnóstico y finalmente se anotan algunas alternativas de acción y una serie de reflexiones sobre los cambios requeridos en la profesión.

Sobre la Necesidad de la Perspectiva de Género

México es un país patriarcal y machista, donde se nace y crece bajo la autoridad paterna, que se percibe como incuestionable; el padre es la máxima figura de autoridad en la infancia y posteriormente dicho poder se comparte con otras figuras masculinas, llámense esposo o hijos, a fin de que siempre haya en la vida de las mujeres un hombre al cual profesar respeto y afecto, y en torno al cual vivir y tomar decisiones; contrario a lo que pudiera pensarse estos mandatos de sujeción no desaparecen fuera de la familia, más bien se potencian, porque las otras instituciones también obedecen a una lógica patriarcal.

El patriarcado, es “la toma histórica de poder por parte de los hombres sobre las mujeres cuyo agente ocasional fue de orden biológico, si bien elevado este a la categoría política y económica. Dicha toma de poder pasa forzosamente por el sometimiento de las mujeres a la maternidad, la represión de la sexualidad femenina y la apropiación de la fuerza de trabajo total del grupo denominado” (Sau, 2000, p.238).

Vivir bajo ordenamientos patriarcales supone que el mundo está diseñado por y para hombres, y como “el orden establecido está muy bien establecido para quienes lo establecieron” (Varela, 2008, p.1), son ellos quienes obtienen las beneficios y ventajas, a ellos se les otorga la libertad de hacer lo que a las mujeres se les prohíbe; y, por si fuera poco, estos patrones de subyugación femenina están introyectados, así que las mujeres son anuladas sin siquiera darse cuenta.

Castellanos (1973) hablaba ya sobre la anulación de las mujeres en tres planos, el ético, el estético y el intelectual y aunque algunas décadas nos separan de la fecha en la que ella escribió su célebre ensayo “la mujer y su imagen”, no existen cambios sustantivos para las realidades femeninas; aún se les anula en el plano ético, al imponerles ideales de martirio, pureza, y plantear la maternidad como un sacrificio perenne e ineludible.

Para esta anulación ética uno de los principales instrumentos de sujeción es el amor, ya que, para las mujeres es un mandato que conjuga relaciones de dominio y opresión, pero además el amor se convierte en

la circunstancia definitiva de la identidad femenina (Lagarde, 2000). Como parte de esta anulación ética surgen los arquetipos maniqueos que “clasifican” a las mujeres en santas y putas.

Otro tipo de anulación se da en el plano estético o físico, la moda la dictan los hombres y la acatan las mujeres, desde niñas se les imponen cánones de belleza imposibles de conseguir, se juzga su cuerpo y la forma en que lo visten, depilan y maquillan, el odio al cuerpo propio es normalizado y fomentado; y es que las industrias capitalistas de la sociedad de consumo se llenan los bolsillos gracias a las inseguridades femeninas, a esto se debe el bombardeo mediático de cuerpos esbeltos, sin arrugas, perfectamente maquillados y vestidos a la última moda:

El problema es que nos topamos con poderosas industrias capitalistas: el rosa y el azul han encontrado una floreciente industria de consumo. En la actualidad las normas de la diferencia sexual (...) se forjan desde el mundo de la creación, en la música, los videoclips, el cine, las series o la publicidad, se difunden desde los medios de comunicación de masas y generan unas poderosas industrias que ofrecen un consumo diferenciado para chicas y chicos. Para ellas el culto a la imagen (al cuerpo), al cotilleo y al amor romántico. Para ellos la tríada fútbol-motor-pornografía. (De Miguel, 2015, p.22)

La hipersexualización y cosificación de los cuerpos femeninos es común en casi todas las culturas del mundo, y a estos dos fenómenos van unidas problemáticas más graves como la trata de personas, el maltrato físico y el feminicidio, que en su trasfondo reflejan la concepción de las mujeres como cuerpos que deben estar al servicio del poder masculino. Así lo evidencia el reporte global sobre trata de personas 2020, que emite la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Crimen (ONUDD), en el cual se expone que el 65% de las víctimas de trata de personas son mujeres y esta es principalmente con fines de explotación sexual.

El tercer tipo de anulación se da en un plano intelectual, aunque aparentemente ha quedado atrás la idea de Moebius (1900) de “la inferioridad mental de la mujer”, según datos del CONEVAL (2020) el ingreso de ellas es por lo menos 58% menor que el de los hombres, y también son las mujeres quienes presentan mayores índices de rezago

educativo y pobreza; además el techo de cristal impide que accedan a puestos de mando; innegablemente las mujeres se enfrentan a grandes rezagos producto de muchos años de discriminación.

Por lo anterior queda en evidencia que las problemáticas deben analizarse en un marco crítico que permita comprender los procesos de opresión que han experimentado las mujeres a lo largo de la historia tan solo por su género, es aquí cuando puede explicarse el surgimiento de una perspectiva que se nutre de las teorías feministas y permite observar las desigualdades entre hombres y mujeres, la perspectiva de género.

Algunas Precisiones Conceptuales

El género como categoría analítica que sirve para el estudio de la realidad social cobra relevancia en las últimas décadas del siglo XX, La gestación del concepto de género como instrumento operativo de análisis científico (...), surgió de la necesidad de romper con el determinismo biológico implícito en el concepto de sexo, que marcaba simbólica y efectivamente el destino de hombres y mujeres. Esta nueva categoría de análisis científico puso al descubierto el carácter cultural y social de la construcción de las identidades individuales y colectivas. Su pertinencia y operatividad, en tanto que categoría analítica, así como su carácter científico, determinaron su rápida incorporación a las Ciencias Sociales y el desarrollo de diversos conceptos asociados al género: relaciones de género, estratificación de género, estereotipos de género, etc. (Herrera, 2009, p.183)

La relevancia de la creación de este concepto radica en que mediante él es posible separar lo culturalmente aprendido de lo innato en hombres y mujeres, pues como especie sexuada algunas características físicas son determinadas desde antes del nacimiento, y estas diferencian entre humanos hembras y machos. Sin embargo, no son esos determinantes biológicos los que condicionan la subyugación femenina, sino los procesos de enculturación que se dan a partir del nacimiento, en el que se les enseña a las hembras humanas a cumplir

con los ideales de feminidad arquetípica y a amoldarse a los prototipos de mujer socialmente aceptados.

En este orden de ideas es preciso realizar una diferenciación entre los conceptos sexo y género, ya que el primero se refiere a características más o menos determinadas biológicamente y el segundo es en esencia producto de las dinámicas socioculturales de un contexto determinado; poseer claridad conceptual es básico para la aplicación de la perspectiva de género ya que en esto se sustenta todo el proceso epistemológico.

La perspectiva de género es el estudio de las relaciones entre mujeres y hombres y cómo éstas han generado desigualdad, falta de oportunidades y limitación de derechos, sobre todo para ellas. “Esto tiene que ver con el hecho de que las mujeres son una población históricamente discriminada, cuya importancia y aportes en todas las esferas de la vida humana se ha omitido, invisibilizado o infravalorado” (CNDH, 2019, p.43).

Se debe considerar que “la trayectoria de la perspectiva de género no ha sido lineal y fue adquiriendo solidez teórica y desarrollo político, no sin tensiones y matices, sumado a las características locales propias de cada sociedad” (Guzzetti, 2011); y es que esta perspectiva se ha nutrido históricamente de los avances en la teoría feminista, de ella retoma los conceptos y la postura crítica de la realidad.

La Incorporación de la Perspectiva de Género al Trabajo Social

Los mandatos de género se interiorizan a lo largo de la vida por lo que generalmente el comportamiento individual o colectivo se apega a ellos incluso sin darse cuenta; un abordaje de la realidad cuya piedra angular sea la perspectiva de género implica entonces detenerse y analizar los comportamientos que reproducen este sistema sexo-género; es decir que al adoptar la perspectiva de género no solo se comprenden nuevos aspectos de la realidad sino que la interpretación y acción sobre estos debe realizarse de otra manera.

Este proceso no deja de ser radical en la medida que exige una reinterpretación del mundo y de la práctica profesional y también un

proceso de deconstrucción para concebir de manera diferente a los individuos, las sociedades y el Trabajo Social; no obstante, la profesión “tiene pendiente incorporar la perspectiva de género en su desarrollo diario y su consideración es todavía incipiente en la profesión. Aunque, paulatinamente, se va reconociendo el valor añadido que esta mirada aporta a necesidades y problemas sociales complejos” (Soriano, 2017, párr. 4).

El ideal de feminidad se traduce en normas culturales que repercuten en las vidas de las mujeres, en todas las edades y esferas de su vida, los mandatos patriarcales, todo lo atraviesan, condicionando las realidades femeninas para su cumplimiento. De esta forma cada actividad que las mujeres realicen estará condicionada por los presupuestos de género; esto resulta particularmente interesante ya que posibilita considerar que ni siquiera la universidad es un espacio igualitario, pues también está enmarcada en un orden social patriarcal; así mismo, plantea una serie de cuestionamientos en torno a una profesión tan altamente feminizada como es el Trabajo Social, tanto en lo referente a su desarrollo teórico metodológico, (es decir, hacia lo interno); como en el reconocimiento y valorización que la disciplina posee en comparación con otras no feminizadas (lo externo).

Esta falta de reconocimiento de la profesión tiene otra dimensión si se le observa desde la óptica de género, como indica Báñez Tello (2012) “la profesión del trabajo social en tanto que construida socialmente reproduce las relaciones (desiguales) de género y contribuye a su mantenimiento” (p.91). Para una profesión con unos orígenes en la beneficencia y la filantropía esto no puede pasar desapercibido, ya que los roles dedicados a la asistencia y al cuidado son asociados con lo femenino, entonces la desvalorización de la profesión responde no aun hecho aislado, sino que se enmarca en la cultura patriarcal que anula lo femenino, le resta valor y lo recluye en un segundo plano.

Realizar este planteamiento permite abordar al Trabajo Social como campo de lucha, necesitado de apropiarse de los aportes de la teoría de género, pues, aunque se han realizado planteamientos sobre la necesidad de incorporar este enfoque al desempeño profesional de las

y los trabajadores sociales, el establecimiento de un perfil de actuación que incorpore lo que todavía no es una realidad; primordialmente es necesario establecer pautas de acción claras y metodologías precisas, así como un conocimiento del bagaje terminológico.

En una investigación de análisis de producción científica del Trabajo Social, realizada en Colombia por Acuña, Jiménez y Ramírez (2019), quedó en evidencia que no se tiene al género como un tema de interés prioritario; para el análisis hermenéutico de los textos hicieron una separación entre autoras y autores, encontrando que tanto ellos como ellas priorizan el estudio sobre Ciudadanía y Trabajo Social; sin embargo, “dentro de las diferencias significativas, se comprende que la producción de conocimiento de las mujeres se ha centrado mayoritariamente en relación a las temáticas de Familia y Violencia, y los hombres en temáticas de Paz y Conflicto Armado” (p.65).

Chacón-Gironza (2019) realizó una investigación en la ciudad de Cali, Colombia, en la cual intentó evidenciar las dificultades y avances de los/as profesionales en la implementación de la Política Pública para las Mujeres de esa ciudad, esta política incorporaba la perspectiva de género a las funciones de los servidores públicos, encontrando que la aplicación de este enfoque en la atención de los usuarios era deficiente, y concluyó que se debe continuar con el proceso de inclusión de teorías y metodologías que permitan la comprensión y análisis del contexto social.

Aunque la perspectiva de género puede considerarse incluso como un nuevo paradigma desde el cual mirar la realidad (Guzzetti, 2011), su aparición en las intervenciones y en la episteme del Trabajo Social es escasa y limitada; Tobías Olarte (2018) plantea que esta no aplicación del enfoque de género responde en primer lugar a la deficiencia en la formación en el tema, esto debido a que no hay una incorporación sustantiva en los planes de estudio, y considera que la necesidad de enseñar sobre igualdad de género debe aceptarse primero a nivel institucional.

En segundo lugar, establece como una dificultad lo que ella denomina “ceguera de género” como una obtusa cerrazón ante una realidad evidente, la desigualdad de género; lo cual implica también la no

incorporación de la óptica de género en las intervenciones y puede contribuir a profundizar la discriminación y violencias contra las mujeres. Como tercer factor coloca a la invisibilización de los referentes femeninos.

El Género en la Universidad Veracruzana

La Universidad Veracruzana (UV), es una de las siete universidades estatales del país que han tenido como rectora a una mujer por lo menos una vez en su historia; esta falta de representatividad en puestos de tal magnitud puede explicarse considerando que el techo de cristal limita la llegada de las mujeres a estos espacios de poder, es entonces de reconocerse que la UV tenga una rectora y más aún que haya ocupado el puesto durante dos periodos.

Además, es destacable que se cuente con una Coordinación de unidad de género, que busca transversalizar la perspectiva, dicha coordinación incorpora dos órganos colegiados: el Consejo Consultivo para la Igualdad de Género y el Comité de equidad de género. Se cuenta además con un Reglamento para la Igualdad de Género en la Universidad Veracruzana y un Protocolo para atender la Violencia de Género en la universidad.

Sin embargo, aunque estos documentos brindan una pauta de acción y norman las actividades relacionadas con la igualdad de género, por parte de los estudiantes existe un generalizado desconocimiento de la existencia de estos; lo que debería conducir a un replanteamiento de las medidas que se están tomando para hacer que la perspectiva de género sea transversal.

En 2020, se presentó un caso en el que un estudiante de la Facultad de Ciencias de la Comunicación presuntamente sustrajo fotografías íntimas de una de sus compañeras y las divulgó en un sitio web, frente a este claro acto de violencia de género la junta académica de su entidad lo suspendió por un semestre; esto generó inconformidad entre los estudiantes de esa región al considerar insuficiente la resolución, el descontento se extendió a otras regiones universitarias provocando un día de paro de actividades en varias Facultades a lo largo del estado, a

la par de otras manifestaciones de apoyo como uso de hashtags en redes sociales y marchas pacíficas.

Como un medio para manifestar su inconformidad los consejeros alumnos de todo el estado emitieron un oficio en el que se solicitaba una resolución justa del caso, priorizando la expulsión definitiva del agresor, así como el acompañamiento a la víctima. Además, se solicitaba la incorporación de una materia que abordara específicamente temas de género y que se inscribiera en el área de formación básica general, para garantizar que todos los estudiantes la cursaran y se sensibilizaran en temas de género.

Ante estas solicitudes explícitas en la sesión ordinaria del Consejo Universitario General, celebrada el 14 de diciembre de 2020, se aprobó la creación de una materia que abordara temas de igualdad de género, sin embargo solamente se la colocó en el área de elección libre por lo que de acuerdo con Tobías (2018) esta medida resultaría insuficiente, ya que “considerar que la formación en género es una opción individual, implica una limitación en el entendimiento de lo que significa poner en práctica el enfoque de género” (p.149). En esa misma sesión de consejo se aprobó la instauración de la figura de Representantes alumnos de Equidad de Género, como encargados de promover acciones en materia de equidad e igualdad de género dentro de las entidades académicas de la Universidad.

El género junto a la interculturalidad, sustentabilidad, internacionalización, inclusión, promoción de la salud, derechos humanos y justicia, y arte-creatividad, conforman ejes transversales en la UV, lo que implica incorporar estos contenidos a todas las funciones universitarias.

Transversalizar la perspectiva de género es el proceso de valorar las implicaciones que tiene para los hombres y para las mujeres cualquier acción que se planifique, ya se trate de legislación, políticas o programas, en todas las áreas y en todos los niveles. Es una estrategia para conseguir que las preocupaciones y las experiencias de las mujeres, al igual que las de los hombres, sean parte integrante en la elaboración, puesta en marcha, control y evaluación de las políticas y de los programas en todas las esferas políticas, económicas y sociales,

de manera que las mujeres y los hombres puedan beneficiarse de ellos igualmente y no se perpetúe la desigualdad. El objetivo final de la integración es conseguir la igualdad de los géneros. (CNDH, 2019, p.47)

Género en la facultad de Trabajo Social, campus Minatitlán de la Universidad Veracruzana

Resulta evidente que el conocimiento de la perspectiva de género determinara su empleo en las actividades de investigación o intervención de los trabajadores sociales, y además es necesaria cierta afinidad ideológica con los planteamientos de la teoría feminista, para ser capaces de ver algunas desigualdades sociales por motivos de género y para intentar cambiarlas. Entonces se vuelve necesario tener una idea clara de lo que es y pretende la perspectiva de género y además es necesaria una concepción positiva respecto a la utilidad y pertinencia de esta.

Realizar un diagnóstico permite formar un panorama preciso del estado de una situación determinada, en este caso se eligió elaborar un diagnóstico sobre conocimiento y percepción respecto al feminismo y la perspectiva de género, para así detectar las debilidades en la formación profesional y poder intervenir sobre ellas.

El objetivo del trabajo de investigación fue identificar el nivel de conocimiento, así como la percepción que las alumnas de la Facultad de Trabajo Social tienen respecto a la perspectiva de género y el feminismo, dadas las restricciones de movilidad a raíz de la pandemia por covid-19, el cuestionario se aplicó vía remota y la participación fue voluntaria. La investigación estaba dirigida a mujeres, dadas las condiciones de feminización de la profesión y ya que más del 90% de los estudiantes de esta Entidad académica son mujeres; pero también porque el instrumento recoge vivencias propias como víctimas de violencia de género y estructuralmente hay una diferenciación entre las causas de la violencia contra hombres, respecto a la violencia contra las mujeres.

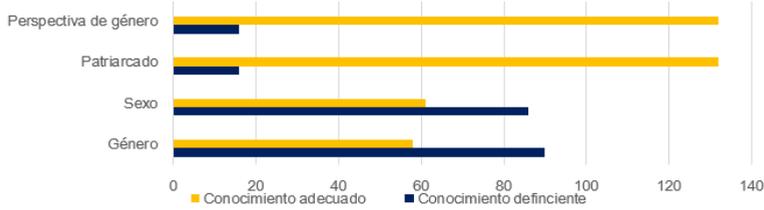
El instrumento operativamente se dividió en tres secciones: la primera corresponde a la perspectiva de género, en ella se interroga sobre el manejo de los conceptos básicos de esta, así como sobre la percepción de su relevancia a nivel profesional; en la segunda sección se cuestionó sobre el fenómeno de violencia de género, por un lado la percepción de la vigencia de esta problemática y por otro las experiencias como víctimas de la misma; en la tercera sección se abordaron las posturas respecto al feminismo.

La determinación del tamaño de muestra se realizó con base en un nivel de confianza del 90% y un margen de error del 10%, no obstante, existió una respuesta mayor a la deseada y las participaciones fueron aceptadas considerando que esto sería benéfico para la investigación, obteniendo finalmente un total de 140. El instrumento se denominó “Nociones en torno a la perspectiva de género y el feminismo” combinó preguntas abiertas, cerradas de opción múltiple y tipo escala de Likert; se realizó mediante la plataforma Office Forms, el proceso de contacto fue indirecto, mediante redes sociales como Facebook y WhatsApp; así como mediante correo electrónico institucional.

De los resultados: Las deficiencias

Un conocimiento de la terminología utilizada por la perspectiva de género permite diferenciar primordialmente entre los conceptos sexo y género (figura 1), comprendiendo que uno responde a lo biológico y otro a lo cultural; en el análisis de los resultados es posible apreciar que el 59.5% no sabe reconocer las diferencias entre estos dos conceptos. En esta Facultad solo existe una materia optativa en la que se abordan directamente contenidos de esta temática, denominada introducción a los estudios de género; por lo que es posible inferir que el desconocimiento obedece a dos factores: por un lado, la concepción institucional de que los estudios de género son una opción profesionalizante individual, y por otro el poco interés del alumnado en la formación autodidacta.

Figura 1
Dominio Conceptual



Fuente: elaboración propia, 2021.

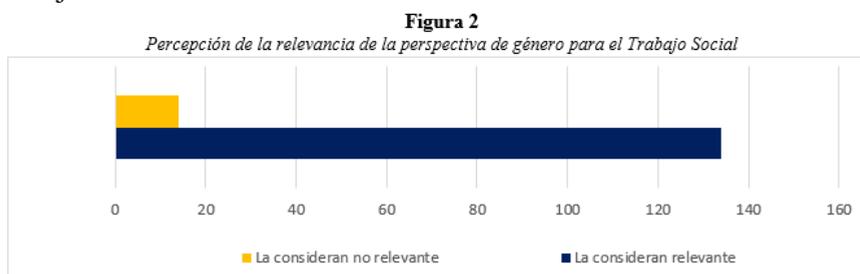
También es posible observar la ceguera de género, específicamente porque se ignoran o desestiman factores de dominación masculina, así por ejemplo el 41% considera que actualmente no vivimos en un orden social patriarcal, cuando si bien este se ha transformado en las últimas décadas, la realidad es que no ha desaparecido, así lo señala Bonino (2008):

Es cierto que el machismo puro y duro ya no se lleva, pero eso no significa que los varones dejen de naturalizar su posición de privilegio social. Es más, podemos decir que respecto a la masculinidad tradicional también tenemos hombres ni-ni. Si el modelo clásico se definía con las tres p, la obligación de los varones de ser proveedores, protectores y procreadores; ahora hay muchos hombres que ni proveen ni protegen ni procrean, son más afectivos, incluso encantadores, pero ¿qué aportan a las mujeres? ¿Están construyendo relaciones igualitarias o simplemente mejorando aún más su estatus? Es decir, van dejando sus obligaciones tradicionales, pero no dejan de ejercer su poder. (Citado por Varela, 2017, p.38)

Además, el 69% de los participantes tiene dificultades para trasladar la visión de género al análisis de la realidad social, no reconocen al género como un determinante de violencia, negando que son las mujeres las principales víctimas de esta; lo cual corresponde a un desconocimiento de las causas estructurales de la problemática y tiene que ver con el bajo dominio conceptual que se posee. Por otro lado, solo el 20% tiene conocimiento de la normatividad universitaria en materia de género, lo que imposibilita su involucramiento en la revisión y seguimiento.

Las oportunidades

Aunque la interiorización de los conceptos en torno a la perspectiva de género resulta deficiente, sí se le percibe como un contenido relevante en la formación profesional (Figura 2), lo que obedece entre otros factores a la reciente importancia que ha cobrado la visibilización del movimiento feminista como respuesta ante la violencia en general y la violencia feminicida en particular. Estar sensibilizado respecto a la necesidad de estudiar la realidad con una óptica de género facilitará en un momento futuro su incorporación plena a la formación de los trabajadores sociales.



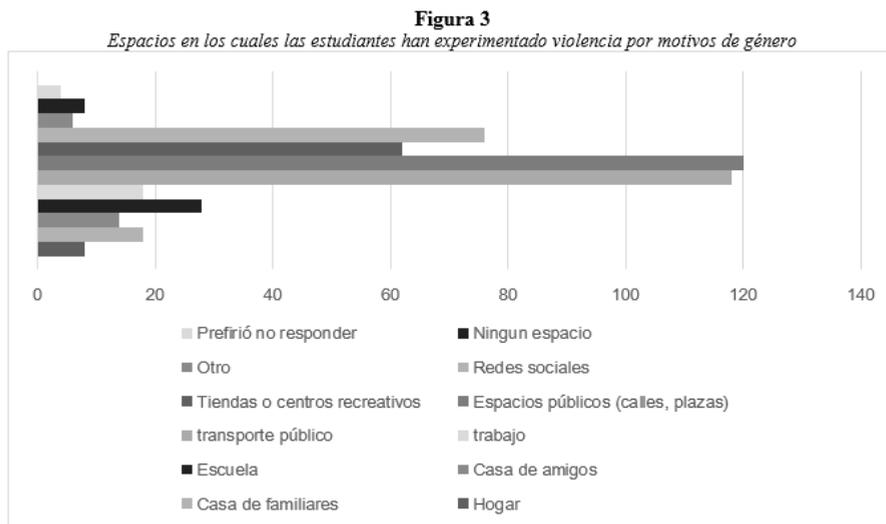
Fuente: elaboración propia, 2021.

En la parte final del cuestionario se invitó a los participantes a dejar sus datos de contacto en caso de querer complementar su formación con participación en cursos, talleres, foros y seminarios, en temas de género, logrando conformar un grupo de WhatsApp con 36 estudiantes, en el cual se realiza divulgación de convocatorias para los eventos mencionados, y se colectivizan saberes.

Experiencias como Víctimas de Violencia y el Feminismo: Contradicciones y Prejuicios

La violencia contra las mujeres está generalizada en las sociedades mexicanas, desde la violencia simbólica y el acoso callejero, hasta los ataques físicos y sexuales; de las mujeres que participaron en la investigación, únicamente cuatro mencionaron no haber sido víctimas

de violencia por motivos de género, el resto la había experimentado por lo menos en uno de los espacios contemplados por el instrumento (figura 3), además la mayoría manifestó conocer a otras mujeres que han sufrido violencia.



Fuente: elaboración propia, 2021.

Los principales espacios en los que se han perpetrado los episodios de violencia corresponden a lo público, ya sea en el transporte colectivo o en calles, plazas o parques. Sin embargo, en la percepción de la violencia aún se concibe que los hombres que agreden a las mujeres lo hacen por una circunstancia extraordinaria, tal como que estén enfermos o borrachos, restándole importancia al trasfondo patriarcal y misógino en el que se gesta la infravaloración de las mujeres. Un punto positivo es que no hay dificultad para problematizar la violencia, al menos el 95% la observa como una temática urgente y relevante dentro del Trabajo Social, pero, si su entendimiento se basa en coyunturas sin una comprensión sociohistórica del problema, las intervenciones que se planteen serán insuficientes.

También es relevante observar que el 31% de las participantes se asumen como feministas y un 15% desea serlo, empero, en la conceptualización en torno a lo que es feminismo, aún existen

prejuicios que reproduce los discursos de descalificación sistemática del movimiento. Mencionan, por ejemplo: “(el feminismo) es una manera de ser... pero muchas mujeres lo toman como una auto defensa” o “Inicialmente fue una lucha por el reconocimiento de los derechos de la mujer que se llegó a legitimar y hoy es posible que se haya convertido en un movimiento ideológico de tintes políticos (al menos el feminismo radical). Por lo anterior pienso que la causa es más que justa de dar a conocer y totalmente urgente de concientización para la sociedad en la que hoy vivimos, sin embargo, no siempre se deja ver en las acciones la congruencia con los fines que persigue”.

Aunque las concepciones descalificantes son pocas, existe una generalizada imprecisión del término feminismo, la mayoría de las respuestas le definen como un movimiento social que busca para las mujeres la igualdad de derechos respecto a los hombres, mencionando, por ejemplo: “(El feminismo es) buscar la manera de recibir los mismos derechos por igual como los hombres.” E incluso algunas mencionaban el concepto que la RAE brindaba en 2011, definiéndolo como una “doctrina y movimiento social que pide para la mujer el reconocimiento de unas capacidades y unos derechos que tradicionalmente han estado reservados para los hombres.” Acerca de esta definición Varela (2014) comenta:

Tres siglos y los académicos aún no se han enterado de que exactamente eso es lo que no es el feminismo. La base sobre la que se ha construido toda la doctrina feminista en sus diferentes modalidades es precisamente la de establecer que las mujeres son actoras de su propia vida y el hombre ni es el modelo al que equipararse ni es el neutro por el que se puede utilizar sin rubor hombre como sinónimo de persona. (p.11)

Así mismo existe una marcada división de opiniones con respecto a los métodos de protesta de las feministas, se fragmentan en dos sentidos, a favor y en contra; específicamente sobre la iconoclasia mencionan: “no resuelve nada, y solo trae más problemas”, “no es una manera apropiada, por, así como se le tomaría en cuenta si las mujeres se ponen a destruir cosas, cosas que sea como sea es legado de nuestros

hijos en un futuro, aparte del mal ejemplo que les muestran a los pequeños”.

Y en el otro extremo: “opino que esa es su manera de manifestarse, ya que con el diálogo solo simplemente se burlan y esa fue una manera que ellas optaron, sin otra vía”; “estoy de acuerdo, no me parece justo que les importe más un monumento o símbolo del país que la vida de un ser humano, sea hombre o mujer”; “yo opino que está bien, ya que no se nos está escuchando, no nos hacen caso cuando hacemos algo en forma pacífica que hasta hacen memes, por eso opino que está bien porque así se desquitan con toda la injusticia que ellas viven, me duele que a los demás les importe más un monumento o una pintura, que el preocuparse y hacer algo para poder acabar con todo lo que una mujer haya pasado”.

A modo de Conclusión: Alternativas con Miras al Futuro

Es posible apreciar que la incorporación de la perspectiva de género a la formación de las futuras trabajadoras sociales es deficiente, ya que no se posee un dominio sólido del corpus teórico de la perspectiva de género, por lo que su aplicación en la investigación e intervención de problemas resulta limitada, cuando no inexistente. No obstante, esto debe resultar un área de oportunidad para futuras intervenciones profesionales.

Si bien las opiniones están divididas en torno al feminismo, y aunque algunas de las participantes, pese a haber sido víctimas de violencia de género, no encuentran en el feminismo una alternativa de cambio, es destacable que cerca de un cuarto de las participantes, se consideren feministas o con aspiración de serlo, porque eso posibilitará un intercambio de saberes entre pares a lo largo del proceso formativo.

Considerando que la principal problemática recae en una deficiente formación académica, esta tiene altas posibilidades de solucionarse con medidas a corto, mediano y largo plazo; en primer lugar podrían crearse grupos de estudio que tuvieran un enfoque de género y feminista (Grupo A), aprovechando la experiencia de quienes ya se asumen feministas y así acompañar el proceso de deconstrucción de sus

compañeras, desarrollando un fortalecimiento primero hacia el interior y posteriormente hacia el exterior, es decir, que una vez que ese grupo A tuviera una formación sólida, podría replicar la dinámica de trabajo conformando subgrupos (grupos B), además de diseñar materiales socioeducativos de divulgación entre los alumnos de la facultad, para aclarar las imprecisiones conceptuales tan extendidas.

A largo plazo tendría que replantearse a nivel institucional la funcionalidad de la estrategia de transversalización y evaluar la posibilidad de incorporar una materia no optativa, que aborde a la perspectiva de género como lo que es, una necesidad imperante en la formación de los profesionales de todas las áreas, y particularmente para el Trabajo Social, considerando que derribar las desigualdades y barreras de género permitirá un mundo más igualitario pero también que esto conllevaría a un mayor reconocimiento de la profesión.

Referencias

- Acuña, W. Jiménez, Aa. Ramírez, M. (2019). La producción de conocimiento en Trabajo Social desde la perspectiva de género. Perspectiva. Revista de Trabajo Social e intervención social, (28), 41-67.
- Báñez Tello, T. (2012). El trabajo social como profesión social feminizada. Revista de Trabajo Social, 195, 89-97.
- Castellanos, R. (1973). Mujer que sabe latín...Fondo de Cultura Económica.
- Chacón-Gironza, L. (2019). La perspectiva de género como apuesta política en la intervención social de Trabajo Social. Perspectivas. Revista de Trabajo Social e intervención social, (28), 69-91
- CNDH. (2019). ABC de la perspectiva de género. Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- Cobo, R. (2015). El cuerpo de las mujeres y la sobrecarga de sexualidad. Investigaciones feministas (6), 7-19.
- CONAVIM (10 de enero de 2019). ¿Qué es el techo de cristal y que pueden hacer las empresas para impulsar la igualdad de género? <https://www.gob.mx/conavim/articulos/que-es-el-techo-de-cristal->

- y-que-pueden-hacer-las-empresas-para-impulsar-la-igualdad-de-genero?idiom=es
- CONEVAL. (marzo de 2020). Pobreza y Género en México: Hacia un Sistema de indicadores. <https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza-y-genero-en-Mexico-2008-2018.aspx>
- De Miguel, A. (2015). Neoliberalismo Sexual. Ediciones cátedra.
- Guzzetti, L. (2011). La perspectiva de género. Aportes para el ejercicio profesional. Debate político 2(4), 108-113.
- Herrera Gómez, C. (2009) La construcción sociocultural de la realidad, del género y del amor romántico [Tesis de Doctorado, Universidad Carlos III de Madrid].
- Lagarde, M. (2000). Claves feministas para la negociación del amor romántico. Puntos de encuentro.
- Moebius, P. (1900). La inferioridad mental de la mujer. Bruguera. Libro blanco
- Organización de las naciones Unidad contra la Droga y el Crimen. (2 de febrero de 2021). Reporte Global sobre Trata de Personas 2020. <https://www.unodc.org/colombia/es/reporte-global-sobre-trata-de-personas-2020.html>
- Sau, V. (2000). Diccionario ideológico feminista. Icaria: la mirada esférica.
- Soriano García, N. (6 de marzo de 2017). Perspectiva de género: una formación imprescindible e el Trabajo Social. <https://www.universidadviu.com/es/actualidad/nuestros-expertos/perspectiva-de-genero-una-formacion-imprescindible-en-trabajo-social>
- Tobías Olarte, E. (2018). La aplicación del enfoque de género en Trabajo Social: debilidades y fortalezas. *Ehquidad: international Welfare Policies and Social Work*, (10), 141-154.
- Universidad Veracruzana (2021). Unidad de género. <https://www.uv.mx/conocetuuniversidad/genero/>

El acoso escolar en las instituciones públicas de educación superior de Pachuca, Hidalgo

Martínez Mérida Fanny
García García Raúl
Chávez Arteaga Leyla¹³

Resumen

El acoso escolar es un problema creciente que se ha mantenido invisibilizado y pareciera que no existe atención por parte de las autoridades gubernamentales de los tres niveles (federal, estatal y municipal) a pesar de que el problema se encuentra en la agenda pública del gobierno. Por su parte, para las Instituciones Públicas de Educación Superior el acoso y hostigamiento sexual es un tema que ha repuntado en los últimos años debido a las demandas y manifestaciones de jóvenes estudiantes y docentes, en su mayoría mujeres, que dentro de los centros educativos han recibido algún tipo de agresión sin que este sea sancionado, por ello se comienzan a crear protocolos para atender el acoso sexual. Conforme a lo anterior, la presente investigación “Políticas Públicas de Atención y Prevención; el Acoso Escolar en las Instituciones Públicas de Educación Superior (IES) de la zona Metropolitana de Pachuca, Hidalgo”, tiene el objetivo de visibilizar cuales son los protocolos y acciones que realizan IES de la zona metropolitana de Pachuca ante el acoso escolar. Se tiene un marco teórico de género y de perspectiva de género, del acoso escolar en IES, así como un diagnóstico de este problema a nivel nacional. Metodología, la investigación es aplicada de tipo transversal y correlacional ya que se describirá la situación de otras IES universidades en la zona metropolitana de Pachuca y sus políticas públicas implementadas. Como producto final de la investigación se propondrá el

¹³ Profesoras de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

diseño de políticas públicas para prevenir y atender el acoso y hostigamiento sexual como parte de la violencia de género contra las mujeres.

Palabras clave: acoso escolar, código de ética, protocolos contra violencia

Introducción

El acoso escolar es un problema que se incrementa aceleradamente afectando a un sin número de personas sin diferenciar edad, religión, sexo, nivel económico presentándose en cualquier ámbito ya sea familiar, escolar, laboral y a cualquier nivel tanto nacional como internacional. Para las autoridades, el acoso escolar en su expresión de acoso y hostigamiento sexual, aparentemente, es un tema que se mantiene invisibilizado tanto a nivel federal como estatal, a pesar de que este problema se encuentra en la agenda pública del gobierno a través de leyes, programas y protocolos que atienden la violencia contra las mujeres. Entiéndase agenda pública como “el conjunto de problemas objeto de controversia o debate público que exige la intervención de una autoridad pública” (Guzmán y Salazar, 1992, p.11). Sin embargo, al observar el contexto local y nacional, no ha sido suficiente para erradicar el problema, menos aún, prevenirlo.

En los últimos años las Instituciones Públicas de Educación Superior han recibido un sin número de demandas y manifestaciones de jóvenes estudiantes, en su gran mayoría mujeres, que dentro de sus espacios educativos vivieron algún tipo de acoso (principalmente sexual) sin que sea investigado o sancionado. Este llamado urgente de las estudiantes ha motivado la creación de acciones y propuestas de acción para su prevención y atención, sin embargo, se sigue minimizado el problema en algunas instituciones. Esto solo puede ser la punta de un problema más grave porque atenta contra el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia. El acoso y el hostigamiento sexual son un problema grave, porque se cruza distintos tipos de violencia, principalmente: cibernética, física, psicológica, simbólica, verbal, que en la apariencia se están dejando de visibilizar porque existen mayores elementos legales y teóricos que nos permiten reconocerlas.

Por tal motivo, esta investigación tiene como objetivo visibilizar cuáles son los protocolos y acciones que realizan las IES de la zona metropolitana de Pachuca ante el acoso escolar. En términos de metodología, se trata de una investigación aplicada de tipo transversal y correlacional ya que se describirá la situación de otras Instituciones de Educación Superior de la zona metropolitana de Pachuca, además de otras universidades nacionales como internacionales (qué han avanzado significativamente en este tema) y sus políticas públicas implementadas. El contenido del presente documento se concentra en tres apartados; en el primer apartado se hace un acercamiento al concepto de acoso escolar, los tipos de violencia, precisando las variables que se pueden presentar en los espacios educativos. En un segundo momento, se presentan estadísticas de la incidencia del acoso escolar en Instituciones de Educación Superior; y, en un tercer apartado se presentan los hallazgos en cuanto a la normatividad que se han venido generando tanto a nivel federal, estatal y en IES.

Acercamiento al concepto de acoso escolar

La violencia pareciera una forma cotidiana de relacionarse en sociedad, se presenta en cualquier ámbito: familiar, escolar, en la calle, el trabajo, es decir, en todos aquellos espacios de convivencia está presente la violencia, con diferentes características. En el ámbito escolar tiene diferentes matices, que presenta características particulares que la van perpetuando.

De acuerdo con Olweus considera el acoso escolar como “la situación en la que un alumno es agredido o se convierte en víctima cuando está expuesto, de forma repetida y durante un tiempo, a acciones negativas que lleva a cabo otro alumno o varios de ellos” (Olweus, 2004, pág. 25). Como se observa, el acoso es una acción negativa, entendida esta como aquella que causa un daño o incomoda a otra persona. Es importante precisar que, si bien el acoso escolar es un tipo de violencia que se caracteriza por las constantes agresiones que se ejercen en una misma persona, su origen es producto de un conjunto de problemas sociales como la desigualdad social o exclusión por pobreza,

particularmente sobre las percepciones sobre tales condiciones basadas en clasismos y racismo.

Para Ortega, el acoso escolar lo define como: “el conjunto de comportamientos intencionales, hostiles y poco éticos que de manera frecuente y prolongada se dirigen hacia otra persona valiéndose de un poder real o ficticio con el fin de provocar daño” (Ortega, 2010, pág. 267). Cepeda y Caicedo (2013, pág. 3) señalan que: el acoso escolar tiene dos características que lo identifican, la existencia intrínseca de una relación de poder (dominio-sumisión) que tiene el agresor sobre quién es el agredido o acosado. La segunda es que, en el acoso, las situaciones de agresiones se presentan de forma reiterada. La violencia o acoso escolar es un actuar de forma agresiva, reiterada, el uso de la fuerza sin un motivo aparente, sus manifestaciones son desde la amenaza, los insultos, los golpes, los daños suelen ser diversos, en el ámbito escolar influye en el desempeño de quienes son víctimas (Román & Murillo, 2011).

Con base en lo anterior, se entiende por violencia “cualquier acto que atente de forma negativa a la integridad de un individuo, va de la mano con el ejercicio de poder que se ejerce en el mismo y no siempre son manifestados físicamente. Es importante precisar que es muy común encontrar la violencia en la mayoría de los casos, ejercida del sexo masculino hacia sexo el femenino como lo referimos inicialmente y se justifica por una cuestión cultural “la dominación masculina”.

Dentro del acto de acoso escolar están dos o más estudiantes, por una parte el agresor y por otra la víctima, ambas personas en una relación simbiótica; una no existe sin la otra, esta relación es conflictiva, consistente en el tiempo, por lo que se requiere de la intervención de otro actores, un problema que también subyace es la etiqueta de cada persona involucrada, constriñendo el acto de violencia únicamente en los dos actores involucrados directamente dejando fuera a la escuela misma, autoridades, a la familia, a la sociedad misma, por lo que se va ocultando este problema. Sin embargo, el surgimiento de la violencia en las relaciones personales de una sociedad y el ejercicio de poder se evidencian en ambientes familiares, sociales, laborales y escolares en cualquier espacio jerarquizado el cual permite ser la punta de lanza para

ejercer la agresión. Es preciso acotar que el acoso escolar tiene diferentes manifestaciones, características y alcances, a continuación, se presentan algunas clasificaciones al respeto.

Expresiones del acoso escolar

La violencia se ha ejercido de diferentes maneras, se ha dirigido a diferentes personas, animales o naturaleza: lo cual no es un comportamiento normal, tienen consecuencias de marginación, exclusión y dominio, está claro que un acto de violencia es un acto de sometimiento, pero esta suele ser diversa, por ejemplo, para Olweus divide los tipos de acoso en: “directos e indirectos, en el primer caso hace referencia a ataques abiertos a la víctima, mientras que en el segundo caso se ejerce en forma de aislamiento social y de exclusión deliberada de un grupo” (Olweus, 2004, pág. 85). De esta manera, el acoso escolar comprende las agresiones físicas, verbales, o sexuales; como lo señala Olweus pueden ser directa o indirecta, el primero son de tipo físico, como son los golpes, también se considera lo verbal como las amenazas, el daño patrimonial a las pertenencias de la persona. El acoso sexual pueden ser tocamientos sin voluntad de la otra persona, el acoso verbal son los gritos e insultos. En tanto que el acoso indirecto son la exclusión y el aislamiento social, por ejemplo, no atender las necesidades más apremiantes de una persona.

Existen diferentes tipos de acoso escolar, que representan una acción negativa y agresiva que se ejerce de diferentes formas. Se pueden mencionar la violencia emocional, física, sexual y verbal; la violencia económica que va dirigida a afectar la supervivencia monetaria; la violencia física tiene como fin principal el provocar un daño corporal; la violencia psicológica busca dañar la autoestima de la persona; el acoso sexual tiene una connotación lasciva, va desde un mensaje de contenido erótico que implique un abuso sexual; la violencia moral es cuando se muestra menosprecio y calumnias a la persona; la violencia verbal es cualquier forma de daño por medio del lenguaje, pueden ser un sobrenombre, humillaciones.

Los tipos de violencia pueden ser todos aquellos actos u omisiones que dañen la estabilidad emocional, integridad física, la supervivencia económica y el cuerpo y/o sexualidad de la víctima. Los tipos lamentablemente son tan bastos que surgen nuevas formas o se perfecciona otras, por ello, es importante recalcar que la violencia escolar no solo se presenta entre alumno – alumno, docente alumno, autoridad – alumno, sino que son una serie de redes de actos de violencia, algunos de ellos silenciosos, normalizados, por ejemplo, mensajes subliminales con emoticons, no integrarlo a estudiantes a equipos de trabajo, no revisar trabajos o condicionar la entrega de los mimos sin motivo alguno; “sacarlos” del aula de clase; privar de alimentos; el hurto de dinero o bienes materiales con el fin de ocasionar un daño, más allá del robo mismo; propiamente el daño físico tan sutil y disfrazado de un empeño; el “alzar la voz”, poner apodos, chantajear con alguna calificación o interacción a un equipo, menospreciar la calidad de los trabajos; evidentemente el más deleznable el sexual.

Acoso y hostigamiento sexual como parte del acoso escolar

El acoso y el hostigamiento sexual son expresiones de las distintas violencias que reflejan el desigual ejercicio de poder entre mujeres y hombres, por esa razón, la condición de género tiene una implicación importante. De acuerdo con la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, se entiende por violencia contra la mujer “cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado”, además, al hacer el llamado a los Estado parte, señala como derecho a vivir libre de violencia la no discriminación y el derecho a ser valorada y educada sin patrones estereotipados de género, que la inferioricen o subordinen.

Por otra parte, en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida libre de Violencia (Cámara de Diputados, 2018) señala la violencia docente, aquellas conductas que dañen la autoestima de las alumnas

con actos de discriminación por su sexo, edad, condición social, académica, limitaciones y/o características físicas, que les infligen maestras o maestros. (Art. 12). Ambos conceptos son diferentes, pero a la vez complementarios del acoso escolar que se experimentan en los espacios escolares.

La violencia de género contra las mujeres no responde únicamente a factores psicológicos individuales ni a condiciones socioeconómicas como la pobreza, el asunto tiene como fondo la aceptación social de este tipo de conductas que en la vida cotidiana se observan con normalidad, hasta llegar a casos tan graves como el feminicidio. Marcela Lagarde (2011, pág. 210) describe a la violencia sexual como una síntesis política de la opresión de las mujeres... “Porque implica la violencia, el erotismo, la apropiación y el daño. Es un hecho que sintetiza en acto, la cosificación de la mujer...”, así, su condición de persona queda trastocada por siempre.

En cuanto al concepto de “género”, Susana Gamba (Gamba, s.f., pág. 3) le asigna un carácter histórico y social, que recoge la idea de roles, valores e identidades asignadas a mujeres y a hombres, que se fraguan a través de los procesos de socialización; entre las características que ella identifica se encuentra: la relación asimétrica de poder entre mujeres y hombres que abarca distintos procesos, que abarca símbolos, identidades, entre otras. El “género” también es la herramienta que permite, por un lado, desnaturalizar la subordinación de las mujeres y, al mismo tiempo para explicarla como una construcción social (Facio, 1999). Asimismo, Joan Scott (1996) lo describe como una categoría de análisis que alude a la posibilidad de escribir una nueva historia para dar cuenta de la experiencia de las mujeres, es decir, de reconocer que las mujeres tienen capacidad de acción, como sujeto cognoscente.

En una investigación realizada en la Universidad Nacional Autónoma de México para dar cuenta de las relaciones de género, Ana Buquet y otras compañeras (Buquet, Moreno & Mingo, 2013) encontraron que 59.3% de mujeres trabajadoras como administrativas; 49.3% de las alumnas; 45.8% de las profesoras de asignatura y 39.5% de las investigadoras han sufrido algún acto de hostigamiento, en la institución, por algún compañero de trabajo o de estudio. Son las

mujeres quienes han puesto la discusión de la violencia como un asunto de interés público, desde la academia o el activismo; ellas han desafiado las costumbres y los propios marcos normativos, para, desde sus propias experiencias, nombrar e identificar los tipos de violencia que hasta hoy conocemos.

Por otra parte, existen diferentes explicaciones a los orígenes de la violencia escolar, en este tenor para que exista de acuerdo con las autoridades se deben presentar las siguientes condiciones: una actitud agresiva, repetida y sistemática; un tipo de violencia y que sea reconocida el acto violento (Ley prevención violencia escolar Estado de Hidalgo, 2015). De esta manera el acoso escolar debe ser repetida en el tiempo, de manera intencional, sistemática, es suficiente hacer daño por lo menos una sola vez, es reconocida la disparidad de fuerza por parte de un tercer involucrado ya sea directa o indirectamente. Otra explicación del acoso escolar de acuerdo, con la obra “Acoso escolar. Una visión comparada” (Sánchez - Castañeda, 2018) son: las características de los acosadores, los cuales suelen tener mayor fuerza física, pero también como resultado de múltiples relaciones escolares, tecnológicas, (Hymel y Swearer, 2015); familiares, en esta última se da en ambiente negativo, conflictivo, de violencia, autoritario (Baldry, 2003) entre otras. Otra causa, son el capital social para acosar (Evans y Smokowsky) que son las conexiones, redes, normas sociales para acceder a terminados beneficios, obteniendo valor personal e identidad individual, de ahí parten para usar el acoso para ampliar su poderío, en tanto que los alumnos victimizados carecen de este capital. Una tercera causa es el “ejercicio de poder” (Sidanius, 1999) es construida mediante la discriminación grupal, opresión e injusticia, a partir de recursos materiales o simbólicos, generándose una dominación individual con cualidades como carisma, liderazgo e inteligencia. La cuarta causa es el clima escolar, (Rigby, 2014), son las tradiciones y reglas no escritas en la cultura organizacional, la cual surge cuando mediante subgrupos se perciben como una amenaza, la victimización se socia así a la pertenecía a un grupo específico en la escuela. y como última causa, los acosadores son insensibles al valor personal de sus compañeros, esto motivado a que los alumnos agresivos no son

conscientes de las reacciones emociones que generan en el otro, no generando un sentimiento de culpa y por su parte la víctima por el contrario siente demasiada culpa al ser agredido.

Incidencia del acoso escolar de acuerdo con la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de Hogares (ENDIREH)

Con el fin de evidenciar la violencia de la cual es víctima principalmente la mujer en los hogares, de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en el 2016 por medio de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de Hogares (ENDIREH) a mujeres mayores de quince años (aunque el objetivo principal no el entorno educativo, sí contempló un apartado, que tiene como finalidad detectar si las mujeres recibieron algún tipo de agresión física o humillación por parte de compañeros, maestros o autoridades). Menciona que, en su próximo levantamiento en 2021, la ENDIREH proporciona una serie de información vasta y profunda de los actos violentos experimentados con mayor frecuencia por las mujeres de 15 años y más, así como de los sujetos que ejercen dicha violencia, con representatividad a nivel nacional y por entidad federativa, que permiten analizar el fenómeno desde una visión no sólo transversal sino también longitudinal, para implementar políticas para su prevención, atención y erradicación.

En la ENDIREH 2016 (ENDIREH, 2016), señala que la prevalencia total de violencia contra las mujeres de 15 años y más, 40.9 sufrió de violencia emocional, 41.3 % de violencia sexual, 34% de violencia física y 29 % de violencia económica o patrimonial o discriminación en el trabajo. La violencia contra las mujeres e presenta en mayor proporción en la Ciudad de México, Estado de México y Jalisco, la media nacional es de 66.1 %; en el caso de Hidalgo es de 63.5 %.

En el ámbito escolar, en los últimos 12 meses (2016) el 17.4 % de mujeres de 15 años y más han experimentado violencia en el ámbito escolar, la violencia ha sido (sexual 10.7 %, física 6.3 % y emocional 7.8 %). La media nacional es de 25.3 % y en Hidalgo es semejante con el 25.1 %.

En la violencia sexual en los últimos 12 meses (2016) los principales agresores son los compañeros (47.1 %), seguido de compañera (16.6 %), 11 % maestro, 14 % persona desconocida de la escuela, otra persona de la escuela 6.5 %, maestra 1.4 %, trabajador de la escuela 2.2, director (a) .9 % y trabajadora de la escuela .3 %.

Por el lugar de ocurrencia de la violencia escolar en los últimos 12 meses (2016) ha sido en la escuela 74.3 %, la calle, parque o lugar público, cerca de la escuela 15.9 %; en la calle o lugar público, lejos de la escuela 5.7 %, en el transporte público 1.8 %, en casa particular 1.5 % y otro lugar .8 %. Los tipos de agresiones ocurridas en la escuela es violencia sexual 38.3 %, violencia emocional 34.1 % y violencia física 27.7 %

La responsabilidad de las Instituciones de Educación Superior ante el acoso escolar

A nivel federal e institucional se han generado mecanismos para atender el problema del acoso escolar, por ejemplo, en el 2016 se creó la Cartilla de derechos sexuales de adolescentes y jóvenes. A continuación, se mencionan las más relevantes, se inicia con el nombre del ordenamiento, fecha de creación y la descripción del mismo.

Directrices para elaborar e implementar mecanismos de prevención, atención y sanción del Hostigamiento sexual y acoso sexual en las Instituciones de Educación Superior. (INMUJERES, 2021). La publicación del documento se encuentra en la página oficial del gobierno de México que se realizó el día 11 de marzo del 2021. La finalidad de este documento es orientar y aportar lineamientos mínimos establecidos para la elaboración y fortalecimiento de los protocolos de atención, así como cualquier documento normativo que permita prevenir y atender el acoso y hostigamiento sexual dentro de las Universidades. Este documento brinda una propuesta de diseño de los mecanismos a seguir desde la prevención, orientación, canalización, seguimiento, atención, sanción y la erradicación. En otro apartado detalla algunas conductas que representan manifestaciones de violencia

sexual a su vez explica acciones de prevención de una forma enunciativa.

Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. (Ley mujeres vida libre violencia, 2018). Publicada el 1ero de enero de 2007. La última reforma publicada se realizó el año 2021. Busca brindar protección desde el ámbito jurídico a todas las mujeres que se encuentren en el territorio nacional con el fin de salvaguardar el acceso a una vida libre de violencia.

Ley General de Educación (Ley General de Educación, 2019). Publicada el 13 de julio de 1993. La última reforma publicada se realizó el 30 de septiembre de 2019. En el Art. 12 fracción IV, señala que en la prestación de los servicios educativos se impulsará el desarrollo humano a fin de combatir las causas de discriminación y violencia especialmente la que se ejerce contra la niñez y las mujeres

Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, 2018). Publicada el 2 de agosto de 2006. La última reforma el 14 de junio de 2018. Su objetivo es regular y garantizar la igualdad de oportunidades y de trato entre hombres y mujeres, así como proponer lineamientos y mecanismos en pro del empoderamiento de las mujeres. Menciona establecer los mecanismos de coordinación para lograr la transversalidad de perspectiva de género.

Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (PROIGUALDAD 2020-2024). Derivado del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. (INMUJERES, 2020). Documento publicado el 17 de junio del 2020. Es el principal fundamento para la creación y elaboración del programa es: “no dejar a nadie atrás no dejar a nadie fuera”, resultado de una consulta ciudadana que tuvo como finalidad conocer las necesidades, intereses y demandas de las mujeres mexicanas. Uno de sus objetivos prioritarios es: combatir los tipos y modalidades de violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes, preservando su dignidad e integridad.

INMUJERES micrositio cero tolerancias (Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual). (INMUJERES, 2020). El protocolo entro en vigor el 17 de

febrero del 2020. Este micrositio busca construir la cultura de la denuncia e incentivarla a ejercerla en esta página se encuentran capacitaciones gratuitas en materia de género que permiten avanzar en la construcción de una sociedad libre de hostigamiento y acoso sexual. También se presenta un nuevo protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual, emitido por la Secretaria de Gobernación, la Secretaria de la Función Pública y el Instituto Nacional de las Mujeres, tiene como objetivo principal la emisión de un Pronunciamiento de Cero tolerancia ante el hostigamiento y acoso sexual.

En el caso del estado de Hidalgo en el 2007 se creó la Ley de Juventud del Estado de Hidalgo, el cual busca proteger los derechos de la juventud en sus aspectos físicos y mentales y de cualquier acto de violencia. En el 2015, emite la Ley para la Prevención, Protección, Atención y Erradicación del Acoso Escolar en el Estado de Hidalgo, como a continuación se describe.

Ley de la juventud del Estado de Hidalgo. Publicada el 31 de diciembre del 2007. La última reforma se realizó el 1ero de abril de 2019. Menciona el Derecho a ser protegidos y respetados en su integridad física y mental. Por su parte, la Ley para la prevención, protección, atención y erradicación de la violencia escolar en el Estado de Hidalgo. (Ley prevención violencia escolar Estado de Hidalgo, 2015). Publicada el 2 de septiembre de 2013. La última reforma se realizó el 14 de agosto de 2017. Establece diseñar instrumentos o mecanismos, así como políticas públicas en materia de prevención atención y erradicación que garanticen la integridad tanto física como psicológica de los estudiantes. Menciona la emisión del protocolo de detección, atención y prevención de la violencia escolar, como instrumento fundamental en atención a la violencia escolar.

La Ley de Acceso a una vida libre de violencia del estado de Hidalgo (Ley de Acceso a una vida libre de violencia del estado de Hidalgo, 2021) Con fecha de publicación el 31 de diciembre de 2007, última reforma 15 de marzo del 2021. Menciona los tipos de violencia, establece a la violencia docente como la acción u omisión por quien realice actividades de enseñanza, que impide, descalifica o manipula el

desempeño de las mujeres que se encuentran en un proceso de enseñanza- aprendizaje, que altera áreas de personalidad y específicamente su autoestima.

En el caso de la Instituciones de Educación Superior a nivel nacional existen considerables avances para prevenir, sancionar y erradicar la violencia escolar, como son los siguientes (se menciona el nombre de la institución, fechas relevantes y principales acciones y lineamientos):

Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ, 2020). Protocolo de actuación editado y publicado por la UAQ, en agosto de 2020. Crea el Código de ética y de conducta, donde su objetivo es mejorar el desempeño y comportamiento de los servidores públicos con la finalidad de contribuir al desarrollo de convivencia y ambiente laboral sano apegado a los valores la misión y visión de esa institución. El Protocolo de actuación e intervención en materia de violencia de género, que tiene como objetivo establecer los mecanismos necesarios para cumplir con la obligación de promover, proteger, respetar y garantizar, todo tipo de violencia a fin de garantizar a mujeres y hombres una vida libre de violencia.

La Universidad Autónoma de Sinaloa, (UAS, 2014), crea el Código de Ética. El cual dispone de un instrumento que permita formalizar el compromiso de la comunidad universitaria a fin de apegarse estrictamente a la ética toda actividad o función que sean encomendadas. En el año 2019, crea el Reglamento para la prevención, atención y sanción del hostigamiento y acoso sexual en la Universidad Autónoma de Sinaloa, donde establece los procedimientos para prevenir atender y sancionar los actos de hostigamiento y acoso sexual. En esta universidad clasifican el hostigamiento y acoso por las siguientes formas: de gravedad leve, de gravedad media, de gravedad alta, de gravedad muy alta. Este último hace referencia a las conductas de exhibicionismo corporal sexual u violación sexual.

La Universidad Nacional Autónoma de México, (UNAM. Defensoría Universitaria, 1986), crea la Defensoría de los Derechos Universitarios, Igualdad y Atención de la Violencia de Género. El cual es un órgano creado por el Consejo Universitario con el fin de salvaguardar los derechos que establece la Legislación Universitaria, el objeto de este

es recibir y atender las quejas del alumnado y personal de la UNAM. Cuenta con un Código de ética que tiene como finalidad establecer los principios fundamentales y estándares éticos bajo los cuales se deberá de regir el actuar del personal de la defensoría.

La Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), aprueba el 16 de diciembre del 2020 (UAM, 2020), las Políticas transversales para erradicar la violencia por razones de género, estas políticas se dividen en cuatro apartados: un espacio libre de violencia, docencia con perspectiva de género y libre de violencia, investigación con ética y libre de violencia de género, así como la preservación y difusión de la cultura de Igualdad de género.

En lo que corresponde a la UAEH, ha generado una serie de normatividades para atender el problema del acoso escolar en sus diferentes manifestaciones. En el Reglamento Escolar vigente de la UAEH fue aprobado el 20 de octubre de 2018 en el acta No.348 y publicado en la Garceta, órgano informativo oficial de la UAEH en el mes de abril de 2019; en el capítulo IV, art. 29 al 32 refiere a los derechos y obligaciones de los alumnos, el art. 29 I.- menciona el derecho a recibir educación con equidad de trato y oportunidades e igualdad de género, en el XI, solicitar el procedimiento de recurso queja ante el defensor Universitario cuando considere que han vulnerado sus derechos universitarios. (UAEH. Reglamento Escolar, 2019)

En el 2008 crea la figura de Defensor Universitario, en la que se le reconoce normativamente de acuerdo al art. 105, 106, 107 y 108 del Estatuto General del año 2009 (derogado) y en el año 2015 se nombra como autoridad de acuerdo al título 3ero art. 8 de la Ley Orgánica de la UAEH recayendo sus atribuciones en el capítulo VII en los artículos del 51, 52, 53 y 54. Su objetivo es proteger y fundir los derechos humanos entre la comunidad universitaria, por medio del asesoramiento, promoción y difusión de la igualdad de género así como la atención, seguimiento y resolución de quejas que cualquier integrante de la comunidad universitaria exprese. (UAEH. Estatuto General, 2019)

El 28 de junio del 2019 bajo el acta no. 355 se publica el Código de Ética e Integridad Académica del Personal y el Alumnado de la UAEH

tiene como objetivo prescribir los valores y principios que fundamentan el liderazgo ético y la integridad académica, menciona que las autoridades universitarias y el funcionariado directivo está obligado a ser ejemplo de cumplimiento del código compuesto por 22 artículos. (UAEH. Código Ética, 2019)

En fechas más recientes, el 30 de noviembre en el acta 364 y publicado en la gaceta oficial el 11 de diciembre de 2020 entra en funcionamiento el Código de Conducta de las Autoridades y el Personal de la UAEH, el cual está situado normativamente después de la Ley Orgánica y el Estatuto General que son ordenamientos legislativos más importantes de esta institución. Dicho código de conducta tiene como objetivo detallar los actos que están prohibidos a las autoridades, personal, y los demás sujetos obligados, haciendo referencia a los más altos estándares de comportamiento adecuado y buenas prácticas para el desarrollo de su trabajo. (UAEH. Código de Conducta, 2020)

Como se observa la visibilidad que se está haciendo eco del acoso escolar denunciado por diferentes colectivos sociales, si bien se podría ser incipientes, si demuestra la voluntad (aún insuficiente) de las diferentes autoridades y niveles, sin embargo, se considera es el camino correcto, falta mucho por hacer, principalmente desde la cultura de la violencia y la equidad de género.

Consideraciones finales

El acoso escolar no es un problema nuevo, proviene de prácticas sociales violentas legitimadas, donde a partir de la convivencia los principales actores son los alumnos, docentes y autoridades. Se requiere de un manejo equitativo de los marcos normativos, reglamentos y protocolos que se instrumentan en los espacios educativos. Regularmente para la intervención del acoso escolar se concentra en un ámbito de sanción en especial al estudiante, sin embargo hay que reflexionar que dichos actos de violencia son producto de las relaciones de los diferentes sistemas sociales. A nivel federal e institucional se han generado diferentes acciones para atender

el acoso escolar, van desde programas, normas y acciones con el fin de lograr una sana convivencia escolar, no se trata solo de normas y sanciones sino de generar un clima organizacional que desarrolle la libertad individual y vivir en una cultura de la paz.

El acoso escolar es un problema estructural que requiere de acciones en todos los niveles del sistema social, tanto una atención en las necesidades individuales de agresor y víctima; en las familias deben ser espacios de respeto y desarrollo personal; las escuelas deben fomentar la cultura de la paz, generar acciones para prevenir y sancionar conductas violentas; en el nivel macro se requiere de un cambio en la percepción del problema y el desarrollo de una equidad de género. Es importante que las Instituciones de Educación superior incluyan la transversalidad dentro de sus lineamientos, a fin de construir y fomentar una cultura con perspectiva de género. Logramos observar que falta fomentar la prevención del problema es decir nos centramos en atacarlo, pero pocos son las acciones tempranas, sensibilizar desde las máximas autoridades como los alumnos de nuevo ingreso es una gran tarea, pero sin duda permitirá disminuir el fenómeno.

Referencias

- Cepeda, C. E., & Caicedo, S. G. (2013). Acoso escolar: caracterización, consecuencias y prevención. *Revista Iberoamericana de Educación*, 1-7.
- Defensor Universitario. (2019). Informe de quejas presentadas ante el Defensor Univresitario. Pachuca, Hgo: Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.
- Defensor Univresitario. (2020). Informe de quejas presentadas ante el Defensor Univresitario. Pachuca, Hgo.: Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.
- Del Castillo, A. A., Hernández, D. M., Romero, P. A., & Iglesias, H. S. (2015). Violencia en el noviazgo y su relación con la dependencia emocional pasiva en estudiantes universitarios. *PSICUMEX*, 5(1), 4-18.

- ENDIREH. (2016). Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares. Aguascalientes: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- Huerta, M. R. (2020). Miradas lascivas, violencia contra las estudiantes universitarias. *Región y sociedad*(32), 1-20.
- INMUJERES. (2020). Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. México: Diario Oficial de la Federación (DOF).
- INMUJERES. (2020). Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual. México: Diario Oficial de la Federación (DOF).
- INMUJERES. (2021). Directrices para elaborar e implementar mecanismos de prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual en las Instituciones de Educación Superior. México: Secretaría de Educación.
- Lagarde y de los Ríos, M. (2011). Violencia y poder. En M. Lagarde y de los Ríos, *Los cautiverios de las mujeres. Madresposas, monjas, putas, presas y locas* (págs. 209-233). México, D. F.: Siglo XXI.
- Ley de Acceso a una vida libre de violencia del estado de Hidalgo (2021).. Pachuca, Hidalgo: Instituto de Estudios Legislativos.
- Ley General de Educación. (2019). Ley General de Educación. México: Diario Oficial de la Federación (DOF).
- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. (2018). Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. . México: Diario Oficial de la Federación (DOF).
- Ley mujeres vida libre violencia. (2018). Ley general de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia. México: Diario Oficial de la Federación.
- Ley prevención violencia escolar Estado de Hidalgo. (2015). Ley para la Prevención, Protección, Atención y Erradicación del Acoso Escolar en el Estado de Hidalgo. Pachuca: Insituto de Estudios Legislativos.
- Olweus, D. (2004). Conductas de acoso y amenaza entre escolares. Madrid: Morata.
- Ortega, R. (2010). Ortega, R. (2010). Agresividad injustificada, bullying y violencia escolar. Madrid: Alianza Editorial. . Madrid: Alianza.

- Román, M., & Murillo, F. J. (2011). America Latina: violencia entre estudiantes y desempeño escolar. CEPAL, 37-54.
- Romero, P. A., & Plata, S. J. (2015). Acoso escolar en universidades. Enseñanza e Investigación en Psicología, 20(3), 266-274.
- Sánchez - Castañeda, A. (2018). Acoso escolar. Una visión comparada. México: UNAM, Defensoría de los Derechos Universitarios.
- Tello, P. N. (2018). La violencia social, la violencia escolar y el acoso escolar. En A. Sánchez - Castañeda, Acoso escolar: una visión comparada (págs. 167 - 185). Universitaria, México: UNAM. Defensoría de los Derechos Universitarios.
- UAEH. Acuerdo 37. (2013). Acuerdo por el que se establece el procedimiento de tutela para atender las quejas o peticiones sobre discriminación, hostigamiento, trato inequitativo e incumplimiento del sistema de equidad de género y violaciones a los derechos humanos en la UAEH. Pachuca, Hidalgo: Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.
- UAEH. Código de Conducta. (2020). Código de conducta de las autoridades y el personal de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. Pachuca, Hgo. : Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.
- UAEH. Código Ética. (2019). Código de Ética e integridad académica del personal y el alumnado de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. Pachuca, Hidalgo: Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.
- UAEH. Estatuto General. (2019). Estatuto General. Pachuca, Hgo.: Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.
- UAEH. Reglamento Escolar. (2019). Reglamento Escolar. Pachuca, Hgo.: Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.
- UAM. (2020). Políticas transversales para erradicar la violencia por razones de género. México: Universidad Autónoma Metropolitana.
- UAQ. (2020). Protocolo de actuación e intervención en materia de violencia de género. Universidad Autónoma de Querétaro.
- UAS. (2014). Código de Ética. México: Universidad Autónoma de Sinaloa.

- UAS b. (2012). Reglamento para la prevención, atención y sanción del hostigamiento y acoso sexual en la Universidad Autónoma de Sinaloa. Universidad Autónoma de Sinaloa.
- UNAM. Acuerdo Rectoral. (2016). Acuerdo por el que se establecen políticas institucionales para la prevención, atención, sanción y erradicación de casos de violencia de género en la Universidad Nacional Autónoma de México. México: UNAM.
- UNAM. Defensoría Universitaria. (1986). Reglamento de la Defensoría de los Derechos Universitarios. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

EJE TEMÁTICO FORMACIÓN PROFESIONAL

La visita domiciliaria ante escenarios de incertidumbre: ¿Cómo nos preparamos para la nueva cotidianidad?

Julio Jiménez- Herrera¹⁴
Ruth Lomelí Gutiérrez¹⁵

Resumen

Los momentos actuales, de una crisis generalizada en el mundo, producida por la pandemia del COVID 19, han revolucionado obligatoriamente diferentes dimensiones: la vida cotidiana de los hogares, la vida laboral, la actividad económica y social, en los diferentes países del mundo. La salud aflora como el elemento de mayor prioridad, demandante de un conjunto de acciones emergentes, desde las políticas internacionales, generadas por la Organización Mundial de la Salud (OMS), y las propias de cada estado.

La creciente demanda de los servicios de salud, la falta de respuesta a esta demanda y los esfuerzos del equipo de salud en el cumplimiento de su trabajo, se convirtió también un tema focalizado a nivel mundial, resaltando el papel de los médicos, enfermeras, camilleros, no así en el caso de los profesionales del Trabajo Social. La invisibilización de este profesional, como parte del equipo de salud, favoreció a la reflexión y análisis de manera particular, sobre el status asignado a la visita domiciliaria, reconocida como la pionera en la práctica de los trabajadores sociales en el campo de la salud y efectiva ante las nuevas necesidades de la educación para la salud. Se trata del resultado de un trabajo teórico-documental, cuyo contenido posiciona el debate si estamos ante una actividad, acción, o una intervención en toda su dimensión y de las medidas axiológicas y procedimentales de la actuación en el domicilio, provocando que los profesionales del trabajo social reconfiguren su papel en el contexto de la visita domiciliaria.

¹⁴ Profesor-Asesor Online Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla

¹⁵ PTC de la Universidad Veracruzana, Región Coatzacoalcos Minatitlán.

Palabras claves: Intervención, reconfiguración, componentes procedimentales.

Introducción

Si bien, uno de los atributos del ser y hacer en la profesión de Trabajo Social, es la capacidad de reconstruir las realidades que hacen posible la manifestación de las situaciones en que los sujetos de atención viven, es importante señalar que se requiere para ello, una formación sólida para el reconocimiento de la naturaleza de esas realidades, que por un lado los sujetos de estudio representan y por otro las propias de la mirada profesional. Para Rodríguez (2017) “es importante el uso de categorías sociales basadas en teorías determinadas y los procesos de reducción o simplificación. A través de este proceso se estará realizando una contribución como disciplina científica al conocimiento de la situación social” (p.138).

En este sentido, las situaciones generadas en la vida cotidiana como resultado de la crisis sanitaria en el mundo en general, y en particular en México, obligó los profesionales del trabajo social a reconfigurar su hacer, dado el confinamiento y la sana distancia, como medidas preventivas ante COVID 19. Ante este panorama, se presenta una reflexión en torno a la importancia de la visita domiciliaria, como una intervención in situ, con todos los componentes que conllevan a la intervención profesional. Se parte de las diversas dimensiones en que ha significado la visita domiciliaria, sus componentes epistemológicos y axiológicos y una propuesta de buenas prácticas para la visita domiciliaria ante los tiempos de incertidumbre, dimensionada al carácter laboral y procedimental.

Fundamentos

Sin duda alguna, históricamente los planes de estudios de las diversas universidades del país en particular y del mundo en lo general, que forman a los profesionales del Trabajo Social, han apostado a las diferentes teorías sociales, como insumos esenciales que dotan de esas

categorías para observar la realidad. Si bien su aplicación es posible en la tarea científica del trabajador social a través de las diversas técnicas, herramientas y acciones emprendidas, la visita domiciliaria se convierte en un tema de debate, en el sentido que, si bien históricamente ha sido utilizada por estos profesionales, difícilmente existe un posicionamiento claro sobre su naturaleza e intencionalidad, al menos que sea explicada en el marco de la discusión de las teorías sociales.

Entre las aportaciones de trabajo social, autoras como Vélez (2012) han ilustrado puntualmente el papel de las técnicas y herramientas en la historia de la profesión se considera necesario hacer un alto y tener como punto de atención a la visita domiciliaria, una de las primeras prácticas desarrolladas desde el momento en que lo que caracteriza y se vive en el hogar, llega a ser importante en la toma de decisiones sobre sujetos y sus familias.

Uno de los detonantes en esta discusión, es el hecho, de no encontrar una precisión conceptual, se ha hecho referencia a la visita domiciliaria indistintamente como una acción, estrategia, un medio, hasta como una técnica, haciendo más énfasis en lo que sucede en esa visita, que en la visita domiciliaria misma. Si se parte del significado más inmediato, se puede decir que, para la Real Academia de español, visitar tiene las siguientes connotaciones:

Del lat. *visitare*.

- tr. Ir a ver a alguien en el lugar en que se halla.
- tr. Ir a algún lugar, especialmente para conocerlo.
- tr. En la cultura católica, ir a un templo o santuario por devoción.
- tr. En la Administración pública, acudir a examinar el correcto funcionamiento del órgano sobre el que se tiene jurisdicción.
- tr. Dicho del médico: Acudir a casa del enfermo para asistirlo.
- tr. Entrar en una página electrónica.
- tr. Informarse personalmente de algo.
- tr. Rel. Dicho de Dios: Enviar algún consuelo especial a alguien. Lo visitó Dios”

- prnl. Dicho de un preso: Acudir a la visita para hacer alguna petición. (REA, 2020)

Sin duda alguna, en las connotaciones. “Ir a ver a alguien en el lugar en que se halla”; “Ir a algún lugar, especialmente para conocerlo”; “Acudir a casa del enfermo para asistirlo”; Informarse personalmente de algo”; denota un sentido amplio acogido por el Trabajo Social, desde Mary Richmond, en palabras de Quiroz (1998) que en su escrito denominado “Diagnóstico social: desde Hellen Keller hasta el muchacho de la galería de los cuadros de Escher” expone, como esta pionera del estudio social, demanda una articulación entre el sujeto que se atiende, (al que denominó cliente), con la situación en la que vive.

La situación implica la observación del contexto, orientado por la búsqueda de la evidencia social, la cual alude a las historias individuales, familiares o contadas por personas relacionadas con el sujeto de atención.

Richmond también definió los Instrumentos o Técnicas que se usarían para la recolección de las evidencias, lo cual fue producto de un exhaustivo estudio o investigación de casos sociales, lo que le permitió llegar a establecer las herramientas o técnicas de que disponía el Trabajador Social. Estos instrumentos y técnicas son: La entrevista, la Relación Profesional, la Visita Domiciliaria y la Observación. (Quiroz, 1998, p. 35)

Es innegable en términos de la profesión, que, en Richmond, se dimensiona el ámbito de la intervención, a través de la observación en un contexto que trasciende los muros institucionales, y que, si bien el visitar implica el ir, alude además de una cortesía a la oportunidad de abordar desde los ambientes naturales a los sujetos de intervención, sus familias y sus condiciones de vida.

Casallas, M., Condia A., Medina D., Torres L. (2007) exponen que la visita domiciliaria favorece una aproximación a “la realidad del sujeto de intervención para verificar e identificar información, condiciones de vida sociales y económicas; aporta a formular un diagnóstico, determinar un plan de acción, estrategias para abordar la problemática o situación” (p.241). En coincidencia con la pionera se

encuentra que, en el devenir histórico, la visita domiciliaria tiene implicaciones sustantivas ya que, a través de ella, es posible profundizar información para el análisis, comprensión y resolución de un problema. Cazorla y Fernández (2014) citado por Illescas (2016) encuentran algunas de las siguientes definiciones para esta técnica:

“Técnica privativa del Servicio Social que se aplica en el domicilio del cliente, a través de la entrevista y observación, con fines de diagnóstico e intervención y con el propósito de vincular el problema del cliente al sistema socio-familiar”

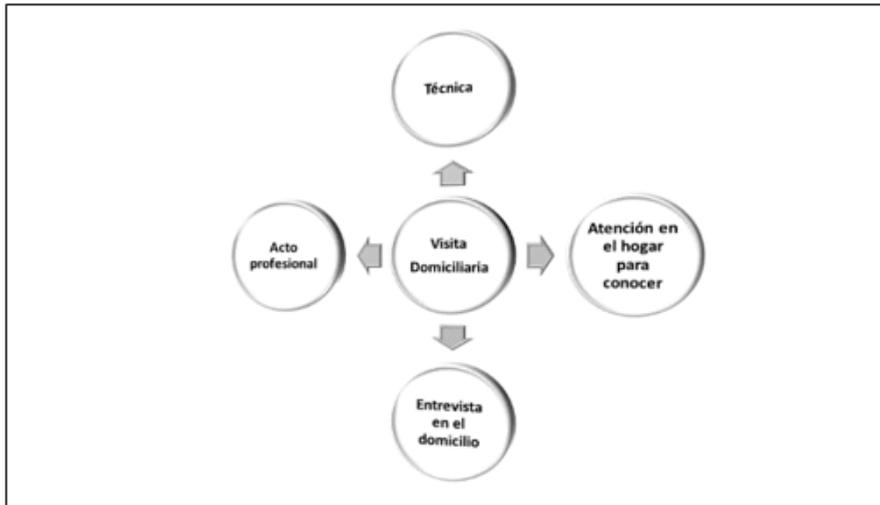
“Atención proporcionada en el hogar del individuo o familia con el objeto de conocer la realidad socio-económica, ambiental y cultural, complementar el diagnóstico, estimular la participación activa de la familia, realizar intervención social con fines de fomento, protección, recuperación y rehabilitación”

“Entrevista efectuada en el domicilio del sujeto de atención para profundizar y observar el ambiente familiar, contribuye directamente a interrelacionar hechos reales facilitando la precisión del diagnóstico”

“Acto profesional que se compone de varias técnicas: la entrevista (con sus recursos específicos, subtécnicas y habilidades), y la observación en sus distintas formas (participante, estructuradas, no estructuradas, focal...) (p. 29)

Como puede observarse en estas definiciones recuperadas por Cazorla y Fernández permiten observar las diferentes dimensiones alusivas a la visita domiciliaria (ver figura 1)

Figura 1
Dimensiones de la Visita Domiciliaria



Fuente: elaboración propia con base a Cazorla y Fernández (2014) citado por Illescas (2016)

Es un hecho que, en las representaciones sobre el significado de la visita domiciliaria, se dimensionan a diversos sentidos, por un lado, hace alusión al fin, es decir, para qué hacer una visita domiciliaria, para acercarse a la realidad, observar el ambiente, en las que se encuentran los sujetos o bien para brindar un servicio. En otra dimensión se alude, como una técnica propia de la profesión, cabe considerar a Rodríguez y Tamez (2017) quienes refieren que “en el ejercicio profesional, las técnicas e instrumentos funcionan como dispositivos metodológicos de la acción social” (p.14).

En este sentido se puede decir que la visita domiciliaria representa el medio para conectar al profesional de trabajo social con los escenarios cortos para la intervención, sin embargo, como técnica, requiere de capacitación procedimental para su desarrollo y también responde a fines concretos, en el sentido que los trabajadores sociales cuentan con técnicas para recabar a información tanto cualitativa como cuantitativa,

y técnicas que favorecen el cambio de la actitud y representación simbólica de los sujetos participantes como parte de la atención profesional.

Como puede observarse, existe una ambigüedad, que hace manifiesta más una connotación que una denotación sobre lo que representa la visita domiciliaria, lo que, si es evidente, es que, a través de ella, el profesional del trabajo social requiere de esta intervención para abordar la realidad concreta, socio- económica, ambiental, familiar del sujeto de atención, con fines de construcción diagnóstica o bien desarrollar procesos de educación, capacitación, orientación, asesoría, evaluación, dictaminación por mencionar algunos.

Bajo este panorama es importante recordar, que autores como: Gallardo (1976); Ander-Egg (1984); Rangel (2002) aportaron construcciones metodológicas para la intervención, que desde sus particulares experiencias y miradas coinciden en lo general representar un proceso que tiene su origen con el estudio social, el diagnóstico, la planificación, la ejecución y evaluación, sumando algunas propuestas mencionadas, los procesos específicos como la sistematización, educación, orientación social y organización.

Este referente de los clásicos, ofrecen la oportunidad de un intento para reconfigurar las definiciones sobre la visita domiciliaria presentadas en este documento, y considerar una aproximación conceptual que permita decir, que la visita domiciliaria es una forma de intervención social en lo general y de intervención profesional del trabajo social en particular in situ. En este sentido, por ejemplo, Alfredo F. Carballeda hace alusión a que la intervención en lo social representa los escenarios que permiten observar el encuentro entre el contexto y el sujeto, de manera sustantiva, el autor expone:

Lo social se presenta como una cuestión, es decir como interrogante, como un conjunto de circunstancias que interpelan a la sociedad, no solo se liga con la pobreza en general, sino que se vincula también con sus formas específicas, los procesos de

pauperización y con el impacto en la vida cotidiana, tanto en un aspecto material como simbólico. (Carballeda, 2013, p. 25)

Aunado a esta aportación de Carballeda , y retomando las diversas connotaciones expuestas párrafos arriba, como intervención social, la visita domiciliaria requiere de una serie de momentos para su concreción, como lo es un proceso de planeación que indique la intencionalidad y fines, la estimación de técnicas e instrumentos de acuerdo con esta intencionalidad y un sustento bajo el cual se organiza esta serie de acciones, aspectos que permiten definirla como una forma de dimensionar la intervención social en una intervención profesional.

En este sentido, por todas las implicaciones expuestas, no puede ser minimizada a la acción de ir al lugar, a la casa, al domicilio, lamentablemente aun cuando está presente en los diversos ámbitos institucionales y que los colegas menciona dentro de una lista de acciones diarias, no han podido visibilizarla como el proceso que conlleva, e incluso de las implicaciones para su concretización, tales como las políticas de las propias instituciones, las condiciones laborales, la subordinación del profesional a los aspectos burocráticos que regulan el ejercicio de esta intervención in situ.

Se puede además agregar otro elemento sustantivo para elevar a la visita domiciliaria a una intervención social, el que conlleva a potenciar recursos institucionales y redes de apoyo para atender las necesidades y problemas referidos desde el marco del domicilio del sujeto de atención. En palabras de Castro y Chávez (2011) La intervención social requiere de:

- Un proceder metodológico que implica un hacer planificado orientando a algún objetivo unido a valores.
- Un proceder científico, planificado y evaluable según criterios o principios técnicos.
- Una acción profesional sobre un sistema social deriva de un diagnóstico social y a través de medios adecuados y destinados al cambio (p. 35)

Componentes epistemológicos y axiológicos

Bajo los argumentos expuestos en el punto anterior, la visita domiciliaria no se puede simplificar, al solo hecho de acudir al hogar, a ser vista como una técnica, o como una atención, ya que requiere de todo un proceder metodológico, fundamentado científicamente y la acción profesional derivada de una primera aproximación de lo que puede estar sucediendo en la relación sujeto de atención, y contexto donde vive, que de alguna manera es lo que motiva la intervención en el domicilio.

En otro orden de ideas, importante también para el desarrollo de la intervención en domicilio, es la relación que se construye entre el trabajador social y la familia del sujeto motivo de la intervención ya que se consideran proveedores para la construcción de conocimiento del profesional sobre la situación que prevalece en el contexto del hogar y su relación con el sujeto de atención. En este sentido y en términos de esta relación sujeto- objeto, Bloch (citado por Sandoval, 2012) expone:

Entiende la relación sujeto objeto como práctica transformadora que representa la historia del sujeto que va rectificándose a través del objeto sobre el que actúa, y la del objeto rectificado por el sujeto. No hay más realidad que aquella de la que nos apropiamos con nuestros actos prácticos y conceptuales, es a través de esos actos como toda cosa se hace objetiva. (pp. 26-27)

Sin duda alguna, se piensa que en la intervención domiciliaria, se encuentra la información, el recurso humano, la identificación de algunas respuestas a los problemas y necesidades del sujeto de atención, aquello que limita o favorece este proceso de resolución, por lo que el profesional de trabajo social, requiere tiempo para escuchar con atención las historias y representaciones de los sujetos con los que establece el proceso de comunicación para este fin, y, mostrar sus habilidades sociales y humanas que generen, la confianza, simpatía y

empatía con sus interlocutores. Para Ander Egg (2012) “El testimonio de lo humano solo se expresa a través de personas concretas, por su estilo de vida, es decir, por su modo de pensar, de ser y hacer”. (p.42)

Por lo que es interesante sumar a estas reflexiones la siguiente pregunta: ¿Qué apremia al trabajador social o trabajadora social en la relación con las personas del contexto que visita? Considerando que, desde su intencionalidad, esperaría recabar información que contribuya a la explicación o comprensión de la relación que hay en el contexto de origen del sujeto atención, con el problema o necesidad por resolver.

Si bien la visita domiciliaria no alude únicamente a los trabajadores sociales, sí es necesario puntualizar lo que la hace diferente, cuando se habla, desde el Trabajo Social, además de referir a la idea de ser vista como una intervención social. Uno de los elementos en la reconstrucción de las realidades que el sujeto de vida cotidiana representa, es la relación del sujeto que conoce y el objeto por conocer, esta relación sin duda alguna requiere de la adopción epistémica que remarque los principios bajo los cuales, reconocemos la capacidad de conocimiento o no, en los sujetos que intervienen en la reconstrucción de la realidad y sus diversas representaciones como sujetos informantes.

Sin duda alguna el Trabajo Social, como profesión, apremia la relación sujeto-sujeto, ya que se reconoce a la persona como un ser y hacer histórico, cultural, social, económico, simbólico y contextual. Capaz de potenciar aquellas habilidades que todo ser humano posee, y cuyo descubrimiento ha sido limitado por diversas circunstancias derivadas del contexto particular en donde vive y en la sociedad a la pertenece.

Bajo esta consideración y siguiendo a Ander Egg, se presenta en la siguiente Tabla 1 lo que el autor denominó las cualidades, capacidades y actitudes vitales que expresan el perfil profesional de un trabajador social, inspirado en una concepción humanista.

Tabla 1*Perfil profesional de un trabajador social, inspirado en una concepción humanista*

	Concepción humanista
Sensibilidad social y sentido de solidaridad	Capacidad para advertir e interpretar lo que le acontece a otras personas y la propensión de hacer algo por ellas. Cuando la sensibilidad trasciende el ámbito interpersonal se denomina solidaridad social.
Mística y vocación de servicio	Sensibilidad ante las necesidades de los otros. Entrega a la tarea y a las personas. Trato cordial y empático.
Habilidades para sensibilizar motivar y animar	Mobilizar e inducir a la gente a la acción para alcanzar metas y objetivos. Ver a las personas como actores activos del propio proceso de acción social.
Madurez humana	Estado de equilibrio que se logra de modo natural, condicionado por el entorno físico y social, en interacción con los otros. Plantea propuestas constructivas. Aceptar a los demás como individuos únicos.
Don de gente	Capacidad de buenas relaciones interpersonales. (simpatía, calidez humana) Comunicación sincera, abierta, transparente, cordial y auténtica. Sentido de servicio.
Empatía como capacidad de sintonizar y comprender a los demás	Asumir la diversidad, la pertenencia y la singularidad. Capacidad de dialogo y de escucha activa. Ponerse en la situación existencial del otro. Expresar al otro u otros pensamientos positivos y esperanzadores. Comprender el pensamientos, actitudes, intereses y comportamientos de los otros.
Capacidad de dialogo como aspecto fundamental de toda praxis social liberadora	Sentimiento de fraternidad. Comunicación horizontal. Autocriticar las propias posiciones.
La capacidad de escucha activa	Es una escucha empática Prestar atención a todas las dimensiones de la otra persona: física, corporal, intelectual, emocional, social, cultural, ideológica y espiritual.
Convicción y confianza en que la gente puede liberar sus potencialidades para realizarse como persona y resolver sus problemas	Pensar que las personas pueden desatar la riqueza del potencial intrínseco de los seres humanos, Trabajar con la gente
Importancia de la inteligencia emocional como actitud vital para la acción	Fortaleza y tenacidad para enfrentar las dificultades. Estilo personal capaz de sustentar los principios y los valores de la profesión. La alegría de vivir, la risa y el buen humor. Pensamiento positivo como ingrediente de una praxis liberadora.

Fuente: elaboración propia con base a Ander Egg., 2011, pp 62-110.

Sin duda alguna, el autor ilustra de manera pertinente, el paisaje que construye el profesional del Trabajo Social, en la relación con los sujetos y contextos que visita, considerando la intencionalidad que lo hace estar en el domicilio del o de los sujetos de atención. Demostrar las habilidades profesionales y humanas en este encuentro cara a cara,

que le permite identificar tanto las formas particulares en que se reconstruyen y explican las diversas historias, captar estas realidades y articularlas con los sentimientos, sensibilidades, motivaciones del sujeto y los propias.

Se puede decir, que la visita domiciliaria, como intervención social y profesional, reconoce además de lo ya expuesto, la construcción y reconstrucción de conocimientos sobre el problema y/o necesidad social, el sujeto que atiende, en su relación con su contexto particular, un conocimiento construido en su relación con los otros, que además permiten ser el medio para manifestar el sentido humano de la profesión.

Si bien, las políticas institucionales, los procesos burocráticos y tecnocráticos, en las instituciones dificultan el ejercicio libre de este proceso de intervención, sumamos en el contexto actual, los riegos a la salud que han problematizado en lo general las relaciones humanas y en particular los encuentros cara a cara.

Propuesta de buenas prácticas para la visita domiciliaria ante los tiempos de incertidumbre

En pertinencia con lo que se señala al inicio de este trabajo y en concreto sobre el no visibilizar y resaltar el papel que han jugado las y los trabajadores sociales en los centros hospitalarios en general y en particular ante la emergencia de la pandemia sanitaria (COVID-19) ante sus efectos devastadores, ha obligado a cada país de manera local, aplicar medidas y protocolos reconocidos y aceptados clínica y socialmente como preventivos para mitigar en lo posible la propagación, los contagios, los signos y síntomas y en su caso la muerte.

Por lo que, en reconocimiento a esa gran labor de los profesionales del Trabajo Social y en especial a aquellas y aquellos, que se encuentran en la línea de fuego enfrentándose cara a cara con los pacientes infectados con el virus SARS CoV- 2, con los familiares o los que, punto central de este trabajo, derivado de sus funciones laborales, tienen que realizar visitas domiciliarias, ofrecemos la

siguiente propuesta de buenas prácticas para el ejercicio de esta herramienta de intervención, cuyo propósito es: ofrecer lineamientos generales que le permitan a los profesionales identificar una serie de medidas preventivas antes, durante y después de la visita al hogar de individuos, familias y comunidades favorecidas con la seguridad social o de organizaciones civiles que prestan servicio de proximidad con población abierta y sin acceso a los servicios de salud.

Antes de proponer los lineamientos generales de buenas prácticas para la visita domiciliaria en tiempos de incertidumbre queremos reconocer que la propuesta es resultado de una serie de preguntas provocadoras que nos hacemos, como por ejemplo ¿Cómo nos preparamos para la postpandemia? ¿En qué condiciones se realizará la visita domiciliaria de acuerdo con la nueva realidad/cotidianidad que nos dejó la crisis sanitaria? ¿Qué medidas socio-tecno-sanitarias tendrá que desarrollar/aplicar el o la trabajadora social para realizar la visita domiciliaria en la “nueva normalidad/cotidianidad”?

A continuación, se exponen algunas buenas prácticas a seguir por parte del profesional del trabajo social para aplicar antes, durante y después de la visita y de esta manera ajustar la actividad profesional a la “nueva normalidad/cotidianidad” que nos impone la emergencia sanitaria arriba mencionada.

Es importante señalar que, para el caso de esta propuesta, las buenas prácticas, aluden a un conjunto de actos, pensados y reflexionados que orientan el autocuidado y cuidado de la salud, donde las acciones representan una herramienta para el aprendizaje de los sujetos sociales que el Trabajador Social, intervendrá a través de la visita domiciliaria.

La experiencia vivida nos exige redoblar los esfuerzos para visibilizar al profesional del Trabajo Social, como parte del equipo de salud, en este sentido el punto de partida radica sin duda alguna, en asumir el posicionamiento, que la visita in situ, como una extensión de la institución en la atención de las demandas de la población, y en este sentido la intencionalidad profesional extra muro, que representa una mirada multidimensional, del ejercicio en términos de un proceso de investigación que contribuya a la información sobre aspectos psicosociales del paciente y su familia relacionados a mejorar la salud

del paciente, por lo que requiere del diseño y/o selección de instrumentos que permitan la construcción de un informe técnico y sustentado de lo encontrado.

Otro aspecto detonador es la intervención con familias en el domicilio, en el escenario natural donde se construyen las relaciones con el paciente y donde posiblemente se hace necesario la identificación de recursos humanos, materiales y emocionales que contribuyan a la recuperación o control de las enfermedades. Cualquiera que sea el caso, la naturaleza de la profesión se ha caracterizado por el encuentro cara a cara, con los sujetos de atención, su estado de vulnerabilidad ante emergencia sanitaria sujeta al profesional a mayor riesgo porque su foco de atención no solo es el enfermo, sino los grupos con los que este se encuentra vinculado.

Condiciones para realizar la visita domiciliaria de acuerdo con la nueva realidad/cotidianidad

Antes de la visita:

- Preparar equipo de protección: cubrebocas, careta, gel antibacterial personal.
- Indagar en la ciudad aquellas zonas o espacios de alto riesgo identificadas por la autoridad sanitaria local, que le permita mapear los peligros camino a la visita.
- Tener bien identificada la ruta más viable para llegar al domicilio. Hacer uso de la tecnología GPS. La trabajadora social o el trabajador social, debe hacer uso de su teléfono móvil para ubicar en el mapa de la ciudad, el domicilio de la persona o familia que va a visitar. Hay aplicaciones para tal fin, por ejemplo, Google map.

Durante la visita

- Distanciamiento social. Tomar distancia socioafectiva con el individuo/familia en la visita. El antes fue el temor, el después es la incertidumbre.
- Probablemente no haya tiempo para la socialización o realizar la entrevista con mayor precaución, lo que significa un nuevo contrato en la relación Profesional-Sujeto.

- El espacio físico donde se emplearán los instrumentos en la visita. Probablemente, el o la trabajadora social, tendrán que tomar todas las precauciones en relación con el lugar concreto donde realizar la entrevista ¿dentro de la casa, si se le invita a pasar? ¿en el patio? Se recomienda realizar la entrevista y aplicación del o los instrumentos en espacios ventilados, evitando en lo posible las áreas cerradas.
- Es muy recomendable que se apliquen los instrumentos (cuestionario, guía de entrevista, etc.) lo “más pronto posible” pero, sin olvidar el riguroso profesionalismo en su empleo.
- Evitar, siendo lo más sensatos y asertivos posible, el uso de vasos, platos, cucharas, etc. Hay que recordar que despreciar un vaso de agua es herir y desmoralizar a quien lo ofrece (y sobre todo a un casi desconocido) hoy día deberá ser una regla de ida y vuelta.

Después de la visita, de regreso a la institución:

- Mantener la práctica del sano distanciamiento como una forma de cuidar al compañero de trabajo. Lavado minucioso de manos.
- Realizar una limpieza regular con desinfectante de los instrumentos utilizados en la visita: Teléfono móvil, Tablet, Laptop, pluma, lápiz, etc.
- No compartir, con los compañeros de trabajo, aquellos instrumentos o dispositivos utilizados en la visita domiciliaria.
- No saludar de mano o beso a sus compañeros de trabajo.
- Limpieza regular con desinfectante de escritorios, manillas de puertas y áreas comunes que utiliza el o la trabajadora social, que recién realizó la visita.
- Propuesta de líneas de acción
- Indagar condiciones laborales de trabajo de las y los trabajadores sociales en las instituciones y organizaciones donde laboran.
- Es muy probable que aparezcan nuevas formas de organizar el trabajo entorno a la visita domiciliaria, ante esto, se propone la visita domiciliaria remota o Tele visita domiciliaria, en los casos que sea posible, esto con fines de proteger al trabajador/ra social.

- Capacitar a la trabajadora/or social en tecnologías de la información. Específicamente en herramientas de comunicación remota.
- Se propone que las asociaciones y/o federaciones de Trabajo Social, se movilicen para diseñar protocolos especializados y localizados y hacerlos llegar a sus agremiados para que estos los apliquen cuando realicen la visita domiciliaria con fines de prevención del contagio.

Conclusiones

Si bien la crisis sanitaria en general, transformó los modos de vida en todos los escenarios de la vida humana. En el caso de los trabajadores sociales, insertos en el campo de la salud, además de enfrentar el reto de innovar su práctica ante un estado de emergencia, se enfrentó a la minimización de su participación como equipo de salud. En este sentido abordar de manera muy específica la naturaleza de la visita domiciliaria, identificada como la acción pertinente ante las nuevas necesidades de la población ante su estado de confinamiento, ha permitido identificar que:

Los trabajadores sociales requieren recuperar el espacio de los hogares, como los escenarios para la ejecución de diversos procesos metodológicos propios de la profesión, que conllevan a la atención y/o solución de necesidades y problemas, no más vista domiciliaria como una acción aislada, minimizada a la verificación de información, sino de una intervención en in situ, cuya intencionalidad es resolver las dimensiones psico-sociales que interfieren en la recuperación de la salud de las personas.

Laboralmente implementar una lucha por el reconocimiento de la labor profesional ante la recuperación de la salud de los derechohabientes y/o usuarios, así como de su protección ante escenarios reconocidos ahora como insalubres, y la exigencia de recursos que conlleven al cumplimiento de su plan de trabajo in situ.

Las relaciones cara a cara, requiere ser complementada con relaciones mediadas por mecanismos electrónicos-virtuales, de

acuerdo con el riesgo de insalubridad en el que se encuentre, sin perder el sentido de las relaciones con calidez, solidaridad y empatía con las personas.

En términos de educación para la salud, la experiencia ha permitido descubrir como las redes sociales, pueden ser el medio para hacer más amplia la cobertura de las medidas de prevención y control de las enfermedades, por lo que estos medios pueden ser utilizados desde la profesión, para contribuir a la recuperación de la salud y por ende el reconocimiento social.

Entre los aspectos relevantes se puede decir, que es necesario revitalizar la intervención, recuperando los saberes que hacen posible, que la acción de los trabajadores sociales en el campo de la salud sea una acción que trascienda lo asistencial y promover procesos que hagan visible la profesionalización de la intervención social.

En este sentido, el reto para los trabajadores sociales se percibe en dos dimensiones, reconfigurar la intervención en general y en particular el sentido de la visita domiciliaria y ser ejemplo del auto- cuidado de la salud, a través de llevar a casa de los pacientes las normas para el autocuidado.

Referencias

- Castro G. M., y Chávez C. J. (2011) Modelos de intervención en trabajo social, un acercamiento teórico y metodológico al problema. En Modelos de intervención. Teoría y Método en trabajo social (pp. 11-74) Talleres Litografía. México.
- Diccionario de la RAE, (2020) en <https://dle.rae.es/visitar>
- Ander-Egg E. (1984). Metodología y práctica del Desarrollo de la comunidad. México: El Ateneo
- Ander-Egg E. (2012) Humanismo y Trabajo Social. Buenos Aires Argentina. San Pablo
- Gallardo M. A. (1976). Metodología básica del Trabajo Social. Monterrey, Nuevo León, México: Facultad de Trabajo Social, UANL

- Rangel M. (2002). Una opción Metodológica para los trabajadores sociales. México: Débora Publicaciones.
- Rodríguez, L., (2017) El informe social: un instrumento de referencia y legitimador. En Rodríguez, L., Tamez., B., Zúñiga, M., Mancinas S. En Herramientas para construir el expediente social desde el trabajo social. (p.p. 126-170). Esfera Pública. México
- Rodríguez, L., Tamez B., (2017) La importancia de los instrumentos documentales y el archivo en la práctica profesional del trabajo social. En Rodríguez, L., Tamez., B., Zúñiga, M., Mancinas S. En Herramientas para construir el expediente social desde el trabajo social. México. Esfera Pública (pp.13-23)
- Chamorro Montes P. (2016) Visita domiciliaria en trabajo Social: Un aporte para su Aplicación. Revista electrónica de Trabajo Social 14 (28-37) En <http://www.revistatsudec.cl/wp-content/uploads/2017/02/3-VISITA-DOMICILIARIA-EN-TRABAJO-SOCIAL.pdf>
- DIF Cuautitlán Izcalli (2016) Manual de Procedimientos. Unidad de Trabajo Social oficinas centrales En https://www.ipomex.org.mx/recursos/ipo/files_ipo/2016/1/9/7cfd845678f33d99343c9c21b35681f6.pdf
- María Isabel Illescas Taboada, La visita domiciliaria en la protección de la infancia en trabajo social hoy. 3er Cuatr. 2016, n.º 79 [27-42] ISSN 1134-0991 DOI: <http://dx.doi.org/10.12960/TSH.2016.0014> en file:///C:/Users/Dra.%20Ruth%20Lomeli/Downloads/27_a_42.pdf
- Quiroz, M., (1998) “Diagnóstico social: desde Hellen Keller hasta el muchacho de la galería de los cuadros de Escher. Quiroz, M., y Peña, I. Sociodiagnóstico (p. 25- p. 47) Concepción – Chile, Impresos Andalién.
- Sandoval A. (2012) Propuesta metodológica para sistematizar la práctica profesional del trabajador social. Buenos Aires. Editorial Espacio
- Vélez, O. (2012) Reconfigurando el Trabajo Social. Perspectivas y tendencias contemporáneas. Argentina. Editorial Espacio.

Rendimiento académico en madres estudiantes de la Escuela de Trabajo Social del Instituto Campechano: el desafío de cumplir sus diferentes roles

Sylee Fernanda Ake Palma
Kenia Grizzel Morales Álvarez
Milka Guadalupe Pérez Balan¹⁶

Resumen

El rendimiento académico es la relación entre los factores que influyen en el desarrollo de un estudiante tanto en el ámbito académico como personal, sin embargo, si agregamos el rol materno el grado de dificultad puede ser mayor. Este trabajo tiene como objetivo identificar el rendimiento académico de las madres estudiantes de la Escuela de Trabajo Social del Instituto Campechano, es un estudio descriptivo no experimental transeccional, apoyado del método inductivo aplicado en una muestra no probabilística del tipo intencional comprobado a través del programa STATS para corroborar el tamaño de la población, el rango de confianza y margen de error apoyado del programa SPSS para representar los resultados estadísticos, al finalizar se pudo determinar que solo el 10% de las encuestadas reciben apoyo emocional para cumplir con su doble rol por lo que el 90% no tiene este tipo de respaldo, el 80% dependen económicamente de sus padres para continuar con la escuela, sin embargo este suele ser insuficiente, el 100% ha faltado de entre 1 a 5 veces al mes por cuestiones de su doble rol y en promedio llegan tarde de 2 a 4 veces por semana pero esto no impide que entreguen sus tareas en tiempo y forma al igual que preparase mejor para sus exámenes y así obtener buenas notas. Concluyendo que la maternidad implica un impacto en la distribución de tiempo debido al cuidado de los hijos, pero no limita su calidad y compromiso educativo ya que se sienten motivadas para alcanzar su meta.

¹⁶ Estudiantes de la Escuela de Trabajo Social del Instituto Campechano

Palabras claves: Estudiante, madre, maternidad, rendimiento académico, rol, universidad.

Introducción

La maternidad en mujeres estudiantes es un rol de gran importancia para la sociedad, desde tiempos remotos ha padecido modificaciones en cuestión de limitaciones para continuar o finalizar con la preparación profesional, esto debido al incremento de embarazos no planeados. En México según datos del Censo de Población (2005), hasta un 77% de las mujeres de 15 a 24 años estaban embarazadas antes de los 19 años, habiendo dejado la escuela antes del embarazo; al observarlas por estrato social esto se agrava pues en el estrato socioeconómico bajo alcanzando hasta un 85%; mientras que las mujeres del estrato socioeconómicamente medio llegaban a un 43% las que no estudiaban. Además, el 14% del total de mujeres de estas edades abandonó sus estudios al embarazarse, y un escaso 9% se mantiene estudiando (Stern y Menkes, 2008). Según los Datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE, 2017) el 41.1% de las madres de 15 años y más no cuenta con educación básica terminada, cifra que duplica a quienes no son madres (20.5%). En contrapartida, solo 23.9% de las madres tiene educación media superior o superior, frente a 42.5% de las mujeres que no son madres.

El ser madre es un rol el cual no solo se centra en concebir un hijo, sino que la mujer pasa por un proceso en el que se convierte una “todóloga” y pasa su individualidad en segundo plano para dedicarse a su familia del tipo que sea. Desde una perspectiva externa e incluso desde una visión de patriarcado se puede visualizar a la maternidad o al ser madre como una tarea sencilla, sin embargo la realidad es todo lo contrario y el grado de dificultad varía dependiendo el contexto social por el cual pase la mujer, no obstante si a estos múltiples roles le añadimos el ser estudiante suma un ritmo de vida diferente, en algunos casos la maternidad se comienza planificada pero también existe otro escenario en donde no se tiene una planificación y cae como coloquialmente se

dice de “sorpresa”. Por ello es que cada mujer vive una dinámica única en el cual recae en sus manos el poder culminar su preparación profesional y en como sobrellevar este proceso hasta lograr su meta.

Estado del arte

A simple vista se podría creer que el rendimiento académico solo involucra calificaciones pero en realidad se relaciona con múltiples aspectos de una persona, retomando el concepto de Rodríguez y Gallego (1992) en donde el rendimiento académico es un sistema de interacciones entre factores aptitudinales, familiares, relaciones profesor alumnos, alumno-compañeros, métodos de enseñanza, considerados cada uno de ellos no sólo como sumandos, sino también, como elementos o variables que se influyen mutuamente. Dentro del mismo concepto general se divide en dos variantes el cual es el rendimiento académico individual y social en el (Figuroa, 2004) menciona que en el tipo individual se manifiesta en la adquisición de conocimientos, experiencias, hábitos, destrezas, habilidades, actitudes, aspiraciones, etc.; lo que permitirá al profesor tomar decisiones pedagógicas posteriores, en el tipo de rendimiento social se centra en la institución educativa que influye sobre un individuo, no se limita a este, sino que a través del mismo ejerce influencia de la sociedad en que se desarrolla.

Debido a que cada mujer vive en un contexto totalmente diferente, las razones por la que deciden continuar con sus estudios son muy diversas por ello es imposible limitar su desempeño por una única razón, las teorías que sustentan esta investigación nos brinda un panorama más amplio acerca de cómo podemos entender a estas mujeres por ello retomamos la teoría de género que hace de este término, como sustituto de “sexo”, se generalizó recién en la década de los ochenta, los antecedentes del discurso que se formó alrededor de este concepto pueden encontrarse en corrientes de pensamiento mucho más tempranas. Por ello, para comprender adecuadamente la teoría de género parece sensato aproximarnos a ella desde sus orígenes,

identificando, entre sus distintas corrientes, las ideas principales y los autores más influyentes en su articulación.

La teoría del género tiene una gran fuerza en los años 60 ya que comienza a introducirse y cuestionarse acerca de las responsabilidades y características conductuales y naturales de cada género tanto para el masculino como el femenino ya que a lo largo de la historia las mujeres han sido sometidas y orilladas a adquirir un rol basado en la inmanencia por la opresión que infligen los varones y la cultura patriarcal en la sociedad que las inhiben de otras oportunidades y decisiones voluntarias, según Molina (2003), “teniendo que cumplir con las posiciones de inferioridad y sumisión, asignándoles los rasgos y características de los oprimidos como la inteligencia inferior, pasividad, instintivismo, sensualidad e hipocresía” para que sea considerada una “buena mujer” no es algo nuevo ni mucho menos un descubrimiento el hecho de que socialmente estamos inmersos en una sociedad patriarcal en donde el sexo marca una gran diferencia negativa, según Tena (2002), “la categoría de género ha permitido la búsqueda de nuevas explicaciones a la desigualdad social entre los sexos, haciendo a un lado cualquier explicación biológica al respecto”.

La desigualdad ha existido siempre en la sociedad un claro ejemplo es la lucha de clases en donde se promulgan los derechos laborales, en ese tiempo cualquier persona sin importar su condición, sexo y edad trabajaban en condiciones deplorables, sin embargo, al pelear y exigir igualdad fue el pilar para entablar la conversación de que los hombres y las mujeres deben tener las mismas oportunidades y no tener alguna clase o forma de favoritismo.

La mujer está sometida a lo que la naturaleza y su corporalidad la destina, una mujer pasa a ser considerada en segundo plano e incluso limitada al simple hecho de procrear un hijo, encasillándola a cumplir con tareas que sean del mismo ámbito como lo es la maternidad, el hogar y familia, por ello Beauvoir enfatiza que “la misma sociedad esclaviza y sobaja a la mujer, siendo esta la principal causa de injusticia dejándola en un estado de pasividad aislándola de las demás actividades productivas e incluso dejando en olvido su individualidad como persona”. Por ello la teoría del género menciona que los

dictámenes o las limitantes del hombre y la mujer son impuestos por la cultura y la historia volviéndolo artificial y moldeable.

En el caso de la teoría cognitiva de la motivación-logro Iniciada por Dweck en 1986, y continuada por numerosos estudios (Marine et, al., 2005). El fundamento principal de esta es que el comportamiento del estudiante está condicionado por el deseo de alcanzar unos objetivos particulares. La motivación es un elemento fundamental que le da esa esperanza e iniciativa para poder lograr todas sus metas y objetivos propuestos, la motivación es más una cuestión intrínseca e intangible que crea ese impulso para actuar y esforzarse día con día sin importar los obstáculos.

Este impulso proviene desde lo personal sin embargo las relaciones sociales son fundamental para reforzar y darle continuidad a la motivación, el entorno social tiene un gran peso en esta teoría ya que el medio en el que se desarrolle la persona no es temerle al fracaso sino más bien saber que existe la derrota o el fracaso, pero levantarse con más fuerza y aprender de cada una de estas situaciones siendo su principal objetivo el éxito ya sea personal, académico o social. Tapia (1984), menciona que “aquellos sujetos motivados, principalmente, hacia el logro presenten un mayor grado de conocimiento metacognitivo. Alumnos con similares características y capacidades cognitivas, pero con diferente grado de motivación de logro, presentan diferente rendimiento en las mismas pruebas”.

Objetivos de Investigación

Objetivo general:

- Identificar el rendimiento académico de las madres estudiantes de la Escuela de Trabajo Social del Instituto Campechano, en el ciclo escolar febrero-julio 2019.

Objetivos específicos:

- Detectar a las madres estudiantes de la escuela de Trabajo Social del Instituto Campechano.

- Conocer el rendimiento académico de las madres de la Escuela de Trabajo Social del Instituto Campechano campus V, durante el ciclo escolar febrero-julio 2019.
- Reconocer la adaptación de ambos roles (rendimiento académico y madre estudiante) de la Escuela de Trabajo Social del Instituto Campechano campus V, durante el ciclo escolar febrero-julio 2019

Metodología del trabajo

Es un estudio de alcance descriptivo, no experimental transeccional y trasversal ya que se recolecta datos en un solo momento en un tiempo único brindando una interpretación del fenómeno enfocándose en la realidad del mismo y como está enfocado en investigar el rendimiento académico de las madres estudiantes al igual que reconocer la adaptación de ambos roles (rendimiento académico y madre estudiante) es el más idóneo para el trabajo.

El método de la investigación es el inductivo con un enfoque cuantitativo por lo que permite conocer la realidad de las participantes en un entorno natural sin que se intervenga en ello. Para seleccionar a la población específica se proporcionó información personal de los alumnos de la Escuela de Trabajo Social bajo los máximos grados de confidencialidad y responsabilidad por parte de la institución educativa del Benemérito Instituto Campechano plantel Campeche específicamente de la dirección general de la escuela con la corroboración por parte de las tutoras de los semestres 4to, 6to y 8vo, para así poder identificar al tipo de población que se requería para la investigación, se presentó una carta de consentimiento informado para así contar con la aceptación de cada una de las madres estudiantes.

Se utilizó el muestreo no probabilístico del tipo intencional permitiendo seleccionar a un pequeño número de muestra y aun así hacer que el resultado sea significativo con las personas ideales para la investigación como afirma Quinn (1988). “La potencia en el muestreo intencional está en seleccionar casos ricos en información para estudiar a profundidad”, por lo que debido a las características específicas de la

muestra como es el ser madres, estudiante y tener 18 años en adelante. Para esta investigación se aplicó una cédula a 10 madres estudiantes de la Escuela de Trabajo Social del Instituto Campechano en donde se pueden apreciar las secciones en las que se dividió el instrumento para abordar todas las áreas de desenvolvimiento tanto personal como académico. En este caso lo que es importante no es tanto elegir los sujetos al azar para que la muestra sea representativa, sino que los mismos cumplan con ciertas características en función de necesidades de la investigación por lo cual el número de los encuestados no afectó ni perjudicó todo el proceso estadístico que se utilizó para recolectar los datos.

La unidad de análisis de esta investigación fueron las madres estudiantes de la Escuela de Trabajo Social del Instituto Campechano de 4to, 6to y 8vo semestre. El cual se pretende analizar las diversas dimensiones que abarca el rendimiento académico las cuales son: condición de madre, condición de género, condición económica, condición de estudiante y condición de madre y estudiante en donde se conjuntan dos perspectivas la personal y lo académico.

Resultados

El análisis de los datos evidencia que el 90% de las madres solo tienen un hijo el cual en algunos de estos casos fue concebido durante sus estudios a nivel superior, este único hijo es considerado como el primogénito(a), sin embargo, solo una mujer tiene actualmente dos hijos los cuales fueron concebidos mucho antes de ingresar a la universidad. Esto hace que cobre relevancia el hecho de que el que tengan hijos se produjo debido a un descuido o falta de uso de métodos anticonceptivos dando como resultado un embarazo no deseado, lo cual va muy relacionado con la investigación “Creencias sobre el uso del condón en una población universitaria” (Osorio y Cuello, 2013) en el cual se fundamenta que el sistema de creencias de una persona configura lo que es aceptable y lo que no, provocando así que ejerzan su sexualidad sin la debida protección creyendo que si se usan los métodos anticonceptivos las relaciones sexuales pierden placer,

ocasionando un embarazo o enfermedades de transmisión sexual. Esta decisión se toma desde dos perspectivas tanto de la mujer como del hombre los cuales consensuan durante su relación sentimental la práctica activa de su sexualidad.

Tabla 1
Cantidad de hijos de las madres estudiantes

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	1	9	90,0	90,0	90,0
	2	1	10,0	10,0	100,0
	Total	10	100,0	100,0	

Fuente: S. Aké, K. Morales, M. Pérez, 2020, Escuela de Trabajo Social del Instituto Campechano. Copyright.

Los datos analizados en la tabla 2 demuestran que las madres estudiantes al momento de continuar o reanudar sus estudios reciben algún tipo de apoyo para poder cumplir con sus responsabilidades como alumnas, lo cual toma relevancia y fundamento la teoría de las redes de apoyo de Roldán et al. (2016) en donde se menciona que puede provenir desde el núcleo familiar y/o social (amigos) con la función principal de ser una respaldo para la madre estudiante para hacer frente a su estilo de vida, problemas o situaciones externas al igual que el poder brindarle la facilidad de combinar su doble rol aportando como apoyo para el cuidado de los hijos, las redes de apoyo están presentes en la vida de las madres estudiantes ya que incluso sin este, ellas no podrían cumplir con la escuela debido a las largas horas invertidas en el centro educativo, al igual que en sus vidas personales e incluso laborales y sin estos pudiera estar en un estado de estrés elevado, acompañado de problemas de salud tanto físico como psicológicos.

De igual forma en la tabla 2 hemos confirmado que las madres estudiantes si reciben apoyo, el tipo en específico que tiene más prevalencia es el centrado en el cuidado de su hijo, ya sea mientras la madre asista a la escuela o alguna actividad extracurricular en donde se involucra la familia o amigos con el tiempo dedicado al menor mientras la madre no se encuentre presente. Aunado a lo anterior, este tipo de red es la informal en donde las interacciones existentes, se dan

principalmente por la familia, cónyuge, hijos, hermanos, familiares y amistades, por lo que estos respaldos le proporcionan a la madre estudiante tiempo suficiente para equilibrar su doble rol tanto académico como personal, en el caso del apoyo emocional que de igual forma se encuentra presente, pero con menor incidencia con un 10 %. Para Gottlieb (1983) el apoyo emocional es “la información verbal y no verbal, ayuda tangible o accesible dada por los otros o inferida por su presencia y que tiene efectos conductuales y emocionales beneficiosos en el receptor” como la afiliación, afecto, pertenencia, identidad, seguridad y aprobación.

Se visualiza que un 20% de la muestra no se presenta ningún tipo de apoyo lo cual lleva a concluir que estas mujeres son independientes o llevan su maternidad en soledad limitándola en ciertas áreas o actividades, sin embargo, esto no les impide poder desenvolverse en equilibrar su doble rol.

Tabla 2

Tipo de apoyo que recibe para poder desempeñar el doble rol (madre-estudiante)

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Apoyo emocional	1	10,0	10,0	10,0
	Apoyo en el cuidado de su(s) hijo(s)	7	70,0	70,0	80,0
	No reciben	2	20,0	20,0	100,0
	Total	10	100,0	100,0	

Fuente: S. Aké, K. Morales, M. Pérez, 2020, Escuela de Trabajo Social del

En el caso de la tabla 3 la cual se centra en el ámbito económico en cuestión de si los ingresos son suficientes para cubrir aspectos académicos, el análisis de los datos demuestra que el 80% de las encuestadas no tiene un ingreso económico suficiente para cubrir gastos estudiantiles, entre ellos los de la inscripción, colegiaturas y pasajes al igual que solo el 10% cuenta con becas lo que de cierta manera afecta en su compromiso con la escuela, ya que al no cumplir con los requerimientos económicos que la institución educativa exige

las orilla a desertar o pausar su educación e incluso a continuarla pero con dificultades para desenvolverse o apoyar en los trabajos y tareas, lo que va respaldado por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación en México (2016) en la investigación "Estudio sobre las intervenciones para abatir el abandono escolar en educación superior" en el cual los aspectos extraescolares inciden en la decisión del estudiante de abandonar el sistema educativo.

La literatura reconoce que estos factores están asociados a condiciones estructurales económicas, pero también simbólicas y culturales, relacionadas a la valoración del estudio o de la educación formal. La desigualdad socioeconómica es la condición extraescolar que incide más en la reproducción de la pobreza; por ende, es fundamental reconocer que a medida en que los estudiantes tienen menos recursos económicos, en la ciudad o en el campo, deben hacer un esfuerzo mayor para continuar estudiando, dada la baja escolaridad de la madre, del padre o de los hermanos mayores e incluso su propia condición de madre, tienen menores expectativas educativas o empiezan a trabajar en condiciones laborales que dificulta más su asistencia a la escuela.

Tabla 3
Ingreso suficiente para cubrir gastos de inscripción, colegiaturas y pasajes

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	2	20,0	20,0	20,0
	No	8	80,0	80,0	100,0
	Total	10	100,0	100,0	

Fuente: S. Aké, K. Morales, M. Pérez, 2020, Escuela de Trabajo Social del Instituto Campechano. Copyright

Cómo se presenta en la tabla 4 el 70% de las madres estudiantes se dedican a su educación en la medida de lo posible ya que no tienen algún tipo de empleo y solo se centran en estudiar y el cuidado de su(s) hijo(s) esto va relacionado con la investigación "Trabajo y género: un viejo tema, ¿nuevas miradas?" de la autora Alma Espino en donde el hecho de no disponer de ingresos propios impacta sobre las posibilidades de autonomía económica femenina y sobre la

vulnerabilidad ante el fenómeno de la pobreza y como puede desarrollarse en sus ámbitos, por otro lado el 30% de las encuestadas si cuentan con un empleo por lo que dividen su tiempo en tres áreas: la personal, laboral y académica, en este mismo estudio en el caso de las mujeres que si laboran la educación constituye un claro factor de estímulo a la participación laboral ya que sus principales motivos para trabajar consisten en solventar gastos escolares y personales, ayudar al sostén de la familia y, en menor proporción, obtener experiencia profesional o hacer carrera dentro de la empresa o institución de trabajo.

Tabla 4
Empleo

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	3	30,0	30,0	30,0
	No	7	70,0	70,0	100,0
Total		10	100,0	100,0	

Fuente: S. Aké, K. Morales, M. Pérez, 2020, Escuela de Trabajo Social del Instituto Campechano. Copyright

Los datos recabados de la tabla 5 demuestran que el 50% de las madres estudiantes en ocasiones se sienten cohibidas al momento de participar en clase. Lo anteriormente mencionado se relaciona con la investigación de (Frisby et al., 2014) en donde explica que la ansiedad o el miedo influye en los alumnos que participan en clases, esto debido a que los alumnos temen a la posible evaluación de personas que no sean familiares. Esto lo vemos presente en nuestras madres estudiantes, ya que sienten miedo de ser juzgadas por el hecho de tener un hijo, otro motivo que puede orillar a las madres estudiantes es el miedo de no estar bien preparadas académicamente para su participación debido a la falta de tiempo que en la mayoría de ocasiones tienen para dedicar a sus estudios fuera de las aulas por tener que desempeñar su doble rol, por lo tanto se abstienen de participar y así evitar que sean ridiculizadas frente a sus compañeros. El otro 50% de las madres estudiantes no considera que la maternidad influya en su participación en clases ya que creen que la maternidad no es motivo de vergüenza, por lo tanto, su participación es igual o mayor a que sus otros compañeros.

Tabla 5
La maternidad motivo de menor participación en clases

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No	5	50,0	50,0	50,0
	A veces	5	50,0	50,0	100,0
	Total	10	100,0	100,0	

Fuente: S. Aké, K. Morales, M. Pérez, 2020, Escuela de Trabajo Social del Instituto Campechano. Copyright

En la tabla 6 se visualiza que el 90% de las madres estudiantes coincidió en que el doble rol que llevan ha modificado el tiempo que solía asignar a la realización de sus trabajos escolares, esto debido a que, para realizar sus tareas escolares, repasar los temas, participar de los trabajos grupales, tienen que hacerlo cuando sus hijos están durmiendo, se encuentran en la escuela, o son cuidados por sus familiares o en algunos casos por el papá del niño. Este tiempo es muy valioso para las estudiantes y tratan de aprovecharlo al máximo. Umerenkova y Flores (2018) señalan que, en los estudiantes universitarios, la realización de las tareas académicas implica una adecuada gestión del tiempo con plazos establecidos. Por ello es que las madres estudiantes deben saber manejar sus tiempos para así sobrellevar su vida de madre y estudiante.

Para conocer el rendimiento de las madres estudiantes se planteó la tabla que lleva por nombre “Rendimiento académico” ya que a través de ella se puede visualizar los tres aspectos con más relevancia, para contextualizar nuestro objetivo general de “identificar” a través de estos valores podemos determinar el grado de significancia que tiene tanto para la investigación como el impacto en sus vidas. El análisis de los datos evidencia que independientemente de ser madre sus calificaciones no se ven afectadas ya que cuentan con un buen desempeño académico.

Tabla 6
Modificación del tiempo de trabajo escolar por el rol materno

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Sí	9	90,0	90,0	90,0
	No	1	10,0	10,0	100,0
	Total	10	100,0	100,0	

Fuente: S. Aké, K. Morales, M. Pérez, 2020, Escuela de Trabajo Social del Instituto Campechano. Copyright

Como podemos visualizar 9.2 es la calificación más alta y 8.0 se presenta como la más baja, esto nos demuestra que las madres universitarias cumplen y entregan a tiempo sus tareas, obtienen una calificación aprobatoria en sus exámenes, de igual manera tienen un buen desempeño en sus participaciones en clases, como resultado de su buen rendimiento obtienen unas notas aprobatorias, sin embargo como se presenta en la Tabla 8 las madres estudiantes tienen materias reprobadas, pero al momento de cuantificar las notas finales estas llegan a recuperar e incluso a compensar esas materias reprobadas, esto puede darse debido a diversos factores que pueden afectar su vida, tal como menciona Camarena, Chávez y Gómez (1985), al expresar que, si bien todas las manifestaciones del rendimiento se encuentran relacionadas entre sí, tienen mecanismos y características particulares que las distinguen y les confieren cierta independencia. Por ello existen diversas causas por las que las madres estudiantes han reprobado alguna materia y no necesariamente se debe a su doble rol (madre – estudiante).

Con los datos recabados observamos que en su mayoría las madres estudiantes consideran que tienen un buen desempeño académico, debido al gran trabajo que realizan de sobrellevar ambos roles, el esfuerzo y el desempeño que ellas tienen que cumplir por la satisfacción del título profesional y así brindarle una mejor calidad de vida a sus hijos. Como se presenta en la Tabla 7 se tiene una desviación estándar de 0.0667 indicando que es significativo, dando como respuesta que independientemente de sus calificaciones y sus materias reprobadas consideran que su desempeño es bueno, esto se relaciona con la teoría cognitiva de la motivación-logro, (Dupeyrat y Mariné,

2005), el cual menciona que el comportamiento del estudiante está condicionado por el deseo de alcanzar unos objetivos particulares.

La motivación hacia el logro atiende a dos factores importantes como son la apreciación sobre la posibilidad de obtener el resultado previsto y el valor que tiene el objetivo que se pretende lograr. Por lo tanto, lo observado en la investigación, es que las madres estudiantes se encuentran muy motivadas a obtener buenos resultados académicos, y son conscientes de ello y como todo proceso este tiene altas y bajas lo cual al momento de recibir sus resultados finales estas se sienten orgullosas de su logro.

Tabla 7
Rendimiento académico

	N	Mínimo	Máximo	Media	Desviación estándar
¿Cuál es su promedio general del ciclo escolar febrero-julio del 2019?	10	2	3	2,30	,483
¿Ha reprobado alguna materia?	10	1	2	1,30	,483
¿Cómo valora su rendimiento académico con el doble rol que desempeña?	10	2	4	3,00	,667
N válido (por lista)	10				

Fuente: S. Aké, K. Morales, M. Pérez, 2020, Escuela de Trabajo Social del Instituto Campechano. Copyright.

Tabla 8
Materias reprobadas y la relación con el doble rol (madre y estudiante)

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Sí	3	30,0	30,0	30,0
	No	7	70,0	70,0	100,0
Total		10	100,0	100,0	

Fuente: S. Aké, K. Morales, M. Pérez, 2020, Escuela de Trabajo Social del Instituto Campechano. Copyright

Discusión y/o consideraciones finales

En este proceso de equilibrar el doble rol de madre y estudiante las encuestadas cohabitan y reciben apoyo para el cuidado de sus hijos de parte de sus familiares y amigos, mientras ellas se dedican a su educación, sin embargo, aunque pasen la mayor parte del tiempo en la escuela son capaces de dedicar el suficiente tiempo al cuidado de su hijo. En cuestión de su economía se encuentran bajo el respaldo de sus familiares, en alguna ocasión se han ausentado o no han cumplido con alguna actividad escolar por motivos económicos, el 90% de las madres estudiantes no cuentan con ningún tipo beca y el 70% no tiene algún empleo aunado con sus estudios, así como también la mayoría no es autosuficiente en cuanto a sus gastos escolares.

En lo que respecta a los roles de las encuestadas después de sus actividades escolares dedican lo que resta del tiempo al cuidado de sus hijos, sin embargo, tratan de asistir al mayor número de actividades escolares., el rendimiento académico de las estudiantes a través de sus calificaciones, se obtuvo que la calificación más significativa fue en un rango de 8.0 a 8.9 con un 70% dejando en segundo plano con un 30% a las calificaciones entre 9.0 a 9.2 lo que deja en claro que sus notas rondan entre medio y alto.

Queda demostrado mediante esta investigación que las madres desempeñan su rol como estudiante y el cuidado del hogar, por lo que a veces se ven afectadas las actividades escolares que esto conlleva, además que culminan sus estudios ya sea mediante una nota media o alta, que no se ve afectado por diversos factores en los diferentes ámbitos de la vida, ya sea escolar, familiar o social. Tomando en cuenta que los factores familiares y económicos inciden en el rendimiento académico de las madres estudiantes, siendo la principal razón de tomar la decisión de combinar su maternidad con su formación profesional, debido a la iniciativa de superarse y adaptarse acorde a sus necesidades, el rol de la maternidad representa un reto para las madres estudiantes ya que esto las lleva a balancear su vida personal, laboral y académica para cumplir con cada una de ellas de manera satisfactoria.

Referencias

- Albán Obando, J., & Calero Mieles, J. L. (2017). El rendimiento académico: aproximación necesaria a un problema pedagógico actual. *Revista Conrado*, 13(58), 213-220. https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:_-wquRecEh8J:https://conrado.ucf.edu.cu/index.php/conrado/article/download/498/532/0+&cd=1&hl=es&ct=clnk&gl=m
- Camarena, R., Chávez, A. y Gómez, J. (s.f.). Reflexiones en Torno al Rendimiento Escolar y a la Eficiencia Terminal. <http://publicaciones.anuies.mx/acervo/revsup/res053/txt2.htm>
- Chávez, A. (2010). Estudio de diagnóstico nacional sobre el rezago educativo que presentan las madres jóvenes y las jóvenes embarazadas en relación con la educación básica. https://www.coneval.org.mx/Informes/Evaluacion/Complementarias/Complementarias_2009/SEP/compl_09_sep_PROMAJOVEN.pdf
- Espino, A. (abril del 2011). Trabajo y género: un viejo tema, ¿nuevas miradas? Nueva Sociedad. <https://nuso.org/articulo/trabajo-y-genero-un-viejo-tema-nuevas-miradas/>
- EMPIRIA. (2008). *Revista de Metodología de Ciencias Sociales*. N. o 15. 147-182. file:///C:/Users/punk_/Downloads/Dialnet-LaEvolucionDelConceptoDeGenero-2686277.pdf Dialnet-LaEvolucionDelConceptoDeGenero-2686277.pdf
- Fenollar Quereda, P., Cuestas Díaz, P. y Román Nicolás, S. (2008). Antecedentes del Rendimiento Académico: Aplicación a la Docencia en Marketing. *Revista Española de Investigación de Marketing*. Vol. 12, n°2. 7-24. https://www.esic.edu/documentos/revistas/reim/100916_172613_E.pdf
- Instituto Nacional de las Mujeres. (10 de mayo de 2018). Las Madres en Cifras. <https://www.gob.mx/inmujeres/articulos/las-madres-en-cifras?fbclid=IwAR2jr8qkGg2RuUvE9qdxkcTG34B6TmfOAWUCqIK5T78TvgdAsiheHoE8W-8>

- Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. (2016) Estudio Sobre Las Intervenciones Para Abatir El Abandono Escolar En Educación Media Superior. <https://www.inee.edu.mx/portalweb/suplemento12/abandono-escolar-en-ems-yo-no-abandono.pdf>
- Roldan, J. (13 de junio del 2016). ¿Qué significa ser madre para ti?. Etapa infantil. <https://www.etapainfantil.com/que-significa-ser-madre>
- Rueda Pineda, E., Mares Cárdenas, G., Gonzáles Beltrán, L., Rivas García, O y Rocha Leyva, H. (s.f.) La participación en clase en alumnos universitarios: factores dispositionales y situacionales. <https://rieoei.org/historico/documentos/7793.pdf>
- Saucedo Cruz, M. (2019). Autoconcepto en Adolescentes con Bajo Rendimiento Académico del Teledbachillerato Comunitario Núm. 189. [Tesis de Licenciatura, Universidad Autónoma del Estado de México]. <http://ri.uaemex.mx/bitstream/handle/20.500.11799/99813/MARLEN%20SAUCEDO%20CRUZ.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Valdez, E., Román Pérez, R., Cubillas Rodríguez M. y Domínguez Ibáñez S. (2018). Creencias sobre el uso del condón en una población universitaria. Vol. 25, núm. 3. 1-24. <https://www.redalyc.org/journal/104/10455646003/html/>
- Vega Angarita, O. y González Escobar, D. (2009). Apoyo social: elemento clave en el afrontamiento de la enfermedad crónica. https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1695-61412009000200021

El modelo metodológico de la práctica profesional del trabajo social: un desafío ante la virtualidad

Francisca Elizabeth Pérez Tovar
Blanca Guadalupe Cid de León Bujanos
Julio César González Vázquez ¹⁷

Resumen

La nueva normalidad que enfrentan las instituciones educativas en tiempos actuales deja al descubierto situaciones de orden administrativo y de planificación, que impactan en las estrategias y métodos de enseñanza de los programas educativos, y en asignaturas de orden profesional relacionadas con la práctica, que requieren su ejecución en las diferentes áreas o instituciones de la sociedad. La importancia del conocimiento de la realidad social y el desarrollo de habilidades del estudiante, se conjugan mediante los aspectos teóricos y prácticos, por lo que el presente comunicado tiene como objetivo: identificar las dificultades que enfrentaron los alumnos de la Licenciatura en Trabajo Social en el confinamiento por Covid-19, en la ejecución del modelo metodológico de intervención en las prácticas profesionales. En el estudio exploratorio de corte cuantitativo, participaron 235 estudiantes, que cursan asignaturas en las diferentes modalidades de la práctica, correspondientes del cuarto al noveno periodo. Se utilizó un formulario en Microsoft Forms con 24 reactivos, donde se consideran las fases que integran el modelo general de la práctica; en los resultados se observa, que el 87% de los alumnos utilizaron plataformas virtuales y medios tecnológicos de la información para la ejecución de esta, y que enfrentaron diferentes inconvenientes por limitaciones relacionadas al aislamiento social por la pandemia. Los datos obtenidos favorecen la revisión de alternativas metodológicas en la ejecución de las prácticas profesionales en situaciones de emergencia.

¹⁷ Profesores de la Unidad Académica de Trabajo Social y Ciencias para el Desarrollo Humano de la Universidad Autónoma de Tamaulipas

Palabras Clave: Modelo de Intervención, Práctica Profesional, Confinamiento.

Introducción

Una pandemia altera en gran medida y de maneras distintas la vida de las personas que se enfrentan a ella. El secretario de las Naciones Unidas (ONU, 2020) mencionó en relación con el impacto del covid-19 que nos enfrentamos a una catástrofe generacional que podría desperdiciar un potencial humano incalculable, minar décadas de progreso y exacerbar las desigualdades arraigadas. El ámbito de la enseñanza es uno de los más afectados, si se considera el impacto que tiene la educación en el progreso social y crecimiento económico de un país, la situación es alarmante.

Ante este panorama las escuelas en los distintos niveles hacen uso de la virtualidad como forma para seguir en contacto con docentes y alumnos, se transporta a plataformas digitales para seguir aprendiendo desde casa, o en el lugar donde se encuentre el maestro o el estudiante. Se busca la adquisición de habilidades y destrezas para las dos partes que participan en el proceso de enseñanza-aprendizaje. La interacción, comunicación, actividades y contenidos se llevan a cabo como si se estuviera de manera presencial en el aula.

Sin embargo, las asignaturas prácticas que son aquellas que se realizan en el campo de intervención profesional que en nuestro comunicado es el Trabajo Social, se consideran fases metodológicas que hasta la fecha se han realizado cara a cara, por lo que se hace una revisión de: importancia de la práctica profesional y su impacto en el estudiante, las generalidades que se localizan en las asignaturas prácticas que comprende el plan de estudios, considerando el número de horas que generalmente el alumno desarrolla en el campo, y algunas instituciones en las que incursiona, así como el modelo de intervención; con la finalidad de dar respuesta a la interrogante ¿La configuración actual del Modelo General de la Práctica responde a las necesidades de los alumnos en su formación profesional, durante el período de confinamiento?

Finalmente se muestran los resultados obtenidos en la investigación cuantitativa, identificando las dificultades que enfrentaron los estudiantes en confinamiento por COVID-19, en la elaboración y ejecución del modelo general de la práctica.

Planteamiento de la Investigación

A partir del año 2007 a través del trabajo colegiado de docentes, administrativos, empleadores, alumnos y egresados de la Unidad Académica de Trabajo Social se establece el Modelo General de la Práctica, el cual sigue vigente y tiene como finalidad “ser una guía académica que se aplica de manera obligatoria en todas las asignaturas de prácticas, en él se explicitan los elementos del modelo y los aspectos que cada uno de ellos debe contener en su desarrollo teórico-práctico” (Medrano, 2011, p.234). De acuerdo con las diversas aportaciones y experiencias transmitidas por alumnos y docentes, las modificaciones a dicho modelo han sido mínimas, debido a la respuesta a la atención de los diversos fenómenos que se han presentado, respetando en su mayoría los componentes básicos, considerando: la contextualización, la situación o problema a tratar, conceptualización, diagnóstico social, la intervención y evaluación. Estos componentes son aplicados en todas las asignaturas prácticas de la licenciatura en Trabajo Social a partir del cuarto y hasta el noveno período escolar. Sin embargo, el momento que se enfrentó a partir del año 2020 a raíz de la pandemia por Covid-19, y a las recomendaciones emitidas por organismos internacionales y nacionales en relación con los cuidados sanitarios, tomando como medida el confinamiento social; compromete a la institución educativa, responsable de la formación de nuevos profesionales de trabajo social, a dar continuidad a los programas educativos en modalidad virtual, lo que representó un cambio radical, ligado a la incertidumbre y a una capacitación tecnológica inmediata; tanto docentes, como alumnos de las asignaturas prácticas, establecieron estrategias para el seguimiento en sus planeaciones educativas, asentando una asignación institucional no presencial.

Por lo anterior surge la siguiente pregunta: ¿La configuración del Modelo General de la Práctica responde a las necesidades de los alumnos en su formación profesional, durante el período de confinamiento?

Marco Referencial

La Práctica en la Formación Profesional. La práctica constituye un elemento primordial en la formación profesional de todo estudiante, y existe una conjugación o complementación del proceso teórico-práctico, permitiendo ampliar la visión del objeto de estudio acorde a su realidad. “Son aquel conjunto de actividades y funciones propias de los trabajadores sociales, que se realizan tanto en los marcos de las instituciones colaboradoras como aquellas que se realizan en las universidades, como son la supervisión y la orientación” (Puig-Cruells, 2020, p.61). Por lo que permite fortalecer su conocimiento, adquirir experiencia y generar un impacto en el contexto que la desarrolla. Tiene además la posibilidad de abrir espacios laborales, así como la oportunidad para la continuidad del proyecto, y además el reconocimiento al perfil profesional del Trabajador Social.

Otro punto importante son los cambios y transformaciones que la intervención logra en el campo de la acción profesional, si consideremos que “la intervención consiste en una serie de actividades y tareas programadas con detalle y con una metodología de trabajo concreta destinadas a la consecución de un fin” (Losada, 2016, p.16). Estas actividades están enfocadas a un objeto en particular, el cual está previamente estudiado y analizado, para establecer estrategias que contribuyan a mejorar la situación o problema que se detecta en la práctica. La comprensión de todos los elementos que rodean al objeto de estudio permite un diagnóstico oportuno de la realidad, de ahí que en el proceso de la investigación social Castro y Reyna (2017) señalan que:

...es fundamental que el profesional de la disciplina en Trabajo Social conozca a profundidad los problemas y las necesidades sociales; no solamente desde el punto de vista de su apariencia,

sino sobre todo en su esencia misma [...] tener un conocimiento científico de los problemas y las necesidades sociales; conocer la realidad social... (p.25)

Por lo que esa realidad social se concibe no solamente desde el estudio teórico, sino que, es necesaria la aplicación de técnicas e instrumentos que permitan a través de la observación y la interacción de los actores construir esquemas de intervención de manera objetiva. Lo que le permite al alumno de prácticas enriquecer el conocimiento, habilidades y destrezas en la intervención social.

Las expectativas con las que llegan los alumnos a realizar sus prácticas, a las comunidades o a las instituciones, están idealizadas de manera subjetiva, en relación con facilitar la adquisición de conocimientos teóricos, y a la interacción con la realidad social.

Generalidades de la Práctica en la Currículo del Programa Educativo

La currícula en el plan de estudios contempla nueve períodos escolares, y en el núcleo de formación profesional cinco asignaturas prácticas distribuidas de acuerdo con las distintas áreas de intervención, las cuales se abordan en la “Tabla 1”. Se consideran 16 semanas para el desarrollo de cada una de las prácticas durante el período escolar.

Tabla 1

Asignaturas prácticas de campo y horas asignadas.

Asignatura	Horas por semana	Total en el período
Práctica de Promoción Social	6	96
Práctica de Trabajo Social en Asistencia Social	6	96
Práctica de Trabajo Social en Educación	6	96
Práctica de Trabajo Social en Salud I	10	160
Práctica de Trabajo Social en Salud II	10	160

Fuente: elaboración propia, 2021, a partir de la información publicada por la Dirección de Desarrollo Curricular de la UAT.

Los objetivos que se pretenden en cada una de las asignaturas se inclinan a la atención de necesidades y/o problemas sociales a nivel de caso, grupo, comunidad e institucional. A través de la ejecución de

modelos de intervención, considerando el esquema general de la práctica.

Modelos de Intervención: Directriz señalada en el objetivo del Programa Educativo

El término modelo, puede ser utilizado por cualquier ciencia, no siendo la excepción las ciencias sociales, por tanto, no se pretende hacer una descripción detallada acerca del concepto de éste, ya que se considera que tiene una diversidad de acepciones, sin embargo, se estima importante una argumentación al respecto, relacionado a partir de la práctica del trabajo social (Campanini y Luppi, 1991; De la Red, 1993; Payne, 1995; Du Ranquet, 1996 y Escartín, 1997, citados en Viscarret, 2014), o en su caso como lo describe Fombuena “ método fundamentado para la acción llevada a término por los trabajadores sociales...” (citado en Fombuena, Montagud y Senet, 2015, p. 54); ya que de acuerdo a Campanini y Luppi, “se hizo necesario insertar en el proyecto metodológico un modelo teórico de referencia para poder actuar de manera coherente en las distintas fases del proceso” (1991: 31 citado por Viscarret, 2014, p. 65). Dicha argumentación se hace en base a una reflexión sobre la contribución en la literatura, por algunos teóricos, en el devenir histórico del trabajo social.

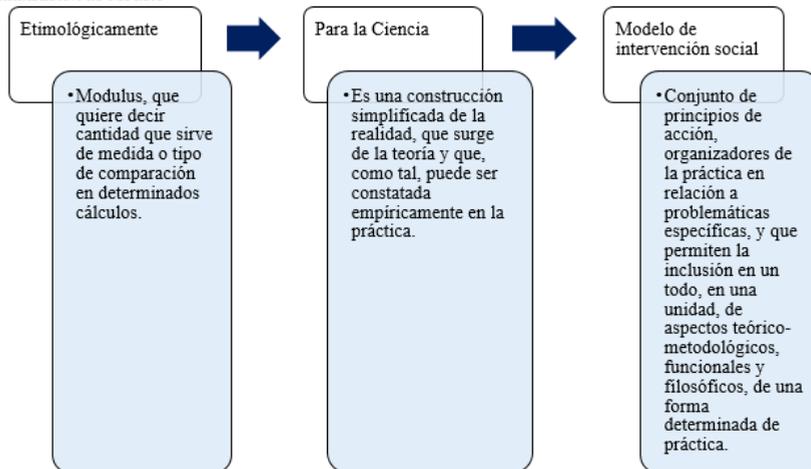
Al inicio de la década de los setenta, Werner Lutz, es quien utiliza por primera vez el término de modelo, refiriéndose a “una unidad”, en la que se integran “aspectos teóricos, metodológicos, funcionales y filosóficos”, de acuerdo con lo expresado por Ricardo Hill en el año de 1986. (Viscarret, 2014, p.63); así mismo se generan otras concepciones, como referirse a “una representación de una parte de la realidad social” (Fombuena, 2015, p.54); para Fernández y López, (2017, p. 205) es “una representación sintética de la realidad que nos ofrece una explicación adecuada de los fenómenos y unas pautas de intervención en función de la lógica del funcionamiento de la naturaleza”; de acuerdo a Vélez (2003, 74 citado por Hernández y Cívicos en Fernández, 2017, p. 62), “conforma un esquema referencial para aplicar a la práctica: supone una representación simplificada y

esquemática de la realidad...”. Para Chávez (2010) “es un instrumento, un recurso interpretativo del pensamiento y de las prácticas profesionales, que facilitan no sólo la explicación integral de los procesos sociales, sino resultan ser una guía para la acción profesional”. (Citado por Castro y Chávez, en Castro, Chávez y Arellano, 2018, p. 46).

Los modelos son una guía para la intervención social; un esquema para orientar la actuación profesional, de manera planificada, con diferentes elementos contenidos en un todo; una estructura que implica la teoría y la práctica, bajo una serie de principios de acción establecidos, para dar respuesta a una determinada necesidad o problemática social.

Por tanto, en trabajo social, referirse al modelo, en su parte conceptual, es remitirse a una diversidad de propuestas al respecto, desde su significado etimológico y científico, hasta su uso en la intervención social. “Figura 1”

Figura 1
Conceptualización de Modelo



Fuente: elaboración propia, 2021, en base a datos a partir de Hernández y Cívicos, 2017; Viscarret, 2014 y Hill, 1980, citado en Acevedo, 2017

La Práctica como vínculo institucional

El alumno inscrito en asignaturas prácticas debe responder a los procesos administrativos señalados al inicio del período escolar. Mediante los convenios institucionales se gestionan los espacios necesarios para el desarrollo de la práctica, y el alumno hace llegar a la institución asignada la solicitud por escrito, el cual incluye el objetivo de su práctica. En el caso de la práctica de Salud II, el alumno continuo en la misma institución asignada, para ejecutar lo planeado en Salud I. Algunas de estas instituciones se consideran en la “Tabla 2”.

Tabla 2

Instituciones acordes a la Modalidad de la Práctica.

Modalidad de la Práctica	Institución
Práctica de Promoción Social	Comunidades Suburbanas y Urbanas en la periferia de la Ciudad.
Práctica de Trabajo Social en Asistencia Social	Sistema DIF Tamaulipas: CEDIF, CECUDI, Guarderías, Comedores, Casa Hogar (adultos mayores), entre otros. Asociaciones Civiles.
Práctica de Trabajo Social en Educación	Secretaría de Educación en Tamaulipas: Educación Básica; Nivel Preescolar, Primaria, Secundaria. Nivel Medio Superior y Superior; Preparatorias, CONALEP, ITACE, COBAT y CBTIS.
Práctica de Trabajo Social en Salud I Práctica de Trabajo Social en Salud II	IMSS, ISSSTE, Hospital Regional de Alta de Especialidad de Ciudad Victoria, Hospital Infantil de Tamaulipas, Centro Oncológico de Tamaulipas, Hospital General de Ciudad Victoria, Hospital Civil, Jurisdicción Sanitaria (Centros de Salud), UNEMES-CAPAS, UNEME-CISAME, UNEME-EC, CAPASITS, Programas de la Secretaría de Salud de Tamaulipas, Otras Áreas o aspectos de Salud de Instituciones Diversas.

Fuente: elaboración propia, 2021, a partir de la experiencia en la Práctica.

Declarada la crisis por covid-19 y tomando como medida el sistema educativo el cierre de las escuelas en todos los niveles de educación, las instituciones educativas no tuvieron tiempo para planear la manera como llevarían a cabo las actividades administrativas y de docencia. Dentro de las estrategias que se tomaron en cuenta de manera inmediata en alumnos y docentes de asignaturas prácticas en Trabajo Social fueron: No realizar el proceso administrativo de asignación presencial en instituciones receptoras de estudiantes, ni el cumplimiento del total de horas prácticas señaladas en el programa. El método de aprendizaje

se apoyaría en estudios de casos ficticios, entrevistas virtuales con líderes de colonias o autoridades comunitarias, investigaciones entre compañeros de la carrera, estudios exploratorios entre familiares y vecinos, programas de la Secretaría de Salud, uso de plataformas digitales, entre otras.

Retos Enfrentados por docentes y alumnos en la práctica mediante la virtualidad

Para que sea posible el proceso de enseñanza – aprendizaje, es necesario la participación de los actores; docente y alumno, quienes compartieron experiencias nuevas ante lo desconocido, por un lado, el miedo o temor de poner en riesgo su salud, y por otro, en los maestros, el compromiso de continuar con la función de docencia; y en los estudiantes, el deseo de continuar con su enseñanza en el nivel superior. En lo que confiere a los docentes, no todos se encuentran en las mismas condiciones, el uso de las tecnologías no es utilizado de manera constante, ni de forma igualitaria. Además, la utilización del aula virtual los obligó a adaptar y elaborar recursos pedagógicos con los contenidos programáticos y procesos de evaluación. Existen diferencias entre las que se pueden mencionar: perfiles académicos, recursos institucionales, actualizaciones, capacitaciones, recursos materiales, entre otros; lo que ha obligado en algunos docentes, a que, al mismo ritmo de la impartición de cátedra, desarrolle capacidades pedagógicas en donde se incluya el uso de las tecnologías digitales, así como nuevas estrategias de enseñanza y aprendizaje.

En lo que respecta a los alumnos, se enfrentaron a situaciones diversas, desde el estrés emocional por confinamiento, hasta ausentismo o deserción por cuestiones de índole económico o muerte de algún miembro de la familia. Además de las relacionadas con la conectividad y los recursos tecnológicos que no se tenían previstos, por estar inscritos en un programa bajo una modalidad presencial.

En México el 52% de las familias (18.3 millones de hogares de acuerdo con el ENDUTIH d018 del INEGI), disponen de internet,

mediante una conexión fija o móvil. En tanto la proporción estimada de hogares con una computadora registró ese mismo año un 44.9 % [...] en enero del 2020 en el Foro de Davos se alertaba sobre la necesidad de capacitar a más de 1000 millones de personas en el mundo durante los próximos 10 años para satisfacer la demanda de capital humano con habilidades tecnológicas (Carmona y Morales, 2021, p.61).

Por lo que no todos los actores presentaban las mismas oportunidades en equipos que respondieran a la necesidad inmediata, ni las habilidades tecnológicas que les permitieran la comprensión y agilidad en el proceso. Además, el acceso a internet en sectores que se complica la conectividad, propios de la zona geográfica en que se ubica, dificultaba el seguimiento de la asignatura en aquellos alumnos “foráneos”.

Metodología

El diseño del estudio es de tipo cuantitativo, considerando su pertinencia debido a las circunstancias que se enfrentan, con relación a la no presencialidad de los alumnos en las aulas, y a la oportunidad de cobertura por las facilidades para la utilización de una plataforma virtual, que incluye herramientas para la elaboración y aplicación de cuestionarios que permiten conocer la opinión de los estudiantes, de manera precisa, rápida y oportuna. Se trabajó con una muestra de 235 estudiantes en turno matutino y vespertino, de la licenciatura en Trabajo Social, con un muestreo probabilístico aleatorio simple; a través del apoyo de los docentes asignados en materias prácticas y aplicando el instrumento en sesiones de clases, para un mayor control en la participación. El instrumento utilizado fue a través de Forms del Office 365, en el cual se consideraron las dimensiones relacionadas con el Modelo General de la Práctica; así como también los recursos utilizados para la ejecución. El análisis de la información fue mediante la exportación al programa de Excel.

Resultados

Participaron estudiantes de todas las prácticas establecidas en el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciado en Trabajo Social, teniendo un 34% en la de Trabajo Social en Educación, 26% en Salud I, 21% en Promoción Social, 12% en salud II y 7% en Asistencia Social. Cabe señalar que en algunas de ellas se tiene solo un grupo de alumnos, mientras que en otras existen hasta tres.

En lo que respecta si conocen los pasos que integran el Modelo General de la Práctica, el 95% respondieron que sí.

Se utilizaron diversas estrategias para el desarrollo de la práctica y la implementación del modelo como se muestran en la “Tabla 3”.

Tabla 3
Estrategias para realizar la Práctica

Estrategia	Porcentaje que se utilizó
Visita Presencial	9%
Internet	35%
Llamada telefónica	18%
Redes Sociales	24%
Correo electrónico	10%
Caso ficticio	4%

Fuente: un mismo estudiante utilizó varias de ellas.

Como primer paso del Modelo General de la Práctica se tiene la Contextualización, en el cual se obtienen datos referentes al Marco Institucional, en donde se enfrentaron a diversas situaciones. “Tabla 4”.

Tabla 4
Inconvenientes en la ejecución de la Contextualización.

Motivo	Porcentaje
No se localizó a directivos para proporcionar información	25%
En el buscador de internet no se cuenta con toda la información	40%
La institución no tiene autorizado dar información a profundidad por ningún medio, solo presencial y con respaldo institucional (oficio)	26%
Otras	9%

Fuente: como medida de seguridad la escuela no autorizó visita presencial a instituciones, por lo que no se genero oficio de asignación.

En lo que respecta al Fenómeno de Estudio, en la aplicación de técnicas de investigación se tiene que un 40% se apoyó en el uso del Office 365

(Forms), 35% en plataformas virtuales, un 13% en llamadas telefónicas y 12% en otras.

Al aplicar las técnicas de investigación por medios tecnológicos o virtuales se presentaron escenarios que dificultaban continuar con el proceso. “Tabla 5”.

Tabla 5
Dificultades en las Técnicas de Investigación

Motivo	Porcentaje
Problemas o fallas de conectividad a internet	52%
Desconocimiento en el uso de herramientas tecnológicas	17%
Respuestas inconclusas o nulas	12%
Poco o nulo interés en los usuarios	4%
Negación por los usuarios a la modalidad (virtual)	13%
otras	2%

Nota: el 87% de los estudiantes utilizaron medios tecnológicos y virtuales para ejecutar la práctica.

Al momento de realizar el Diagnóstico de las situaciones que se abordaron en el fenómeno de estudio, el 51% presentaron limitaciones en el área de oportunidades para su planteamiento, 34% por considerar únicamente contextos virtuales y un 15% por el reducido número de recursos humanos a contemplar.

En la elaboración del Marco conceptual, la comprensión para el desarrollo de este refleja un 40% con dificultad en su construcción, lo que se reflejó en que un 32% dejó inconclusa esta fase.

Para el Marco Teórico 37% no pudo comprenderlo, ni concretarlo, así que, el 25 % no lo concluyó.

En lo que respecta a la selección de las técnicas de intervención 32% presentó dificultades en el sustento teórico de fuentes bibliográficas, 27% confusión en la diferencia entre las técnicas de investigación y de intervención, 21% dificultad para la comprensión en el uso, y un 20% no las conocían. Además, mencionaron desconocer con exactitud si la información compartida, correspondía a la situación real, por ser transmitida de forma virtual, por lo que era difícil precisar el alcance de las técnicas.

En la intervención el 70% considera que fue muy limitada la cobertura de las actividades programadas, y que al momento de ejecutarlas se enfrentaron a situaciones complicadas “Tabla 6”

Tabla 6
Obstáculos en la ejecución de actividades

Dificultades Presentadas	Porcentaje
Problemas o fallas de conectividad a internet	46%
Dificultad en la comprensión de acciones por los usuarios	20%
Actividades inconclusas o nulas por los usuarios	11%
Poco o nulo interés en los usuarios	14%
Poco o nulo respaldo institucional	5%
Abandono de la práctica por los usuarios.	4%

Nota: en los problemas o fallas de conectividad a internet, se considera también aquellas que manifestaban los usuarios.

Discusión

Posterior a la sistematización y análisis de los resultados del presente estudio, se identifican los siguientes hallazgos:

El número de sesiones virtuales de las asignaturas prácticas fue una limitante para la comprensión de los estudiantes de los elementos metodológicos de la práctica, considerando los otros aspectos relevantes en el proceso, como fueron las fallas en la conectividad, impactando de manera significativa el proceso de aprendizaje.

En otro orden de ideas, de acuerdo a la Ley Federal de Transparencia y Acceso de Información Pública Gubernamental, es de forma obligatoria, que las diversas instituciones muestren de manera pública y transparente sus documentos, en donde están contenidos los datos que las identifican plenamente, garantizando el derecho de acceso a la información pública; lo que para los estudiantes de la licenciatura en trabajo social, ante la exploración de manera virtual, representó un obstáculo y negación para concretar la fase de contextualización, al enfrentarse a grandes dificultades por la inexistencia de información o la respuesta negativa de las personas responsables de las mismas.

El proceso de indagación en la práctica, para la elaboración del diagnóstico social, se vio afectado debido a fallas en la red, disminuyendo la veracidad de la información obtenida; lo que impacta en la planeación y cobertura de las actividades a realizar en la intervención.

El promedio de los estudiantes de la licenciatura en trabajo social, tienen un perfil que corresponde a un nivel socioeconómico bajo, algunas variables relacionadas al respecto, muestran que los alumnos

manifestaron como principales retos la carencia de equipos tecnológicos, así como la falta de capacidad económica para contar con varios equipos, ante la necesidad de que diferentes miembros de la familia deberían estar conectados al mismo tiempo; la debilidad en cuanto a redes de una mayor medida de datos y recursos de comunicación disponible, que notablemente dificultaron la conectividad y por tanto el aprendizaje.

La función docente no se concreta a impartir una asignatura, se refiere a una serie de acciones que se deben llevar a cabo para dar respuesta a las necesidades de los estudiantes, lo que ante la virtualidad puso de manifiesto nuevas áreas de oportunidad, tanto para la capacitación en el manejo de equipos tecnológicos, como para la actualización en el uso de las plataformas virtuales.

Ante los resultados obtenidos, mediante las variables analizadas, es imprescindible que el modelo general de la práctica, ante entornos virtuales, requiere de una revisión, ya que el diseño de su estructura actual, responde a un periodo de tiempo, un proceso de indagación y al desarrollo de una intervención, en un contexto netamente presencial, lo que dificulta la comprensión por parte de los estudiantes, contribuyendo de manera parcial al enriquecimiento de adquisición de conocimientos para la formación profesional.

Conclusiones

Según los resultados encontrados se concluye que la esencia en la formación de los profesionistas del trabajo social, así como la adquisición de un perfil acorde a las necesidades en los diferentes campos en la realidad social, se encuentran vinculados, entre lo teórico y lo práctico, sin dejar de soslayar alguno de estos aspectos.

El compromiso del docente responsable de la práctica quedó de manifiesto en el esfuerzo realizado por adaptar estrategias que respondieran a las necesidades de los estudiantes, así como el acompañamiento otorgado a través de la virtualidad; sin embargo, el conocimiento otorgado a través del profesional del trabajo social,

expertiz en el área se vio afectado por la ausencia de una interacción presencial y permanente.

Los problemas para la adquisición de la información que contribuyen a enriquecer la experiencia metodológica denotan la necesidad de que las autoridades directivas de la institución educativa se comprometan a plantear soluciones, para que las instancias contribuyan a solventar estas dificultades; así como, a fortalecer los convenios institucionales, enfatizando cláusulas específicas que describan la disponibilidad de la información requerida.

Con el propósito de contribuir en una formación que responda a las necesidades de los estudiantes de la licenciatura en trabajo social, bajo circunstancias de periodos de crisis, se considera pertinente que exista la flexibilidad en la configuración y aplicación del Modelo General de la Práctica; así como el compromiso por parte de las autoridades universitarias y directivas respecto a la conformación de un plan de contingencia.

Referencias

- Acevedo, J. (2017). *Modelo de Intervención Social Construccionalista*. México: Pearson Educación de México
- Castro, M., y Chávez, J. (2018). Los modelos, una contribución científica para la intervención social. En Martín, C., Julia del C., Ch., y Alejandra V., (Ed.). *Modelos de Intervención en Trabajo Social. Una propuesta metodológica para su construcción*. México: Editorial Shaad
- Castro, M. y Reyna, C. (2017). *Estudios de Investigación en Trabajo Social en Martín, C., Claudia, R., y Josué, M. (Ed.) Metodología de Intervención en Trabajo Social*. México: Editorial Shaad
- Carmona, D.D. y Morales, H. (2021). Retos de la Pedagogía en los tiempos de Covid-19. *Archivos en Medicina Familiar*, 23(2), 59-6.
- Dirección de Desarrollo Curricular. (09 de junio de 2021). *Licenciado en Trabajo Social*. <https://www.uat.edu.mx/SACD/DDC/Documentos%20Curriculares/LICENCIADO%20EN%20TRABAJO%20SOCIAL.pdf>

- Fernández, T., y López, A. Trabajo Social con Grupos. España: Alianza Editorial.
- Fombuena, J. (2015). Modelos de Intervención en Trabajo Social. En J., Cabello, X., Montagud y F. Serran (Ed.). Métodos del Trabajo Social: Individuos, Grupos y Comunidades. Valencia, España: Tirant Humanidades
- Hernández, M., y Cívicos, A. (2017). En Tomás, F. (Ed.). Trabajo Social con casos. España: Alianza Editorial
- Losada, S. (2016). *Metodología de la Intervención Social*. Madrid: Síntesis.
- Medrano, M.M. (2011). El Modelo de la Práctica de Trabajo Social y el Desarrollo Social y Humano: Caso U.T.S.C.D.H-UAT. *Retos de la investigación para impulsar el desarrollo humano y social*, 1(1), 233-244.
- Organización de las Naciones Unidas. (04 de agosto 2020). *El impacto del COVID-19 en la educación podría desperdiciar un gran potencial humano y revertir décadas de progreso*. <https://news.un.org/es/story/2020/08/1478302>.
- Puig-Cruells, C. (2020). El rol docente del tutor y supervisor de prácticas en Trabajo Social: construcción de la reflexividad y el compromiso durante la formación a través de la supervisión. Prospectiva. *Revista de Trabajo Social e intervención social*, (29), 57-72. doi: 10.25100/prts.v0i29.8084.
- Viscarret, J. (2014). Modelos y métodos de intervención en Trabajo Social. España: Alianza Editorial.

La formación profesional en Trabajo Social y el uso de las TIC en la Universidad de Guadalajara

Rachel García Reynaga¹⁸

Resumen

En México, como en diversas partes del mundo, la crisis sanitaria causada por el COVID-19 por la que hoy atraviesa ha trastocado nuestras formas de convivencia cotidiana familiar y social. La cuarentena sorprendió repentinamente a las personas en todos los ámbitos entre ellos el educativo lo que orilló a al modificar repentinamente la agenda personal, familiar, laboral y escolar. Específicamente en el ámbito educativo, la formación profesional de las (os) Licenciadas (os) en Trabajo Social tránsito de la prespecialidad al desarrollo de procesos educativos a través de medios virtuales, en este sentido, el presente documento rescata y analiza desarrollo de competencias blandas durante su formación profesional en estudiantes de la Licenciatura en Trabajo Social del Centro Universitario de los Valles (CUVALLES) de la Universidad de Guadalajara, a través del uso de las TIC.

Palabras clave: formación profesional, competencias profesionales, TIC

Introducción

En 2019, la población total de México fue estimada en más de 125,9 millones de habitantes de los cuales la matrícula escolar del ciclo 2019-2020 fue de 36 millones 518 mil 712 alumnos en todos los niveles educativos, tanto de educación pública y privada (STATISTA, 2020), lo que significa que después de la contingencia sanitaria por el COVID-19, más de 30 millones de estudiantes de educación obligatoria pasaron de un día para otro a estudiar de una modalidad presencial a una 100% de manera virtual y a distancia (SEP, 2020).

¹⁸ Profesora investigadora de la Universidad de Guadalajara

La pandemia en México y sus implicaciones en la Universidad de Guadalajara

En el caso de la educación superior, no es la excepción, pues en la Universidad de Guadalajara (UdeG), considerada la segunda Universidad más grande de México, por albergar a 335 mil estudiantes de nivel medio superior, pregrado y posgrado, fue una más de tantas instituciones que utilizaron diversas plataformas digitales de la noche a la mañana, para cumplir el cometido educativo más importante en ese momento, que fue y ha sido, el no perder los ciclos escolares (Universidad de Guadalajara, 2020).

Sin embargo, el tránsito absoluto a las plataformas digitales, ponen de manifiesto la importancia de desarrollar las competencias profesionales en los estudiantes, sobre todo a quienes llevan materias teórico-prácticas.

Desde el día 20 de marzo del 2020 en el Estado de Jalisco, en la contingencia sanitaria por el COVID-19, el Gobernador Mtro. Enrique Alfaro, en coordinación con el Secretario de Educación, Mtro. Juan Carlos Flores Miramontes y el Rector de la UdeG el Dr. Ricardo Villanueva Lomelí, unieron esfuerzos para realizar acciones sumamente excepcionales en torno al cuidado de la población al suspender clases presenciales de todos los niveles de educación para no poner en riesgo de contagio a la población e implementarlas de manera virtual ya que faltaban aproximadamente cuatro meses para culminar el ciclo escolar 2019-2020.

La Universidad de Guadalajara está constituida por 15 centros universitarios centros universitarios (CU'S) el Sistema de Universidad Virtual (SUV) y el Sistema de Educación Media Superior (SEMS) para llevar la educación media superior y superior a casi la totalidad de las regiones, municipios y localidades, del Estado de Jalisco y tiene cobertura en municipios cuya población vive en extrema pobreza y nulo acceso a sus derechos más básicos (Universidad de Guadalajara, 2020).

En todo momento, con enfoque global a escala local, impulsando el desarrollo tecnológico y la innovación educativa a través del desarrollo social, la salud, así como el emprendimiento social entre otros elementos.

La Rectoría General de la UdeG, implementó de manera emergente diversas estrategias para atender el impacto de la pandemia del COVID-19 de forma inmediata y constante. Éstas permitieron tener el contacto directo con toda la comunidad universitaria, por ende, las estrategias que se implementadas por la Universidad de Guadalajara (2019) fueron:

- ✓ Distribución de correos institucionales a cada uno de los miembros de la comunidad universitaria (profesores, directivos, administrativos, estudiantes) para asegurar que la información de Rectoría llegue directamente a cada una (o) a través del correo oficial. Esto permitió tener el contacto directo con los estudiantes, donde se les informó la nueva forma de trabajo.
- ✓ Aplicación de encuesta a profesores y estudiantes para conocer la situación de cada persona y obtener un diagnóstico inmediato para conocer quienes contaban con conectividad y dispositivos electrónicos para el desarrollo de las actividades académicas de manera virtual desde casa.
- ✓ Implementación del programa de préstamo de computadoras portátiles y tabletas para profesores, estudiantes y personal administrativo que no contara con ello o que se encontrara en situación vulnerable por el índice de contagios del COVI-19 en su localidad.
- ✓ Incorporación del Programa de Atención Integral de Salud para la comunidad universitaria, incluyendo a las familias de ellos, donde se incorporaron diversos webinars en los que a través de conferencia se ofrecía orientación sobre la importancia de una alimentación saludable, ejercicio dentro de casa y acciones para lograr una salud mental a través del tiempo del confinamiento.
- ✓ Reforzamiento de las estrategias de atención por parte de los y las tutores/as para brindar apoyo a los estudiantes en todo momento durante sus clases virtuales, no sólo tutoría académica, sino tutoría psicológica, realizando la canalización a las instancias correspondientes para su atención y seguimiento.

- ✓ Realización de diversos videos tutoriales para el apoyo a profesores y estudiantes para el uso de diversas herramientas tecnológicas durante el confinamiento.
- ✓ Implementación de cursos de manera virtual para profesores y estudiantes sobre el uso de las TIC, especialmente para el uso de Moodle, Classroom, Zoom, Meet y cualquier otra herramienta tecnológica.
- ✓ Realización de sondeos permanentes entre las/los profesoras/es y entre los estudiantes para conocer: ¿quiénes se encontraban en situación de vulnerabilidad por el desempleo de alguno de sus miembros de familia.
- ✓ Realización de sondeo para proveer de despensas durante el confinamiento a directivos, profesores y estudiantes que lo requerían.
- ✓ Implementación del proyecto de seguimiento académico para cada uno/una de los/las estudiantes con el fin de poder identificar en tiempo real, las limitaciones de conectividad o problemática y así evitar en la medida de lo posible el rezago, la reprobación, pero sobre todo la deserción durante el confinamiento.
- ✓ Solicitud del apoyo a los profesores para que aquellos estudiantes que tenían dificultad de conectividad pudieran entregar las actividades de la asignatura fuera de tiempo solicitado previamente o durante el periodo de verano.
- ✓ Establecimiento del programa para brindar otra oportunidad a los/las estudiantes de recurrar la asignatura el siguiente ciclo escolar; sin verse perjudicados en sus calificaciones finales, eliminando la asignatura reprobada por primera vez.

Todas estas estrategias se enviaban a la comunidad universitaria por los diversos medios de comunicación oficiales como: Canal de Televisión Canal 44. Radio Universidad de Guadalajara, página web oficial de la Universidad de Guadalajara, cuentas de Facebook y de Twitter y circulares internas, monitoreadas en todo momento por los/las funcionario/as y directivo/as de la Red Universitaria.

Tránsito de lo semipresencial a lo virtual

En el CUVALLÉS, desde su creación fue considerado un modelo híbrido de trabajo académico, donde las clases se llevan de manera semipresencial, es decir, los estudiantes asisten dos días a clases y el resto de las horas se realizan actividades a través de la Plataforma Moodle. Por lo que la incorporación al uso de las TIC ya era parte de la vida académica, pero, a partir de la pandemia, las cosas cambiaron, y el confinamiento obligó a cambiar la forma de impartir la docencia, siendo en todo momento la comunicación con los estudiantes por diversas herramientas tecnológicas como lo son: correo electrónico, plataforma Moodle, YouTube, teléfonos inteligentes, WhatsApp, Classroom, Meet y Zoom. (Universidad de Guadalajara, 2020)

Explorando nuevas herramientas tecnológicas para la formación profesional

En la U de G la importancia de capacitación en el uso y aplicación de las TIC para la docencia es de suma importancia, ya que es la base para trabajar en ambientes educativos híbridos. Por otro lado, el acercamiento más hacia las TIC, conocerlas y dominarlas e implementar de manera virtual todas las actividades docentes, permitió desarrollar diversas actividades como: foros, conferencias con invitados/as expertos/as en diversos temas, que quizá por la distancia del Centro Universitario no hubiera sido posible tenerlos de manera presencial.

Este tipo de actividades permitió la reflexión en torno a la experiencia única de revisar la práctica docente (aunque sea desde el aula virtual), con la finalidad de que, no sólo se cumpliera con un plan de clase, sino de que se sistematizara en todo momento esta experiencia, partiendo de analizar y evaluar mi propia práctica docente desde mi aula virtual, desde la dinámica cotidiana entre mis alumnas/os y desde mi papel como tutora.

Los contenidos de esta asignatura suponen el desarrollo de competencias profesionales y blandas para enfrentar al futuro egresado al mundo laboral.

Al respecto, Robinson & Aronica (2016), refiere que trabajar las competencias blandas, es un aporte a los procesos educativos donde se valora que “la finalidad de la educación es capacitar a los alumnos a que comprendan el mundo que les rodea y conozcan sus talentos naturales con objeto de que puedan realizarse como individuos y convertirse en ciudadanos activos y compasivos” (p.24).

La propuesta de vincular la docencia con la investigación (de manera virtual) desde una perspectiva operativa, se trabajó desde la perspectiva metodológica en la que: “se entiende por problematizar un proceso complejo a través del cual el profesor-investigador va decidiendo poco a poco lo que va a investigar de acuerdo con Sánchez (1993), considerando tres aspectos:

- Un período de desestabilización y cuestionamiento del propio investigador.
- Un proceso de clarificación del objeto de estudio.
- Un trabajo de localización o de construcción gradual del problema de investigación. (Sánchez, p.3, 1993).

¿Cómo desarrollar las competencias blandas en los estudiantes de la Licenciatura en Trabajo Social del CUVALLES de la Universidad de Guadalajara?

Los conceptos capacidad y competencia pueden generar confusión, pero son aptitudes de cada ser humano. Primero, se define el término “capacidad” como aquello que impulsa a un individuo para realizar con éxito una tarea (Ortiz, Vicedo, González y Recino, 2015; Montaña, 2018).

El segundo concepto “competencia” es la combinación de atributos: las actitudes, los valores, los conocimientos y las habilidades aplicadas a las tareas y a las actividades por desempeñarse (Gonczi y Athanasou, 2008; Solares, 2019).

Por lo tanto, se puede determinar que, desde el enfoque epistemológico, se definen las competencias como el conjunto de conocimientos, habilidades, aptitudes y valores que desarrolla el ser humano a través de procesos de construcción y de reconstrucción,

aplicables no solo a la solución de tareas y de problemas de los entornos laborales y educativos, sino para enfrentar la vida misma.

Por consiguiente, la interrogante surgió de reflexionar que, al final del curso, no sólo debía cumplir el programa de la asignatura, sino debía monitorear el cumplimiento del perfil de egreso y así desarrollar no sólo las competencias profesionales para insertarse y enfrentarse a los diversos escenarios laborales, sino las competencias blandas para enfrentar además de los desafíos laborales a la vida misma, que son igual de elementales que las primeras.

Al respecto, Papalia, Wendkos, Duskin, (2010) expresan: Los estudios de los científicos del desarrollo afirman que son tres los ámbitos principales del desarrollo: físico, cognoscitivo y psicosocial. El crecimiento y desarrollo del cuerpo y el cerebro, las capacidades sensoriales y motrices y la salud son parte del desarrollo físico. El aprendizaje, la atención, la memoria, el lenguaje, el pensamiento, el razonamiento y la creatividad forman parte del ámbito cognoscitivo y las emociones y la personalidad hacen parte del ámbito psicosocial. Son ámbitos interrelacionados, el desarrollo de cada uno, afecta el de los demás. (p.5)

La asignatura que se eligió para este trabajo fue: Mediación en Trabajo Social, que pertenece al área básica particular obligatorio del Plan de Estudios.

El realizar este proceso significó un gran reto, porque, a pesar de tener diversas situaciones adversas los/as estudiantes de mi clase, se logró cubrir en su totalidad los objetivos de la misma, así como el plan de clase, pero, sobre todo, sus expectativas que como Trabajadores Sociales en formación iban reafirmando y modificando durante la impartición de la asignatura.

Asimismo, a la par del proceso, se consideraron diversas técnicas de recolección como formularios elaborados en Google a través de entrevistas estructuradas, conformadas por 15 preguntas en las que se identificaban elementos para el desarrollo de las competencias blandas.

Posteriormente se procedió a la sistematización de la información a través de Excel y considerando las categorías previamente estructuradas para la identificación de elementos en torno al desarrollo de las competencias blandas.

Otro aspecto de interés para el trabajo presente fue el considerarme parte de este crecimiento profesional y a la vez acompañamiento académico para mi grupo de 30 estudiantes, en el que a la vez que se compartían los conocimientos y experiencias, toda/todos fortalecían el trabajo.

Por lo otro lado, desde los cuatro pilares de la educación de (Delors 1996 en UNESCO,2016), se considera el aprender a SER, en el que el desarrollo de competencias transversales como el relacionarse bien con otros, cooperar, trabajo en equipo, gestionar y resolver conflictos, se deben fortalecer durante la trayectoria escolar del futuro profesionista, considerando el aprendizaje como un ecosistema en que la educación formal va más allá del aula, impactando en el contexto del estudiante (familia y comunidad) y en los diversos escenarios laborales (UNESCO, 2016).

En el caso de los estudiantes del CUVALLLES es de suma importancia el desarrollar no solamente competencias profesionales, sino las competencias blandas que le permitirán enfrentarse no sólo al mundo laboral sino a la vida misma. En este sentido, afirma Araújo (2017): Los talentos naturales y la misión de vida no se inventan, se descubren. Quien logra descubrirlos, desarrollarlos y hacerlos sus herramientas para ganarse la vida, se concentra y dirige sus energías con disciplina y tiene la oportunidad de convertirse en un fuera de serie, en un genio. (p. 30).

Método

Se consideró la investigación acción participativa, (IAP) de Eizagirre (2006) de manera virtual, en la que se desarrollaron trabajos conjuntos con los miembros de academia, estudiantes y directivos. Asimismo, se implementó un proyecto de seguimiento académico para cada uno de los estudiantes con el fin de poder identificar en tiempo real, las limitaciones de conectividad o problemática para evitar el rezago y la deserción durante el confinamiento, sin embargo,

Por lo tanto, para el desarrollo de estas competencias blandas en los estudiantes de Trabajo Social de la UdeG fue necesario cambiar la pedagogía rígida o tradicional por una innovadora, en la que el

estudiante fuese corresponsable de su propio aprendizaje sino donde docente funge como un guía para su apoyo.

Hallazgos sobre las competencias identificadas

1.- *Comunicación asertiva.* Las/los estudiantes realizaron escritos como ensayos, cuadros, análisis de textos y compartieron sus ideas de los textos y videos revisados en la asignatura. Desarrollaron una comunicación abierta, directa y clara entre los compañeros y entre la profesora. La mayoría mostró en todo momento en las sesiones esta habilidad, y quienes no la presentaban, se colaboró de cerca para el desarrollo de la misma, motivándoles a participar de manera que logren de manera eficiente el desarrollo de la misma.

2.- *Desarrollo del pensamiento crítico.* Se desarrollaron presentaciones de temas investigados, se le solicitó que realizaran un análisis de la información seleccionada previamente. Se les solicitó que mantuvieran un posicionamiento ante las problemáticas analizadas, pero con enfoque crítico desde los conocimientos investigados y los obtenidos del tema. Se elaboraron diversas preguntas, solicitando que las respuestas fueran desde la reflexión hacia las mismas, como, por ejemplo: ¿por qué es importante? ¿qué orilla a verlo de esa manera? ¿por qué se puede analizar desde esa perspectiva? Etc. Lo que permitió analizar cómo están interpretando su contexto, y cómo se apropiaron del conocimiento.

Se hicieron dos foros, y un debate, en los que participaron con el tema investigado previamente y pudieron escuchar a los sus compañeros, logrando con esto, el que además de enriquecer su conocimiento, obtengan un pensamiento crítico del tema.

3.- *Capacidad de crear, innovar y crear.* Se solicitó que innovaran en la forma de presentar la investigación de un tema, por ejemplo, una obra de teatro, a través del uso de herramientas para la elaboración de videos, representando al autor que investigaron. También se les dio la flexibilidad para utilizar marcadores, pintura o plastilina. Para representar a través de dibujos, impulsando a salir de la rutina y de su estado de confort, lo que les permitió desarrollar la competencia de creatividad, recurriendo a concursos entre ellos, Elaboraron la técnica

de sopa de letras con los temas de un texto. Elaboraron memoramas con frases claves sobre un tema.

4.-*Capacidad de aprendizaje.* Para la búsqueda de información en bases de datos científicas, en la que pueda ir seleccionando los autores que sustenten los temas de clase. Se le solicitó la elaboración de un video en el que además del análisis de un problema y la búsqueda de autores que sustenten su análisis, lo pueda presentar mediante el diseño de un video de no más de cinco minutos, y lo pueda compartir en clase con sus compañeros. Aunado a lo anterior, explicaron su experiencia para el desarrollo de la actividad conjunta, en la que mencionaron qué logros y obstáculos tuvieron, y qué aprendizajes obtuvieron. Compartiendo a través de la plataforma Meet estos videos elaborados por ellos.

5.-*Puntualidad. Actividades por desarrollar.* Se le solicitó durante todo el curso, entregar en tiempo y forma sus actividades programadas en su plataforma Moodle, como la asistencia a sesiones virtuales. Si no los entregaban con puntualidad, se sondeaba el motivo, apoyando en todo momento a cumplir, pero especialmente el apoyo fue para los estudiantes con dificultad de conectividad identificados previamente. Se hizo hincapié en la importancia de estar conectados de manera puntual y respetar el tiempo de sus compañeros que si lo estaban. Estos aspectos se mencionaron desde en el encuadre del curso, cuando se inició el ciclo escolar y se consideraron en cada sesión virtual y en las videoconferencias en las que había colegas invitados como expertos en la materia.

6.-*Trabajo en equipo.* A pesar de la virtualidad, se les solicitó se organizaran en subgrupos para la investigación y presentación de temas en equipo, Se revisó su nivel del trabajo colaborativo a partir de la realización de una coevaluación por parte de los miembros de cada equipo y del mismo grupo, autoevaluación del estudiante y evaluación por parte del docente. Se consideró la solidaridad y responsabilidad en los trabajos de equipos entregados y presentados, colaborando con los compañeros que tenían dificultad de conectividad. Esta competencia también va de la mano con otras antes mencionadas.

7.- *Facilidad de adaptación.* Como estudiantes de Trabajo Social, esta competencia es fundamental, ya que nos desempeñamos en diversos contextos, por lo tanto, para que los estudiantes logaran

desarrollar esta competencia, durante cada sesión se hizo hincapié en la emergencia sanitaria y la necesidad del trabajo emergente que se estaba desarrollando a través del trabajo por plataformas Meet y Zoom, Los estudiantes pudieron visualizarse en ese escenario con preguntas rectoras que permitan ver cómo pueden solucionar un conflicto en algún contexto como por ejemplo, con personas indígenas, migrantes, adultos mayores, niños violentados, mujeres marginadas, etc. de acuerdo a la asignatura cursada.

8.- *Toma de decisiones.* Los estudiantes en la sesión virtuales vincularon estas actividades con las de la habilidad de facilidad de adaptación que le permitieron dirigir y redirigir su toma de decisión hacia la mejor de todas las que se les presentaba. Se pudieron desarrollar a través del estudio de caso, como se hizo en la competencia anterior. Y también al momento en que eligieron la forma de presentación de un proyecto de intervención social en algún ámbito de la mediación. En ese proyecto pudieron plasmar la función de gestión social y abordar características que debe tener para la toma de decisiones.

9.- *Responsabilidad.* Desde el aula virtual se pudo formar en ser responsable, desde la entrega de sus productos en tiempo y forma, en su asistencia y puntualidad a sesiones virtuales, en el uso de netiqueta, desde la forma de conducirse con el respeto y valores hacia sus compañeros y profesora, con ética. Se puede decir que es una conjugación de otras habilidades como la puntualidad y el respeto. Se motivó a lo estudiante para que desarrollaran sus tareas con responsabilidad en varios sentidos: responsabilidad social, responsabilidad moral y ética, responsabilidad civil y responsabilidad como ser humano.

10.- *Liderazgo.* Esta competencia fue una de las más difíciles de lograr, pues varios estudiantes no les gustan hablar frente a su grupo en su aula virtual, Para ello se les solicitó la investigación y análisis del tema de liderazgo, tipos de líderes, características de los líderes, cualidades a desarrollar en los líderes, etc. Revisaron cuáles tenía ellos y cuáles les hacía falta desarrollar, agregando cómo podrían hacerlo. Se logró obtener resultados muy interesantes, donde algunos pudieron darse cuenta en lo que tenían que trabajar. Se hizo una presentación de dos minutos por cada estudiante.

Aún hay varias competencias blandas importantes, pero estas son las identificadas en este proceso de la educación virtual.

En los logros puedo mencionar que, a pesar de las dificultades de los estudiantes, en su mayoría pudieron sacar adelante el ciclo escolar.

Los estudiantes también aprendieron nuevas herramientas tecnológicas, que quizá no las conocían.

En una materia meramente teórica, el uso de las videoconferencias me permitió invitar a colegas que dialogaban con mis estudiantes sobre su experiencia y se vinculaba el tema de la clase, lo que enriqueció su formación. Por otro lado, se fortaleció el trabajo autogestivo.

Discusión y conclusiones

Los resultados cualitativos muestran un nivel alto de valoración del desarrollo de competencias blandas por parte de estudiantes de Trabajo Social del CUVALLÉS. Otro aspecto cualitativo también se puede evidenciar en los estudiantes es que, están utilizando mejor las tecnologías y que a la par van desarrollando además de las competencias blandas las competencias computacionales.

Por otro lado, han compartido entre ellos sus conocimientos, lo que se empieza a reflejar en cambios personales, sus aprendizajes.

La falta de acceso a la infraestructura tecnológica, al servicio de internet, a estrategias pedagógicas y didácticas para enseñanza-aprendizaje en contextos virtuales, se agudizaron al transitar de manera drástica de procesos educativos presenciales a ser mediados por la tecnología. Estos procesos educativos mediados por procesos virtuales implican nuevos retos que en el presente documento se buscan delinear, como la organización de tiempo, el acceso a servicios de conectividad, dispositivos electrónicos, hábitos nutricionales saludables, el establecimiento de límites laborales desde casa, entre otros. La incertidumbre que genera la falta de dominio de dichas implicaciones, en ocasiones se refleja en estados emocionales caracterizados por estrés y ansiedad, que, si no son reconocidos y manejados, imposibilitan la adquisición de nuevos aprendizajes y la sana convivencia.

No fue fácil el desarrollo de estas competencias pues en ocasiones era un poco desmotivante para los estudiantes no poder asistir de manera presencial a realizar las actividades de manera presencial. Por

tal motivo se recurrió a diversas estrategias que permitieran no sólo conocer de manera teórica sobre la temática, sino que permitieran tener un acercamiento a la realidad lo mejor posible. Algunas estrategias son:

- a) Uso de videos de la web, que contribuyeron a ser más explícitos los temas de la asignatura y a conocer las funciones del Trabajo Social.
- b) Brindar además de tutoría académica, tutoría de apoyo psicológico ante las adversidades que vivían los estudiantes por la pandemia del COVID-19.
- c) El diseño de juegos interactivos a partir de la plataforma Kahoot también fue muy benéfico para los estudiantes ya que, a través del juego, bajó la tensión por la situación del confinamiento.
- d) Para mantener el contacto con los/las estudiantes a la par se utilizaron otras herramientas tecnológicas durante el ciclo escolar como: correo electrónico, WhatsApp, Skype, Zoom, Google Drive y Classroom. Obligando a ellos a conocer otras opciones. tecnológicas, que quizá no las conocían.

En los logros puedo mencionar que, a pesar de las dificultades de los estudiantes, en su mayoría pudieron sacar adelante el ciclo escolar. Por otro lado, me permitió reforzar el desarrollo de las competencias blandas como parte del perfil de egreso de la Licenciatura en Trabajo Social de la Universidad de Guadalajara.

A pesar de ser una asignatura teórica, el uso de las TIC permitió ser más interactiva y nada tediosa, al incluir las videoconferencias de expertos, los juegos elaborados por ellos y demás técnicas empleadas a lo largo de este documento tratando de que fuera para ellos una experiencia inolvidable al mismo tiempo de enriquecer su formación profesional.

Por otro lado, se fortaleció el trabajo autogestivo tanto de mis estudiantes como el mío como profesora, porque el uso de las clases virtuales ha requerido un doble esfuerzo que el presencial.

Se logró el desarrollo de competencia blandas a través de la virtualidad y se reforzaron las competencias profesionales que el Perfil de Egreso marca como: Diseñar planes programas o proyectos de intervención social. Planeación Social. Investigación Social, Gestión

social, Sistematización de la práctica profesional, por mencionar algunas.

En el caso de algunos obstáculos, se puede identificar que, en la asignatura de Mediación en Trabajo Social, algunos estudiantes se rehusaban a utilizar las tecnologías, pero al ver que el confinamiento iba a durar más tiempo de lo esperado, se dispusieron a capacitarse y a adaptarse a las nuevas estrategias de formación profesional.

La pandemia por el COVID-19, puso al descubierto la desigualdad social y la brecha tecnológica en la que se encuentran nuestros estudiantes, ya que no todos se encuentran en la misma condición y tienen al alcance la tecnología ni el equipamiento para actividades escolares desde casa. pues en la vida cotidiana universitaria no se identifican, porque hacen sus tareas en los laboratorios o biblioteca del propio centro universitario.

En estos casos, se realizaban llamadas para dar la explicación del tema visto, y se les permitía que enviaran los trabajos por cualquier medio.

La tecnología vino a ser una gran alternativa para el desarrollo de competencias profesionales y blandas, evitando así la deserción por esta pandemia del COVID-19 para sacar adelante un ciclo escolar que se encontraban en riesgo de perder miles y miles de estudiantes.

Aún hace falta mucho por hacer, como el capacitarnos aún más en torno al uso de las TIC en el ámbito de la educación, y su aplicación para un mejor aprovechamiento en el proceso formativo.

Referencias

Araújo, A. (2017). *Aprender a Vivir Mejor* (cuarta edición). Cartagena, Colombia.: Imprima.

Eizagirre, M. y Zabala, N. (2006). Investigación-acción participativa (IAP). Diccionario de Ayuda Humanitaria y Cooperación al Desarrollo. HEGOA, Universidad del País Vasco. <http://www.dicc.hegoa.ehu.es/listar/mostrar/132>

Flipped classroom en el aula [Infografía] (2020) <https://www.aulaplaneta.com/2015/05/12/recursos-tic/40-herramientas-para-aplicar-la-metodologia-flipped-classroom-en-el-aula-infografia/>

- Gonczy, A. & Athanasou, J. (2008). Instrumento de la Educación Basada en Competencias: Perspectiva de la teoría y la práctica en Australia. En A. Argüelles (ed.), *Competencia laboral y educación basada en normas de competencia* (265-288). México: Limusa, SEP, CNCCL, Conalep.
- MIRE: 10 habilidades blandas que demandarán el mercado laboral en el futuro, (2020) <https://gestion.pe/economia/management-empleo/10-habilidades-blandas-demandara-mercado-laboral-futuro-nnda-nnlt-261487-noticia/>
- Ortiz, M., Vicedo, A., González, S, y Recino, U. (2015). Las múltiples definiciones del término «competencia» y la aplicabilidad de su enfoque en ciencias médicas. *EDUMECENTRO*, 7(3), 20-31. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2077-28742015000300002&lng=es&tlng=es
- Papalia, D., Wendkos, S., Duskin, R., (2010). *Desarrollo Humano* (undécima edición). Recuperado de <https://iessb.files.wordpress.com/2015/03/175696292-desarrollo-humano-papalia.pdf>
- Robinson, K., & Aronica, L. (2016). *El Elemento*. Bogotá.
- Sánchez Puentes, R. (1993). *Didáctica de la problematización en el campo científico de la educación*. Perfiles Educativos, 3.
- SEP. (2020). *Principales cifras del Sistema Educativo Nacional 2019-2020*. México: Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa.
- STATISTA. (30 de OCTUBRE de 2020). *STATISTA*. Obtenido de STATISTA: <https://es.statista.com/estadisticas/635250/poblacion-total-de-mexico-en-2020/>
- UNESCO. (2016). *Habilidades para el mundo cambiante*. Obtenido de *Habilidades para el mundo cambiante*: <http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/FIELD/Santiago/pdf/01-Esther-Care-ESP-AprendizajeyDocencia.pdf>
- UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA. (30 de OCTUBRE de 2020). *Plan de Desarrollo Institucional 209-2025 Visión 2030 "Tradición y cambio"*. <http://www.udg.mx/es/PDI>
- Universidad de Guadalajara. (30 de octubre de 2020). *Plan de Desarrollo Institucional 209-2025 Visión 2030 "Tradición y cambio"*. Recuperado el 2020, de <http://www.udg.mx/es/PDI>

Dra. María Guadalupe Pardo Benítez

Profesora con 40 años de docencia en distintos niveles y programas educativos, Universidad Autónoma de Sinaloa y otras instituciones. Directora de la Facultad de Trabajo Social 1993-1995, 1995-1998. Fundadora y Socia de la Asociación de Mujeres Profesionistas Universitarias. 2010-2021. Fundadora y Socia de la Academia Nacional de Investigación en Trabajo Social (ACANITS). 2010-2021. Cuenta con Perfil PRODEP. Líder del Cuerpo Académico en Consolidación UASCAEC-179 “Trabajo Social y Cultura Comunitaria” desde 2002 a la fecha. Integrante de los Comités Editoriales de la Revista: Intervención Social de la Facultad de Trabajo Social Mazatlán y de la Revista Virtual ACANITS de la Academia Nacional de Investigación en Trabajo Social. Coordinadora de la Zona de Occidente de la Academia Nacional de Investigación en Trabajo Social. (ACANITS). Fundadora, integrante y Coordinadora Operativa de la Red Nacional de Trabajo Social y Familia. Fundadora e integrante de la Red Nacional de Género y Trabajo Social. Ha publicado una docena de capítulos de libros y artículos en la Revista Trabajo Social de la ENTS-UNAM y en la Revista Intervención Social. • Autora del libro: La Universidad Autónoma de Sinaloa: Su Influencia en el Desarrollo Cultural de Mazatlán (2008) (Mazatlán). Coordinadora y coautora del libro: Investigación en Trabajo Social e Incursión en la investigación social: una realidad del programa de nivelación a Licenciatura en Trabajo Social (2011) (Culiacán). Coordinadora y coautora del libro: Familia, Violencia y Cultura. Una visión desde el Trabajo Social (2013), (Mazatlán). Coordinadora y coautora del libro: Enfoques, Propuestas y Desafíos de la Investigación y la Intervención en Trabajo Social en el Siglo XXI (2016) (ACANITS-Nacional). Coordinadora y coautora del libro: TRABAJO SOCIAL: Temas para la reflexión, la investigación y la intervención. (Mazatlán). Coordinadora y coautora del libro: Redes Temáticas: Familia y Género. “Reconfiguración del Trabajo Social en el contexto de la pandemia del COVID 19”. (2021, año de pandemia).

Redes temáticas: Familia y Género.
"Reconfiguración de Trabajo Social en el
contexto de la pandemia del COVID 19"

Se terminó de imprimir en la Ciudad de Mérida
Yucatán, el 21 de agosto de 2021.

La edición electrónica está publicada en la
página web de La Académica Nacional de
Investigación en Trabajo Social;
www.acanits.org



ISBN: 978-607-98632-6-5



Esta obra sobre “Redes temáticas: Familia y Género. “Reconfiguración de Trabajo Social en el contexto de la pandemia del COVID 19”, tiene como propósito generar reflexiones y análisis que permitan reconfigurar los procesos de formación de los profesionales del Trabajo Social, así como la comprensión de los ámbitos de su intervención profesional en el contexto de la Pandemia del COVID 19, para repensar nuevas estrategias acordes a las condiciones actuales que propicien su contribución en el bienestar de la población.

La *Academia Nacional de Investigación en Trabajo Social (ACANITS)* a través de la *Red Nacional de Trabajo Social y Familia* y la *Red de Trabajo Social y Género*, contribuye en la generación y aplicación del conocimiento de manera científica, colegiada e integrada por diversos investigadores/as nacionales e invitados de carácter internacional.

Constituida por tres ejes temáticos, sin duda alguna, esta obra refleja diversas contribuciones, referentes y visiones que ponen de manifiesto que, para el Trabajo Social no hay límites, pues como formadores de las futuras generaciones y desde el ejercicio profesional se refrenda el compromiso social hacia los diversos grupos etarios que conforman la sociedad, contribuyendo con temáticas innovadoras y de interés para el abordaje de los problemas sociales desde los múltiples escenarios, que permitirán retomar la nueva normalidad.